

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 41, Septiembre 2011
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 15, Issue 3, September, 2011
Quito – Ecuador



FLACSO
ECUADOR

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Ecuador

ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales

Número 41, septiembre 2011

Quito-Ecuador

ISSN: 1390-1249 / CDD: 300.5 / CDU: 3 / LC: H8 .S8 F53

(Vol. 15, Issue 3, Sep. 2011)

Íconos, Revista de Ciencias Sociales es una publicación de Flacso-Ecuador. Fue fundada en 1997 con el fin de estimular una reflexión crítica desde las ciencias sociales sobre temas de debate social, político, cultural y económico del país, la región andina y América Latina en general. La revista está dirigida a la comunidad científica y a quienes se interesen por conocer, ampliar y profundizar, desde perspectivas académicas, estos temas. *Íconos* se publica cuatrimestralmente en los meses de enero, mayo y septiembre.

Íconos. Revista de Ciencias Sociales hace parte de las siguientes bases, catálogos e índices:

CLASE, *Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales* – UNAM, México.

e-revist@s, *Plataforma Open Access de Revistas Científicas Españolas y Latinoamericanas* – CSIC, España.

DIALNET – Universidad de la Rioja, España.

DOAJ, *Directory of Open Access Journal* – Lund University Libraries, Suecia.

FLACSO-Andes – FLACSO, Ecuador

Fuente Académica – EBSCO Information Service, Estados Unidos.

HAPI, *Hispanic American Periodical Index* – UCLA, Estados Unidos.

Informe Académico – Thompson Gale, Estados Unidos.

LATINDEX, *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal* – México

RedAlyC, *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe* – UAEM, México.

Sociological Abstracts – CSA-ProQuest, Estados Unidos.

Ulrich's Periodical Directory – CSA-ProQuest, Estados Unidos.

Los artículos que se publican en la revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores; no reflejan necesariamente el pensamiento de *Íconos*.

Todos los textos e imágenes incluidos en esta obra están registrados bajo la licencia Reconocimiento No-Comercial No-Obras Derivadas 3.0 de *Creative Commons* Ecuador (cc by-nc-nd). <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/ec/>

Director de Flacso-Ecuador: Adrián Bonilla

Director de *Íconos*: Mauro Cerbino

Editora de *Íconos*: María Pía Vera

Asistentes editoriales: Ana Cristina Benavides – Diana Jaramillo – Inés Luna

Comité editorial: Catalina León (U. de Cuenca, Ecuador), Franklin Ramírez (FLACSO), Gioconda Herrera (FLACSO), Hernán Ibarra (CAAP), Hugo Jácome (FLACSO), Liisa North (U. York, Canadá), Liset Coba (U. Católica del Ecuador), Susana Wappenstein (FLACSO), Víctor Bretón (U. Lleida, España).

Comité asesor internacional: Andrés Guerrero (España), Blanca Muratorio (U. Vancouver, Canadá), Bruce Bagley (U. Miami, EEUU), Carlos de Mattos (PUC, Chile), Flavia Freidenberg (U. Salamanca, España), Francisco Rojas (Flacso, Costa Rica), Javier Auyero (UT- Austin, EEUU), Joan Martínez Alier (U. Barcelona, España), Joan Pujadas (U. Rovira i Virgili, España), Magdalena León (U. Nacional, Colombia), Rob Vos (ISS, Holanda), Roberto Follari (U. Cuyo, Argentina), Lorraine Nencil (CEDLA, Holanda), Cecilia Méndez (U. California, Santa Bárbara, EEUU), Luca Queirolo (U. de Génova), Carmen Deer (U. de Florida).

Coordinadores del dossier “Re-pensar el Archivo”: María Elena Bedoya y Susana Wappenstein

Ensayo gráfico: Juanpablo Ordóñez y Melina Wazhima Monné

Imagen de portada: Juanpablo Ordoñez

Diseño y diagramación: Antonio Mena

Impresión: Rispergraf

Envío de artículos, información, solicitud de canje: revistaiconos@flacso.org.ec

Suscripciones, pedidos y distribución: lalibreria@flacso.org.ec

©FLACSO-Ecuador

Casilla: 17-11-06362

Dirección: Calle La Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro, Quito-Ecuador

www.flacso.org.ec/html/iconos.html

Teléfonos: +593-2 323-8888 Fax: +593-2 323-7960

CDD 300.5, CDU 3, LC: H8 .S8 F53

Íconos: revista de ciencias sociales. –Quito: Flacso-Ecuador, 1997-

v. : il. ; 28 cm.

Ene-Abr. 1997-

Cuatrimstral- enero-mayo-septiembre

ISSN: 1390-1249

1. Ciencias Sociales. 2. Ciencias Sociales-Ecuador. I. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Ecuador)

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 41, Septiembre 2011
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 15, Issue 3, September, 2011
Quito – Ecuador

Sumario

Dossier

(Re)Pensar el archivo

Presentación del Dossier 11-16
María Elena Bedoya y Susana Wappenstein

Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes

Eduardo Ismael Murguía 17-37

Archivo universal y derechos humanos:

un estudio visual sobre la dialéctica de la mirada 39-55
Cristián Gómez Moya

Más allá de los fines del derecho:

expedientes, burocracia y conocimiento legal 57-72
Leticia Barrera

Del esoterismo al marketing:

aproximaciones en torno a los archivos de la Comintern 73-88
Daniel Kerssfield

La experiencia de mujeres con discapacidades

en los proyectos archivísticos del siglo XXI 89-107
Dora Inés Munévar M.

Visual emergente

AMAME (Archivo de la Memoria Audiovisual de la Migración Ecuatoriana)	107-124
Juanpablo Ordóñez y Melina Wazhima	

Debate

Comentarios al dossier “Nuevas instituciones democráticas y participativas en América Latina”	127-133
Santiago Ortiz Crespo	

Temas

Organizaciones y Problemas Sociales. Una aproximación sistémica	137-152
Juan Pablo Gonnet	

La práctica del fútbol entre mujeres bolivianas en Sevilla. Redes sociales, trayectorias migratorias y relaciones de género	153-169
Juliane Müller	

Reseñas

Silvia Rivera Cusicanqui “Ch’ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores” – Marcos Monsalvo	173-175
---	---------

José Fernando Serrano Amaya, María Yaneth Pinilla Alfonso, Marco Julián Martínez Moreno, Fidel Alejandro Ruíz Caicedo “Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia” – Mauricio Pulecio	176-178
--	---------

Ana Almeida y Elizabeth Vásquez “Cuerpos Distintos. Ocho años de activismo transfeminista en Ecuador” – Sofía Argüello Pazmiño	179-181
--	---------

Roberto Follari “La Alternativa Neopopulista: el reto latinoamericano al republicanismo liberal” – Cheryl Martens	182-184
---	---------

ÍCONOS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

No. 41, Septiembre 2011
ISSN 1390-1249
CDD 300.5 / CDU 3 / LC H8 .S8 F53
Vol. 15, Issue 3, September, 2011
Quito – Ecuador

Summary

Dossier

(Re)Thinking the Archive

Dossier's introduction 11-16
María Elena Bedoya y Susana Wappenstein

Archive, Memory and History:

Intersections and Approaches 17-37
Eduardo Ismael Murguía

Universal Archive and Human Rights:

Visual Study on the Dialect of the Gaze 39-55
Cristián Gómez-Moya

Beyond the Law's Ends:

Files, Bureaucracy and Legal Knowledge 57-72
Leticia Barrera

From Esotericism to Marketing:

Approaches to the Comintern Archives 73-88
Daniel Kersffeld

The Experience of Women with Handicaps

in 21st Century Archival Projects 89-107
Dora Inés Munévar M.

Visual emergente

AMAME (Archivo de la Memoria Audiovisual de la Migración Ecuatoriana)107-124
Juanpablo Ordóñez y Melina Wazhima

Debate

Comments on the dossier
“New participatory and democratic institutions in Latin America”127-133
Santiago Ortiz Crespo

Temas

Organizations and Social Problems.
A Systemic Approximation137-152
Juan Pablo Gonnet

The Practice of Soccer among Bolivian Women in Seville.
Social Networks, Migratory Trajectories and Gender Relations153-169
Juliane Müller

Reseñas

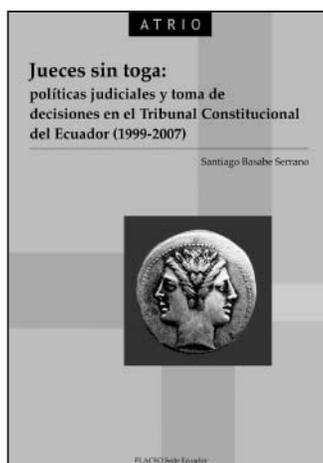
Silvia Rivera Cusicanqui
“Ch’ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas
y discursos descolonizadores” – **Marcos Monsalvo** 173-175

José Fernando Serrano Amaya, María Yaneth Pinilla Alfonso,
Marco Julián Martínez Moreno, Fidel Alejandro Ruíz Caicedo
“Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos
y Políticas Públicas en Colombia” – **Mauricio Pulecio** 176-178

Ana Almeida y Elizabeth Vásquez
“Cuerpos Distintos. Ocho años de activismo transfeminista
en Ecuador” – **Sofía Argüello Pazmiño** 179-181

Roberto Follari
“La Alternativa Neopopulista: el reto latinoamericano
al republicanismo liberal” – **Cheryl Martens** 182-184

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Atrio

Jueces sin toga: políticas judiciales y toma de decisiones en el Tribunal Constitucional del Ecuador (1999-2007)

Santiago Basabe Serrano

FLACSO - Sede Ecuador, 2011

200 páginas

El libro analiza de forma sistemática tanto el comportamiento de los jueces como los procesos de toma de decisiones judiciales que se verifican en las cortes de América Latina. Recurriendo a herramientas conceptuales provenientes de la teoría política positiva, el elector racional y el nuevo institucionalismo en Ciencia Política, el autor argumenta que las condiciones de inestabilidad en las que se desenvuelven los jueces generan efectos sobre la conformación de las cortes, el voto de los jueces y la calidad de las decisiones. Con esta publicación FLACSO-Ecuador pretende abrir una serie de trabajos académicos, rigurosos en términos teóricos y empíricos, que aporten a la discusión politológica sobre las cortes de justicia de América Latina y al debate jurídico que al respecto proponen las nuevas concepciones del Derecho.



Serie Tesis

Antropología de los mundos virtuales: avatares, comunidades y piratas digitales

Carla Estrella

FLACSO - Sede Ecuador, 2011

176 páginas

Esta investigación se desarrolla en dos mundos virtuales: World of Warcraft (WOW) y Second Life (SL).

Su importancia está en los servidores privados o "piratas" de Wow, ya que allí se realiza el trabajo de campo de forma predominante tanto online como offline. A través de dos casos de estudio en cada uno de los mundos, interesa rastrear cuáles son los nexos entre el mundo virtual y el mundo actual haciendo énfasis en la relación de los usuarios con la tecnología. Se retoman discusiones acerca de la etnografía virtual en relación a la etnografía tradicional, se hace una revisión y se discute la literatura relevante publicada sobre los tópicos de la investigación en los últimos años. Principalmente, se desarrollan tres temas:

la piratería digital, las comunidades virtuales
y los avatares.

dossier

(Re)Pensar el archivo

Presentación del dossier

(Re)Thinking the Archive *Dossier's Introduction*

María Elena Bedoya
Profesora asociada, FLACSO-Ecuador

Susana Wappenstein
Profesora – investigadora, FLACSO-Ecuador

Desde hace un par de décadas, nos dice el crítico alemán Andreas Huyssen, (2002) vivimos una época obsesionada con el pasado y la memoria. Esta obsesión, centrada en gran medida alrededor de memorias traumáticas y acompañada de gestos de rememoración, actos de conmemoración y en algunos casos, iniciativas de rectificación histórica y de justicia, ha ido de la mano con un *boom* de recopilación de testimonios, datos y archivos. Desde los llamados “archivos del terror” descubiertos en dependencias policiales y de inteligencia en Europa post-comunista o América Latina post-dictatorial, hasta las nuevas lecturas de archivos coloniales o revelaciones, a través de diarios, sobre la vida de escritores y personajes públicos e inclusive sobre vidas cotidianas, el contexto contemporáneo se encuentra atravesado por una avalancha de información que continuamente es ordenada, clasificada y custodiada.

Más allá del incremento de testimonios guardados y del desarrollo de técnicas y espacios –físicos y virtuales– para su almacenamiento, vemos que el archivo en sí mismo se ha convertido en un objeto de reflexión, estudio e intervención. Así, por ejemplo, asistimos a una multiplicación de eventos y registros en las artes, la política, la literatura, el derecho, el periodismo, la museología, etc., en donde el archivo y las prácticas asociadas a él ocupan un lugar propio. Lo que revela este desdoblamiento es que los acervos documentales se encuentran insertos en un conjunto de relaciones en las que los límites entre categorías de conocimiento y construcción de subjetividades están siendo interpretados y producidos.

Y es que “archivo” inclusive en sus orígenes etimológicos, como nos recuerda Arfuch (2007) citando a su vez a Jacques Derrida, remite no solo al que produce documentación y a los espacios designados para su resguardo (del griego *arkhon* y *arkheion*) sino a un orden, custodia y gobierno (*arkhé*). Es decir, el archivo lleva un sello de autoridad, en él se registran huellas de existencias que pueden ser y son cons-

truidas y reconstruidas de múltiples formas; lo que, por tanto, implica también posibilidades de cuestionamiento a esos órdenes impuestos a la documentación, a su interpretación, a sus formas de resguardo, y su a jerarquización. No es sorprendente, entonces, que de los archivos broten variadas posibilidades de interpretaciones especializadas pero también cotidianas.

En el presente dossier, nos adentramos en estas diversas narrativas que tratan aspectos relevantes en torno a la relación entre memoria, historia, información y derechos vinculados a la problemática archivística. En el caso particular de la Historia, como una forma social de conocimiento asentada en una profunda relación con los medios archivísticos, ya Raphael Samuel nos advertía sobre la necesidad de una lectura que no solo indague en los “especialistas” o “enfrentamientos” entre escuelas adscritas a esta disciplina, sino en el conjunto de prácticas en el que se incrustan las ideas sobre lo histórico y los escenarios que activan una dialéctica de las relaciones entre pasado y presente. Según este autor, para una revisión crítica de la historiografía se requiere necesariamente entender que “cada noción que se tiene del pasado es una cuestión tan histórica como lo que en ella aconteció” (2008: 35). Desde esta perspectiva, entrar en el análisis sobre éstas prácticas y escenarios en los que se activan las distintas formas de representar el pasado, y en nuestro caso en particular, del encuentro con sus huellas, nos lleva a una reflexión sobre la propia naturaleza de la constitución de nuestra memoria moderna, profundamente marcada por su sentido archivístico (Jelin, 2001; Nora, 1984). Documentar, registrar, clasificar, avalar la materialidad de los restos y visibilizar estos signos para el presente, son procesos que se articulan al desarrollo de una política de la memoria inmersa en las dinámicas del poder de las sociedades contemporáneas.

Los “lugares de la memoria”, para utilizar el concepto enunciado por Pierre Nora, se asientan en los restos que perviven del pasado y que cobran vigencia en el presente a través de su activación permanente. Así, estos “lugares” permiten construir una noción de eternidad; y su puesta en valor por medio de varios mecanismos como las celebraciones, conmemoraciones, rituales cívicos, o instancias como los museos, las bibliotecas y los archivos, permiten una reiterada apelación al discurso histórico, según Nora, estos son instantes tomados del devenir de la Historia que retornan a él.

Respecto al estudio de la memoria, Paul Ricoeur (1999) consideraba que en la compleja dinámica entre el recuerdo y el olvido nos encontramos con la posibilidad de que todo lo adquirido o aprendido pueda llegar a perderse, por ello, hemos de conservar las huellas. En esta operación, el archivo histórico es un ejemplo de la transformación de los “restos” dentro de un marco institucional donde la “conservación” constituye en sí misma un trabajo del recuerdo. Así, los distintos acervos entran en la dinámica del testigo (la huella) y de los sentidos de “verdad” atribuidos (la prueba) a partir de los cuales se han configurado los complejos discursos y representaciones sobre el pasado.

Además, los archivos están imbricados en estructuras de ordenamiento del conocimiento relativamente conocidas como las bibliotecas, los museos y las colecciones de ciencias naturales y sociales. Se hallan también en contextos en los que se espera la sanción sobre el pasado, por ejemplo en juicios por verdad y justicia, en casos de violaciones por derechos humanos y cada vez más en “nuevas” legislaciones que buscan democratizar prácticas públicas y privadas, como las leyes de transparencia y de acceso a información. También están presentes en reclamos identitarios como los grupos históricamente excluidos o subordinados por género, raza, clase, etnia, religión, sexualidad, condición física, que abren, cuestionan y reordenan acervos y materiales existentes para producir nuevas clasificaciones y valoraciones, creando colecciones y taxidermias con lógicas profundamente políticas.

De esta manera, aunque algo cuente con el membrete de “archivado” o, en efecto, se encuentre depositado en un lugar designado como archivo, no deja de estar sujeto a luchas por significados e interpretaciones. Al contrario, el acto mismo de conservar, de considerar un texto, una imagen, un documento, un testimonio, un bien, inclusive un acto, meritorio de preservación y de colección, de clasificación, de almacenamiento y de revisión, implica un conjunto de decisiones y prácticas que no son ingenuas. Aunque no todos estos actos son necesariamente deliberados o cuidadosamente planificados, y en muchas ocasiones tanto las colecciones y sus contenidos como sus organizaciones y descubrimientos parecerían estar marcados por eventos fortuitos, el archivo no es un simple repositorio organizado y preservado de una cierta manera, sino un espacio en el cual y a través del cual se atraviesan y conjugan relaciones sociales y formas de conocimiento que inevitablemente implican vínculos con formas de poder.

Tanto por sus contenidos, espacios y lugares como por los actores que producen y están implicados en las prácticas de archivo –sea como archiveros, coleccionistas, usuarios, minadores– los archivos cumplen un sinnúmero de funciones. Hoy en día existe un “furor de archivo” como lo ha llamado la profesora y crítica cultural brasileña Suely Rolnik. Aunque Rolnik habla más precisamente de esta “compulsión por archivar” en el ámbito de las artes, su análisis está enmarcado por lo que ella entiende como “un campo de fuerzas que disputan el destino de su reanudación [la de las prácticas de archivar] en el presente” (2010: 119). Las prácticas de archivo, por tanto, se desarrollan en un presente benjaminiano que encuentra en los retazos del pasado parte de sus propósitos y significados.

En esta época ansiosa por tiempos y arraigos, por identidades y derechos, por nuevas representaciones, tecnologías y simultáneas interpretaciones, por luchas desde el nivel local hasta el ámbito global, el archivo se ve implicado en las disputas mismas por la cotidianidad y la subjetividad. Así lo ve Diana Taylor (2003) al asociar al archivo con prácticas de performance en donde el almacenamiento sucede a través de eventos encarnados que incluyen actos culturales formales así como protestas

sociales. Fuera de un ámbito inicialmente designado como apolítico, inclusive aséptico y reservado solo para técnicos y expertos, los archivos hoy en día se encuentran en el centro de múltiples escenarios que reflejan estas resignificaciones.

La colección de artículos aquí presentados aborda este énfasis en las luchas por representaciones y significados como ejes centrales de los análisis sobre el archivo. Nos hemos alejado de los aspectos más técnicos que sin duda hoy en día también forman parte de estas discusiones y en las que temas como el espacio para archivar y las nuevas técnicas de archivo, por ejemplo a raíz de los profundos cambios que la cultura digital permite, cobran referencia. Varios de los artículos, sin embargo, discuten el acceso a contenidos y conocimiento que estas nuevas técnicas posibilitan, considerando las resignificaciones visuales, mediáticas y políticas que se producen.

Iniciamos con el artículo de Eduardo Murguía titulado *Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes*, que indaga en varias coordenadas conceptuales para reflexionar sobre la problemática archivística. A partir de la lectura del texto clásico de Derrida, *Mal de Archivo*, y desde una interpretación psicoanalítica, el autor devela las relaciones y problemáticas alrededor de los orígenes (eterno retorno/pulsión de muerte), y los juegos discursivos del significado inmersos en la constitución del archivo. Además, estudia los acervos documentales desde la configuración de su institucionalidad y su relación con la dinámica del poder y la construcción del relato histórico. Finalmente, retoma algunos conceptos de de Certeau vinculados al sentido del lugar y el espacio con el fin de entender los complejos escenarios que participan en la construcción de un discurso sobre el pasado.

Cristián Gómez-Moya, en *Archivo universal y derechos humanos: un estudio visual sobre la dialéctica de la mirada*, analiza las posibilidades y limitaciones creadas por el acceso público *online* a los archivos del *National Security Archive* (NSA). Una lectura inicial de la iniciativa del modelo del NSA sugeriría que este acceso universal y organizado se puede inscribir en el derecho a conocer la memoria histórica —específicamente alrededor de violaciones a los derechos humanos— de Estados-naciones implicados en sus contenidos. Sin embargo, Gómez-Moya argumenta que tanto el acceso como las formas en las que se ven los documentos previamente designados como “desclasificados y aprobados para circulación” están enmarcados en un régimen biopolítico y de visualidad concreto que desterritorializa y destemporaliza memorias locales.

En su artículo *Más allá de los fines del derecho: expedientes, burocracia y conocimiento legal*, Leticia Barrera nos ofrece una etnografía de un archivo: el suyo propio. La autora analiza la construcción de su petición para realizar un estudio en la Corte Suprema Argentina en el 2005. A medida que la carpeta circula por los corredores, oficinas y despachos de los miembros de la Corte, su solicitud produce un conjunto de acciones burocráticas en donde se conjugan relaciones de poder que se manifiestan a través de opiniones, aprobaciones y permisos que alimentan y producen un

archivo. Barrera argumenta que la manera en que este expediente es administrado y el lenguaje que emerge a lo largo del proceso en sí mismos resultan en decisiones legales creadas a través de rutinas institucionales que usualmente son ignoradas en la producción de conocimiento legal.

Daniel Kersffeld, en su artículo titulado *Del esoterismo al marketing: aproximaciones en torno a los archivos de la Comintern*, analiza las complejidades presentes en la indagación de un acervo documental en particular y las distintas interpretaciones y usos que se pueden hacer de este material. Los llamados “Archivos de Moscú”, abiertos desde 1992, ofrecieron un cúmulo de posibilidades para el conocimiento y la investigación del complejo escenario comunista. No obstante, el autor advierte sobre la “urgencia mediática” que dicha apertura supuso para los distintos partidos comunistas y sus intereses particulares, así como para el propio escenario académico de la región. El interés de Kersffeld se centra en las distintas posibilidades de análisis que brindan estos materiales para entender gran parte de la historia social y política de América Latina y las complejidades que se representan para la interpretación del mundo comunista de la época.

Dora Inés Munévar analiza en su artículo *La experiencia de mujeres con discapacidades en los proyectos archivísticos del siglo XXI* el vínculo entre las prácticas archivísticas y la problemática de reconstitución de subjetividades silenciadas en torno a las discapacidades y las mujeres. Para la autora, en los procesos de documentación están inmersos distintos tipos de miradas sobre dichos temas, contruidos desde lógicas dominantes. El acceso a este tipo de archivos debería constituir una oportunidad para dar cuenta de lo vivido, lo ocultado y opacado por los saberes autorizados y los subsecuentes mecanismos de control sobre las condiciones de circulación de ciertos discursos. Finalmente, su reflexión plantea la necesidad de recuperación de las memorias visuales y orales en los proyectos archivísticos para propiciar una lectura crítica de los mecanismos de opresión y segregación promovidos por la visión medicalizada del mundo, del cuerpo y de la vida.

Nuestro objetivo con este *dossier* es abrir la discusión hacia la comprensión de los archivos, sus actores, escenarios y prácticas, en las múltiples maneras en que se encuentran imbricados en disputas por sus sentidos y representaciones en las sociedades contemporáneas. Este complejo proceso e institucionalización avalado por los procesos archivísticos, se debate en un campo cargado por varias coordenadas ideológicas, políticas, culturales y sociales inherentes a la práctica de colección en un momento histórico dado. Con esto queremos decir que dentro de la constitución misma del archivo, los procesos de inclusión o exclusión de documentos y objetos, los privilegios que marcan a ciertos materiales, los referentes de su valoración simbólica y promoción social y cultural, la construcción de categorías para su organización en el universo temporal desde ramas como la archivología y el asentamiento de una tecnología archivística, así como la institucionalización misma de su pervivencia, los

coleccionistas y las redes generadas son fundamentales en el análisis de la problemática que convoca el presente dossier.

Estamos seguras de que los artículos reunidos aquí contribuirán a entender estos procesos y nos llevarán a indagar en los intersticios y vértices de lo privado y lo público, lo individual y colectivo, la memoria y el olvido, lo transparente y lo opaco, lo evidente y lo oculto, la justicia y la impunidad, el pasado y el presente en el ámbito de los archivos.

Bibliografía

- Arfuch, Leonor (2007). *Crítica cultural entre política y poética*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Huyssen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, Elizabeth (2001). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo Veintiuno editores.
- Nora, Pierre (dir.) (1984). *Les Lieux de Mémoire. La République*. París: Gallimard.
- Ricoeur, Paul (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Editorial Arrecife.
- Rolnik, Suely (2010). "Furor de archivo". En *Revista electrónica Estudios Visuales* N.º 7: 115- 129.
- Samuel, Raphael (2008). *Teatros de la memoria. Pasado y presente de la cultura contemporánea*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Taylor, Diana (2003). *The Archive and the Repertoire: Performing Cultural Memory in the Americas*. Durham: Duke University Press.

Archivo, memoria e historia: cruzamientos y abordajes

Archive, Memory and History: Intersections and Approaches

Eduardo Ismael Murguía

Doctor en Educación por la Universidad Estatal de Campiñas. Profesor de los Programas de Posgrado en Ciencias de la Información de las universidades Estatal de São Paulo y Federal Fluminense

Correo electrónico: murguia@vm.uff.br

Fecha de recepción: marzo 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

El presente artículo es una reflexión sobre la relación de los archivos con la historia y la memoria. La historia apunta al planteamiento de preguntas que contribuyan a la comprensión de cómo opera la memoria en los archivos. Preguntas tales como: ¿de qué formas el archivo configura la memoria y la historia?, ¿cómo se configuran las relaciones de poder y simbólicas del archivo?, ¿cuáles son los cambios en un proceso de institucionalización? Con la finalidad de esbozar nuestro posicionamiento ante estas dudas, se empezará por presentar algunas reflexiones sobre la memoria individual y colectiva. Seguidamente, desde una perspectiva filosófica, se destacan algunos aspectos del archivo, relacionándolo con la cuestión de los orígenes y el poder en su utilización para la historia. Posteriormente, desde una perspectiva sociológica, mostramos cómo el archivo está institucionalizado y apropiado por una colectividad, presentado finalmente un ejemplo que evidencia los cruzamientos y abordajes expuestos en los ítems anteriores.

Palabras clave: archivo, memoria, historia, teoría, institución.

Abstract

This article is a reflection on the relation between archives and history and memory. History aims at posing questions that contribute to understanding how memory operates in archives. These questions include the following: In what ways does the archive configure memory and history? How are power and symbolic relations configured in the archive? What changes are involved in an institutionalization process? In order to outline our position in light of these questions, we begin by offering several reflections on individual and collective memory. Next, from a philosophical perspective, we point out some aspects of the archive, relating these with question of origins and power in the archive's use for history. Then, from a sociological perspective, we demonstrate how the archive is institutionalized and appropriated by a collectivity, and, finally, provide an example that demonstrates the intersections and approaches presented in the previous items.

Key words: archive, memory, history, theory, institution.



Introducción

Los estudios sobre memoria han ocupado un lugar destacado en diferentes áreas del conocimiento a lo largo de las últimas dos décadas. Por lo tanto, debemos reconocer también que el área de la archivología no ha permanecido inmune a la discusión sobre la memoria y su relación con los archivos, en busca de una mejor y mayor comprensión de esta institución. Sin embargo, en una época en que las certezas se han disuelto, las debilidades de las definiciones han sido evidenciadas dando lugar a dudas. Es en medio de esta fase de revisión de los conceptos que postulamos nuestra preocupación. Surge así la curiosidad por entender cómo funciona la memoria en los archivos: ¿de qué maneras el archivo configura la memoria y la historia?, ¿cuáles son las relaciones de poder y simbólicas del archivo? y ¿cuáles son los cambios en un proceso de institucionalización?

Con el fin de ensayar una respuesta, partimos de la hipótesis de que la relación entre memoria y archivo se articula a partir de dos movimientos. El primero, por la retención de la memoria en el archivo como un ejercicio de poder, y, debido a su uso recurrente como almacén de pruebas/documentos para la escritura de la Historia; motivo por el cual puede ser también un escenario de confrontación para la apropiación de ese decir del pasado. El segundo movimiento señala una articulación singular, caracterizada por la marcación de los espacios institucionales y las apropiaciones simbólicas con el fin de construir identidades, ya sea por el recuerdo, ya sea por el olvido.

Con base en estas preguntas encaminamos una reflexión que diseña un camino dirigido a la interpretación de la memoria desde una perspectiva literaria y social, destacando básicamente el carácter dual y paradójico de las relaciones recuerdo/olvido e individual/colectivo. En seguida, hacemos un recorte que procura la definición del archivo desde una perspectiva psicoanalítica, sustentada en los ejes archivo/historia y origen/poder. Posteriormente, enfatizaremos la cuestión de la institucionalización del archivo, a partir de la dicotomía espacio/lugar para señalar la dinámica de su apropiación. Finalmente, presentamos y discutimos un ejemplo que expresa la problemática presentada anteriormente.

La memoria y su conformación individual y colectiva

En principio, nada mejor para iniciar una reflexión sobre la memoria que recurrir a la Literatura. Aunque ficcional, la Literatura siempre fue y será una fuente de conocimiento e inspiración en los estudios de la memoria. Uno de los autores que mejor describió sus procesos fue Jorge Luis Borges, notable por su inteligencia y erudición, por su capacidad de servirse del pasado para construir y sustentar sus fantasías.

Escribió dos cuentos considerados más que relevantes para explicar los entresijos de la memoria. El primero, *Funes el Memorioso* (Borges, 1997): un peón de la localidad, después de una caída, en lugar de perder la memoria está condenado a recordar cada episodio, cada lectura, cada segundo, minuciosa y exhaustivamente. No es una falta de memoria, sino un exceso de ella. Tan espantoso como la falta de memoria es su saturación, pues en ambos casos se pierde la conciencia del tiempo. Al final de la obra, Borges reflexiona sobre esta memoria infinita para concluir que en la abstracción que implica el olvido se encuentra el pensamiento: “[Funes] había aprendido sin esfuerzo inglés, francés, portugués, latín. Sospecho, sin embargo, no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer” (Borges, 1997: 116-117).

Si el espacio y el tiempo son los apriorismos sobre los cuales se define la existencia, la conciencia de ellos inserta al hombre en la historia. En el caso del tiempo, se trata *a priori* de una categoría cuya falta de continuidad mantiene a los individuos en el eterno presente, en un círculo sin salida, en una pérdida de la conciencia de sí: la alienación de la realidad. Por lo tanto, para tener conciencia del mundo es necesario tener una visión de continuidad y tiempo. Y esa continuidad solamente puede ser construida por la costura de pedazos, de fragmentos.

La costura que se hace de los momentos nos permite entender el tiempo como un devenir, como una ruta que supone un pasado, un presente y un futuro que solo es posible porque existe la memoria. Sin embargo, contrario al sentido común que identifica la memoria con el recuerdo, Borges demuestra que la memoria es una unidad doble, una relación paradójica, contradictoria y tensa entre olvido y memoria. Es en este juego de interferencias, de sumisión de un aspecto ante el otro en que debe entenderse la memoria. Es necesario olvidar para poder recordar o recordamos porque olvidamos. Más que un juego de palabras, la memoria reta nuestra dificultad de pensar más allá de la positividad.

Conceptos como progreso, desarrollo e inclusive modernidad son posibles porque olvidamos y entretanto, para continuar la marcha se hace también imperioso recordar. La memoria estaría formada por múltiples conjuntos de vivencias que fueron soterradas por el tiempo, existentes de forma latente, pero que en ciertos momentos pueden ser actualizadas. En verdad existirían vestigios de existencia –o virtualidad del ser– que a cada momento precisan ser actualizados. Eso significaría que el olvido no existe, o en todo caso, este sería una latencia constante y perpetua. Y el recuerdo sería el rescate de alguna cosa ya existente, que nunca dejó de ser. Sea como fuese, pasar la experiencia a un estado de latencia y que precise de actualización para volverse existencia, no contradice el ejemplo de Borges en el sentido en que, aunque contradictorio, el recuerdo y el olvido son complementarios, siendo que los mecanismos de interacción de esos dispositivos de la memoria son múltiples y variados.

Si en el cuento de *Funes*, Borges presenta la relación biunívoca de la memoria, fundamentada en la interacción del recuerdo con el olvido, en el cuento *La memoria de Shakespeare* (Borges, 1995) el autor muestra los mecanismos, etapas y tipos; en síntesis, las características de la memoria. En este breve relato, un alumno pasa a otro la memoria de Shakespeare. La transferencia es muy sencilla, basta con aceptar y la memoria se transfiere. En los dos personajes el objetivo de poseer la memoria de Shakespeare es escribir una biografía de Shakespeare, pero la memoria no basta, no hace eso por sí sola.

El proceso de asimilación de la memoria de Shakespeare, metáfora de sus tipos y características, pasa por tres momentos. En el primero se destaca la fragmentación y la casualidad de la memoria. Ese pasaje está demarcado por las expectativas que el personaje crea respecto a ella y por las primeras manifestaciones que la memoria del poeta inglés comienza a revelar. Así, el antiguo poseedor le dice al nuevo: “La memoria ya ha entrado en su consciencia, pero hay que descubrirla. Surgirá en los sueños, en la vigilia, al voltear las hojas de un libro o al doblar una esquina. No se impaciente usted, no invente recuerdos” (Borges, 1995: 71). Se evidencia de ese modo, que una vez adquirida la memoria, los recuerdos aparecerán vagamente, al ocaso. El personaje se sorprende por el hecho de no recordar los versos de Shakespeare, así como los motivos que hicieron que los escribiese. No hay imágenes, menos aún sonidos y sensaciones.

En un segundo momento, en el cual el personaje cree ser el propio Shakespeare, Borges nos muestra cómo la memoria es selectiva, rescatando la idea ya anunciada en *Funes* acerca de la relación recuerdo-olvido. Hablando de la memoria, la compara con una enciclopedia:

Quien adquiere una enciclopedia no adquiere cada línea, cada párrafo, cada página y cada grabado; adquiere la mera posibilidad de conocer alguna de esas cosas [...]. A nadie le está dado abarcar en un solo instante la plenitud de su pasado. Ni a Shakespeare, que yo sepa, ni a mí, que fui su parcial heredero, nos depararon ese don. La memoria del hombre no es una suma; es un desorden de posibilidades infinitas (Borges, 1995; 75-76).

El tercer momento es el de la pérdida de identidad fruto de la anulación de la memoria del autor por la memoria de Shakespeare. Se ve la pérdida de la memoria individual como pérdida de individualidad, de la consciencia de sí como se aludió anteriormente. Al cabo de algunos años, el personaje de la historia decide pasar la memoria a otra persona. En ese momento se ve que, a pesar de que la memoria no fuese necesariamente única, pues ella es permeada por otras memorias –recordamos y olvidamos que los otros recuerdan y olvidan– existe un deseo último de apropiación de la memoria, de necesidad de memoria como elemento central de la construcción del individuo. Esfuerzo vano, pues la memoria de Shakespeare permanecería indeleble en el personaje.

Borges introduce esas ficciones para hablar sobre la memoria. Por un lado, en cuanto llama la atención del lector hacia la imbricada duplicidad del recuerdo y el olvido. Y, por otro lado, a la dinámica de la memoria, apuntando específicamente al hecho de que esta no basta para narrar. Para relatar, se precisa también de la inteligencia (la consciencia) y de la voluntad (discernimiento), con su contraparte: el olvido. Esos dos cuentos nos remiten también a otra reflexión bastante amplia sobre la memoria. Creemos que, aunque los dos ejemplos apuntan a la memoria individual, también pueden dirigir hacia un entendimiento de la memoria colectiva. Pero, antes de la ampliación del contenido hacia el colectivo, un largo recorrido tendrá que ser andado.

La memoria ya era objeto de estudio y reflexión desde la época de los griegos y la importancia que le era atribuida no era poca. Némesis tuvo con Zeus nueve hijas, las Musas. En otras palabras, el mito griego alude al hecho de que las artes no serían posibles sin la memoria, sin ella no tendríamos poesía, música, Historia ni las otras artes. La memoria es causa y efecto del proceso civilizador, lo que viene a demostrar aquella afirmación apuntada en el inicio: la memoria como la forma más elemental, más subjetiva, más personal, más emotiva del deseo del ser humano de permanecer en el tiempo. Si algunos historiadores (Lowenthal, 1998) proponen a la memoria como una forma de conocer el pasado junto con la Historia y las reliquias, es posible enfatizar que es más que eso, es una de las formas de vivenciar el tiempo y de permanecer en él, sin perder nuestra identidad gracias a esa permanencia presente.

Sin embargo, con la Modernidad adquirimos una nueva percepción del tiempo. A pesar de que las civilizaciones anteriores percibieron que el tiempo pasa y es irrecuperable, es con la Modernidad y el Humanismo del siglo XV que esa evidencia del paso del tiempo aparece como una disociación entre pasado y presente, y ya no más como una continuidad. Para el hombre moderno, el transcurso del tiempo no es considerado una uniformidad, sino la secuencia de múltiples cortes y variadas diferencias. De ahí el dramatismo con el cual algunos movimientos del siglo XX interpretaron el pasado. La velocidad y la tecnología avasalladoras del *Breve Siglo XX* (Hobsbawm, 1995) hicieron que la visión de la humanidad se volviese ya no hacia el pasado, y sí hacia el futuro. Glorificando el futuro, se ignoraba el pasado que comenzaba a ser identificado con un pesado lastre que impide el avance del hombre en el tiempo.

Paradójicamente, en pleno auge de la Modernidad, en el momento del predominio del futuro, la memoria comienza a ser redimensionada. En la década de 1920 algunas de las consideraciones tenidas como características de la memoria individual fueron asociadas a la problemática de la memoria colectiva (Montespirelli, 2004). De esa manera, la consideración de que la memoria sirve como elemento constitutivo de la identidad se extiende hacia una colectividad o un grupo.

Pero, aunque la memoria individual y la memoria colectiva sean diferentes en sus acciones, ambas se presuponen para la existencia de la memoria en general. Lo que significa que no existe memoria individual sin una memoria más amplia –la colectiva– que le sirve de marco de referencia. La memoria social se vuelve memoria individual. El sujeto asimila acontecimientos, lugares o personas externas a su existencia como articuladores de su propia individualidad. Así, la vida de una memoria colectiva no existe en singular. Existen varias memorias, subalternas, que se relacionan de forma diversa con la memoria oficial. El hecho de ser subterráneas, tampoco significa que sean espontáneas e inocentes. Toda memoria, oficial o no, precisa de un encuadramiento (Pollak, 1989, 1992), de una organización y un orden para que pueda llegar a ser un elemento referencial en la formación de las identidades.

Sea individual o colectiva la memoria se articula apelando a las sensaciones, a las emociones, al lado emotivo de la subjetividad. Por esto, algunos historiadores ven a la memoria como la manera más auténtica de la relación que el sujeto establece con el pasado para la construcción de su identidad. Por consiguiente y justamente porque la memoria es un elemento constitutivo de la formación de la identidad (individual o colectiva), ella se torna susceptible de manipulación. No que le sea añadido cualquier sentido ético o moral, sino simplemente en tanto construcción social, direccionada hacia algún fin. De modo que la memoria no es inocente, ni espontánea, ni desinteresada como tradicionalmente se pensó. Por el hecho de ser selectiva, la memoria, en este caso social, se construye por la elección de algunos acontecimientos, personas, lugares o datos y por el relegamiento de muchos otros. En este sentido, la memoria social sería la edificación de los recuerdos que identifican un grupo, hacia el silenciamiento, consciente o no, de otros recuerdos. Recordar y olvidar constituyen, al mismo tiempo, la fragilidad y la fuerza de la memoria.

Como es una manifestación del pasado, la memoria se relaciona con la Historia (Seixas, 2001). Si consideramos que las vías por las cuales nos aproximamos o conocemos el pasado son tres: la memoria, la Historia y los objetos, asumiremos implícitamente que cada una de esas vías presenta su propia dinámica, sus propias características, sus propios recursos para la apropiación de ese tiempo pretérito. Así, cabe mencionar que esa “llegada al pasado” significa una reconstrucción del mismo, una representación y reconstrucción –siempre fragmentada e incompleta–.

Las relaciones que se establecen entre la memoria, la Historia y los objetos son múltiples y dinámicas. En algunos momentos esas formas de conocer el pasado se traspan, se cruzan, se aproximan y se excluyen. Así, por ejemplo, la información que se obtiene del pasado por los objetos y por la Historia es siempre inferida, en tanto que la aproximación de la memoria es evocativa. En consecuencia, la construcción que hacemos del pasado a partir de los objetos y de la Historia descansa sobre la materialidad de los documentos (Bezerra de Menezes, 1998) –inclúyase aquí cualquier objeto material, abarcando los textuales e imágenes, que presentan un nivel de

análisis consistente en informaciones sobre su existencia material (elementos físicos, químicos y formales)–. Siendo evocativa la memoria nos permite recuperar, consciente o inconscientemente, aquello que queremos vivenciar en el recuerdo. La memoria en sí misma no tiene materialidad, no es un objeto. Ella es el acontecimiento o representación evocativa de los mismos, que nos remiten a un pasado emotivo.

El documento, fuente referencial de la Historia, permite una interpretación del pasado fundamentada en la crítica, en tanto que la memoria no interpreta, no analiza, ella vivencia. Cuando es registrada, la memoria se convierte en documento susceptible de ser utilizado por la Historia; por otra parte, la relación que mantiene con los objetos es proyectiva. La memoria se aloja en los objetos, en los lugares, en las personas.

La historiografía francesa de las últimas décadas contribuyó con un nuevo enfoque para la cuestión de la memoria. Ante los cambios expresados por la modernidad de la sociedad industrial, la forma de transmisión de la memoria colectiva perdió sus canales, sus medios de difusión y sobrevivencia. Así, la Historia, ejercicio de escritura, y por consiguiente, permanente, tomó el lugar de la memoria. El nacimiento de las naciones, la búsqueda de identidad para un grupo aislado en un espacio físico delimitado llamado país, hizo que la Historia se volviese memoria.

La Modernidad significó una amenaza para la memoria por su sobrevalorización del futuro. Por ende, paradójicamente, se vio en la necesidad de sustentarla, en aras de la creación de una identidad. Así, aparecen los lugares de la memoria (Norra, 1993), que siempre existirán: los arcos romanos, los obeliscos egipcios, el día del santo, etc.; pero ellos tenían también otras funciones, como la celebración. Con la Modernidad, los lugares de la memoria son construidos exclusivamente con el fin de recordar. Los lugares de la memoria, además de ser espacios físicos, son también los rituales, las efemérides, los nombres de las calles, etc. Ellos tienen un carácter físico dado por su propia espacialidad, un carácter simbólico manifiesto en las representaciones que ellos ocasionan y una funcionalidad.

Dentro de ese concepto de *lugar de la memoria*, se incluyen también algunas instituciones como los archivos, las bibliotecas, los museos, los centros de documentación y/o centros de memoria. Así, se debe llamar la atención a las gestiones de la memoria en la construcción de la identidad moderna. Esas gestiones son reales, ellas se insertan en un mundo concreto en el sentido de su materialidad, haciendo que sus vectores espaciales y temporales, y sus agentes sean sociales o institucionales. Así, entre esos agentes de actualización de la memoria, debe ser incluido el *archivo*, que será tratado en el siguiente apartado, a través de una discusión teórica, las gestiones del archivo para su sustentación del poder y la construcción de la memoria.

Los archivos y la memoria hacen la historia

Lo tratado hasta este punto no muestra una cartografía o un mapa de la memoria, sino simplemente algunos elementos considerados significativos. Esa aprehensión ha tenido como objetivo demarcar una trayectoria que permitiese llegar al meollo de la preocupación: la relación entre archivo y memoria, pasando previamente por la vinculación de esta con el poder –razón de su intencionalidad–. En este caso, partimos del presupuesto de que no existe entre ellos (archivo y memoria) una relación de causa-efecto ni una determinación de uno sobre otra. Existe una relación física y al mismo tiempo representativa, una relación actual y al mismo tiempo virtual (tanto en el tiempo como en el espacio), una vinculación afectiva y al mismo tiempo racional. En síntesis, una relación que no es total, pero que se establece en determinados momentos, bajo determinadas circunstancias, y que traspasa un interregno mediado por los valores y el poder.

Reflejo de la lengua, los diccionarios son siempre más convencionales. Sus definiciones permiten crear un consenso necesario, pero las palabras no son las cosas, por el cual esas definiciones acaban siendo camisas de fuerza que precisan ser siempre reubicadas. Así, no pretenderemos recurrir a un diccionario para partir de un lugar seguro que defina al *archivo*. Más que eso, llamamos la atención sobre uno de los más importantes filósofos del siglo XX, Jacques Derrida, que usa el archivo para explicar cuestiones relativas al saber y al poder, extrapolando la metáfora para rozar cuestiones pertinentes a la institución y a las particularidades de ella.

Existen acontecimientos que se presentan como nítidos divisores de aguas. En el caso de la archivística, ese divisor fue la publicación del libro *Mal de archivo. Una impresión freudiana* de Derrida (2001), fruto de la conferencia pronunciada en el coloquio titulado “Memoria, una cuestión de archivos” en Londres, en el año 1994, evento realizado bajo los auspicios de la Sociedad Internacional de Historia de la Psiquiatría y el Psicoanálisis, del Museo Freud y del instituto de Arte Courtland. El título original de la conferencia fue *El concepto de archivo. Una impresión freudiana*. Considero importante mencionar estos datos porque señalan la iniciativa de la obra, escrita para un evento psicoanalista, pues aunque “memoria” y “archivo” sean dos conceptos a los cuales Freud no dedicó estudios específicos, fueron constantes en la totalidad de su obra. De modo que, aunque el título del evento confunda, este no fue una reunión de archivistas o historiadores.

Por otro lado, en un ensayo bastante íntimo, Harris (2005) intenta reconocer y reivindicar la figura de Derrida en el área de la archivología mencionando que los archivistas deben más de lo que piensan al ensayo del filósofo francés. Libro denso, de difícil lectura –comenta Harris–, tuvo que leerlo tres veces en el período de un año, para poder entenderlo. Se trata de una obra que propició un amplio debate.

Mal de Archivo. Una impresión Freudiana intenta hacer una reflexión de los archivos a partir de la teoría freudiana, al mismo tiempo que enriquecer o ampliar el concepto de archivo, si acaso existiese, en el Psicoanálisis. Por ese motivo la obra extrapola los archivos sin dejar de hablar de ellos, pues ellos son su punto de partida y de llegada. Aparentemente un círculo vicioso, el argumento de Derrida abre nuevas y múltiples interpretaciones sobre su relación con dos cuestiones indisociables: la cuestión del origen y la cuestión del poder.

Una Impresión Freudiana, subtítulo del libro, demarca el sentido del término “impresión”. En primer lugar, a través de un juego semántico, Derrida vislumbra un sentido de impresión como aquello inscrito en un soporte, en una superficie. El filósofo extrapola la comprensión que el Psicoanálisis tiene de la memoria como una inscripción indeleble: el propio inconsciente que puede ser reprimido pero nunca suprimido (podemos reprimir los recuerdos, pero no suprimir la memoria). En segundo lugar, discute “impresión” en el sentido de indeterminación de un concepto, en lugar de una definición. Para Derrida, el Psicoanálisis no tiene una definición de archivo, por ende puede venir a redefinirlo, haciendo que esa definición sea capaz de proyectar el archivo al futuro. Y, en tercer lugar, atribuye un sentido “a la impresión” que para él debería ser, en verdad, el primer sentido. Esto es, la impresión dejada por Sigmund Freud en su pensamiento y la impresión que en él dejaron la cultura, la religión, la historia, la ciencia. Deberíamos entender aquí por primer sentido “impresión” la determinación que el pensamiento freudiano habría de causar posteriormente, en todos los saberes; abriendo con esa afirmación, creo, las posibilidades de una interpretación del archivo desde el pensamiento freudiano.

Más que la base teórica del libro, el subtítulo *Una Impresión Freudiana* apunta a demarcar o, en todo caso, a expandir el universo en el cual habrá de insertarse el archivo: el Psicoanálisis. Mientras este proporciona el sustrato teórico para entenderlo, Derrida ofrece, concomitantemente, una teoría del archivo para el pensamiento freudiano. Es aquí, donde reside la mayor dificultad de apropiación del texto por la archivística. Derrida huye del pensamiento concreto, para abrir nuevas posibilidades interpretativas en un juego discursivo de etimologías y combinaciones semánticas, de apropiaciones impensadas de significados.

La reflexión discurre desde el subtítulo para poder llegar al título con lo cual nos enfrenta a lo que considera como “archivo” –un mal, una dolencia; en el título en inglés, una fiebre–. Con la finalidad de explicar el título de la obra, se reitera nuevamente que este es posterior a la palestra, por tanto la idea original:

[...] el sentido de “archivo”, su único sentido, viene hacia él del *arkheion* griego: inicialmente una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los *arcontes*, aquellos que mandaban. A los ciudadanos que detenían y así denotaban el poder político se reconocía el derecho de hacer o representar la ley.

Habida cuenta de su autoridad públicamente reconocida, era en su hogar, en ese *lugar* que era su casa (casa particular, casa de familia o casa funcional) que se depositaban los documentos oficiales. Los *arcontes* fueron sus primeros guardianes. No eran responsables sino de la seguridad física del depósito y del soporte. Les competía también el derecho y la hermenéutica. Tenían el poder de interpretar los archivos. Depositados al cuidado de esos *arcontes*, estos documentos decían, de hecho, la ley: ellos recordaban y llamaban a cumplir la ley. Para ser así guardados, en la jurisdicción de ese *decir la ley* eran necesarios al mismo tiempo un guardián y una localización. Así como en su cuidado como en su tradición hermenéutica, los archivos no podían prescindir de soporte ni de residencia.

Fue así, en esta *domiciliación*, en esta obtención consensual de domicilio, que los archivos nacieron. La morada, este lugar donde se de-moraban, marca este pasaje institucional de lo privado a lo público, lo que no quiere decir de lo no-secreto a lo secreto (Derrida, 2001: 12-13).

Introducimos a continuación otro texto, que aunque sea del inicio de la obra, ejemplifica y esclarece tanto la cuestión de estilo del autor, como su definición de archivo:

No comencemos por el comienzo ni tampoco por el archivo.

26

Pero por la palabra “archivo” –y por el archivo de una palabra tan familiar–. *Arkhe*, recordemos, designa al mismo tiempo el *comienzo y el mandato*. Este nombre coordina aparentemente dos principios en uno: el principio de la naturaleza o de la historia, *allí donde* las cosas comienzan–principio físico, histórico u ontológico–, pero también el principio de la ley *allí donde* los hombres y sus dioses *mandan, allí donde se ejerce la autoridad*, el orden social, *en ese lugar* a partir del cual el *orden* es dado–principio nomológico (Derrida, 2011:11).

Debido a su enlazamiento con el poder, el archivo cumple algunas funciones:

Es necesario que el poder arcontado, que concentra también las funciones de unificación, identificación, clasificación camine junto con lo que llamamos el poder de *consignación*. Por consignación no entendemos solo, en el sentido corriente de la palabra, el hecho de designar una residencia o confiar, puesta en reserva, en un lugar y un soporte, sino también el acto de consignar *reuniendo los signos*. No solo es la *consignatio* tradicional, a saber, la prueba escrita, sino también aquello que toda y cualquier *consignatio* supone de entrada. La *consignación* tiende a coordinar un único elemento *corpus* en un sistema o una sincronía en la cual todos los elementos articulan la unidad en una configuración ideal. En un archivo, no debe haber disociación absoluta, heterogeneidad o *secreto* que viniese a separar (*secernere*), compartimentar de modo absoluto. El principio arcontado del archivo es también un principio de consignación, esto es, de reunión (Derrida, 2001: 13-14).

Introducimos aquí una importante contribución a la comprensión de *Mal de Archivo*, en el área de la Historia y consecuentemente en la archivología, hecha por la historiadora Carolyn Steedman (2001). Autora de varios artículos en la línea de la historia de la cultura, ha desarrollado una interesante reflexión sobre el lugar de los archivos en el trabajo del historiador. En el libro publicado en 2001, *Polvo. El archivo y la historia cultural*, aparece un artículo en el que busca, a través de la explicación del libro de Derrida, encontrar una aproximación a los archivos históricos.

El artículo se titula *In the Archon's House*. Los argumentos expuestos por la autora en esta obra constituyen un intento de aclaración, aproximación y diálogo entre la abstracción del pensamiento y la concreción de las prácticas. Para Steedman (2001), el que Derrida empiece su trabajo hablando sobre el *Arkhé*, lugar donde las cosas comienzan, donde se origina el poder, lo liga perentoriamente con la autoridad. Para Derrida el archivo aparece para representar cualquier clase de poder ejercido en cualquier lugar y en cualquier momento.

Por lo tanto, es posible identificar dos principios del archivo: mandar e iniciar. Estos principios explicarían el mal del archivo. En primer lugar, el manejo del archivo establece el poder y la autoridad. Por otro lado, más importante para el poder es mantener o poseer el archivo que realmente utilizarlo. Steedman (2002) señala que para explicar la relación que el archivo tiene con el poder no es necesario remontarse a Grecia: el archivo es una expresión del poder del Estado moderno. Es por este motivo que Derrida va a distinguir dos aspectos en él: uno vigente (lugares oficiales de reunión de registros, con sistemas de recuperación, organización y catalogación) y otro constituido por aquello a lo cual constantemente lo reducimos: la memoria y la nostalgia del origen.

Poseer más que usar, nos lleva al segundo principio de los archivos, los orígenes. Para Derrida, el pensamiento freudiano es un pensamiento judío en tanto siempre ha destacado su interés por el rescate de los orígenes. Psicológicamente, el archivo ocupa el lugar de origen al que se desea regresar. Por lo tanto, el deseo del mal del archivo es parte del deseo de hallar, para localizar o entender ese punto de origen asumido como inicio.

Steedman (2001) enfatiza que para Derrida, el archivo funciona como un mediador en el regreso a los lugares de origen, que, paradójicamente, es imposible. Sin embargo, este retorno es repetitivo y compulsivo, lo cual en el psicoanálisis significa pulsión de muerte (implícita aquí está la obra de Freud, *Más allá del principio del placer*). He aquí, el mal del archivo: colocándose como el origen quiere volver siempre a él. Este eterno retorno evita la pulsión de vida que es, precisamente, salir del origen. En el caso del archivo, sería el lugar que guarda los documentos en los cuales se pueden encontrar registros del momento del origen.

Steedman (2001) señala que, para Derrida, la contribución de Freud a la teoría del archivo es inexistente. De hecho, es sutil en tanto su argumentación, nos hace

perder de vista el objeto archivo y el mal del mismo, para que se tenga que construir un nuevo objeto. De cualquier manera, concluye la autora, el libro de Derrida puede no tener nada que ver con los archivos y las prácticas de los historiadores, pero nos muestra una construcción con un interior y un exterior, remitiendo a la idea de la casa y ocasionalmente a la de lugar; sugiere que el archivo es una especie de arresto domiciliario.

En otro artículo titulado *The space of memory: in an archive*, Steedman (2001) se propone llevar la discusión apuntada por Derrida al lugar específico del archivo en su relación con la memoria. La autora inicia su razonamiento recordando que Foucault afirma que la Historia sujetó y ocupó el lugar de la memoria. Por otro lado, la historia escrita se proveyó de una manera propia de pensar aquello que existe en un lugar llamado memoria. Para interrogar a este lugar es necesario que veamos la historia no como un objeto sino como un proceso de ideación, imaginación y recuerdo. Fue de esa manera que las prácticas sobre la memoria determinaron el apareamiento de la historia moderna, esto es, la Historia modeló la memoria.

En ese proceso el archivo cumple un papel clave. La autora explica que desde el siglo XIX es común hacer una analogía entre archivo y memoria. Lo que es hecho por Derrida; así, el problema radica en que el archivo no es igual a la memoria humana ni funciona tampoco como el inconsciente, lugar insondable, sin tiempo, del cual nada escapa. El archivo está hecho de la documentación del pasado, seleccionada y conscientemente escogida, pero también formada de fragmentos, que a menudo escapan a la intencionalidad. Está indexado, catalogado, organizado, pero puede también no estarlo, y perder simplemente esos fragmentos. Aún así, se mantiene como una acumulación de documentos en espera de ser leídos, utilizados, narrativizados.

De esa manera, Steedman (2001) sostiene que el archivo podría ser definido como lugar en el cual el pasado (que ya no existe, pero que alguna vez existió y que por tanto, no puede ser recuperado, pero sí representado) depositó algunos trozos o fragmentos, usualmente en forma de escritura. En otras palabras, un lugar donde los trozos escritos y fragmentados del pasado son colocados en cajas y carpetas para ser recuperados, guardados y catalogados.

Pero esta definición tan prosaica sería demasiado estéril. Por lo tanto, prosigue la autora, lo que sabemos del pasado nunca es lo que realmente fue. Como adultos, nos remontamos a la infancia y encontramos un bálsamo, un lugar seguro en ella. El pasado de la infancia es una constante recurrencia a la construcción de la identidad. Esta actitud también es muy propia de las sociedades modernas y en la década de los ochenta pasó a llamarse "política de identidad". Así, la construcción de la identidad moderna puede ser explicada como un movimiento que busca hallar una coincidencia con el objeto deseado (que puede ser una persona o grupo, localizados en cualquier lugar del presente o del pasado); y al mismo tiempo es en esa aproximación que se da el proceso de individuación.

En la aproximación al pasado, en la búsqueda de identificación, el archivo sería para Steedman (2001) una especie de lugar que tiene que ver con el deseo y la apropiación. Se relaciona con cosas deseadas, que son colocadas, juntadas, recolectadas, pegadas, indexadas. Un lugar donde el mundo entero, el orden social, pueden ser imaginados por la recurrencia de un nombre, de un lugar o de un registro. El archivo, por tanto, es algo que por la acción cultural de la Historia se volvió un lugar potencial de la memoria. Uno de los pocos alivios de la imaginación moderna, en que un lugar cuidadosamente construido puede convertirse en un lugar sin límites, para así liberarnos del arresto domiciliario que Derrida sugirió como condición del archivo.

Los artículos de Steedman (2001) apuntan hacia una discusión respecto del archivo a partir de la perspectiva de su institucionalidad. Así podemos entender el porqué de esclarecer la reflexión de Derrida en lo que dice respecto a la relación del archivo con el poder y, por lo tanto, con la apropiación de los orígenes. Esos dos principios tienen relación con el apareamiento del propio poder institucionalizado y materializado en un lugar. Por otro lado, la relación del archivo con la construcción de un relato del pasado, no desvinculado de la imaginación, también presupone un lugar institucional, aunque sea incompleto.

Institucionalización y apropiación de espacios y lugares

Como se señaló anteriormente el archivo es siempre una exterioridad, una prótesis, una cuantificación del documento; pero sobre todo, es también un lugar y un espacio. Lugar y espacio son dos categorías conceptuales diferentes, aunque se crucen y se determinen, como lo ha señalado de Certeau (1994):

El *lugar* es un orden (sea cual fuere) según el cual se distribuyen elementos en las relaciones de coexistencia. Allí se encuentran por tanto excluida la posibilidad, para dos cosas, de ocupar el mismo lugar. Allí impera la ley del “propio”: los elementos considerados se hallan unos *al lado* de los otros, cada uno situado en su lugar “propio” y distinto el cual define. Un lugar es, por tanto, una configuración instantánea de posiciones. Implica una indicación de la estabilidad (Certeau, 1994: 201).

Así, el archivo al que nos hemos referimos hasta ahora es tal en tanto lugar; un archivo en el que reina el orden, cualquier tipo de orden, sea entendido como la disposición física de los documentos o como un ejercicio de poder, de cualquier poder. Este es un archivo institucionalizado, mediador entre las huellas del pasado y relato de ese pasado, indicador de una existencia ya no existente y habilitante de construcciones posibles de un pasado imaginado. En ese sentido, el archivo como lugar, se aproxima a la esfera pública, a la esfera institucional, restringiéndose a un lugar de la

memoria, presuponiendo su encuadramiento, el arresto domiciliario de las posibilidades del pasado, y también una respuesta precaria a los relatos que demarcan esa memoria. Por su parte, de Certeau continúa diferenciando el lugar del espacio:

Existe *espacio* siempre que se tengan en cuenta los vectores de dirección, cantidades de velocidad y la variable de tiempo. Es de cierto modo animado por el conjunto de los movimientos que allí se desarrollan. El espacio es el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo circunstancian, lo temporizan y lo llevan a funcionar en una unidad polivalente de programas en conflicto. El espacio sería para el lugar como la palabra cuando hablada, esto es, cuando es percibida en la ambigüedad de una efectuación, cambiada en un tiempo que depende de múltiples convenciones, colocada como el acto de un presente (o de un tiempo), y modificado por las transformaciones debidas a aproximaciones sucesivas. A diferencia del lugar, por lo tanto, no tiene la univocidad ni la estabilidad de lo “propio”.

En suma, el *espacio es un lugar practicado*. Así, la calle geoméricamente definida por un urbanismo es transformada en espacio por los peatones. Del mismo modo, la lectura es un espacio producido por la práctica del lugar constituido por un sistema de signos –un escrito– (Certeau, 1994: 202).

30

Consideramos pertinente introducir esa definición de espacio porque abre otra posibilidad de interpretación del archivo, en tanto desplaza la atención de la producción de una o de algunas memorias, hacia su apropiación. En la *Invencción de lo cotidiano*, de Certeau se propone estudiar la supuesta pasividad del usuario ante los regímenes disciplinarios. Por lo tanto, delante de un sistema productivo expansionista existe otra producción, la producción de consumo, él dirá, que no es otra cosa que la propiedad (muchas veces difusa) de la producción. Para dicha apropiación existe, por tanto, una acción, una serie de prácticas o trayectorias, que él divide en dos tipos: las estrategias y las tácticas.

Llamo *estrategia* al cálculo (o manipulación) de las relaciones de fuerza que se hace posible desde el momento en que un sujeto de voluntad y poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) puede ser aislado. La estrategia postula un *lugar* susceptible de ser circunscrito como *algo propio* y ser la base donde se pueden gestionar las relaciones de poder con una *exterioridad* de metas o de amenazas (los clientes o concurrentes, los enemigos, el campo alrededor de la ciudad, los objetivos y los objetos de investigación, etc.). Como en la administración de empresas, toda racionalización “estratégica” busca en primer lugar distinguir un “ambiente”, una “propiedad”, esto es, el lugar de la voluntad y el poder “propios”. Gesto cartesiano, quien sabe: circunscribir una “propiedad” en un mundo edificado por los poderes invisibles del otro. Gesto de la modernidad científica, política o militar (Certeau, 1994: 99).

O sea, una vez más, el entrelazamiento de los lugares con las estrategias y el ejercicio del poder. Las tácticas son las respuestas que las estrategias institucionales determinan, es el arte de la astucia, como en un enfrentamiento bélico donde hay que encontrar las fisuras a través de las cuales las tácticas pueden ser ejercidas. Las tácticas no poseen lugares, no son espaciales, por el contrario, son temporales y se agotan en el momento.

De Certeau dirige su estudio hacia el consumo a través de las prácticas cotidianas de respuesta de las masas, al orden por medio de la apropiación específica de los bienes. Interpreta la sociedad por la producción y el consumo, y es en el consumo (en el sentido de uso) que deben ser encontrados los mecanismos y las dinámicas de apropiación. Sin embargo, lo que él llama producción se da únicamente por la apropiación, por aquello que él denomina “propiedad” y que se materializa en la externalización y control del lugar –su institución–. Por lo tanto, las apropiaciones son un no-lugar, una manifestación únicamente temporal, como la memoria. Siendo así, se podría entender la memoria como la apropiación de una identidad por los recuerdos y silencios del pasado, por las significaciones particulares que son creadas en las fisuras dejadas por el ejercicio de un poder institucional, que se manifiesta en todos los niveles de la existencia.

Insertando la memoria en las prácticas cotidianas, podremos ver con otra mirada su relación con el archivo. En este sentido, también las relaciones, aproximaciones y tensiones que atraviesan lo institucional y lo cotidiano pueden adquirir otra dimensión de comprensión del poder y de la memoria. La manera de ejemplificar estos cruzamientos puede ser aclarada; para eso, brevemente, citamos tres modalidades en las cuales se cruzan estos elementos:

1) *El archivo como lugar de la memoria.* Si por un lado el archivo se define desde sus orígenes como un lugar desde donde nace y se ejerce el poder gracias al cuidado y apropiación de un pasado incompleto (en la espera de ser narrado), y que materializado en los documentos, también puede ser un lugar de la memoria. De una memoria construida, enmarcada, manipulada (para bien o para mal), y cuyo lugar hoy es ocupado por la Historia. Esa memoria, que necesita un lugar, está virtualmente contenida, entre otras instituciones, en los archivos.

Pero resta todavía el aspecto en el que tal vez más claramente se manifiesta esa relación. Lo que se refiere al papel simbólico de los archivos en la construcción de identidades, sean individuales o colectivas. Los archivos pueden ser símbolos y lugares de memoria. Como concepto, simbolizan el pasado, pero un pasado como comienzo, como búsqueda de un origen que se manifiesta en la pregunta *¿de dónde vengo? Entonces, ¿quién soy yo?*. Como lugar simbolizan, en las ciudades, el poder del Estado moderno, de las instituciones civiles y oficiales, como también de los movimientos sociales. En lo cotidiano, estos lugares son apropiados de forma difusa,

espontánea y temporal con diversos fines (entre ellos la memoria) por los individuos y los grupos.

2) *Los expedientes personales*. Artières (1998) demuestra que existe un mandato social que obliga a las personas a guardar todo tipo de documentos, desde las exigencias institucionales, los documentos probatorios de nuestra existencia oficial, así como todo tipo de documento que será exigido en algún momento, en alguna circunstancia, para alguna actividad. Pero, los archivos personales no son únicamente acumulados por una obligación social; ellos también poseen documentos que guardamos con fines específicos o profesionales: un borrador, un billete con alguna dirección, una frase importante de un libro, un resumen, entre otros; o, documentos guardados como recuerdo, por ejemplo, una fotografía, un *ticket* de un viaje. Los archivos personales son lugares, como los propios hogares u oficinas de los individuos. Ellos obedecen a estrategias, pero en muchos casos se sujetan a las tácticas de respuesta insertadas en nuestras trayectorias y en nuestras acciones cotidianas. Los archivos personales se configuran en la intersección de la memoria y del control, de las estrategias y trayectorias íntimas y públicas por la intrusión del poder y la obligación de la prueba.

32

3) *El archivo propio*. Janine (1998) escribe un artículo llamado *Memoras de sí*, en el cual delinea dos compulsiones por guardar documentos. Una hecha a propósito por personalidades que saben que, o por lo menos así lo creen, sus vidas serán de importancia para la comprensión de un pasado aún por venir. La otra es la del hombre común, que colecciona por sí mismo: “colecciones aparentemente menos egoístas, marcadas más por el gesto mismo y puro del atesoramiento que por el papel que éste pueda ejercer en la perpetuación de una identidad gloriosa” (1998: 35). Por lo que se entiende que el *archivo de sí*, se extienda más allá del coleccionismo que pretende una reunión de objetos con algún elemento común e identificador, a una acumulación de objetos impregnados de recuerdos, vestigios de un pasado irrecuperable, indicadores nostálgicos de un pasado que alguna vez existió y cuyo lugar es hoy ocupado por esos objetos. Se tiene entonces una colección en el sentido de recuperar una trayectoria que, de manera inconsciente, el sujeto va trazando sobre su existencia.

En caso de que sea la memoria definida por el tiempo y por la fugacidad de la imagen sensorial que hacemos de un pasado manipulado por los sentimientos, ella encuentra su exterioridad espacial en el objeto (documento) y su lugar en la colección. Sin embargo, el aparente desorden de los objetos que rodean la vida de las personas y a los cuales impregnamos sentimientos enuncia una vida. Como toda enunciación, estos objetos son la actualización de un relato que presupone también el silenciamiento de otros posibles enunciados, que se mantendrían existentes en la memoria, a la espera de nada más que la articulación con la ayuda de la virtualidad.

El archivo en sí mismo es siempre una trayectoria, una acción, una producción de sentidos, de respuestas, lo que no excluye el hecho de que posteriormente se vuelva institucionalizado, manipulable, lugar de la memoria. En el momento de su formación, en el día a día, en lo cotidiano, esos archivos de sí, esas colecciones de memorias son espacios en el sentido al cual nos referimos anteriormente. Son inconfundiblemente fugacidades temporales manifiestas en las fisuras que el orden del poder impone sobre nuestros cuerpos y nuestros sueños.

Un ejemplo

Algunos años después del evento organizado por Roudinesco en el que participó Derrida, se publica en Francia en el 2001, tres conferencias que retoman el tema del análisis y el archivo. Centramos nuestra atención en la primera de ellas, titulada “El poder del archivo” (2006).

Roudinesco propone en un primer momento, que existe una fascinación de la Historia por el archivo y que la pasión del historiador debe violentarse a sí misma para no caer en esa fascinación, que puede crear una situación oscilante entre dos extremos:

Si todo está archivado, si todo es vigilado, anotado, juzgado, la historia como creación ya no es posible: es entonces sustituida por el archivo transformado en saber absoluto, espejo de sí. Pero si nada está archivado, si todo está apagado o destruido, la historia tiende a la fantasía o al delirio, a la soberanía delirante del yo, o sea, a un archivo reinventado que funciona como dogma. Entre esos dos imposibles, que son como dos límites de una misma interdicción –interdicción del saber absoluto, interdicción de la soberanía interpretativa del yo–, no hay como no admitir que el archivo (destruido, presente, excesivo o apagado) es condición de la historia (Roudinesco, 2006: 9).

De esa manera, aunque imposibles, los dos extremos guían al historiador en la búsqueda de un término medio que evite el exceso o falta de archivo, esto es, la demasia o la carencia de documentos. La autora coloca como ejemplo del primer extremo los archivos de Freud y, en el otro extremo, el vacío del archivo de Lacan.

Roudinesco, al referirse al archivo de Freud tiene en mente los dos lugares de depósito que emergerían tras la Segunda Guerra Mundial en Washington y Londres. La localización de los archivos en esas dos ciudades refleja la escisión que comienza a configurarse en el pensamiento psicoanalítico.

La escuela americana, formada por psicoanalistas emigrados de Austria en el período de entre guerras, a lo largo de tres generaciones, pretendió mantener una línea ortodoxa acerca del pensamiento freudiano y trató de impedir cualquier desvío interpretativo. De esa manera, los documentos de Freud fueron depositados en la *Library*

of Congress, dando lugar a la creación de los *Sigmund Freud Archives (SFA)*. El creador de esos archivos fue el psicoanalista austríaco Kurt Eissler.

Después de la Segunda Guerra Mundial, instalado en Nueva York, Eissler reunió para la SFA numerosos documentos sobre la saga freudiana: cartas, textos o entrevistas con los sobrevivientes que habían participado del movimiento (Max Graf o Wilhem Reich, sobretodo). [...] Eissler tenía una concepción “soberanista” del archivo, en el sentido en que éste, aunque depositado en un local laico, garantizado por el Estado, era reservado exclusivamente a los miembros de una comunidad definida y constituida en un reino soberano: la IPA [International Psychoanalytical Association]. De esa manera el archivo era “propiedad” de los psicoanalistas formados en el serrallo del movimiento freudiano. Los “otros” pertenecientes a otro campo, otra nación, otra comunidad, estaban excluidos de él (Roudinesco, 2006: 13).

Esta prohibición es operacionalizada mediante diversas restricciones, muchas de acuerdo con la ley, pero otras carentes de cualquier tipo de racionalidad. Así, por ejemplo, la famosa serie Z solo será totalmente liberada en el año 2100, por contener informaciones personales sobre Freud y sus pacientes, a pesar de no existir ninguna información aberrante o extraordinaria en ella.

En este caso vemos que el “exceso de archivo” reside en el exceso de celo: la inmovilización del archivo, el impedimento de hacer Historia. Esta pese a su anclaje en la objetividad del documento es una narrativa, que implica interpretación y valoración. Vedado el archivo de Freud, no es posible interpretarlo y contarlo. Lo que resta es el encapsulamiento de los documentos en un lugar con la finalidad de sacarlos del tiempo.

Como vimos, un lugar de depósito de los archivos de Freud fue Washington, el otro, Londres. Roudinesco, cuando se refiere a la “escuela inglesa”, se refiere a ella como al grupo que hizo una biografía de Freud, una historia del psicoanálisis fundamentada en la libertad de pensamiento que los archivos posibilitarían –con todo es importante mencionar, que aunque la autora no sea explícita, hubo también otra forma de manifestación del exceso de archivo allí–.

El *Freud Museum of London* es otro depósito de los vestigios del creador del psicoanálisis. El museo y la casa donde Freud se mudó en 1937 huyendo del nazismo y donde habitó hasta su muerte un año después. Durante décadas la casa fue ocupada por su hija Anna Freud, hasta su fallecimiento en 1982. Comprada por una fundación, la casa se vuelve museo en 1986:

Accesible a los visitantes que allí pudieron ver el diván de Freud, su biblioteca, sus colecciones, también contiene diversos archivos: veinticinco mil documentos, entre ellos fotografías, cartas y fotocopias de manuscritos y de correspondencia cuyos originales están conservados en la LoC [Library of Congress] (Roudinesco, 2006: 23).

Antes de emigrar a Inglaterra, durante cuarenta y siete años, Freud vivió en la misma casa, en la ciudad de Viena. Antes de su partida, los ambientes y objetos que ocupaban la casa fueron íntegramente fotografiados. A lo largo de décadas:

Freud formó un museo personal gracias a su colección de antigüedades. [...] En su colección no figura ningún objeto posterior al Renacimiento. Antigüedades griegas, latinas, chinas, egipcias, son éstas las preferencias del fundador del psicoanálisis [...]. En su casa, todo debía ser relleno con alguna cosa. Los muebles, las paredes y el diván fueron forrados con enormes tapes persas, almohadas, pinturas coloridas.

Freud mezclaba, sin clasificarlos ni ordenarlos, objetos de todos los orígenes: molde de Grádiva, caballero chino de terracota, grabado representando una esfinge, múltiples estatuas romanas, chinas, griegas, egipcias (Roudinesco, 2006: 22).

La casa de Londres no es una réplica de la casa de Viena. Aunque esta última quedó vacía, a lo largo de las últimas décadas, fue transformada en museo. Ya en Londres, Anna Freud trató de mantener viva la memoria del padre reconstituyendo, lo mejor posible, la sala en la cual atendía a sus pacientes. Con su salida de Austria, Freud no consiguió llevar todos sus muebles, por lo que el diván en el cual se deleitaban sus analizados fue cambiado y la sala de atención fue reconstituida con él, con parte de la biblioteca y con los objetos que originalmente estuvieron siempre en ese espacio.

Respecto a la biblioteca, 1600 volúmenes, incluyendo diarios e impresiones, fueron seleccionados por él para acompañarlo en su viaje a Inglaterra. Otro lote de 800 títulos fue comprado por el *New York State Psychiatric Institute* y permanece actualmente en la *Augustus C. Long Health Sciences Library*, en la universidad de Columbia en Nueva York. El archivo posee aproximadamente 10 000 cartas, 1500 recortes de diarios y anuncios, y 1600 documentos que incluyen una vasta variedad de ítems que van desde los manuscritos de sus obras hasta documentos corrientes del día a día.

El “exceso de archivo” del museo de Londres se expresa en la construcción de un espacio no únicamente para guardar documentos sino también para la creación de una historia/memoria del psicoanálisis y por tanto un lugar de la memoria. La escenificación de la casa de Freud representa también la manera de construir una memoria sensorial visual y espacial que permita mantener viva la personalidad del estudioso vienés. El museo formado por una casa en la cual Freud habitó menos de un año, poco diría sobre su identificación con el morador. Por ende, el archivo, la biblioteca y la colección de objetos se articulan en un conjunto material y espacial que determina el origen con la Historia y la memoria, por un lado; y por otro, la posibilidad y la prohibición de sentir y decir el pasado.

Pero, si existe prohibición por el exceso de celo, existe también falta de Historia por la ausencia de archivo. Es ese el caso de Lacan:

La obra de Lacan es oral y, durante veintiseis años, fue enunciada a través de una palabra viva, a lo largo de todo el famoso Seminario. Fue precisa la intervención enérgica de un gran editor, François Wahl, para que fuese publicada la famosa suma de los artículos de Lacan (los Escritos), que, por general, no pasaban de conferencias escritas y después corregidas. [...] Los manuscritos, las notas y la correspondencia no fueron ni clasificados, ni hechos repertorios, ni “depositados”. No existen, y esa ausencia de archivo, tan tiránica en cuanto al exceso de archivo, es el síntoma de una historia apagada o de un proceso de apagamiento del vestigio, que permite con frecuencia a la comunidad lacaniana reconstruir una soberanía imaginaria de la obra y de la persona de Lacan, fundada sobre la imposibilidad de luto de la figura del maestro (Roudinesco, 2006: 23).

Parafraseando a Lacan, la autora revela una afirmación fundamental:

Sin el documento escrito, usted sabe que está en un sueño. Lo que el historiador exige es un texto: un texto o un pedazo de papel; de todas formas debe haber en algún lugar, en un archivo, alguna cosa que certifique por escrito, y cuya falta vuelve a la historia imposible. Lo que no puede ser certificado por escrito no puede ser considerado historia (Roudinesco, 2006: 27).

36

Podemos apuntar algunos esclarecimientos sobre la última afirmación. Primero, no existe historia sin documento, este es la exterioridad que enmarca y valida la narración del pasado. Segundo, el documento solamente puede validar algún enunciado si está respaldado por el archivo y en ese sentido por el origen o la fuente de la verdad. Tercero, el documento no es únicamente el texto escrito, la ampliación del término para objetos nos lleva a otra cuestión: el objeto en sí mismo no enuncia; el enunciado que es construido a partir de los objetos se basa siempre en inferencias (determinadas por el espacio y la validación). Y finalmente, a diferencia de la regulación de la Historia, la memoria no es necesariamente enunciada, ella puede ser solo vivenciada. Por lo tanto, la Historia puede volverse memoria, pero la memoria nunca nos narra el pasado, simplemente lo muestra.

Usamos ese texto de Roudinesco (2006) con la finalidad de visualizar mejor los cruzamientos, las tensiones y asimilaciones sobre las cuales se construye la memoria en el archivo y el archivamiento de la memoria. Las relaciones entre archivo y memoria sobrepasan la institución, y atraviesan categorías como poder y símbolo. Cuando está asociado a la memoria, el archivo adquiere un movimiento expansivo que diluye cualquier tipo de clasificación o tipología. Las desapropiaciones ocasionadas por la memoria en las estrategias y en las tácticas, en los lugares y en los espacios respectivamente, configuran y desconfiguran la definición tradicional de archivo.

Bibliografía

- Artières, Philippe (1998). “Arquivar a própria vida”. *Estudos Históricos* N.º 21: 44-55.
- Bezerra de Menezes, Ulpiano (1998). “Memória e cultura material: documentos pessoais no espaço público”. *Estudos Históricos* Vol. 11 N.º 21: 89-103.
- Borges, Jorge Luis (1997). *Ficções*. São Paulo: Globo.
- (1995) *La memoria de Shakespeare* Madrid: Alianza Editorial.
- Certeau, Michel de (2005). *A invenção do cotidiano*. Petrópolis: Vozes.
- Derrida, Jacques (2001). *Mal de Arquivo. Uma Impressão Freudiana*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.
- Harris, Verne (2005). “Something is happening here and You Don’t Know it is: Jacques Derrida Unplugged”. *Journal of the Society of Archivists* Vol. 26 N.º 1: 131-142.
- Hobsbawm, Eric (1995). *Era dos extremos. O breve século XX. 1914-1991*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Janine Ribeiro, Renato (1998). “Memórias de si, ou...”. *Estudos Históricos* Vol.11 N.º 21: 35-42.
- Lowenthal, David (1998). “Como conhecemos o passado”. *Projeto História: Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados em História e do Departamento de História da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo* N.º 17: 63-180.
- Montesperelli, Paolo (2004). *Sociologia de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Nora, Pierre (1993). “Entre memória e história: a problemática dos lugares”. *Projeto História: Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados em História e do Departamento de História da Pontifícia Universidade Católica de São Paulo*. Vol. 10: 07-28.
- Pollak, Michael (1989). “Memória, esquecimento e silêncio”. *Estudos Históricos* Vol. 2, N.º 3: 3-1.
- (1992) “Memória e identidade social”. *Estudos Históricos* N.º 10 Vol. 5: 200-212.
- Roudinesco, Elisabeth (2006). *A análise e o arquivo*. Rio de Janeiro: Zahar Editor.
- Seixas, Jacy Alves de (2001). “Percursos de memórias em terras de história: problemáticas atuais”. En *Memória e (re)sentimento: indagações sobre uma questão sensível*, Stella Bresciani e Márcia Naxara (Coord.). Campinas: Editora da UNICAMP.
- Steedman, Carolyn (2001). “Dust”. *The Archive and Cultural History*. New Jersey: Rutgers University Press.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Foro

La construcción social del sujeto migrante en América Latina

Bela Feldman-Bianco, Liliana Rivera Sánchez,

Carolina Stefoni,

Marta Inés Villa Martínez, compiladoras

FLACSO – Sede Ecuador, 2011

366 páginas

El capital, los medios de comunicación y los bienes simbólicos parecen atravesar el mundo sin barreras, mientras los migrantes se enfrentan a fronteras geopolíticas y simbólicas que establecen y controlan quién puede entrar y circular en los territorios y cómo son nombrados en uno u otro lado de los límites de los Estados. Esta compilación parte de la idea de la construcción social y política del sujeto migrante latinoamericano y de develar cómo las categorías son construidas en sus significados, en situaciones y circunstancias específicas y sobre qué tipo de relaciones de poder se entretienen esas políticas de enunciación que categorizan al sujeto social de las migraciones y las movilidades humanas. Esta perspectiva demanda una comprensión de los procesos históricos de los migrantes de nuestra región, sus contradicciones y ambigüedades.

Archivo universal y derechos humanos: un estudio visual sobre la dialéctica de la mirada¹

Universal Archive and Human Rights: a Visual Study on the Dialect of the Gaze

Cristián Gómez-Moya

Doctor (c) en Historia y Teoría del arte por la Universidad de Barcelona. Académico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile y profesor de Estudios en cultura visual de la maestría en Estudios culturales, Universidad Arcis.

Correo electrónico: deform.cgm@gmail.com

Fecha de recepción: abril 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

En la actualización de lo que significa el derecho humano a conocer los acontecimientos históricos de la violencia política, resituados en la disyuntiva que gobierna la preservación moderna de la memoria traumática –entre la acumulación de las pruebas documentales y la espectralidad de las bases de datos en el espacio virtual– este artículo persigue explorar un debate en torno a las políticas de archivo. Políticas abiertas por los nuevos medios digitales y la crisis topológica que ha provocado la euforia por el acceso universal en detrimento de las memorias locales. Nuestro foco disciplinar son los estudios visuales en relación con la circulación de archivos biopolíticos, lo cual nos permitirá construir una dialéctica de la mirada sobre la categoría de “archivo universal” y la tradición de los derechos humanos, cuyo acento se encuentra en la propagación de documentos desclasificados y su liberación global por medio de reproducciones digitales.

Palabras claves: archivo universal, derechos humanos, dialéctica de la mirada, visualidad, biopolítica y deterritorialización.

Abstract

In bringing up to date the meaning of the human right to be familiar with historical events involving political violence, resituated in the disjunctive that governs the modern preservation of traumatic memory –between the collection of documentary evidence and the ghost-like nature of data bases in cyberspace– the purpose of this article is to explore a debate around archive policies. Open policies by new digital media and the topological crisis that the euphoria sparked by universal access in detriment to local memories. Our disciplinary focus involves visual studies in relation to the circulation of biopolitical archives, which allows us to construct a dialect of the gaze on the Universal Archive category and the Human Rights tradition, whose accent is found in the multiplication of declassified documents and their global liberation through digital reproductions.

Key words: universal archive, Human Rights, dialect of the gaze, visibility, biopolitics and deterritorialization.

1 Este artículo se ha concebido a partir de la investigación *HumanRights/CopyRights*, un estudio en el que exploré el traspaso de los documentos biopolíticos sobre derechos humanos ingresados a los archivos digitales, así como la expansión de los derechos de copia y su impacto en los nuevos coleccionismos de imagen global. La investigación ha sido apoyada por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) y el Museo de Arte Contemporáneo (MAC), ambos patrocinios de la Universidad de Chile.



Introducción

La condición de archivo que ostenta el paradigma moderno occidental no se puede reducir solamente a esa organización arrinconada del acervo documental ilustrado o a la clasificación naturalista que le otorgó el saber decimonónico, también debe operar en ella una epistemología crítica sobre el acceso a los datos, los derechos a la mirada y su mediación en las relaciones sociales. Actualmente la categoría de archivo se encuentra interpelada por una economía de acceso global a la visualización de datos, lo cual conlleva una demanda de universalidad en sintonía con el derecho humano a conocer libremente la información. Este grado de denotación pública que adquieren las nuevas políticas de archivo son tributarias de cierta genealogía de la historia biopolítica que atraviesa a los Estado-nación como zonas de inscripción de los Derechos Humanos. Podríamos decir entonces, que dicha denotación abre la posibilidad de pensar el archivo como un saber inscrito en la base de la modernidad como razón y expansión.

En términos precisos, lo que subyace a este análisis sobre el archivo es la administración y la circulación de documentos visuales de los derechos humanos en el ínterin local/global que provoca la geovisualidad de lo latinoamericano. De esta forma pretendemos indagar en una explicación plausible para comprender el auge de lo que se conoce como “archivo universal” allegado, en este caso, a una relación entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la revelación escópica de los crímenes de lesa humanidad, en cuyo fondo diverge la preservación patrimonial de la prueba documental o la liberación de la imagen hacia el dominio universal. En otras palabras, diríamos que el derecho a los archivos constituye en sí mismo un derecho humano, ya que lo que está en disputa es el acceso a la memoria histórico-política de un Estado-nación y ésta, precisamente, no es una querrela por el pasado, sino todo lo contrario, es una disputa por la articulación presente de poder ejercer la mirada, por el tiempo político del *arkhé*.

A partir de este predicamento sobre los archivos universales y su acceso globalizado en tanto que imagen, este artículo se enmarca en el estudio de la visualidad y sus relaciones estéticas contemporáneas con la historia biopolítica. En consecuencia aquí desarrollaremos una dialéctica de la mirada fundamentada en dos categorías: i) el impulso de liberar los datos ocultos de los derechos humanos como un acto amparado en la desterritorialización digital del archivo; y ii) el “archivo universal” como un eje de circulación para comprender el régimen ocular-clínico que sostiene el derecho humano a ver.

Esta relación será estudiada a través del modelo desarrollado por el *National Security Archive* (NSA) cuyo formato se circunscribe a un *database* de acceso público *online* capaz de levantar un sistema de desclasificación sobre derechos humanos y que ilustra de forma elocuente la desterritorialización de los datos promovida bajo la

promesa de un “archivo universal”. Resultan de especial interés los documentos alojados en el NSA pertenecientes a un acervo de archivos derivados de las operaciones realizadas por Estados Unidos en América Latina durante los últimos cincuenta años, principalmente aquellas que comprometieron crímenes y violaciones explícitas a los derechos humanos.

Desterritorialización de los derechos humanos

Lo que emergió hacia finales de la década del cuarenta bajo la clasificación de crímenes de lesa humanidad², permitió levantar una serie de estatutos sobre derecho internacional que ayudarían a tipificar las violaciones a estos principios. El proceso de institucionalización de estas normativas, en el orden mundial de protección a lo humanitario, ha dejado a su paso una serie de documentos propicios para identificar una zona de discordancia entre la producción de la prueba, la generación de contraevidencia y los testimonios, así como el lugar de enunciación y la autoridad de quien enuncia. En su grado más sofisticado también ha producido un nuevo marco de investigación jurisdiccional en torno a documentos clandestinos y oficiales, es decir, entre lo clasificado, lo susceptible de desclasificar y lo que ha quedado sin clasificar. Estas políticas que atañen a los acuerdos internacionales sobre derechos humanos, se han venido enfrentado a un fenómeno de emplazamientos institucionales que demanda la administración universal de estos registros históricos; en gran medida dicha burocracia se traduce en un efecto de circulación condicionada por los medios a través de los cuales se posicionan estos documentos.

Así, al iniciar el presente siglo, muchos de estos expedientes ya se han venido desplegando en amplios sistemas de archivos telematicos³ que operan como repositorios historiográficos de los derechos humanos, por esta razón su verdadero núcleo de controversia política estaría determinado por el debate sobre el acceso público y universal a estos mismos datos. Dicho foco ha colocado en tensión no sólo el ingreso anacrónico (a *destiempo*) de estos documentos a los sistemas de archivos soportados en registros públicos, sino que también ha provocado réplicas por el derecho a la administración de la memoria de la violencia biopolítica generadas en cada zona territorial⁴. No cabe duda que estas tensiones corresponden a una lectura hiperbóli-

2 La Carta de Londres de 1945, derivada del Estatuto del Tribunal de Núremberg, es un documento que fijó los principios y procedimientos del Tribunal Militar Internacional para conocer de los crímenes de guerra contra la humanidad y contra la paz, además tipificó una serie de crímenes bajo taxonomía jurídica. Por medio de este documento la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio en 1948, para finalmente en 1998 establecer el Estatuto de Roma que operaría como instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional.

3 Ver Debray (1995).

4 Algunos de los casos recurrentes son los que se vinculan a los archivos históricos sobre las invasiones y las guerras bicentenarias en América Latina en el eje de España y los Países Bajos, así como los acervos de obras y documentos

ca que recurre a la emancipación del proyecto moderno del acceso al saber, por lo que la reproducción de los documentos visuales sobre derechos humanos no puede dejar de ser pensada desde la distribución del biopoder y la conciencia humanitaria por los derechos de mirada.

Desde luego, indagar hoy en día en los documentos sobre Derechos Humanos sólo es posible gracias a la pervivencia de un modelo de observatorio derivado de las estrategias humanitarias, ejercidas por los diversos organismos de cooperación internacional⁵. Ejemplo de ello ha sido la gestión desclasificatoria promovida por las agencias de información de Estados Unidos que hacia finales de 1999 se propusieron liberar una serie de documentos, que ofrecían aciagas informaciones sobre las políticas de intervención emprendidas por sus distintos aparatos gubernamentales en los más alejados lugares del globo —especialmente aquellas acciones internacionales promovidas por la Central Intelligence Agency (CIA)—. Amparados en la legislación norteamericana *Freedom of Information Act* (FOIA)⁶, estos organismos han venido levantando diversos repositorios de expedientes gubernamentales sobre una amplia gama de temas relativos a seguridad nacional, inteligencia exterior y políticas económicas, y a su vez han comenzado a ofrecer múltiples dispositivos editoriales y documentales sobre crímenes de lesa humanidad. Entre las principales agencias archivísticas de desclasificación se encuentra el *National Security Archive* (NSA), un instituto de investigación no gubernamental e independiente ubicado en *The George Washington University*⁷. El NSA desarrolla, además de una serie de otras investigaciones documentales, el archivo *Electronic Briefing Books* (figura 1) y el *Digital National Security Archive* (figura 2); ambos recopilan y publican documentos desclasificados *online* a modo de *collection files*⁸.

de arte de las historiografías coloniales, vanguardistas y postvanguardistas de los países latinoamericanos depositados en centros hegemónicos como Estados Unidos y Europa. Del mismo modo se ha venido generando una fuerte dinámica por levantar infraestructuras para el estudio de la memoria de los actos de violencia política en América Latina, en círculos académicos financiados por los mismos centros dominantes del saber.

5 *Rome Statute*. International Criminal Court (ICC). Fuente: <http://www.icc-cpi.int/>

6 La administración presidencial de Bill Clinton consiguió liberar especialmente los archivos que implicaban al Departamento de Estado, la CIA, la Casa Blanca, el Departamento de Defensa y el Departamento de Justicia. Esta desclasificación fue posible por medio de la “Ley de libertad de información” (FOIA, 1966), quedando a disposición pública en el sitio web: www.foia.state.gov/SearchColls/Search.asp.

7 *The National Security Archive*. Fuente: <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/>

8 Sus principales depósitos están organizados por áreas geopolíticas y temáticas: Europe, Latin America, Nuclear History, China and East Asia, U.S. Intelligence, Middle East and South Asia, The September 11th Sourcebooks, Humanitarian Interventions, Government Secrecy.

Figura 1. Electronic Briefing Books.

Fuente: *National Security Archive.*

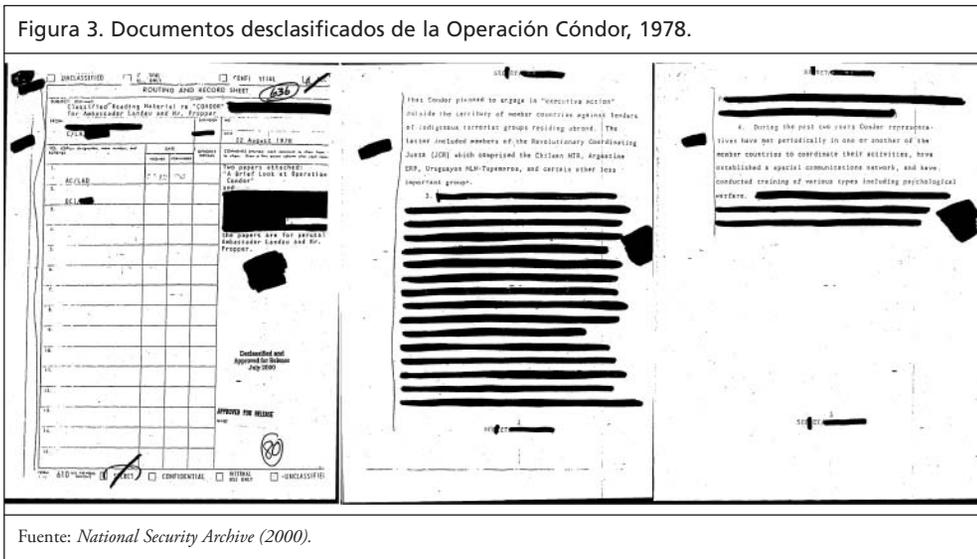
Figura 2. Digital National Security Archive.

Fuente: *National Security Archive.*

Desde luego resultaría inabarcable una descripción pormenorizada de todo el material disponible en el NSA, así que de modo muy sucinto podríamos señalar que en las categorías de acceso o áreas temáticas específicas para América Latina aparece una amplia serie de *highlighted targets* vinculados, entre muchas otras entradas, con la Operación Cóndor en el Cono Sur (Paraguay, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia y Uruguay), la masacre de Tlatelolco en México, la guerra sucia en Argentina, el caso Irán-Contra en Nicaragua, las relaciones bilaterales del narcotráfico en Colombia, las acciones anti-Goulart en Brasil, la organización corruptiva de Montesinos-Fujimori en Perú, la muerte de “Che” Guevara en Bolivia, la *Operation PBSUCCESS* en Guatemala, etcétera. Más allá de la perturbadora sensación que provoca constatar el frío acopio de estos documentos funestos, quizá uno de los aspectos más relevantes del

NSA consista en ofrecer un modelo organizacional capaz de revelar el aparato ideológico que suponen los medios de comunicación, al administrar la circulación de archivos secretos. Es decir, su modelo de archivo describe de forma contundente el poder de los telemédios de comunicación y reproducción que se utilizaron durante cuatro décadas entre Estados Unidos y los países de América Latina⁹. De esto además se desprende una de sus principales características, estos documentos representan una profunda crítica a la historia visual de la información en tanto que los contenidos de estas pruebas documentales todavía ostentan las huellas de su clandestinidad.

Figura 3. Documentos desclasificados de la Operación Cóndor, 1978.



Efectivamente, al visionar esta variedad de expedientes secretos es posible advertir que gran parte de las cartas, memorándums, telegramas e informes clandestinos contienen aún las tachas y borraduras de sus actos de desaparición informativa (figura 3). Por lo tanto, este tipo de políticas de archivo abre, por lo menos, un debate necesario y urgente sobre el significado de las categorías de acceso, usabilidad, resguardo y universalidad en aquellos documentos que, en la mayoría de los casos, permanecieron durante décadas bajo secreto clasificado. En buena medida se puede observar, siguiendo la batería de argumentos derivados del NSA, una tendencia a liberar de la clandestinidad aquellos saberes ocultos para transformarlos en dominio público en clave humanitaria. Los documentos dejados por estos crímenes han comenzado a cir-

9 Es relevante mencionar que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) fue una de las principales organizaciones empresariales que promovieron el control de la información en países latinoamericanos y coprodujeron los modelos de transferencia informativa de los Estados repressores. En este ámbito también se incluye el caso de American Telephone and Telegraph (actual AT&T).

cular como imágenes de visualidad global bajo las nuevas licencias mnemónicas de la alteridad. Estas, que podríamos señalar como derechos vicarios liberados universalmente —el derecho a enunciar y reproducir en nombre de la memoria del otro—, han cobrado nuevos valores de cambio, tanto en el ambiente académico de las instituciones hegemónicas como en el mercado creativo de la telememoria, ya sea a través de las bases de datos documentales, las museografías de la memoria o las agencias de producción de imágenes y experiencias estéticas. Actualmente estas mercancías simbólicas circulan (se exhiben, se archivan y se coleccionan) través de lo que podríamos denominar una licencia de marca humanitaria (derechos humanos) que aspira a liberar la experiencia sensible de las memorias traumáticas, pero que con bastante menos agilidad han servido para apoyar jurídicamente las querellas contra los imputados. El modelo de “archivo universal” de los derechos humanos que ofrece el NSA opera, entonces, como un archivo de documentos liberados y aprobados para la circulación pública (*declassified and approved for release*) amparados en un “derecho de imagen” que deriva de los principios afiliados al cometido de la responsabilidad social humanitaria.

Con todo, diríamos que los crímenes de lesa humanidad aparecen aquí como una forma de ingreso anacrónico al estado de derecho al liberar aquellos documentos biopolíticos. Esto es síntoma de un *destiempo* que explicaría la forma tardía de asimilación institucional del archivo, lo cual responde, principalmente, a que su efecto amenazante ya se habría diluido. Este derecho a liberar documentos clasificados, además de ser medido a través de políticas localizadas y del diseño de plataformas humanitarias de formato *online* sobre las que circulan sus depósitos, también se enfrenta a una inminente puesta en valor de los nuevos marcos documentales de la memoria y de su distancia espacio-tiempo, o sea una telememoria desterritorializada. En gran medida éste sería el “paradigma indiciario” de la historia, según el cual no habría más acontecimiento que aquel que ha quedado inscrito en los soportes documentales¹⁰. Por lo tanto, para que los crímenes de lesa humanidad ostenten un grado de verosimilitud sería necesaria una prueba documental que los faculte en orden a la memoria, pero que no cabe sino como una interrogación a la historia de su misma preservación; así, huella, documento y pregunta serían, a decir de Ricoeur (2000), el “trípode” de la historia asociada a una memoria archivada

En cierta medida se podría dar por cierto aquel *cliché* que señala que la justicia llega siempre fuera de tiempo y, en el plano de la historia de una memoria archivada, esto se debe a que los privilegios otorgados a la prueba documental constituyen indicio *a posteriori* de un acontecer del hecho mismo. En consecuencia, los documentos y registros digitales del NSA se vuelven potenciales sistemas de archivos a tra-

10 La dialéctica indicio-testimonio en Ginzburg, sería una discusión fundamental para comprender la noción de prueba documental y de ahí el acontecimiento como impresión. Ver Ginzburg (1989) y Ricoeur (2000).

vés del acceso, pero no sólo de la información que contienen, sino también del acontecimiento que producen a *destiempo* y que debemos señalar como una doble articulación: primero, por el anacronismo de archivo jurídico sobre Derechos Humanos y, segundo, por la liberación de los datos ocultos de los Derechos Humanos como un acto performativo amparado en la desterritorialización digital.

Régimen ocular-clínico

Ahora debemos abocarnos a una discusión en orden a la visualidad que contiene el derecho humano a ver —en gran medida eso supone el archivo de la prueba documental—; ese y no otro, porque no hay otro orden posible desde la lectura del acceso global y desterritorializado que nos proponen los grandes archivos universales. Es aquí donde podemos decir que un régimen ocular-clínico provoca lo que hemos venido señalando como un derecho de mirada, esto es, la administración sobre los registros visuales de los Derechos Humanos, pero bajo el entendido que estos documentos circulan como un capital simbólico para alimentar los acervos de las instituciones humanitarias a nivel global. Del mismo modo este régimen también se aplica para examinar la prueba documental en el ámbito de las grandes visualizaciones de las telememorias universales¹¹.

Sin embargo aquí cabe señalar con claridad que este nuevo modelo de *collection files* propuesto por el NSA comprende un giro notable respecto de ese otro “coleccionismo de archivo” fundamentado en la obra en tanto que mercancía aurática¹². Nos referimos de manera más precisa a un nuevo modo de configurar los sistemas de archivos, el cual consistiría en la administración de las pruebas documentales a modo de reproducciones y copias digitales antes que un acopio de originales en bibliotecas estancas. Es por esta razón que advertimos la necesidad de pensar los archivos universales como documentos circunscritos a los procesos de reproducción de imágenes digitales por medio de una dialéctica derivada de las claves modernas de liberación escópico-iluminista¹³.

11 Es importante recordar que los archivos políticos, originalmente destinados a la consulta en zonas de acceso restringido para investigadores y juristas, se han reinventado en formatos de *displays* visuales (análogos y virtuales) para la observación pública. Innumerables casos de exhibiciones que fundamentan su propuesta museográfica en pretenciosos despliegues de documentos, fichas, datos, colecciones, etc. Aquí cabe mencionar especialmente los museos de memorias y las exhibiciones itinerantes sobre genocidios y atropellos a los Derechos Humanos bajo el denominado *memory boom* (Huysen, 2002).

12 Desde luego referimos al concepto benjaminiano de aura y, en este caso, orientado a la mercancía de archivo digital. Ver Groys (2002).

13 No tengo espacio suficiente para exponer aquí la relación entre archivo-copia y derechos humanos, una relación fundamental en el marco de las nuevas tecnologías espectrales de la telememoria. Remito a mi estudio “HumanRights/CopyRights. Archivos visuales en la época de la desclasificación” (en prensa).

Dicho de forma más acotada, si tuviéramos que definir el problema del “archivo universal” que nos concierne, éste se enlazaría en primer término con un lugar de visualidad biográfico y topográfico, es decir, un *locus* de enunciación que gobierna la apariencia de las proposiciones clandestinas, y por tanto proporciona los términos del discurso (Foucault, 1970)¹⁴. Empero, este orden del discurso también habría sufrido su propio giro enunciativo desde el momento en que emparentamos el archivo –bio/vida y topos/lugar– con una biopolítica que administra la mirada, en otras palabras, la prueba documental sería un lugar de enunciación y archivo que controla el derecho a ver. De ahí, entonces, el sentido biopolítico que le otorgamos a los archivos sobre derechos humanos, los cuales estarían menos determinados por los crímenes de lesa humanidad que documentan que por la tecnología de administración de la visualidad que ejercen.

En el marco de estas pruebas documentales son las imágenes las que tomarían posición (*locus*) en los repositorios digitales, justamente donde es reclamada la prueba pero antes que eso el derecho de ver, que no es otro que derecho de mirada. Pruebas documentales que, por cierto, apelan a un derecho de mirada en el entendido de quien ostenta el poder jurídico-político de la visión para posicionar el régimen de la visualidad. Una imagen dialéctica capital si comprendemos, tal cual lo advertía Derrida en sus entrevistas filmadas, que el derecho de mirada sería una expresión equívoca, por cuanto la mirada es intrínseca al derecho bajo el entendido que “no hay derecho –dice el autor– que no consista en otorgar a un poder un derecho de control y vigilancia, por lo tanto un derecho de mirada, allí donde nada lo asegura ‘naturalmente’” (Derrida, 1998: 48). De otra forma, en el sentido original que le otorgaba Stiegler, su interlocutor, se trataba de vincular tres aspectos: el jurídico, la visión y la captación de imágenes, sin embargo, el filósofo francés en ese caso sería más cauto: “Queda por saber quién, en suma, está autorizado a mostrarse, pero en primer lugar a mostrar, montar, almacenar, interpretar y explotar las imágenes” (Derrida, 1998: 48).

En este campo disruptivo del derecho, las pruebas documentales de los Derechos Humanos que nos ofrece el NSA, se habrían vuelto una novedad biopolítica ajustada al “archivo universal” *online*, justamente porque al ingresar al ámbito de la reproducción digital estos documentos se transformarían en imágenes capaces de vehicular una experiencia de vida artificial, y cuya paradoja consistiría en que no sería más que la vida misma en toda su originalidad: el derecho a ver. Estos giros acerca de la condición de vida, o para decirlo de forma más precisa, la condición biopolítica en los documentos sobre derechos humanos ha sido revisada de manera dispar en relación a la pérdida de lugar que ofrecen los archivos digitales en el campo de las nuevas institucionalidades de la telememoria contemporánea. Es así como en los últimos

14 No es un dato menor constatar el juicio que establece Foucault sobre el orden de las ideas asociadas al archivo. Ver Foucault (1977; 2002) y Foster (2004).

diez años se han venido dando una serie de debates en torno a este *in-between* entre imagen-archivo y biopolítica, especialmente ocasionados por el ingreso de los derechos humanos a las instituciones estéticas de preservación de la imagen¹⁵.

No es menos cierto que las nuevas prácticas de documentación visual-digital hayan diluido el efecto aurático del documento original, empero su distancia aún puede ser pensada desde la preservación de la vida en el propio documento biopolítico (Groys, 2002). Así, bien podríamos avanzar una hipótesis que indicaría que el documento digital sobre derechos humanos transformaría la existencia de su objeto inerte y reproducido en historia viva, constituyendo una experiencia de vida basada en una prueba documental. En parte tampoco podemos desconocer que los diversos dispositivos editoriales puestos en circulación por el NSA han sido reconocidos como una medida ejemplar del estado indiciario de la historia, básicamente por ofrecer una imagen reveladora e instantánea. De ahí, por ejemplo, que el *Washington Journalism Review* curiosamente haya denominado a este conjunto de publicaciones como “*a state-of-the-art index to history*”¹⁶. Pues bien, este enunciado nos llama a una reflexión fundamental, la historia en este caso ha sido inscrita en el indicio del documento desclasificado, al punto que puede ser considerada un estado del arte, es decir, una imagen instantánea de lo que actualmente es la historia de los Derechos Humanos en América Latina –no olvidemos que en muchos países de Latinoamérica, entre ellos Paraguay, Argentina, Chile, Brasil y Perú, aún se conservan enormes depósitos de carpetas, fichas, fotografías, memorándums y órdenes militares, bajo un desorden de informaciones secretas que no han sido plenamente clasificadas y que mantienen un acceso restringido, producto de una incipiente institucionalidad que aún no logra combinar tecnologías con acceso público¹⁷.

En el fondo esta relación indiciaria entre archivo y biopolítica consiste en que la documentación de los derechos humanos es una documentación de la vida misma pero con el sujeto de fondo, por lo tanto se puede considerar como un documento biopolítico, precisamente, porque utiliza los medios de reproducción digital para

15 En el campo de los estudios críticos de la estética y la visualidad se ha dado un debate fundamental sobre estas relaciones: imagen, documentos de arte y biopolítica. Quizá uno de los más provocativos ha sido el trabajo de Boris Groys (2002; 2008), por medio del cual ha colocado en cuestión dos características intrínsecas al canon del documento que emparenta arte y archivo expuesto: la biopolítica y el aura. En el ámbito de la estética de archivo ver Merewether (2006), Enwezor (2008) y Osthoff (2009).

16 El NSA ha recibido múltiples reconocimientos debido, principalmente, a que publica regularmente amplias porciones de sus colecciones en distintos soportes: libros, microfichas, *World Wide Web* y CD-ROM. Fuente: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/nsa/the_archive.html

17 En una zona de mayor desarrollo sobre acceso y uso de tecnologías de información en América Latina habría que mencionar los casos del Centro de Documentación y Archivos de la organización Memoria Abierta en Buenos Aires. Fuente: <http://www.memoriaabierta.org.ar/>; el Centro de documentación y archivo para la defensa de los Derechos Humanos en Asunción, Paraguay. Fuente: <http://www.pj.gov.py/cdya/index.html>; el proyecto en construcción de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú. Fuente: <http://www.cverdad.org.pe/>. Quizá uno de los ejemplos con mayor énfasis en el acceso público, pero no por eso menos problemático en términos de derechos, lo ha emprendido el Centro de Documentación (CEDOC) del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago de Chile. Fuente: <http://www.museodelamemoria.cl/>

producir la documentación de la vida –y también su clausura– como una actividad pura que ejerce el derecho a ver. A diferencia de este archivo que, como ya hemos dicho, sería una prueba documental de lo biopolítico, Agamben contrapropone el testimonio, es decir, completar el lugar vacío dejado por el sujeto en el archivo (Agamben, 2000). Así, el archivo de los derechos humanos constituye algo más que un simple orden de enunciados, por lo tanto refiere a un lugar biopolítico pero sin sujeto; a saber, una documentación que ofrece el visionado ocular-clínico del registro y de la huella histórica, entonces, una prueba documental que no otorga testimonio de vida de los Derechos Humanos, sino que en última instancia constituye un mero documento biopolítico sobre la vida de las imágenes¹⁸.

Dialéctica de la imagen-archivo

En el campo de liberalización que hemos venido describiendo, hay que tener en cuenta que las imágenes de archivos –aquello que el historiador Didi-Huberman (2004) denominó una imagen-archivo para referirse a los fondos documentales que rompen con el estereotipo causado por una imagen única–, así como representan una apertura del conocimiento encriptado bajo condiciones de violencia política, también promueven la generación de nuevas lecturas y ediciones del acontecimiento en un escenario de montaje y postproducción. En consecuencia, un “archivo universal” de acceso público no es simplemente una obra afirmativa del devenir mnemónico de la humanidad, también recae en ella una norma sobre el derecho a ver que, indudablemente, afecta la dirección de los organismos transculturales que administran y que a la vez editan el lugar que ocupan las imágenes en su devenir archivo.

El “archivo universal”, en estas liberaciones globales sin fronteras activa, es por tanto, el estado dominante del ocularcentrismo (Jay, 2007) de las imágenes de los Derechos Humanos, cuyo factor indiciario dictamina la prueba documental. Estas imágenes responderían a una expectativa universal básicamente por el reclamo de acceder a los datos y a la información; en otras palabras, justificaría reivindicar el derecho a ver lo que nos ha sido prohibido¹⁹. No obstante, dicho régimen estaría *ad portas* de transformarse en un esencialismo atemporal y aespacial (ahistórico) que libera los enunciados jurisdiccionales hacia una nueva razón desterritorializada. Esto, en el decir del filósofo esloveno Slavoj Žižek, en su crítico ensayo contra el paradig-

18 No hay que olvidar que la vida de las imágenes es el sentido que le otorgó Aby Warburg a su atlas de la memoria, aquí lo pensamos en esa línea pero también en relación a su condición de clasificación biopolítica como derecho a ver. Ver Didi-Huberman (2009).

19 Actualmente el caso WikiLeaks sería ejemplo del contexto descentrado de una economía de la información que administran los archivos.

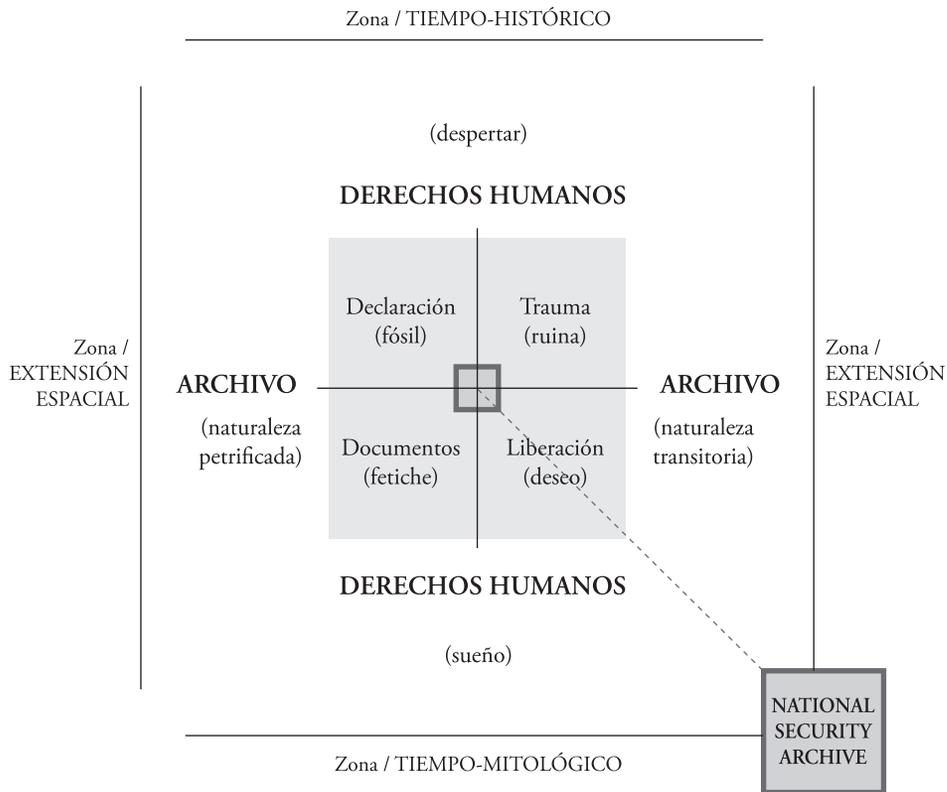
ma de los derechos humanos, sería comparable con cierto grado de fundamentalismo que terminaría por homologar rasgos históricamente condicionados (Zizek, 2005). Dicho así, este argumento atañe al hecho de enarbolar la condena a los crímenes contra la humanidad a través del recurso a los Derechos Humanos pero con el agravante que esto justifique la invasión de otros territorios –con los fines político-económicos que todos ya conocemos– y de esa forma completar *a posteriori* los contritos depósitos de archivos.

Como nuestro ejercicio ha consistido en analizar la dialéctica de la mirada que subyace en el proyecto emancipatorio de los archivos sobreabarcadores del universalismo humanitario, podríamos decir que el lugar que gobierna epistémicamente el “archivo universal” de los Derechos Humanos respondería al proyecto de la modernidad y su expansión de los derechos –en gran medida emancipar la condición humana en el sentido que le otorgaba Marx en su crítica a la dialéctica hegeliana–. Sin embargo también se vuelve necesaria una lectura en términos de lo que Enrique Dussel distinguió como una interpelación al acto universal dominante, entre “lo otro que la razón” impone como promesa de modernidad y “la razón del otro” que se sitúa más allá del mundo hegemónico económico-político. De esto se desprende entonces, que el lugar de enunciación universal siempre es un lugar por destramar que revela el “no-ser-parte” del *locus* de enunciación hegemónico (Dussel, 1994: 72)²⁰. Situados en este más allá de la razón de la modernidad, la experiencia de la “exclusión” –para seguir el postulado del filósofo argentino– debiera ser comprendida como un punto de partida antes que un punto de llegada; y aquí es bien claro el sentido anacrónico del estatus comunicativo de la experiencia de archivo en el eje de dominación espacio-temporal: el lugar del “archivo universal” constituye una zona de desclasificación por lo que ha sido incorporado a *destiempo*, sin la razón del otro.

Así, la dialéctica de la mirada que hemos querido poner en cuestión –fundamentado sobre el modelo de “imagen dialéctica” activado por los estudios de la visualidad a través de los exámenes del ver y la mirada (Benjamin, 1940; Rochlitz, 1992; Buck-Morss, 1995, 2005; Didi-Huberman, 1997; Foster, 2004)–, consiste en el diagrama de una imagen-archivo, ya que su fondo documental se circunscribe a una mercancía topológicamente virtualizada en un tráfico *online*. Y aún más que eso, diríamos que el campo de visualidad de un “archivo universal” de los Derechos Humanos comprende un doble momento crítico: por una parte, un discernimiento y obturación de la relación temporal entre un estado histórico y un estado de ensoñación; por la otra, también alcanza el espacio de construcción de un naturalismo en estado fijo y otro en tránsito.

20 Un filósofo como Dussel se ha encargado de abrir un necesario debate acerca de la razón comunicativa en el cruce transmoderno sobre la ética del discurso entre Europa y Latinoamérica. Ver Dussel (1994).

Figura 4. Diagrama sobre la dialéctica de la mirada en el caso NSA.



Fuente: Elaborado por el autor

Según nuestra hipótesis diagramática podríamos dibujar el siguiente correlato (figura 4), fundamentado en la metodología que desarrolló Buck-Morss (1995) para interpretar las estructuras de pensamiento visual benjaminianas referidas a las coordenadas axiales de una imagen dialéctica y que se materializa en un esquema de elementos antitéticos. No tenemos aquí el espacio para exponerlo en toda su magnitud y detalle, pero referido en términos más ajustados al caso del NSA, debemos señalar que es fundamental comprender este archivo como una mercancía simbólica ubicada en el centro del análisis –por cuanto el sentido final de una imagen dialéctica consiste en que la historia se descompone en imágenes catastróficas exponiendo la mercancía por antonomasia: el fetiche (Benjamin, 1940, 1972)–. Según el esquema que proponemos, esto corresponde a un núcleo atravesado por los ejes dialécticos entre un rango temporal y espacial. Si un primer eje equivale al Archivo como una naturaleza que transita en una deriva histórica, entonces tendríamos que considerar su traspaso desde la condición fetichizante que representan aquellos documentos que vinculan a Estados Unidos con los derechos humanos internacionales latinoamericana-

nos, hasta llegar a una condición deseante en términos de liberación humanitaria: exculpación, apaciguamiento, contrición, etcétera.

En cuanto a un segundo eje de articulación, la relación entre una condición histórica y otra de carácter mítico, posicionaremos los derechos humanos como una categoría que se traslada de su principio declarativo fosilizado (su origen), la Declaración Universal de derechos humanos, a una condición “ruinificada” en tanto que trauma socio-histórico para las comunidades localizadas de los países latinoamericanos. Además de esto debemos tener en cuenta que de ser posible tirar una lienza entre la dimensión histórica y la condición mítica, ésta pasaría por un campo de fuerzas de los derechos humanos atados a una conciencia entre el despertar y el sueño de la emancipación. Por otro lado, su dimensión histórica no solamente estaría articulada –y no decimos preservada– sino que emparentada con la misma catástrofe de la Declaración Universal de derechos humanos. En síntesis, nuestra hipótesis reside en que el NSA constituye una colección reificada como mercancía simbólica de los Derechos Humanos y un dispositivo de consumo para los saberes invisibilizados de las otras comunidades latinoamericanas que acceden de forma anacrónica a la modernidad ocular-clínica del archivo, por tanto vuelve aún más universal la administración hegemónica del derecho a ver.

52

Desde este punto de vista, las políticas de archivo que promueven las agencias universales globales circulan y son transmitidas colectivamente bajo la promesa de administrar eficientemente la historiografía del acontecimiento y de paso su significación. Por eso habrá que tener en cuenta que una coordinada sobreinterpretación universal vinculada a su aparato de significación transnacional proporciona un tipo de “multi-historicismo” (Dirlik, 1997) que no equivale necesariamente a una mayor activación de las memorias históricas locales ni mucho menos a un aprovechamiento jurídico de las pruebas documentales sobre los derechos humanos. Más bien podríamos sugerir que una mayor sobrecodificación disuelve todo tipo de relaciones microhistóricas sobre los derechos humanos localizados, para finalmente provocar la lectura unilineal del acontecimiento. Precisamente, tal cual lo indicara Andreas Huyssen, el discurso sobre los derechos humanos cae en “una idolatría de principios abstractos y, por ende, ignora los contextos históricos y políticos que deben ser reconocidos y negociados si va a adoptarse una política de derechos humanos en un país específico en un momento determinado” (Huyssen, 2010). Así, estas políticas universalistas al poner en acción el *arkhé* y el *logos* de los derechos humanos configuran un ente coordinador y obturador situado en el más allá desterritorializado del archivo mismo.

Si bien estos nuevos anacronismos a los cuales son invitadas a comparecer las memorias de los derechos humanos, y la inscripción dentro del canon de la administración universal corresponde a un tiempo-lugar más apropiado para su comunicación, entonces, también habría que pensar cómo negociar las múltiples pruebas documen-

tales disponibles con tal de subvertir el tiempo-lugar hegemónico de una modernidad a *destiempo* y cada vez más nostálgica de su armonía universal –unidad/universal que va de los unos a los muchos sería su línea de la concordia–. En efecto, bajo este nuevo escenario se hace imprescindible distinguir entre el archivo-del-acontecimiento y el acontecimiento-del-archivo, para advertir que estas ediciones documentales se posicionan y actualizan en un contexto presente para incorporar algo que no poseían originalmente en el archivo; dicho de modo interrogativo ¿cómo tensionar aquel deseo hiperbólico del “archivo universal” que persigue sobresignificar los derechos humanos por antonomasia hasta clavarlo en el imaginario biopolítico de la era global?

Conclusión

Bajo las condiciones de las visualidades hegemónicas globalizadas, el universalismo de los Derechos Humanos no repercutiría necesariamente en una mayor comprensión humanitaria, más bien las incertidumbres que aquí emergen pasarían por el determinismo de una mayor eficiencia normativa (performativa) a las condiciones de la era global, las cuales aspiran a que las diferencias se diluyan en la imagen y simplemente se negocien sus derechos de acceso.

Las plusvalías que prometen los residuos de archivo que hemos visto hasta ahora, podríamos decir que se disponen a deambular detrás de la pantalla del acontecer global. Es en este sentido que resulta quizá mucho menos deseable, pero al final más pertinente referirnos a un *image bank* en el que se tranzan las acciones de la memoria, antes que hablar de un archivo de información para el acceso universal. Un banco de imágenes es lo que constituye finalmente un amplio acervo de pruebas documentales con plusvalía simbólica, es decir, que han adquirido valor de transacción en un mercado de colecciones de imágenes que vuelven mucho más eficiente cualquier historiografía local.

Con todo, no podemos perder de vista que el sistema documental del NSA contribuye a generar una crítica a la información, básicamente por la paradoja que conlleva liberar información secreta dejando a la vista la clandestinidad de su procedimiento, pero ofreciendo como única información posible la prueba documental de su secreto, es decir, clausura intersticial y liberación fragmentaria de los datos ocultos detrás de los documentos que consisten, en la mayoría de los casos, en tachas ennegrecidas y fotocopias ilegibles. Por tanto, la administración de los archivos visuales de los Derechos Humanos en los centros especializados de América Latina no puede consistir solamente en resguardar el tan envanecido patrimonio simbólico local, sino en pensar reflexivamente las conveniencias de diluir las imágenes hasta un nivel tal que ya no sea posible adjudicarse el origen ni el lugar del archivo, es decir,

llevar la negociación sobre la liberalización de las pruebas documentales hasta volverlas públicas, espectrales, volverlas imagen sin archivo. Es en este anacronismo sobre el tiempo-lugar de la imagen-archivo, en donde se produce el *destiempo* universal de los archivos de los Derechos Humanos en América Latina.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (1999). "Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo". En *Homosacer* Vol. III. Valencia: Pre-textos.
- Benjamin, Walter (1972). *Iluminaciones II*. Madrid: Taurus.
- (1989). "Tesis de la filosofía de la historia". En *Discursos interrumpidos I. Filosofía del arte y de la historia*. Buenos Aires: Taurus.
- (1996). *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago de Chile: ARCIS-LOM.
- Buck-Morss, Susan (1995). *La Dialéctica de la mirada. Walter Benjamín y el proyecto de los pasajes*. Madrid: Visor.
- (2004). *Mundo soñado y catástrofe*. Madrid: Antonio Machado.
- (2005). *Hegel y Haití: la dialéctica amo-esclavo, una interpretación revolucionaria*. Buenos Aires: Norma.
- Derrida, Jacques (1998). *Ecografías de la Televisión. Entrevistas filmadas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Didi-Huberman, Georges (2004). *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Paidós.
- (2009). *La imagen superviviente. Historia del arte y tiempo de los fantasmas según Aby Warburg*. Madrid: Editorial Abada.
- Dirlik, Arif (1997). *The Postcolonial Aura: Third World Criticism in the Age of Global Capitalism*. Boulder: Westview Press.
- Dussel, Enrique (1994). "La razón del otro. La interpelación como acto-de-habla". En *Debate en torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina* Enrique Dussel (Comp.). México: Siglo XXI Editores.
- Enwezor, Okwui (2008). *Archive Fever. Uses of the document in contemporary art*. New York: International Center of Photography and Seidl.
- Foster, Hal (2004). "Archivos de arte moderno". En *Diseño y Delito. Y otras diatribas* Hal Foster. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (1977). "Fantasia of the Library". En *Language, counter-memory, practice: selected essays and interviews by Michel Foucault* Donald F. Bouchard (Ed.). Ítaca: Cornell University Press.
- (2002). "El enunciado y el archivo". En *La Arqueología del saber*, Michel Foucault. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Ginzburg, Carlo (1989). *Mitos, emblemas e indicios: morfología e historia*. Barcelona: Gedisa.
- Groys, Boris (2002). "Art in the Age of Biopolitics: From Artwork to Art Documentation". En *Documenta 11* Armando Silva (Ed.). Ostfildern-Ruit: Hatje Cantz.
- (2008). *Art Power*. Cambridge: The MIT Press.
- (2008). "The Topology of Contemporary Art". En *Antinomies of Art and Culture. Modernity, Postmodernity, Contemporaneity* Terry Smith, Okwui Enwezor and Nancy Condee (Eds.). Durham: Duke University Press.
- Huyssen, Andreas (2010). "Derechos naturales, derechos culturales y política de la memoria". *E-MISFÉRICA* 7.2. Visita 18 de marzo de 2011 en <http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-72>
- Marx, Carlos (1973). *Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Merewether, Charles, (2006). *The archive*. Whitechapel-The MIT Press: London-Massachusetts.
- Osthoff, Simona (2009). *Performing the archive: the transformation of the archive in Contemporary art from repository of documents to art medium*, New York-Dresden: Antropos Press.
- Ricœur, Paul (2000). "Fase documental: la memoria archivada". En *La memoria, la historia, el olvido*, Paul Ricœur. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rochlitz, Rainer (1992). *Le désenchantement de l'art. La philosophie de Walter Benjamin*. París: Gallimard.
- Zizek, Slavoj (2005). "Contra los derechos humanos". *New Left Review*, N.º 34: 85- 119.



Serie Foro

Vulnerabilidad económica externa, protección social y pobreza en América Latina

Marco V. Sánchez y Pablo Sauma, coordinadores

FLACSO – Sede Ecuador, 2011

506 páginas

El estudio responde a la necesidad, identificada por los gobiernos de siete países de América Latina, de fortalecer su conocimiento sobre alternativas de política destinadas a mitigar los efectos de los choques externos. Se hacen aportes al debate de la efectividad que las políticas públicas pueden llegar a tener para reducir la pobreza y evitar retrocesos en el desarrollo humano ante choques externos. Se desarrollan un modelo de equilibrio general computable y una metodología de microsimulaciones para determinar pobreza y desigualdad. Los resultados indican que choques externos, en un contexto de crisis mundial, contraen la demanda agregada y el empleo, reducen la protección social y aumentan la pobreza. Ante esto, se demuestra por ejemplo, que las transferencias directas a los hogares pueden ser altamente efectivas para reducir la pobreza.

Más allá de los fines del derecho: expedientes, burocracia y conocimiento legal¹

Beyond the Law's Ends: Files, Bureaucracy and Legal Knowledge

Leticia Barrera

Doctora en Ciencias Jurídicas por la Universidad de Cornell, EE.UU. Becaria postdoctoral CONICET-UBA, Argentina

Correo electrónico: leticiabarrera@conicet.gov.ar

Fecha de recepción: marzo 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

Los expedientes, notas, y documentos en general, son vistos como instrumentos rutinarios de la práctica burocrática, los medios para alcanzar un fin: la decisión judicial. Por tanto, el análisis tiende a centrarse en los 'resultados' de los actos institucionales, pero no en el proceso de institucionalización que implican los expedientes. Por esta razón, el derecho es aprehendido por sus fines y el análisis jurídico se mantiene dentro de los límites epistemológicos de los mismos. En este ensayo, me propongo dirigir la atención a los expedientes como objetos de análisis en sus propios términos. Para hacerlo, elaboro de manera etnográfica sobre mi expediente personal tal como se desarrolló en mi trabajo de campo en la Corte Suprema de Argentina de agosto de 2005 a febrero de 2007. Al examinar el expediente como un artefacto de conocimiento, busco traer a la superficie aspectos del proceso de creación del derecho que se mantienen como un punto ciego de los estudios socio-legales.

Palabras clave: expedientes, burocracia, derecho, etnografía, instrumentos.

Abstract

Files, memoranda, and paperwork in general, are seen as routine instruments of bureaucratic practice, the means for achieving an end: the legal decision. Consequently, the analysis tends to focus on the 'results' of institutional acts but not on the process of institutionalization that files entail. Therefore law is apprehended by its ends and the legal analysis is kept within the epistemological boundaries of the same ends. In this essay, I propose to bring attention to legal files as analytical objects in their own terms. To do so, I elaborate, in the ethnographic mode, on my personal file as it unfolded in my fieldwork in the Argentine Supreme Court from August 2005 to February 2007. In looking at the file as an artifact of knowledge, I seek to bring to the surface aspects of lawmaking that remain a blind spot of socio-legal studies.

Keywords: files, bureaucracy, law, ethnography, instrumentality.

- 1 Este artículo se basa, en parte, en mi tesis doctoral presentada en *Cornell University* en enero de 2009. Agradezco a mi directora de tesis Annelise Riles y a los miembros de mi comité de tesis, Mitchel Lasser, Ndulo Muna y Roberto Gargarella por su apoyo y comentarios siempre estimulantes. Estoy en deuda con mis interlocutores en la Corte Suprema argentina que generosamente compartieron su tiempo, sus conocimientos y experiencias conmigo. El trabajo de campo y la redacción de la tesis fueron posibles gracias a *Cornell University*. Agradezco también a los dos evaluadores externos de *Íconos* por sus sugerencias.



Introducción: centrarse en los medios

Los expedientes, documentos y papeles en general, se ubican en la “superficie” del conocimiento legal y son probablemente el aspecto más visible de la construcción del derecho². De hecho, rastrear papeles es el modo a través del cual las instituciones se analizan, por ejemplo, los investigadores evalúan el funcionamiento de los tribunales a través del contenido de las sentencias, los abogados, por su parte, interpretan estos documentos para hacer avanzar los intereses de sus clientes, y bajo un reciente gobierno de la transparencia, los registros documentales y documentos auto-descriptivos se convierten en la forma en que se valora el buen comportamiento de la institución. Sin embargo, el carácter mundano y ubicuo de los documentos –y las prácticas de registro de las burocracias legales– inhiben su capacidad de convertirse en objetos de análisis. Expedientes, memos y documentos en general, son vistos por la academia socio-jurídica como instrumentos de rutina, medios para alcanzar un fin: la decisión judicial. En este sentido, el derecho es aprehendido por sus fines (por ejemplo, los intereses sociales y políticos promovidos por la decisión judicial, los derechos individuales que ésta afirma), por lo que el análisis jurídico se enmarca dentro de los límites epistemológicos de los mismos (Barrera, 2009). A su vez, hasta hace poco los documentos legales no eran considerados un espacio de investigación etnográfica por sí mismos: archivos, expedientes y documentos en general han sido tratados a menudo como instrumentos de regímenes de vigilancia y control (Foucault, 1977; Reed 2006), poniendo el énfasis sobre los sujetos que esos documentos crean, controlan y marginan.

En el presente ensayo, propongo enfocar los expedientes y su producción como tecnologías que “estructuran conocimiento, organizan comportamientos y producen rutinas en las interacciones” (Hegel-Cantarella 2011: 4; Weber 1968). Para ello, me baso en los datos etnográficos recogidos durante mi investigación sobre el estado de mi expediente personal en la Corte Suprema Argentina, creado a partir de una solicitud de investigación presentada a cada uno de los jueces de ese tribunal. Al observar cómo este procedimiento rutinario se convirtió en un expediente que fue creciendo en el circuito burocrático del aparato legal, busco traer a la superficie la composición de formas, objetos, relaciones personales e incluso de informalidad que constituyen el fenómeno jurídico. Este enfoque de los expedientes como objetos materiales del derecho sigue las ideas de Bruno Latour y su versión de la teoría del actor-red (TAR). Sin embargo, como explicaré más adelante, en lugar de suscribir la teoría de Latour como una reivindicación de la posición ontológica de los expedientes, tomo su abordaje del

2 Al referirme a las prácticas observadas en la Corte argentina como prácticas de “creación” o “construcción” del derecho”, no busco cuestionar el argumento normativo ni las asunciones de mis sujetos respecto a que en los regímenes de derecho civil como el argentino los jueces *no* crean derecho. Más bien, procuro reconocer estas prácticas como tecnologías de producción del conocimiento legal.

conocimiento legal como una *metodología* única que cuestiona las consideraciones dogmáticas acerca de la construcción del derecho y contribuye de alguna manera a cerrar la brecha producida entre un enfoque realista y un enfoque positivista del derecho. En este sentido, el artículo avanza en la comprensión del derecho como parte de una red más amplia de prácticas de conocimiento (Latour, 2004), más que como un resultado aislado –el juicio– o la creatividad de algunos individuos.

El encuentro con la burocracia legal

Conforme a lo diseñado en mi proyecto de investigación, mi acceso al campo se orientaría hacia la observación de la interacción entre los diferentes expertos legales o titulares de los distintos tipos de capital jurídico en la práctica de juzgar y construir “la verdad” legal (Bourdieu, 1987). El conocimiento y las relaciones de poder eran los temas clave que esperaba encontrar en el trabajo de los actores legales a quienes iba a observar en el campo. De acuerdo con Bourdieu, el contenido del derecho que emerge de la sentencia se forma a través de las relaciones de poder articuladas entre los titulares de los distintos tipos de capital jurídico (jueces, juristas, académicos, profesionales) que convergen en un “campo jurídico”, que impulsado por su propia lógica, opera como un “aparato” disciplinado y profesionalmente jerarquizado (Bourdieu, 1987). Esta óptica pareció particularmente relevante a la perspectiva de *Law and Society* de mi proyecto, que compartía el presupuesto de larga data del realismo jurídico norteamericano sobre la brecha entre el “derecho en los libros” y el “derecho en acción”.

Sin embargo, después de varios meses de tratar de obtener acceso “formal” a la Corte –una formalidad obligada por los formularios de consentimiento informado llevados al campo en el cumplimiento de la política de mi universidad– me encontré con sólo un puñado de hojas en la mano: mi *expediente*. Este encuentro redefinió mi concepción de todo el proyecto, al ubicarme en la intersección de dos burocracias: el *Institutional Review Board* (IRB) o comité de ética de la universidad, por un lado, y la Corte, por el otro. Es decir, a pesar de la manera cómo había intentado presentar mi trabajo ante la Corte solo pude “adentrarme” formalmente en la institución cuando mi proyecto de investigación se convirtió en un expediente, que, como tal, sería analizado y decidido de acuerdo con las normas y procedimientos para la toma de decisiones de dicha institución. En otras palabras, lo que había definido como una cuestión de requisitos formales con vistas a abrir el camino a la investigación fue interpretado y transformado por los funcionarios de la Corte en un “asunto legal” (Yngvesson, 1998). Ese encuentro materializó un nuevo tema de investigación, el expediente, una práctica de sentido común en la formación del conocimiento burocrático (Weber, 1968).

Intromisión

Al relatar cómo su experiencia de trabajo de campo fue mediada por los procedimientos burocráticos, la antropóloga Jennifer Shannon (2007) señala que los documentos de consentimiento informado promueven “cierto tipo de relacionamiento” en las interacciones del trabajo de campo. Apoyándose en la afirmación de Annelise Riles (2006a) de que “los documentos anticipan y permiten ciertas acciones de los demás”, Shannon describe el formulario de consentimiento como un “actante que pone a las personas en acción, de la misma manera que lo haría un símbolo institucional en un contexto cultural determinado” (Shannon, 2007: 235)³. Ella aborda el consentimiento informado desde un enfoque comparativo, reflexionando respecto a él en dos momentos diferentes: primero, como personal de campo del Museo Nacional del Indígena Americano (NMAI) donde trabajó con comunidades de nativos americanos y, más tarde, como estudiante graduada del Departamento de Antropología de la Universidad de Cornell trabajando con las mismas comunidades. A partir de estas dos experiencias de investigación, Shannon relata las diferentes respuestas que recibió frente a los formularios de consentimiento, procurando demostrar que estos se encuentran en la intersección de la práctica burocrática y etnográfica e impactan en la naturaleza de las relaciones del trabajo de campo.

Lo que la visión comparativa de Shannon sugiere es que cuanto más regulado burocráticamente está el consentimiento informado más adquiere la forma de las prácticas legales y, en consecuencia, más se impone un “relacionamiento legal”. La autora observa que el “salto hacia la legalidad”, que es parte de las prácticas del IRB, hoy en día hace que los investigadores se re-conceptualicen a sí mismos y a los participantes en la investigación. Los investigadores ya no son únicamente interlocutores o participantes de la investigación junto a sus sujetos; sino que se convierten también en “portadores de documentos, representantes institucionales, cosignatarios y agentes de consentimiento” (Shannon, 2007: 237). Shannon encuentra además que la relación entre el trabajador de campo y los participantes de la investigación es interrumpida por la intrusión de la institución en esta relación. Su punto es que las relaciones de trabajo de campo –formalmente vistas bajo la rúbrica de las relaciones personales– ahora deben llevarse en términos legales. En otras palabras, Shannon encuentra empíricamente en la intersección de las prácticas burocráticas y la práctica etnográfica el punto de quiebre de las relaciones personales del trabajo de campo, como se evidencia en el paso de una “ética de colaboración” (promovida por la práctica etnográfica) a una “ética contractual” (impulsada por la práctica institucional del IRB) (Shannon, 2007: 239). Es decir, la creciente formalización de la práctica ética

3 “Los documentos, firmas y logotipos son todos ellos interpretados de forma distinta por aquellos con quienes trabajamos, y se incorporan a los sistemas existentes de confianza (Fluerh-Lobban, 2003: 173) o desconfianza” (Shannon, 2007: 235).

por el IRB promulga un modo de relacionamiento que es diferente de aquel que privilegian disciplinas como la antropología (Shannon, 2007: 239).

Lo descrito por Shannon es similar a la reacción que me provocó inicialmente mi expediente: la preocupación acerca del impacto de documentos de características “para-legales” (los formularios de consentimiento informado) en el curso de mi investigación y en lo que me había imaginado como relaciones de comunicación con mis interlocutores durante el trabajo de campo. De hecho, como una parte esencial de mi investigación, e incluso antes de conocer sobre la existencia del expediente, yo había comenzado a relacionarme con actores judiciales (en su mayoría secretarios letrados de la Corte) a través de cauces informales. Por lo tanto, temía que el expediente pudiera representar una amenaza para el futuro de mi trabajo de campo, pues presentía que la práctica burocrática demandaría que cambie mi posición frente a mis interlocutores: de investigadora a representante de una institución y portadora de un requerimiento formal ante la Corte (Figura 1).

Figura 1. Carátula del Expediente N° 3737/05 “Barrera, Leticia (Doctorado en Cornell University Law School) s/ pasantía a la CSJN”.

INVIADOR: TRAMITE PERSONAL
E 000001-00

SOLICITUD

BARRERA LETICIA (DOCTORADO EN CORNELL
UNIVERSITY LAW SCHOOL) S/ PASANTIA A LA CSJN

RECEPTO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

17 DE NOVIEMBRE DE 2005

RECEPTO: ADMINISTRACION GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DESPATCHO SRA. SECRETARIA LETICIA SRA. ALICIA MARIANO
1 000001-00

Regularidad

Sin embargo, el cambio de posiciones de la investigadora que en el trabajo de Shannon puede ser atribuido a la reglamentación de la práctica del consentimiento informado, se presentó en mi ámbito de investigación como el efecto *ordinario* de la propia forma de vincularme con el aparato judicial. En otras palabras, cuando indiqué anteriormente que los funcionarios de la Corte interpretaron y transformaron en un asunto legal lo que era una cuestión de consentimiento informado –o más exactamente, lo que yo entendía era una cuestión de consentimiento informado– dicha reacción era en realidad la respuesta usual de la burocracia a cualquier solicitud por escrito: la elaboración de un expediente. Esa reacción se vuelve aún más de sentido común si se tiene en cuenta que la petición que presenté a la Corte tenía todo el aspecto formal de una solicitud institucional: una carta escrita en papel membretado de la universidad, la presencia del logotipo de la institución, las firmas de sus autoridades.

De hecho, para que un determinado problema o petición sea considerado por el aparato judicial, éste tiene que estar enmarcado en los propios términos de la institución, es decir, sometidos a las definiciones oficiales y seguir los procedimientos pre-determinados o “rutinas cuidadosamente programadas” (Riles, 2008: 629). En este sentido, los eventos que se pueden identificar como temas simples pueden ser “transformados” en un asunto de interés para la propia Corte. Y a la inversa, los asuntos que los solicitantes entienden como dignos de intervención judicial pueden ser considerados irrelevantes para el tribunal. A mi entender, no se trata solamente del poder de los actores judiciales de “decir” el derecho (Bourdieu, 1987; Yngvesson, 1998) sino que habla del modo de construcción y desarrollo de una forma particular de conocimiento: el conocimiento burocrático (legal)⁴. Esto es particularmente notorio en las culturas de derecho civil, tal como la argentina, donde la práctica judicial se articula sobre todo a través de procedimientos escritos y sin la presencia física de las partes; una tradición que académicos como Mariana Valverde ven como la manifestación de un “fetichismo-del-texto”⁵, mientras que otros lo interpretan como un enfoque predominantemente positivista del derecho (Ginsburg, 1999).

Los expedientes hablan de acontecimientos, registran procesos, instituyen relaciones de conocimiento y prácticas dentro del aparato legal; e incluso, establecen los límites de su propia realidad, esto es, de la realidad del saber jurídico. Una antigua decisión de la Corte Suprema de Argentina ilustra este punto: “Es improceden-

4 La sociología, la antropología e incluso la doctrina jurídica han abordado la toma de decisiones en las culturas euro-americanas como prácticas que evocan los modos de operación de una burocracia profesional y despersonalizada, como en la caracterización de Weber de la burocracia moderna. Ver, Dauber, 1995; Stratehrn, 2000; Riles, 2001; Maurer, 2002.

5 Mensaje de correo electrónico a la autora, junio 19 del 2008.

te el recurso extraordinario fundado en que se ha violado la defensa en juicio, si *del expediente* no resulta que haya mediado privación o restricción substancial de aquella” (*Fallos CSJN Argentina*, 194: 221). La doble negación que surge de este fallo indica, para usar las palabras de Visman, “la operación performativa del derecho en la construcción de la realidad” (2008: 56).

La agencia de los documentos legales

En su ensayo *Forms*, Charles Yablon proporciona una descripción de la citación judicial, probablemente la forma jurídica más habitual en una acción civil (Yablon, 1990). Al examinar la materialidad de las citaciones, por ejemplo, la declaración escrita y los espacios en blanco, el autor señala los conjuntos de relaciones que este común documento jurídico promulga y anticipa; aunque se enfoca más en el significado de los formularios como instrumentos de vigilancia que en hacerlos visibles como constituyentes de las relaciones sociales. En consecuencia, presta especial atención a la indeterminación del lenguaje legal de la citación, que –siguiendo la idea de Derrida respecto a que el significado no reside en un texto sino en su escritura y lectura (Hodder, 2000:704)– interpreta como el reflejo de “un exceso de significado, de denotaciones y connotaciones, de palabras que significan muchas cosas a la vez” (Yablon, 1990: 1352). Pero las palabras en contexto (en el sentido de Derrida) como el de una citación dada, “no son masilla maleable que puede significar cualquier cosa que deseemos” (Yablon, 1990: 1352). En otras palabras, lo que Yablon recalca es que las citaciones, entendidas en el contexto de sus condiciones de producción y lectura, también se convierten en un “instrumento de poder y dolor” (Yablon, 1990:1353).

Ciertamente Yablon se centra en el aspecto disciplinario de los formularios jurídicos, pero su reflexión se vuelve importante para mi enfoque de los documentos legales al ubicar en primer plano –aunque sin decirlo explícitamente– el carácter del formulario legal como agente –o “actante” en el lenguaje de los Estudios de Ciencia y Tecnología (STS, por sus siglas en inglés) y la TAR–. En consecuencia, las citaciones obligan y se anticipan a los diferentes tipos de reacciones por parte del sujeto: “la citación se refiere sobre todo a cosas que uno *debe* hacer” (Yablon, 1990: 1349), aunque también se espera que “uno no pueda satisfacer las expectativas” (Yablon, 1990: 1352). Como la explicación de Yablon sugiere, los formularios legales son un punto en una cadena de relaciones (reglas, demandantes, demandados, abogados, empleados, plazos de juicio, entre otros) que conforman el proceso legal (Latour, 2004). “Las citaciones suponen, sin ni siquiera establecerlo, la existencia de reglas claras, obligatorias y determinantes, de plazos, de reglas para el recuento, de acciones previstas, de acciones prohibidas” (Yablon, 1990: 1351).

La capacidad de los documentos legales para anticipar y permitir respuestas y relaciones –así como condicionarlas y restringirlas– en realidad indica que “una vez creados, los instrumentos adquieren cierta agencia” (Riles, 2011). Por ejemplo, esta agencia es evidente en la descripción de Yablon del demandante y el defendido en la demanda civil no como autores de los documentos, sino como sus *sujetos*: “Cuando los espacios en blanco se llenan en la oficina de un abogado, el nombre del demandante se pone de forma atropellada justo por encima del suyo [el del acusado] en el encabezado del caso. No será ni mayor ni menor que el suyo y será separado de su nombre meramente por la interposición de una “v” impresa. Esa letra “v” es una parte del formulario. Es la parte del formulario que sitúa a ustedes dos, demandante y demandado, literal y figurativamente, en lados opuestos” (Yablon, 1990: 1350).

Al señalar la íntima relación entre la estética de la citación o demanda y su contenido informativo (Riles, 2001: 131) –una relación también encontrada en otros artefactos de conocimiento burocráticos, como los formularios de consentimiento (Jacob, 2007: 253)– Yablon en realidad pone en primer plano la agencia del formulario legal. “Usted ha sido reclutado por un documento”, concluye, lo que significa que el individuo se convirtió en un defendido, un sujeto, por la acción del documento (Yablon, 1990: 1350). Sin embargo, esto no significa que la acción humana deje de existir en la constelación de relaciones que la citación produce. Más bien, esta asume otra forma, lejos de la hipótesis central de que la agencia humana puede estar vinculada sólo a la voluntad o a la intención (Leach, 2004: 152). De alguna manera esto se asemeja a las prácticas de fabricación de consentimiento por la burocracia de un hospital, según lo descrito por Jacob, donde la agencia toma la forma de sometimiento a las reglas de la administración de la institución (Jacob, 2007: 263-264).

En la misma línea, la descripción de Riles de las prácticas de colocación de garantías para el mercado mundial de derivados en Tokio muestra cuántos aspectos de la práctica habitual de las transacciones de derivados se organizan y se realizan alrededor de formularios pre-impresos específicos. De acuerdo con esto, ella remarca que los documentos legales operan como “tecnologías para encajar en una rutina comunicativa”, que consiste en “un conjunto de prácticas materiales de producción de documentos, archivos, e intercambio –prácticas que a su vez convocan a más prácticas, a más documentos” (Riles, 2008: 620; ver también Riles, 2006b)–. Esta rutina tiene lugar no por un conjunto de normas compartidas, sino por los criterios estéticos de los formularios que demandan de sus usuarios modos específicos de comportamiento. En este sentido, Riles señala que “el documento anticipa y hace posible una serie de intercambios definidos por el tipo particular de conocimiento en cuestión, los conocimientos técnicos” (Riles, 2008: 620).

Lo que puede decirse de los formularios legales también puede ser aplicado a los expedientes. Estos contienen imperativos que desatan reacciones en cadena (Visman,

2008: 8), fórmulas que encierran en sí mismas la ejecución de actos oficiales, como en el caso de mi expediente, para que el mismo circule hacia los jueces y emitan su opinión, para garantizarme el acceso a su lectura, para enviarlo al archivo de la Corte al término del proceso legal, para extraerlo del archivo conforme a mi solicitud. Todos estos son procesos que reflejan el progreso de mi propio expediente. De hecho, me fue posible rastrear quién estaba analizándolo, o en qué oficina se encontraba en distintos momentos de su curso, aun cuando no tenía acceso al mismo porque estaba en “circulación”. “Informar la ejecución de una orden activa la siguiente”, señala Visman al mostrar la doble orientación de un comando ejecutado: “éste genera el siguiente comando y señala su propia ejecución. Es a la vez imperativo e información” (Visman, 2008:8).

Ya sea directamente, como en el caso de Riles, o en forma indirecta, como en los trabajos de Yablon y Visman, en todos resuenan ideas desarrolladas por los STS sobre el carácter del conocimiento científico y técnico. Específicamente, el esfuerzo de Latour para comprender el carácter del conocimiento legal centrándose en la calidad material de la creación del derecho –la producción y la aprobación de textos legales, opiniones, proyectos, informes, que constituyen la decisión legal– como se observa en su extenso estudio empírico del *Conseil d’État* francés (Latour 2004). En su versión de la TAR Latour se niega a otorgar algún “privilegio epistemológico a los actores humanos” (Levi y Valverde, 2008) en la creación del derecho. Efectivamente, en su abordaje de la producción del conocimiento científico, los individuos, los instrumentos científicos y técnicos, e incluso la teoría, emergen a través de las cosas que hacen; se les trata a todos como insumos, *actantes*; partes de la red de producción del conocimiento⁶. Ciertamente, una no necesita respaldar la teoría de Latour acerca de la posición ontológica de los seres humanos y no humanos en la red jurídica para encontrar en sus ideas una metodología innovadora para los estudios socio-legales, ya que incorpora al análisis tantos procesos y entidades como sean posibles (Valverde, 2008). De hecho, seguir la metodología de Latour significa confrontar viejos supuestos acerca del derecho y de cómo este funciona.

En otras palabras, no estoy diciendo aquí que los expedientes tienen una agencia auto-contenida o incluso una subjetividad propia. Más bien, siguiendo las ideas de la TAR y el reciente trabajo etnográfico sobre documentos⁷, afirmo que los expedientes cuando se “producen y son negociados en contextos específicos de relaciones

6 “El gran interés de los estudios de la ciencia es que ofrecen, a través del análisis de las prácticas del laboratorio, numerosos ejemplos en los que emerge un actor. En lugar de comenzar con las entidades que ya son componentes del mundo, los estudios de la ciencia se centran en la naturaleza compleja y controvertida de lo que es para un actor llegar a existir. La clave está en definir al actor por lo que hace –sus actuaciones– bajo pruebas de laboratorio. Más tarde, su competencia se deduce y hace parte de una institución. Ya que en inglés “actor” a menudo se limita a los seres humanos, la palabra “actante”, tomada de la semiótica, se utiliza a veces para incluir a los no humanos en la definición” (Latour, 1999: 303).

7 Riles, 2001, 2011; Coutin y Yngvesson, 2006; Gordillo 2006; Navarro-Yashin, 2007; Jacob, 2007; Barrera, 2008; Hetherington, 2008; Hegel-Cantarella, 2011; Posocco 2011.

sociales” (Navarro-Yashin, 2007) son capaces de constituir formas de conocimiento y subjetividad (Hegel-Cantarella, 2011). Esta visión resultó etnográficamente visible para mí en la segunda o tercera visita que hice a la oficina de un juez de la Corte Suprema para seguir el estado de un pedido de entrevista personal que había hecho a través de su asistente. En esa ocasión, esa asistente me preguntó si yo había hecho alguna petición oficial ante la Corte sobre una pasantía. Le contesté que solo había entregado unas cartas de presentación de mi trabajo remitidas por la Facultad de Derecho de Cornell en cada una de las oficinas de los jueces pero que nunca había presentado una solicitud formal por mi cuenta —a propósito evité mencionar que yo sabía sobre el expediente que estaba en circulación entre los jueces—. La asistente, dijo que un par de semanas antes había visto un expediente que andaba circulando con mi nombre en él, y que se acordaba muy bien de *mi* petición (ella insistió en llamarla así). Agregó que el expediente de la oficina del presidente de la Corte, información de la cual no estaba al tanto hasta ese momento porque el expediente aún estaba circulando y yo no había accedido a él aún. Ella incluso llegó a mencionar que había visto algunas de las firmas de los jueces en aquel trámite, lo que significaba que ya se había tomado una posición sobre mi petición de “pasantía”. Cuando iba a salir de la oficina, después de reiterar mi interés en reunirme con el juez, ella dijo que el problema estaba en que en que mi solicitud había sido *judicializada*. Y que si yo hubiera intentado acercarme a los jueces de una “manera menos formal” (menos formal que las cartas de presentación con membrete de la Facultad de Derecho de Cornell), probablemente habría tenido éxito en “acceder” a ellos. En otras palabras, que mi solicitud haya sido judicializada, significaba a los ojos de esta persona, que la misma estaba siendo revisada a través de mecanismos asociados a las prácticas de toma de decisión del tribunal. Por lo tanto, no era el asunto del que trataba mi expediente el que lo hacía aparecer como un caso judicial, sino su *proceso* dentro del aparato judicial.

66

De la autoridad a la administración

Los expedientes también se refieren a la *administración*: hablan de transferencias, intercambios, control de las operaciones (Visman, 2008: 4-5). De acuerdo con Goody, la práctica de la escritura afecta no sólo la creación del derecho (el razonamiento jurídico, las fuentes del derecho), sino que también impacta en su organización: “La relación del derecho con la sociedad se formaliza con el advenimiento de la escritura. Ya que no hay una adaptación casi homeostática de las normas, la ley escrita logra una especie de autonomía propia, al igual que sus órganos” (Goody, 1986: 143). Es más, Goody relata la evolución de los tribunales como cuerpos independientes con el desarrollo de la profesión legal. Por ejemplo, la cre-

ciente presencia de expertos que se encuentran dentro y fuera de los tribunales, tales como abogados que defienden casos ante los tribunales y secretarios letrados, respectivamente (Goody, 1986; Yngvesson, 1998). Además, señala, que la organización interna de los tribunales requiere del mantenimiento de registros y archivos (Weber, 1968: 66). La jurisprudencia, como Goody señala, se elabora a través del uso de precedentes e incluso los registros e informes legales son útiles para “la verificación posterior, el control y la revisión del juicio por los tribunales de apelación o funcionarios administrativos” (Goody, 1986: 143). Este es precisamente uno de los atributos (y efectos) de los documentos de la organización burocrática, independientemente del sistema judicial en que nos centremos. Como señala Jacob, los documentos, en particular los formularios impresos estándares, ofrecen un “aura de propiedad y credibilidad”; ellos responden a las necesidades burocráticas de la eficiencia y la comparabilidad (de documentos), como se ha observado en la historia de las prácticas notariales donde los formularios simplifican procesos, dando a las prácticas un carácter rutinario y garantizando la coherencia entre los documentos (Jacob, 2007: 251). Estas ideas apuntan hacia la noción de durabilidad y de autoridad otorgada por la escritura; y de ahí, a los documentos legales como depositarios del derecho escrito. De hecho, la escritura, en contraste con el habla, supone el “potencial de ser recibida incluso de manera más amplia y diseminada más allá de los confines de una ceremonia particular” (Meyler, 2008: 124), y, por lo tanto, desarrolla una capacidad de ejecución de la que carece el habla. Sin embargo, a pesar de su calidad de sentido común, la función organizacional y comunicativa de los expedientes no tiene todavía su lugar en la teoría de derecho (Latour, 2004: 83; Visman 2008:13).

El hecho de que la doctrina legal, la academia socio-jurídica y la teoría crítica del derecho por igual tiendan a dar por sentadas estas herramientas en las cuales el funcionamiento del derecho descansa (Riles, 2005; Valverde, 2008), contribuye a situar a los expedientes “fuera y más allá del conocimiento” (Riles, 2004: 398). Incluso los actores judiciales que encontré en la Corte argentina no consideraban los expedientes como prácticas del conocimiento jurídico, como lo muestra el siguiente relato etnográfico.

Cuando comencé a rastrear mi expediente dentro de la Corte, mis interlocutores—un empleado de la administración general de la Corte y dos especialistas en derecho administrativo a quienes consulté sobre el “procedimiento” a seguir con respecto a mi expediente—insistieron en enmarcarlo no como un “caso judicial” sino como una “cuestión administrativa”. Para ellos, la sola lectura de la carátula lo definía como tal. Detrás de esta apreciación, se esconde, sin embargo, un enfoque puramente funcionalista de la construcción del conocimiento jurídico, que separa la administración de la tarea de juzgar. En este esquema, la Corte es a la vez dos sujetos diferentes: por un lado, un cuerpo burocrático que decide sobre asuntos que involucran sus opera-

ciones diarias (cuestiones de personal, nómina, organización, presupuesto, gestión de instalaciones, etc.)⁸; y, por otro lado, un poder estatal que imparte justicia.

Esta doble subjetividad también se construye por las prácticas discursivas de la Corte: las decisiones del tribunal en materia administrativa a menudo se materializan en “acordadas” (acuerdos firmados por los jueces), resoluciones del Presidente de la Corte y otro tipo de decisiones llamadas genéricamente “providencias”, en tanto que los fallos de la Corte sobre los casos judiciales se denominan “sentencias”. También se destaca el modo en que la Corte se refiere a sí misma en el texto de la sentencia, y cómo lo hace en una acordada o resolución administrativa. Las sentencias se presentan como las decisiones adoptadas por “la Corte” o “esta Corte” (es decir, la Corte como *institución*), mientras que las acordadas son decisiones de “los ministros” (los jueces de la Corte) y son a menudo co-firmadas por el secretario general. Un juez me explicó cómo opera esta doble subjetividad: en el primer caso, cuando la Corte tiene una “función judicial”, “es la Corte quien habla, un poder del Estado”; en el segundo, cuando la Corte decide como un órgano administrativo, “somos *nosotros*”. Así, en la respuesta del juez, la dicotomía institución-persona que la teoría social ha señalado como inherente a la cultura burocrática (Durkheim, 1933; Weber, 1968; Simmel, 1971) se resuelve mediante una retórica que asigna agencia a los individuos en materia de administración, en tanto que la suspende en servicio de la institución cuando la cuestión a decidir está fuera del manejo burocrático. Es interesante también señalar en la descripción del juez la apreciación del saber jurídico como un *fin*: el derecho es en realidad la norma o el fallo judicial. Es decir, es el resultado que surge del proceso judicial, pero no de los intercambios textuales y las interacciones que acompañan la circulación de los expedientes dentro del tribunal y establecen las bases para el funcionamiento del derecho.

Sin embargo, al recordar la explicación de la asistente del juez sobre el destino de mi expediente, otro punto de vista sobre el saber jurídico entra en juego: uno en el que lo legal no se percibe por sus fines, sino a través del circuito burocrático que cumplen los expedientes dentro del aparato judicial. Específicamente, era este fenómeno el que, al entender de esa asistente, imprimía una naturaleza judicial a mi “caso”. Desde esta perspectiva, aún más notoria durante el seguimiento de mi expediente, la división funcionalista entre asuntos judiciales y administrativos se derrumba, mostrando a los expedientes y su quehacer como prácticas de conocimiento esenciales de la burocracia judicial, independientemente del contenido de esos documentos.

8 Tanto en el sistema civilista como en el *common law* la doctrina ha sostenido que la función administrativa, definida como “material” o “sustancial”, puede ser ejercida tanto por el Poder Ejecutivo —el órgano administrativo *per se*— como por los Poderes Legislativo y Judicial (Strauss, 2002; Strauss, Rakoff y Farina, 2003, sobre la actividad administrativa del Estado en jurisdicciones del *common law* (EE.UU.); Marienhoff, 1990; Cassagne, 2006; Gordillo, 2003, sobre regímenes de derecho civil como el argentino). La ley de procedimiento administrativo de Argentina, establece una amplia definición de la acción administrativa. La doctrina y la jurisprudencia argentinas reconocen una función o actividad administrativa de la justicia (Jeanneret de Pérez Cortés, 2001/2002).

Conclusión: más allá de los fines de la ley

Más que un obstáculo, mi propia experiencia de judicialización dentro de la Corte argentina fue una oportunidad para convertir un instrumento tan cotidiano de la burocracia como el expediente en un artefacto de conocimiento etnográfico. Siguiendo su trayectoria dentro del tribunal, pude adentrarme en el movimiento administrativo y en la efervescencia del papeleo interno.

Como objetos materiales del derecho, los expedientes trascienden su pura materialidad e instrumentación –la relación medios-fines contenida en ellos–. Los expedientes provocan diferentes formas de conocimiento, relaciones e incluso subjetividades dentro de la Corte, que se manifiestan en múltiples intervenciones de los actores judiciales *para* y *en* el expediente. Así, estos tienden a dar cuenta de sus propias prácticas legales –y en general de la práctica de la Corte– en términos del movimiento continuo de los expedientes, los que constantemente *vienen a* sus oficinas para ser revisados, y *salen* de ellas para ser analizados por otros, al punto que esta circulación permanente aparece como el motor y la culminación de sus prácticas y agencia (Barrera, 2008). Más aún, la interacción entre los sujetos y los expedientes que encontré en la Corte moldean el entendimiento acerca del derecho y su funcionamiento imperantes dentro del aparato judicial. El derecho puede entenderse como un proceso de intercambios que tiene lugar en la red de relaciones sociales que los expedientes instalan dentro de la Corte, como en el relato de la asistente del juez; o puede surgir como un resultado: la sentencia que adjudica los derechos y resulta útil para determinar el poder de la Corte, como lo sugiere la descripción del juez.

Sin embargo, como he sostenido desde el comienzo, aquellas instancias tienden a permanecer imperceptibles al análisis, debido a que los expedientes y las prácticas de documentación a menudo se dan por sentados y son considerados únicamente como instrumentos para alcanzar la decisión judicial. En este ensayo, he tratado entonces de desviar la atención lejos de la relación de medios-fines intrínseca a los expedientes, para enfocarme en estos como los soportes y condiciones que hacen a la construcción del derecho. El análisis etnográfico de mi propio expediente, puso de relieve la capacidad de estos artefactos de actuar como sitios de creación, disputa, validación y difusión del conocimiento, y que a la vez instancian relaciones, subjetividades y poder. Ciertamente, este abordaje de los documentos legales ofrece una modalidad diferente de comprender la formación del saber jurídico que invita a repensar los contornos del derecho.

Bibliografía

- Barrera, Leticia (2009). *Performing the Court: Forms and Practices of Legal Knowledge-Making in Argentina*. USA: Cornell University.
- (2008). "Files Circulation and the Forms of Legal Experts: Agency and Personhood in the Argentine Supreme Court". En *Journal of Legal Anthropology* Vol. 1 N.º 1:3-24.
- Bourdieu, Pierre (1987). "The Force of Law: Toward a Sociology of the Juridical Field". En *Hastings Law Review* Vol. 38: 805-53.
- Cassagne, Juan Carlos (2006). *Derecho Administrativo* Tomo 1. Buenos Aires: LexisNexis - Abeledo-Perrot Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (1942). "Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires v. Compañía de ómnibus Ciudad de Buenos Aires". En *Fallos* N.º 194: 220-1.
- Dauber, Kenneth (1995). "Bureaucratizing the Ethnographer's Magic". En *Current Anthropology* Vol. 36 N.º 1:5-95.
- Durkheim, Émile (1933). *The division of Labor in Society*. New York: The Free Press.
- Fluerh-Lobban, Carolyn (2003). *Ethics and the Profession of Anthropology*. Walnut Creek, CA: AltaMira Press. Citado en Shannon, Jennifer (2007). "Informed Consent: *The Political and Legal Anthropology Review* Vol. 30 N.º 2:229-248.
- Foucault, Michel (1977). *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. London.
- Goldstein, Abraham S. (1969). "Legal Control of the Dossier". En *On Record: Files and Dossiers in American Life*, Stanton Wheeler (Ed.). New York: Russel Sage Foundation.
- Goody, Jack (1986). *The Logic of Writing and the Organization of Society*. New York: Cambridge University Press.
- Gordillo, Agustín (2003). *Tratado de Derecho Administrativo* Tomo 1. Buenos Aires: FDA.
- Hegel-Cantarella, Christine (2011). "Kin-to-Be: Betrothal, Legal Documents, and Reconfiguring Relational Obligations in Egypt". En *Law, Culture and the Humanities*. Visita 7 de julio de 2011 en <http://lch.sagepub.com/content/early/2011/02/21/1743872110383354>
- Hodder, Ian (2000). "The Interpretation of Documents and Material Culture". En *Handbook of Qualitative Research*, Second Edition, 703-15, Norman K. Denzin and Yvonne S. Lincoln (Eds.). Thousand Oaks California: Sage Publications.
- Jacob, Marie-Andrée (2007). "Form-made Persons: Consent Forms as Consent's Blind Spot". En *The Political and Legal Anthropology Review* Vol. 30 N.º 2: 249-268.
- Jeanneret de Pérez Cortés, María C. (2001/2002). "El control judicial de la función administrativa de los poderes Legislativo y Judicial" En *El Derecho* Tomo 2001/2002: 678-694.

- Latour, Bruno (2005). *Reassembling the Social, An Introduction to Actor-Network Theory*. Oxford: Oxford University Press.
- (2004) *La Fabrique Du Droit. Une Ethnographie du Conseil d'État*. Paris: La Découverte /Poche.
- Latour, Bruno (1999). *Pandora's Hope: Essays on the Reality of Science Studies*. Cambridge: Harvard University Press.
- Leach, James (2004). "Modes of Creativity". En *Transactions and Creations: Property Debates and the Stimulus of Melanesia* Erich Hirsch and Marilyn Strathern (Eds.). Oxford: Berghahn Books.
- Levi, Ron and Mariana Valverde (2008). "Studying Law by Association: Bruno Latour Goes to the Conseil d'État". En *Law and Social Inquiry* Vol. 33 N.º 3: 805-25.
- Marienhoff, Miguel (1990). *Tratado de Derecho Administrativo*, Tomo 1. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Maurer, Bill (2002). "Anthropological and Accounting Knowledge in Islamic Banking and Finance. Rethinking Critical Accounts". En *Journal of the Royal Anthropological Institute* Vol. 8: 645-667.
- Meyler, Bernadette (2008). "Daniel Defoe and the Written Constitution". En *Cornell Law Review* Vol. 94 N.º 1: 73-132.
- Penguin Ginsburg, Carlo (1999). *The Judge and the Historian: Marginal Notes on a Late-Twentieth-Century Miscarriage of Justice*. New York: Verso.
- Reed, Adam (2006) "Documents Unfolding". En *Documents: Artifacts of Modern Knowledge* Annelise Riles (Ed.). Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- Riles, Annelise (2011). *Collateral Knowledge: Legal Reason in the Global Financial Markets*. Chicago: University of Chicago Press.
- (2008). "The Anti-Network: Global Private Law, Legal Knowledge, and the Legitimacy of the State". En *American Journal of Comparative Law* Vol. 56: 605-630.
- (2006a). "Introduction: In Response." En *Documents: Artifacts of Modern Knowledge* Annelise Riles (Ed.). Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- (2006b). "[Deadlines]: Removing the Brackets on Politics in Bureaucratic and Anthropological Analysis". En *Documents: Artifacts of Modern Knowledge* Annelise Riles (Ed.). Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- (2005). "A New Agenda for the Cultural Study of Law: Taking on the Technicalities". En *Buffalo Law Review* Vol. 53: 973-1033.
- (2004). "Real Time: Unwinding Technocratic and Anthropological Knowledge". En *American Ethnologist* Vol. 31 N.º 3: 392-405.
- (2001). *The Network Inside Out*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Shannon, Jennifer (2007). "Informed Consent: Documenting the Intersection of Bureaucratic Regulation and Ethnographic Practice". En *The Political and Legal Anthropology Review* Vol. 30 N.º 2: 229-248.

- Strathern, Marilyn (2000). *Audit Cultures: Anthropological Studies in Accountability, Ethics and the Academy*. London: Routledge.
- Strauss, Peter L. (2002). *Administrative Justice in the United States*. Durham, NC, Carolina: Academic Press.
- Strauss, Peter L., Todd D. Rakoff and Cynthia R. Farina (2003). *Administrative Law, Cases and Comments*. New York: Foundation Press.
- Simmel, Georg (1971). *On Individuality and Social Forms*. Donald N. Levine (Ed.). Chicago: The University of Chicago Press.
- Valverde, Mariana (2008). "The Ethic of Urban Diversity: Local Law and the Negotiation of Urban Norms". En *Law and Social Inquiry*. Vol. 33 Issue 4: 895-23.
- Visman, Cornelia (2008). *Files: Law and Media Technology*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Weber, Max (1968). "Bureaucracy: On Charisma and Institution Building". En *Selected Papers*. Shmuel N. Eisenstadt (Ed.) Chicago: The University of Chicago Press.
- Yngvesson, Barbara and Susan Bibler Coutin (2006). "Backed by Papers: Undoing Persons, Histories, and Return". En *American Ethnologist* Vol. 33 N.º 2: 177-190.
- Yngvesson, Barbara (1998). *Virtuous Citizens, Disruptive Subjects, Order and Complaint in a New England Court*. New York: Routledge.
- Yablon, Charles M. (1990). "Forms". En *Cardozo Law Review* Vol. 11 N.º 5: 1349-1353.

Del esoterismo al *marketing*: aproximaciones en torno a los archivos de la Comintern

From Esotericism to Marketing: Approaches to the Comintern Archives

Daniel Kersffeld

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.

Posdoctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Correo electrónico: dakersffeld@hotmail.com

Fecha de recepción: marzo 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

La apertura de los archivos pertenecientes a la Internacional Comunista significó un replanteamiento en torno a la historia de los partidos comunistas, particularmente con relación a su surgimiento y consolidación, sus debates y conflictos internos y su vinculación, no siempre armoniosa, con Moscú. Asimismo, el análisis de este importante acervo documental, como un protagonista prácticamente soslayado en los relatos oficiales y en las memorias institucionalizadas, posibilita una nueva mirada en torno a la historia del siglo XX y especialmente a la historia de los Estados latinoamericanos. En el presente artículo se señalan algunos aspectos básicos sobre la interpretación que actualmente se viene realizando sobre estos archivos, así también sobre ciertos elementos que deberían ser tomados en cuenta para la conformación de una futura agenda de análisis en torno a la historia de los partidos comunistas.

Palabras clave: archivos, Comintern, partido comunista, memoria, Latinoamérica.

Abstract

The opening of the archives of the Communist International meant a new analysis of the history of communist parties, especially in relation to their rise and consolidation, their debates and internal conflicts, and their ties, not always harmonious, with Moscow. At the same time, the analysis of this important trove of documents, as a protagonist all but ignored in official stories and in institutionalized memories, made possible a new gaze at the history of the 20th century, especially the history of Latin American states. This article points out a number of basic aspects as regards interpretation of these archives currently underway, as well as certain elements that should be taken into account in the creation of a future agenda for analysis of the history of communist parties.

Key words: archives, Comintern, communist party, memory, Latin America.



¿Qué fue la Comintern?

La Internacional Comunista (de manera alternativa denominada como Komintern, Comintern o directamente, Tercera Internacional) nació en marzo de 1919 como un intento deliberado, por parte de Moscú, de expandir alrededor del mundo la ideología comunista: el objetivo no era otro que el de replicar el modelo soviético, favoreciendo así la constitución de regímenes socialistas y revolucionarios. La Comintern fue creada por tanto como una suerte de organización revolucionaria de carácter mundial a partir de la coordinación de los partidos comunistas que se iban fundando y esparciendo por los más diversos países; quizás, como uno de los efectos más trascendentales a nivel internacional de la Revolución de Octubre de 1917.

Hasta su disolución en mayo de 1943, la Comintern desempeñó un papel de fundamental importancia en la definición y posterior estructuración de los partidos comunistas latinoamericanos. Su labor como organismo rector estuvo dirigida, en principio, a incentivar y a fomentar las condiciones ideológicas en las estructuras nacientes dentro de la izquierda y del movimiento obrero. Más tarde, se destacaría como el canal privilegiado y responsable del total alineamiento con las órdenes provenientes de la cúpula del partido en Moscú. Aunque la Comintern adquirió una mayor visibilidad, sobre todo, a fines de la década del veinte, en momentos en que la crisis capitalista originada en *Wall Street* pareció imprimirle velocidad a las concretas e imaginarias condiciones revolucionarias de este amplio y todavía desconocido rincón del mundo, en realidad su presencia resultó constante desde el mismo momento en que aparecieron los primeros partidos comunistas latinoamericanos, en Argentina y México, ya sobre el final de la Primera Guerra Mundial.

A lo largo de una existencia de cerca de 25 años, la Comintern funcionó como un aparato de una notable densidad y complejidad. Dentro suyo operaba un gran y variado conjunto de engranajes, progresivamente irradiados a los más diversos confines del globo, cuyo centro radicaba en la capital soviética, convertida en las primeras horas de la Revolución y para un creciente número de militantes, adherentes y seguidores en La Meca de un nuevo y moderno credo laico, aunque no por ello menos contagiado de elementos místicos y espirituales.

La Internacional Comunista se caracterizó también por albergar a una gran cantidad de funcionarios de todo tipo: los famosos *aparatchik*, dedicados tanto por su experiencia como por su práctica militante, ya sea a la prensa, la agitación, la propaganda, la realización de tareas clandestinas, el manejo de recusos, la falsificación de pasaportes, etc. Junto a ello, una indefinida tropa de dirigentes políticos, militares, intelectuales, analistas, cuadros y espías daba vida a un cuerpo de bordes indeterminados y que para la Unión Soviética llegaría a representar las veces de una auténtica diplomacia, aunque siempre paralela y en las sombras. Por las características de su verdadera labor, y por su presencia oculta y clandestina, no resultó casual que un per-

manente halo de misterio recubriera su propia existencia: la Comintern terminaría entonces convirtiéndose en una organización fantasma, superpuesta o directamente integrada a los partidos, si bien sus actividades y directivas no siempre resultarían de conocimiento para los propios militantes y adherentes comunistas.

Desde principios de los años noventa, la apertura de los archivos de la Comintern, más conocidos como los Archivos de Moscú¹, implicó una redefinición acerca de lo que hasta el momento se conocía sobre la historia del movimiento comunista en América Latina, como también de la labor de los historiadores y, en general, de los investigadores dedicados a las ciencias sociales y humanidades. En este sentido, el abrupto final de la Unión Soviética en 1991 tuvo, entre sus variados efectos y consecuencias, la puesta a la luz pública de una extensísima, variada y dispar documentación; principalmente sobre la Comintern, aunque también respecto a los partidos comunistas de todo el mundo y, en general, sobre una inmensa cantidad de organizaciones políticas, sindicales, culturales y estudiantiles más allá de sus tendencias conservadora, radical o moderada.

La mirada sobre el movimiento comunista latinoamericano, ya no ceñida exclusivamente a la interpretación sobre los partidos y sus entidades asociadas, ha tendido a enriquecerse en la variedad, el diálogo y la crítica. Se ha podido alcanzar así un esperanzador contraste con aquella otra visión, hasta ahora prevaleciente en las ciencias sociales, en la que la defensa o el ataque definían no sólo la vida política de estas organizaciones sino también las distintas formas en que, para fines analíticos e interpretativos, su historia venía siendo recuperada en el presente. En este sentido, sería falsa la afirmación de que los archivos sobre el comunismo latinoamericano sólo se reducen a detallar la historia de un conjunto de organizaciones de las que, en rigor y hasta ahora, se tenía un conocimiento escaso y, sobre todo, muy parcial. Por otra parte, y más allá del conocimiento que nos brinda sobre las organizaciones comunistas, los Archivos de Moscú son útiles para profundizar en el análisis de las respuestas del Estado y, en general, de los regímenes gobernantes latinoamericanos en su confrontación con una fuerza que desde un inicio se presentó públicamente como una hendidura política dentro del orden establecido.

Algunas derivaciones interpretativas del comunismo

Los Archivos de Moscú, abiertos desde 1992 a la consulta de especialistas y del público en general, se caracterizan por la amplia variedad de los documentos allí contenidos, generalmente, de primera mano: informes de situación política elaborados por cuadros destacados en distintos lugares, correspondencia entre dirigentes de un mismo

1 En realidad, Archivo Estatal y Ruso de Historia Sociopolítica, RGASPI por sus siglas en ruso y, anteriormente, Centro Ruso de Conservación de Documentos para la Historia Contemporánea.

país o de diferentes países, síntesis de reuniones partidarias, memorándums y documentos oficiales de distinto tipo y de circulación interna, ya sea dentro de los partidos como también entre los aparatos y estructuras que conformaban el complejo espacio de la Comintern. No resulta casual, en este sentido, que la información contenida en dichos documentos termine por complementar aquellas “versiones oficiales” construidas por los distintos partidos comunistas a lo largo de su existencia, aunque también, en varias ocasiones, pueda en cambio resultar contradictoria con las mismas.

Tal disparidad de versiones, donde se entrecruzan relatos muchas veces opuestos ya sea como intercambio de opiniones o directamente en la conformación de discusiones y debates, nos refiere a todo un período inicial en la vida de las entidades comunistas en el que preponderaba el espíritu crítico no tan sólo frente al capitalismo sino también respecto a las formas y sentidos organizativos tradicionales. Los Archivos confirman así la impresión sostenida de que, por lo menos hasta mediados de la década de los treinta, cuando ya estaba casi completo el proceso de estalinización en el mundo comunista, todavía prevalecía en los partidos y organismos colaterales un espíritu amplio y, en el caso latinoamericano una línea política no siempre controlada desde Moscú. Es así que gracias a este material, especialmente cartas entre dirigidos como también diarios y actas de sesiones del partido, se pueden percibir las resistencias del Partido Comunista (PC) argentino, a principios de los veinte, para formalizar una alianza con el Partido Socialista, contradiciendo de ese modo la estrategia de frente único propulsada desde Moscú. También se registran las dudas del PC mexicano, todavía influenciado por el anarquismo para adoptar, por aquella misma época, un lineamiento parlamentario sin caer en el electoralismo que tanto criticaba de las agrupaciones burguesas².

Por tanto, el primer elemento con el que los historiadores se encuentran al acceder a esta importante fuente documental tiene que ver, justamente, con toda la diversidad del mundo comunista. Se enfrentan con una multiplicidad de voces discordantes que no hacen sino aumentar la complejidad y disparidad de un movimiento que, sin embargo, mantuvo como premisa determinante: su adhesión a la Revolución de Octubre y al sistema soviético emanado de ella.

De ahí que, sin caer en aquellas posturas ingenuas que imaginaron que en los Archivos se encontraría toda suerte de “verdades reveladas” para al acontecer político de la región, debemos analizar al comunismo como una totalidad, con sus ambigüedades así como también con sus propias contradicciones. La adopción de múltiples miradas sobre realidades y discursos diferentes (y hasta alternativos) al modelo hegemónico que buscaba imponerse desde Moscú permite al historiador alejarse críticamente de aquellas visiones, popularizadas sobre todo durante la Guerra Fría, que

2 Para analizar los disensos y conflictos suscitados entre la Comintern y los Partidos Comunistas de Argentina y México ver Vargas, 1999 y Spencer, 2009.

de manera simplista y reduccionista hicieron ver al sistema comunista-estalinista como meramente ‘totalitario’, colocándolo además en un pie de igualdad con los regímenes de ultraderecha imperantes en Alemania e Italia por aquel mismo tiempo³. En este sentido, es necesario establecer un equilibrio crítico hacia los Archivos de Moscú, rechazando el falso objetivismo de aquellas lecturas positivistas que pretenden ver en éstos un único reservorio de la verdad y la memoria histórica del comunismo ruso e internacional. Más allá de su indudable importancia, estos documentos deben, por tanto, ser complementados con todo otro conjunto de fuentes históricas e historiográficas tales como las entrevistas a viejos militantes y dirigentes, el relevamiento de la prensa partidaria, el análisis de los archivos del partido, etc.

Por otra parte, y más allá del cambio de época, tampoco debemos soslayar que el estudio del comunismo sigue siendo todavía hoy un espacio de confrontaciones políticas, pese a la desaparición del bloque soviético hace ya dos décadas. Aun con la aparente muerte del comunismo (sólo mantenido con vida en modelos tan diferentes como el chino o el cubano) es factible comprobar la demonización de la que todavía es objeto no sólo en el debate político sino, más aún, en el campo humanístico e historiográfico. Con todo, esta mirada prejuiciosa y reprobadora, sobre todo por parte de aquellos historiadores situados dentro de la corriente liberal, no ha sido nueva ni exclusiva de estos primeros años del siglo XXI.

Según refiere el historiador italiano Enzo Traverso, fue a partir de la década de los treinta, pero sobre todo durante la Guerra Fría, que el régimen soviético comenzó a ser caracterizado como “totalitario”, por sus claras diferencias con las democracias occidentales pero también por su creciente pugna de poder con los Estados Unidos. La violencia y el autoritarismo creciente del estalinismo fueron así interpretados como un reflejo exacto de la condición de la Unión Soviética como “régimen criminal”, en términos casi idénticos a la lectura que por aquel mismo tiempo se realizaba sobre la Alemania de Hitler y la Italia de Mussolini. Esta visión negativa se intensificaría con el correr de los años y, particularmente durante la Segunda Guerra Mundial, cuando tanto los opositores al fascismo como a la izquierda contraria a Stalin popularizaron sus críticas al comunismo soviético. En todo caso, la alianza entre Berlín y Moscú suscrita en 1939 no hizo sino ratificar la condición presuntamente “totalitaria” del estalinismo, proporcionando así una nueva resonancia al ataque impulsado por León Trotski desde 1936 con la publicación de su conocida obra de denuncia *La revolución traicionada*.

Es hacia fines de los años cuarenta y a lo largo de las siguientes dos décadas, cuando el concepto de “totalitarismo” se convierte en hegemónico para describir al sistema opuesto al conocido como “mundo libre”, es decir, Occidente. Paralelamente, un

3 Un papel no menor en la asociación de estos conceptos políticos fue el desarrollado por la filósofa política Hannah Arendt, exiliada en los Estados Unidos ante la irrupción del nazismo en Alemania y autora del célebre ensayo de 1951 *Los orígenes del totalitarismo*.

destacado conjunto de soviólogos, de entre los que pronto se destacaría Zbigniew Brzezinski, se encargó de sacar rédito de sus enclaves académicos y de sus inocultables lazos con el *establishment* político estadounidense, difundiendo la caracterización del sistema comunista como cerrado, policial y autoritario, en una exitosa imagen que sería luego infinitamente reproducida por los medios masivos de comunicación.

Con todo, esta popular interpretación comenzó a ser impugnada a partir de 1968 por una nueva generación de analistas de la sociedad y la política soviéticas, interesados en el estudio de los elementos teóricos de la ideología comunista, así como también en las diferencias entre el leninismo y el estalinismo. Interés que llevaron a cabo sin dejar de lado aquellos aspectos de la política y la economía suscitados en torno al problema de la eficacia en los aparatos estatales, la complejidad derivada de la colectivización forzosa, etc. Pese a los esfuerzos de esta nueva generación de analistas e intérpretes, la anterior conceptualización totalitaria volvería a surgir en Francia, durante la segunda mitad de los setenta, con la publicación de *Archipiélago Gulag*, la conocida obra de denuncia escrita por Alexander Solzhenitsyn, y con la aparición pública de disidentes originarios, sobre todo, de los países soviéticos de Europa Oriental (Crespo, 2007).

Desde la caída del bloque comunista e impulsado por círculos académicos e intelectuales, se asistió a una progresiva reutilización del concepto de “totalitarismo” para definir la supuesta esencia de la Unión Soviética. De este modo, y en trabajos como *El fin de la historia*, del estadounidense Francis Fukuyama, y *El pasado de una ilusión*, del francés Francois Furet, se abordó esta identificación como clave de lectura válida para todo el siglo XX, asumiéndose paralelamente la imagen ya indiscutible de un “Occidente victorioso”.

Ya en los noventa, una vez desaparecida la Unión Soviética, se produjo tanto una urgencia mediática como una premura, por parte de los dirigentes de los partidos comunistas sobrevivientes, por conocer (y, eventualmente, también publicitar) el contenido de los ya enigmáticos acervos. Fue sin embargo inevitable la decepción al no ser encontrados aquellos secretos “guardados bajo siete llaves” que, supuestamente y desde una óptica más pasional que científica, debían haber nutrido los intersticios institucionales de la Comintern.

Una vez pasado el furor de la moda, lo que siguió fue el análisis, pretendidamente académico en algunos casos, donde lo que imperaba era en cambio una visión absolutamente política y demonizadora. En este sentido, trabajos como *El Libro Negro del Comunismo*, de 1997, se sirvieron de los Archivos de Moscú y, subsidiariamente, de los de la KGB y los órganos policiales y de vigilancia de la Comintern, para dar cuenta de la derrota del régimen soviético. En tales trabajos la lectura triunfalista era evidente cuando se señalaban las atrocidades y vejámenes cometidos por el estalinismo, considerado a la vez, núcleo duro del marxismo y anuncio de un sistema que, de antemano, estaba condenado a su propia desaparición.

Sin embargo, justo es destacar que no todas las miradas vertidas sobre la historia del comunismo, ya en la era postsoviética, manifestaron este tenor negativo. Se constituyeron así distintos proyectos e investigaciones, promovidos desde universidades estadounidenses y europeas, sin tanto aparato publicitario por detrás pero con una muy alta conciencia del valor que albergaban los ‘archivos secretos’⁴. No fue casual que dichas universidades y centros académicos (muchos de ellos conformados *ad hoc*) hayan sido los primeros en adquirir el material, prácticamente subastado al mejor postor en una nueva Rusia urgida de capitales. Así, los viejos Archivos de Moscú, símbolo de toda una época de lucha contra el capitalismo, se convirtieron por obra y gracia de la academia occidental, en uno de los máximos ejemplos de mercantilización y monopolización del conocimiento⁵.

Los Archivos en América Latina

En América Latina, el derrotero seguido por los Archivos ha sido diferente en cada caso, dependiendo de distintos factores, como el interés manifestado por las instituciones académicas, por las facilidades para comprar y traer todo el material (o parte de él), así como también por el grado de apertura para la consulta por parte de investigadores particulares. Un aspecto no menor fue, asimismo, el interés manifestado por los dirigentes de los partidos comunistas o, eventualmente, por sus organizaciones herederas, para recuperar el material que alguna vez tuvo a sus antecesores como testigos privilegiados o directamente como protagonistas.

La multiplicidad de caminos recorridos por este acervo se refleja, por ejemplo, en el caso de México, donde comenzaron a ser recuperados documentos desde 1993, a partir de una iniciativa desplegada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y, particularmente, por la historiadora Rina Ortiz Peralta, adscrita a la Dirección de Estudios Históricos y comisionada para esta tarea. Actualmente, dicho material se encuentra microfilmado en la biblioteca Manuel Orozco y Berra, de la sede de la Delegación Tlalpan del INAH, en el Distrito Federal, y su consulta es abierta y gratuita.

También en Argentina es factible indagar en los Archivos sin ningún tipo de restricción. Allí el material rescatado de Moscú fue ordenado por el periodista e historiador de las izquierdas Emilio Corbiere, prácticamente al mismo tiempo que en México. Actualmente, los Archivos de Moscú pueden ser consultados en la Biblio-

4 Una de las principales referencias, en este sentido, es la prestigiosa publicación electrónica *The International Newsletter of Communist Studies*, que hasta el momento y desde principios de los años noventa, lleva editados 23 números.

5 En este sentido, uno de los casos más interesantes es el de la empresa RusAR, de capitales rusos y alemanes, propietaria del sitio <http://www.comintern-online.com>, en donde previo pago de un arancel se puede consultar un amplísimo número de documentos de la Comintern.

teca del Congreso Nacional (donde de hecho, Corbiere procesó todo este material), existiendo copias en diversas instituciones como el Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en Argentina (CEDINCI), la Unidad de Información del Centro Cultural de la Cooperación y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Respecto a Cuba, el material fue llevado a la Isla en dos partes: una primera, a cargo de la historiadora Aleida Plascencia en el año 1979, cuando de hecho todavía existía la Unión Soviética; una segunda, por el historiador y filósofo Orlando Cruz Capote en 1996. Actualmente, este acervo documental se encuentra en el Instituto de Historia de Cuba, aunque su consulta es altamente restringida, permitida únicamente a aquellos especialistas que cuentan con un permiso especial otorgado por el propio Partido Comunista Cubano.

Finalmente, con relación a Ecuador, sabemos que al menos una parte de los materiales de la Comintern existe en posesión de historiadores particulares luego de que algunos dirigentes históricos, como César Endara, los recuperaran directamente en Moscú, una vez desaparecida la Unión Soviética⁶. Sin embargo, en la actualidad, quienes con más rigor han estudiado la relación entre la Comintern y el Partido Comunista Ecuatoriano son historiadores extranjeros, como los rusos Lazar y Victor Jelifets (2004) y el estadounidense Marc Becker (2008).

Historia e historiografía

Pese a que su consulta todavía constituye un hecho reciente, de la que todavía no podemos realizar una evaluación certera sobre sus diferentes aspectos científicos y culturales, sí podemos afirmar que a nivel historiográfico, la apertura de los Archivos de Moscú se manifestó en importantes y múltiples sentidos. Más aún si tenemos en cuenta que hasta estos últimos años la historia del comunismo, particularmente en América Latina, se desarrolló a través de un muy limitado uso de la documentación existente y finalmente habilitada para su consulta. De ahí que, al ser rigurosamente limitada la historia interna de los organismos comunistas, a los especialistas en este tema les resultó difícil escapar del discurso oficial construido por los partidos, así como también al sentido parcial de los testimonios y de los recuerdos oficializados. Por supuesto, esto no constituyó ninguna opción, sino que se trató de la compleja realidad con la que los investigadores sobre el comunismo debieron lidiar en sus propias indagaciones.

6 César Endara falleció el 1ro. de abril de 2010 a la edad de 104 años. Fue miembro de la camada fundacional del Partido Comunista, secretario general en 1931, en momentos en que esta organización se afilió a la Comintern y una referencia permanente en la historia del PCE. Parte de su archivo personal, compuesto también por documentos de la Comintern, fueron donados al historiador socialista Germán Rodas.

Más allá de las expectativas colocadas en ello como una fuente alternativa de conocimientos, resulta importante tener en cuenta que la lectura del material de la Comintern no siempre ha dado lugar a una realidad evidente y explícita, aun con la impresión de que ésta se construye sobre la verdad y la sinceridad. Por el contrario, y más aún teniendo en cuenta esta apariencia, esta lectura requiere ser formulada desde un plano permanentemente crítico, “fundado sobre todo en el conocimiento de la producción de dichos archivos tales como su procedencia precisa y las modalidades de su producción en el marco de las actividades de la organización” (Wolikow, 2007: 31).

De manera muy particular, los archivos de la Comintern vinieron así a sumarse a los acervos ya existentes sobre la historia del comunismo, y en general, a los de la historia de la izquierda y del movimiento obrero internacional, nutridos a lo largo del tiempo a través de métodos y circunstancias disímiles y no siempre priorizando un original propósito historiográfico⁷. Así, la memoria sobre el comunismo se fue estructurando gracias, en parte, a los archivos que, con un sentido plenamente institucional y por lo general con un acceso limitado, fueron organizados por los propios partidos y entidades comunistas a partir del acopio de diversas fuentes documentales, principalmente, de la prensa partidaria y en ocasiones de diarios y actas de sesiones. Dado el espíritu reservado con el que estos archivos se constituían, a los que ni siquiera los propios militantes tenían acceso, se convierte también en una labor del historiador el tratar de desentrañar el sentido organizativo con el que fueron armados y acrecentados con el tiempo.

Asimismo, es importante constatar la existencia de toda otra masa documental, organizada muchas veces sin mayor sistematicidad, que terminaba funcionando tal como si se tratara de un archivo. Folletos, periódicos, revistas y pasquines formaban parte de todo un subsistema dentro del mundo comunista, el de la prensa militante, no siempre veraz en los datos brindados, ya que por lo general su finalidad era más bien propagandística antes que meramente informativa.

No podemos dejar de mencionar otro tipo de acervo documental, muchas veces dotado de gran cantidad de material aunque por lo general reunido de manera dispersa y sin demasiada sistematicidad: los archivos personales, pertenecientes a viejos militantes y dirigentes. Archivos que suelen caracterizarse por su heterogeneidad y débil estructuración, aunque en ellos se puedan encontrar interesantes notas sobre los mecanismos de funcionamiento interno de la organización junto con correspondencia, diarios personales, fotografías, etc. Resultan importantes, asimismo, las grabaciones sonoras y visuales realizadas por el Partido durante sus primeras décadas de vida y generalmente enfocadas a retratar a militantes destacados, campañas y mani-

7 Para ahondar en los temas de la memoria, el recuerdo y el olvido, recomendamos la siempre estimulante lectura de los trabajos de la socióloga argentina Elizabeth Jelin.

festaciones políticas, junto con los archivos constituidos posteriormente a partir de entrevistas realizadas a los viejos activistas.

Finalmente, son también tenidos en cuenta (sobre todo en casos donde acceder a los archivos comunistas es muy difícil) los archivos generados por la policía y demás cuerpos encargados de reprimir a los militantes de izquierda, sindicalistas, estudiantes e intelectuales. Gracias a la valiosa documentación secuestrada y a las declaraciones emitidas por los activistas capturados, las fuerzas represivas pudieron establecer valiosos archivos que constituyen actualmente una fuente de información inapreciable para todos los estudiosos e interesados en la historia de las izquierdas.

Los sentidos de los archivos comunistas

Por toda su densidad y por la complejidad del material allí domiciliado, el acceso a los archivos se convierte en un fenómeno multidimensional, de gravitación creciente para las ciencias sociales y humanas pero, especialmente, para la historia y la historiografía. Este amplio campo informativo y de conocimientos puede ser interpretado desde diversos ángulos.

Un primer sentido concierne directamente a la historia interna de los partidos y organizaciones comunistas. Como ya se ha visto, este es uno de los aspectos de mayor dificultad para el abordaje de los historiadores y sin mayor reconocimiento académico por parte de la propia disciplina de la historia. En cierto modo, se trata del levantamiento de uno de los tabús históricos más importantes de este tipo de organizaciones, posibilitando así aflojar o más aún anular tensiones y antiguos lazos de dependencia y lealtad al favorecer una expresión más libre y personal por parte de antiguos militantes y activistas. Más allá del análisis de la política seguida por las organizaciones comunistas, la apertura de los Archivos posibilita también el estudio de otras cuestiones como la vida interna de los partidos, los distintos debates y divisiones que surcaron las vidas de sus miembros, las diversas redes que vincularon a las cúpulas con los militantes de base, etc; lo que permite en consecuencia una aproximación mucho más directa hacia lo que podríamos considerar el mundo comunista de la época.

Junto a la anterior dimensión existe también un aspecto externo, centrado en la nueva representación alcanzada por el comunismo una vez producida la desaparición del Bloque Soviético y habilitada la consulta pública de los Archivos de Moscú. En todo caso, este cambio de percepción sitúa al comunismo como un sistema político más, ya sin la pátina de misterio (y, para muchos, de encanto) que logró mantener durante una gran parte de su existencia.

Por otra parte, la consulta a los archivos soviéticos ofrece alternativas a las fuentes de la represión estatal a las que anteriormente hicimos referencia. Los datos obtenidos en dichos procedimientos policiales pueden así ser contrastados con otro tipo

de fuentes, en cuya circulación restringida radicaba su confiabilidad. De manera similar, ofrecen alternativas válidas a los relatos surgidos de testimonios orales por parte de los activistas, abriendo la posibilidad de complementar los datos duros de los documentos con una línea discursiva y absolutamente personal, en donde priman la subjetividad y las emociones. Asimismo, se abren a la lectura pública las condiciones del compromiso militante, hasta ahora apoyadas con relatos convertidos en versiones hagiográficas por parte de dirigentes y cuadros, impugnadoras, en el caso de los expulsados o, simplemente, plenas de desconcertantes silencios y omisiones cuando se trató de los excluidos y raleados de las organizaciones.

El estudio más detallado del espacio comunista y de la Comintern nos da una imagen mucho más compleja de la que hasta ahora poseíamos, suscitando por ende nuevos debates y confrontaciones. Por lo mismo, la ubicación de aquellas fuentes documentales en centros e institutos de difícil acceso da lugar a diverso tipo de problemas, tanto de reproducción como de consulta. Problemas evidenciados en la privatización y la mercantilización de los archivos, que generan obvias desigualdades entre los investigadores del comunismo.

Hacia la construcción de una agenda futura

83

A partir del análisis e interpretación de los Archivos de Moscú es posible trazar la agenda futura de los estudios que deberían llevar a cabo los historiadores del comunismo. Se tiene en cuenta que si bien la construcción de estos objetivos se desenvuelve a partir de la propia inercia investigativa, ésta también lograría fortalecerse en función de la documentación disponible y de las inquietudes intelectuales contemporáneas que cruzan, a un mismo tiempo, a los ámbitos científico y político. Para desarrollar esta tarea, un conjunto diverso de intelectuales, filósofos e historiadores puede proporcionar una útil guía de trabajo y de reflexión.

Por lo pronto, podemos utilizar como punto de inicio las referencias de Antonio Gramsci cuando en sus *Cuadernos de la Cárcel*, y a partir de su análisis sobre el Partido Comunista Italiano, analiza el papel de los partidos políticos, prescindiendo del análisis meramente institucionalista para en cambio dar cuenta de un determinado grupo social, en sus relaciones con el Estado y en sus pautas operativas internacionales. Para este político e intelectual italiano, escribir la historia de un partido no será otra cosa que escribir la propia historia de un país, evaluándose la importancia alcanzada por dicha organización de acuerdo al peso específico y la influencia alcanzadas en la sociedad en la que se conformó y actuó. Por lo mismo, analizar a los partidos como el comunista requiere de antemano el apartamiento de las visiones sectarias y esotéricas para recaer, siempre, dentro de las perspectivas históricas en las que estas organizaciones cifraron su actuación y cobraron pleno sentido político, social y cultural. Por su

parte, también Perry Anderson nos proporciona algunas consideraciones para el estudio de los partidos comunistas. Se refiere, en primer lugar, a su historia política interna, es decir, a la progresión del número de afiliados, a la lucha de tendencias, los cambios de línea y los conflictos organizacionales. Estudios en los que trata de esquivar en todo momento la visión simplista de la lucha de liderazgos únicamente como una puja entre caudillos, sin percibir en cambio las importantes derivaciones políticas, sociales y culturales suscitadas a partir de éstas. Según este historiador inglés, se trata entonces de ver al Partido Comunista a partir de su aspiración a situarse como equilibrio nacional entre diversas fuerzas, resaltando sus relaciones fundamentales con la clase obrera, pero también con la burguesía, el gobierno, los intelectuales, los artistas, etc. De otro británico, Edward P. Thompson, a partir de sus aportaciones en su conocida obra *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, de 1963, podemos rescatar la idea de la cultura política nacional como una expresión de la historia del Partido Comunista en el que la historia social y política coincide con la clase obrera nacional, sin que por demás ésta tenga una “centralidad” o “misión histórica” excluyente. Lo mismo con relación a las apreciaciones de Eric Hobsbawm, quien en línea con el pensamiento gramsciano, se refería al desenvolvimiento histórico del Partido Comunista a partir de su relación con la tradición y con la cultura nacional.

84

Podemos también estar convencidos de que nuestros conocimientos sobre la Comintern, y sobre sus espacios de interlocución con los diversos partidos comunistas, progresarán significativamente si entre otras cuestiones atendemos a aspectos y problemáticas generalmente descuidadas en los estudios sobre esta materia. En este sentido, vale la pena reflexionar en torno a las prácticas políticas, la militancia y, más generalmente, a las trayectorias biográficas de dirigentes, cuadros y activistas. Sin embargo, y a partir de los escritos oportunamente realizados por el sociólogo francés Pierre Bourdieu, resulta conveniente remarcar la necesidad de que los estudios biográficos no se constriñan a enfoques centrados en el individualismo metodológico. Por el contrario, estos estudios debieran producirse desde miradas más amplias, que pongan el énfasis en lo social y en el contexto político, tal como se esboza en los proyectos de biografías colectivas, ideales para avanzar en la construcción, por ejemplo, de la figura social de los militantes. Dado que resulta una forma válida para averiguar en torno a las formas colectivas de adhesión (por ejemplo, respecto a la conciencia de clase, la identidad partidaria, etc.), el enfoque biográfico puede resultar muy útil en la observación del funcionamiento organizacional en el mundo comunista en áreas como las de difusión ideológica, o para comprender los debates sobre los cambios estratégicos en la línea política (como tuvo lugar a fines de los años veinte cuando las entidades comunistas entraron de lleno en lo que se conoció como el Tercer Período, o fase de lucha de “clase contra clase”).

Por otra parte, y desde el campo de la sociología política y de las organizaciones, otro elemento que sin duda debería concitar la atención de los investigadores es aquel corres-

pondiente a la vida interna dentro de los partidos comunistas, dentro del campo, en crecimiento, de los estudios sobre las formas partidarias. Se convierte entonces en objeto de análisis a los procesos de toma de decisión, con relación a la difusión de información y el funcionamiento y operatividad de las reuniones políticas y, principalmente, a partir de la identificación de los *locus* en la toma de decisiones y en los sitios del poder. En un espacio limítrofe con el anterior, se puede pensar también en la especificidad de los grupos dirigentes, ya sea en sus mutuas vinculaciones y asociatividades así como también en las formas de funcionamiento y su apego real a las normas reglamentarias. Se trata en definitiva de comprender cómo fueron estructurados los lazos entre las cúpulas dirigentes y las bases partidarias a partir de la condensación de una cultura e ideología comunista en común, compartida por toda o una gran parte de la organización.

El proceso de nacionalización y de internacionalización de los partidos comunistas constituye un elemento de fundamental importancia para comprender su influencia en la sociedad y a nivel político. No basta hoy sólo con analizar el archivo relativo a determinado partido comunista, sino que para enriquecer la mirada interrogativa debería además revisarse la documentación de otros partidos, afines y satélites. En este sentido, y en el caso latinoamericano, el análisis sobre el Partido Comunista de Cuba en los años veinte y treinta se enriquecería ampliamente con la interpretación del material existente en México; así como toda investigación sobre el Partido Comunista de Argentina en la misma época, requiere para una mejor comprensión de sus características, la interpretación del material sobre sus pares de Uruguay y Chile. Vinculado a lo anterior, y en el nivel de análisis temporal, es necesario pensar en la periodización del comunismo de manera compleja, ya que el esquema usual utilizado hasta ahora, de internacionalización en el origen y de nacionalización de las organizaciones específicas se ha convertido en una forma obsoleta de comprensión de esta realidad histórica (Wolikow, 2007: 39).

Tampoco podemos descuidar aquellos hechos, acontecimientos y procesos que tuvieron un verdadero y profundo impacto sobre el movimiento comunista de la época, y particularmente, sobre el latinoamericano. Un ejemplo clave en este sentido es el constituido por la Guerra Civil Española y, a partir de allí, la intervención soviética, la participación de activistas de varios países latinoamericanos (principalmente, México, Cuba y Argentina); el papel cumplido por los intelectuales y artistas en la lucha antifascista; la conflictiva relación con otras corrientes de izquierda (socialistas, anarquistas y trotskistas), así como con liberales y republicanos; las repercusiones en otros países europeos en el contexto del avance de la ultraderecha y los preparativos de la Segunda Guerra Mundial, etc. Se trata entonces de abordar todo un complejo cuadro de relaciones de fuerza políticas, sociales y culturales, a partir de una circunstancia puntual pero de inconfundibles efectos globales.

El estudio del partido comunista con relación al movimiento obrero local y con las organizaciones de izquierda en un plano nacional y dentro de un sistema partida-

rio obliga también a tomar en consideración algunos elementos y factores que sin duda contribuirán a robustecer las investigaciones que de aquí en más se lleven adelante. En primer lugar, se trata de insertar a la organización y a la actividad de los comunistas dentro de conjuntos más vastos, tales como el movimiento obrero y, en general, el campo político, social y cultural de la izquierda. Se vuelve necesario asimismo identificar las formas en que la organización comunista podía llegar a ejercer su influencia en diversas capas y sectores del movimiento laboral.

Otro elemento a ser tomado en cuenta en esta agenda de investigación en progreso se refiere al plano del impacto cultural asumido por el comunismo. Nos referimos con esto a las formas identitarias asumidas por sectores obreros, pero también a aquellas expresiones y formas culturales reivindicadas por las clases medias y sectores liberales vinculados de distinto modo con los partidos comunistas. En un sentido similar, resulta enriquecedor analizar las vinculaciones a veces explícitas, a veces ocultas, establecidas entre los comunistas y distintos grupos y vanguardias culturales y artísticas: se trata en este caso de ver cómo una forma determinada de comprender y de transformar al mundo fue reflejada en la pintura, la literatura, el teatro, el cine, así como también revisar los debates que las diversas corrientes de raigambre obrera o proletaria generaron en el seno de las organizaciones comunistas.

Por último, y en un sentido mucho más amplio y general, debería ser tarea de los historiadores entender al comunismo no sólo como una forma política muchas veces determinante en los sectores trabajadores de las décadas de los veinte a los cuarenta, sino más aún como plena expresión cultural. Importan aquí las formas populares asumidas por la poesía proletaria o por los corridos en México y los tangos en el Río de la Plata, por tan solo dar algunos pocos ejemplos. Finalmente, una cuestión no menor fue la vinculación establecida entre los partidos comunistas y diferentes grupos étnicos, religiosos y de género, la que dio lugar a hibridaciones de diverso tipo, como grupos de mujeres comunistas o de judíos revolucionarios o de indígenas consustanciados con los valores del socialismo, tal como por ejemplo se expresó en la literatura del peruano José Carlos Mariátegui.

Reflexiones finales

En el plano de las conclusiones debemos recordar, una vez más, la necesidad de plantear desde un inicio una metodología, no escindida sino siempre en función de la teoría, para dar cuenta del acervo de la Comintern. Sin caer por ello en la exaltación de sus presuntas revelaciones, así como tampoco en el objetivismo académico que considera al material de archivo como autosuficiente y sacralizado, dos de los principales pecados con los que los historiadores suelen enfrentarse a la hora de revisar viejos papeles y documentos. Por lo mismo, no rehuir el estudio de todo este acervo documental

y, menos aún, la vida y la época del comunismo cominternista, desde una visión que no sea totalizante. Recordando al Lukacs de *¿Qué es el marxismo ortodoxo?* podemos estar convencidos de que si esta realidad resulta parcializada, a partir de ella no terminaríamos de comprender la visión universalizante que, como buenos marxistas, desde un principio tuvieron los activistas del comunismo. Por estos motivos, con toda su complejidad y las dificultades del caso, debemos asumir que la historia del comunismo, debería ser útil para revisar uno de los períodos más significativos de la historia de la humanidad, con sus aciertos y sus errores, y no para repartir premios y castigos.

Podemos afirmar asimismo, que para el caso latinoamericano la investigación histórica en torno al comunismo resulta útil, a partir de una amplia perspectiva, como intento para la comprensión general del siglo XX. Así, con la participación del comunismo en la escena política resulta más significativa, por ejemplo, la extensión de la ciudadanía a amplios sectores de la población que hasta entonces permanecían al margen, directamente ignorados de cualquier programa de gobierno. En este sentido, la aparición y rápida difusión del comunismo como ideología, hace ya casi un siglo, marca una nueva etapa en la historia de nuestra región: aquella de la entrada de las masas, de forma progresivamente organizada bajo crecientes estructuras políticas y sindicales de clase, con sus propias reivindicaciones y en busca de sus propios beneficios y logros. No sin contradicciones y ambigüedades, con el comunismo finalmente se hicieron presentes en la escena política aquellos sectores hasta entonces únicamente considerados desde posiciones excluyentes y de plena subalternidad.

Sin embargo, sería un error asumir el peso y la influencia ideológica y doctrinaria de la Comintern como determinante, en todo lugar y en todo momento, de la vida política de los distintos partidos comunistas latinoamericanos, considerados entonces apenas organismos-títeres sin mayor arraigo nacional. En este sentido, vale la pena revisar una vez más, a la luz del nuevo material disponible, la historia del Partido Comunista de Argentina, tradicionalmente criticado por su presunto extranjerismo dada su composición social (con un peso importante de inmigrantes de origen español, italiano, ruso y polaco) y por la fidelidad a Moscú demostrada en todo momento por sus principales dirigentes. Así, se podrá percibir en cambio que la denostación por su condición foránea fue más bien un ataque por parte de las clases dominantes locales y de otras organizaciones de la izquierda, principalmente, del Partido Socialista.

Al mismo tiempo, es difícil negar ya a estas alturas la perspectiva internacionalista asumida por las organizaciones comunistas latinoamericanas, sobre todo, desde fines de la década de los veinte, y a partir de las crecientes intenciones depositadas en ellas por la Unión Soviética. Por esta misma época, nuestra región comenzó a ser considerada por los Estados Unidos y otras potencias imperialistas como un amplio espacio al que había que intentar dominar en busca de mercados oportunos y a fin de no padecer enormes complicaciones a mediano plazo. América Latina continuaría siendo el “patio trasero”, aunque a partir de entonces no siempre desde una pos-

tura sumisa y pasiva: el comunismo, como ideología y como práctica militante contribuyó en mucho a la creciente toma de conciencia regional. Al fin y al cabo, y como lo pensaron los fundadores del comunismo latinoamericano en los años veinte y treinta, el modelo inspirado por la Unión Soviética no era tan lejano, pese a las inculcables diferencias políticas, culturales y lingüísticas.

Bibliografía

- Anderson, Perry (1984). "La historia de los partidos comunistas". En *Historia popular y teoría socialista*, Rapahel Samuel (Comp.): 150-168. Barcelona: Crítica.
- Bourdieu, Pierre (1978). *El oficio del sociólogo*. México: Siglo Veintiuno.
- Courtois, Stéphane (Coord.) (1999). *El libro negro del comunismo*. Barcelona: Espasa Calpe/Planeta.
- Crespo, Horacio (2007). "Para una historiografía del comunismo: algunas observaciones de método". En *El comunismo: otras miradas desde América Latina*, Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo (Coord.): 69-92. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.
- Dreyfus, Michel, (Coord.) (2004). *Le siècle des communismes*. Paris: Éditions de l'Atelier/Éditions Ouvrières.
- Gramsci, Antonio (1995). *Cuadernos de la Cárcel*. Tomo 5. México: Ediciones Era.
- Jañets, Lazar, Víctor Jañets y Peter Huber (2004). *La Internacional Comunista y América Latina, 1919-1943. Diccionario Biográfico*. Moscú: Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias/Ginebra: Institut pour l'Histoire du Communisme.
- Kersffeld, Daniel (2011). *Contra el imperio. Historia de la Liga Antiimperialista de las Américas*. México: Siglo Veintiuno.
- Lukacs, Georg (1997). *Historia y consciencia de clase*. Madrid: Altaya.
- Otto, Vargas (1999). *El marxismo y la revolución argentina*. Buenos Aires: Ágora.
- Spencer, Daniela (2009). *Los primeros tropiezos de la Internacional Comunista en México*. México: CIESAS.
- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica.
- Wolikow, Serge, director (1996). *Une histoire en revolution? Du bon usage des archives de Moscou et d'ailleurs*. Dijon: EUD.
- Wolikow, Serge (2007). "Historia del comunismo. Nuevos archivos y nuevas miradas". En *El comunismo: otras miradas desde América Latina*. Elvira Concheiro, Massimo Modonesi y Horacio Crespo (Coord.): 27-39. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.

La experiencia de mujeres con discapacidades en los proyectos archivísticos del siglo XXI

The Experience of Women with Handicaps in 21st Century Archival Projects

Dora Inés Munévar M.

Doctora en Teoría Sociológica, Universidad Complutense de Madrid. Profesora titular e investigadora de la Universidad Nacional de Colombia

Correo electrónico: dimunevarm@unal.edu.co; munevardora@gmail.com

Fecha de recepción: marzo 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

El artículo analiza la manera como los proyectos archivísticos del siglo XXI podrían favorecer la reconstitución de subjetividades silenciadas y develar historias de exclusión. Se toma como caso de análisis la documentación sobre mujeres con discapacidades en instituciones de rehabilitación, salud mental o protección legal. A partir de allí, la autora propone mecanismos para que la información depositada en los archivos, especialmente institucionales, contribuya a la recuperación de la memoria, y a la democratización y descolonización de la historia de grupos excluidos y marginados. Esto gracias a que los archivos albergan no solo documentos escritos autorizados sino una multiplicidad de materiales orales y visuales. Materiales que pueden contribuir a la visibilización y reconocimiento de la diferencia, desde las experiencias vividas, por ejemplo, las mujeres con discapacidades, quienes adquirirían así una voz propia.

Palabras clave: proyectos archivísticos, mujeres con discapacidades, instituciones, memoria, historia.

Abstract

This article is an analysis of the way 21st century archival projects could work to benefit the reconstitution of silenced subjectivities and uncover histories of exclusion. The case chosen for analysis is the documentation of women with handicaps in rehabilitation, mental health, and legal protection institutions. On that basis the author proposes mechanisms for information deposited in the archives, especially institutional, to contribute to the recovery of memory and to the democratization and decolonization of the history of excluded and marginalized groups. This, thanks to the fact that archives house not only authorized written documents but also a multiplicity of oral and visual materials. These materials could contribute to the visibility and recognition of difference, from the experiences lived, for example, by women with handicaps who would in this way acquire their own voice.

Key words: archival projects, women with handicaps, institutions, memory, history.



Introducción

La existencia de grupos de mujeres silenciados históricamente y sus reclamos por una mayor visibilidad como integrantes de la población, además de convertirse en objetos de análisis histórico, exigen repensar el archivo. Los proyectos archivísticos del siglo XXI pueden constituirse precisamente en ejes para recuperar su memoria, activar la conciencia crítica y disponer de los registros necesarios para el reconocimiento de sus experiencias.

A través de la vía analítica es posible documentar las experiencias vividas por las mujeres con discapacidades¹ en las instituciones de rehabilitación, de salud mental o de protección legal. Sabiendo, por una parte, que niñas, jóvenes, adultas y mayores con discapacidades continúan ocultas tras los muros, las organizaciones y las acciones promovidas por políticas de homogenización. Y, por otra parte, reconociendo que los archivos de carácter crítico están pensados para albergar información manuscrita, impresa, visual, oral, corporal, digital o digitalizada.

Los registros documentales de la actividad propia de las instituciones narran las características de su misión, su visión y sus funciones. Si estos proyectos de registro favorecen la reconstitución de subjetividades silenciadas pueden servir entonces para afianzar la democratización de una historia llena de exclusiones y narrada sin las mujeres que han transitado distintos lugares institucionales. Con su presencia, sus acciones y su pensamiento, los archivos emergen como sitios que albergan fuentes orales, corporales o visuales, dejando escuchar voces todavía susurrantes y situando sus experiencias en un lugar visible para comprender la historia humana, pues:

La cada vez más inabarcable ampliación del archivo como acervo institucionalizado de pruebas documentales, desde las más primitivas hasta las más sofisticadas formas de conservación informática, sigue siendo un recurso indispensable al que historiadores e historiadoras continúan recurriendo para mostrar la validez de sus observaciones sobre el pasado (Bonet, 2009: 35).

Siendo así, en este texto –escrito con base en un conjunto de fundamentos sociales y culturales acerca de la configuración clásica de los archivos– nos adentraremos en los alcances políticos de los proyectos archivísticos deseados para el nuevo milenio. Sin detenernos en especificidades relacionadas con la organización o la gestión de archivos, recorreremos caminos alternativos para pensar: a) el sentido de las transformaciones reclamadas por las mujeres y b) los retos derivados de la incorporación de

1 Un constructo moderno, incorporado como objeto de estudio en la academia. Dicha noción deja entrever diversas tensiones, oposiciones y resistencias por parte de las personas nombradas por ciertas voces expertas asentadas en la filosofía, el derecho y la medicina del siglo XIX; en la psiquiatría, la rehabilitación y la educación especial del siglo XX; o en las justicias del siglo XXI, especialmente la justicia de género.

medios orales, visuales y digitales para almacenar, organizar, recuperar, conservar, difundir y usar la información que producen e intercambian distintas instituciones dedicadas a la atención de la salud mental, la rehabilitación o la protección legal a niñas, jóvenes, adultas y mayores con discapacidades.

Fundamentos sociales y culturales de los proyectos archivísticos

La formación de archivos está íntimamente relacionada con la construcción de memoria y con el acto de archivar. Dicho acto, en el caso que nos ocupa, constituye un despliegue necesario, conducente a la resignificación de ciertos documentos que han perdido su valor institucional en el marco de las actividades de atención en rehabilitación, en salud mental o en protección a mujeres con discapacidades. Documentos resultantes del registro consciente de las actividades institucionales, pero también de la restitución de un lugar colectivo en la historia de la institución. Historia al vaivén de los cambios institucionales regidos por tres clases de fundamentos, cuyos elementos constitutivos se exponen a continuación.

Fundamento 1

La vida de las mujeres con discapacidades ha estado excluida de la memoria y de la historia pese a la transformación en los modos de pensar los archivos y de las acciones destinadas a preservar el capital simbólico incorporado en ellos. Esta situación se relaciona con las prácticas sociales de exclusión de las mujeres, con los criterios segregacionistas respaldados por la religión, con las nociones sobre la mujer y lo femenino sostenidas por la ciencia o la medicina, y con los silencios de la vida cotidiana, pese a ser este el escenario ‘natural’ asignado a las mujeres. Esta exclusión remite también a la hegemonía médica, con una atención centrada en las deficiencias y las carencias, las cuales han multiplicado los imaginarios negativos asociados a los testimonios escritos o narrados visual u oralmente. Testimonios, en muchos casos, realizados a nombre de las mujeres por quienes, desde diferentes posiciones, participan o promueven la producción de registros y la recepción de documentos o debates relacionados con la discapacidad.

Continuar relegando esta memoria o negando el valor de su historia es mantener un gesto político totalitario de silenciamiento e invisibilización. Por consiguiente, la incorporación de distintas clases de documentos y de testimonios relacionados con las mujeres con discapacidad, en archivos organizados al vaivén de los avances democráticos, ha de tener como propósito reunir materiales que hablen del sentido de lo vivido, lo ocultado y lo opacado por los documentos y los testimonios oficiales. Una tarea indispensable para procurar el reconocimiento de la experiencia de estas muje-

res en la cotidianidad, pero también como integrantes de la nación, demandantes y receptoras de servicios, destinatarias de políticas públicas o lideresas de sus organizaciones. En este sentido basta recordar que:

El primer paso que se dio en el proceso de repensar la historia, tratando como decía Duby de tener “cuidado de no pasar por alto a las mujeres”, fue leer los documentos oficiales y no oficiales y la prensa. Las fuentes sacralizadas por los historiadores fueron transitadas desde ángulos diferentes y se comprobó que muchas veces la historiografía tradicional no se formulaba las preguntas adecuadas para buscar las huellas, los indicios y los síntomas de diversos problemas constitutivos del conocimiento histórico que incorporase la experiencia de las mujeres (Rey, 2004: 133).

Para contrarrestar los efectos de esta situación, la archivología, los archivos y quienes se dedican al trabajo archivístico han considerado distintas vías de transformación. Entre ellas se destacan, primeramente, la conciencia de que todo archivo emerge como un espacio donde reposan materiales especializados, pero disponibles para la consulta inmediata, presencial o virtual, oportuna y apropiada. En segundo lugar, la convicción de que toda iniciativa archivística implica identificar la compleja información que circula en el mundo y los recursos tecnológicos que demanda su organización. A lo que se añade el reconocimiento de que toda memoria histórica contribuye a la difusión, la construcción y la recreación crítica de conocimientos. Asimismo, se debe considerar el derecho a la comunicación que tiene toda sociedad deseosa de disponer de un archivo o de acceder a la diversidad de posturas que circulan en la información albergada en sus registros documentales. Todos estos son caminos que contribuyen, por una parte a la configuración de opinión calificada entre la población al tiempo que ofrecen fuentes legitimadas que permiten estudiar los procesos sociales y políticos de transformación local relacionados con políticas públicas. Por otra, afianzan nuevas lecturas en torno al archivo como institución y unidad de información disponible para la investigación histórica, sin desconocer que los documentos y los textos, en sus distintas modalidades, evocan las diversas esferas de la vida social en virtud de los saberes autorizados que contienen (Munévar et al., 2010). No hay que dejar de observar que dichos saberes a la vez, silencian ciertas controversias o le imprimen ciertos giros a fin de mostrar que lo afirmado o expuesto en sus páginas es producto de procesos de investigación académica o ha sido producido en las instancias legítimas por personas autorizadas a hacerlo.

Los documentos y textos, producto de las condiciones históricas vividas por las personas con discapacidades, han difundido y ayudado a mantener ciertos imaginarios sociales de de carencia; mientras las personas mismas se hallan o han quedado en los márgenes de la sociedad, confinadas en instituciones de rehabilitación, de salud mental o de protección legal. De ahí que quienes buscan ampliar las investiga-

ciones relacionadas con el complejo mundo de la discapacidad, comparten la necesidad de volver sobre los documentos institucionales. Siendo fuentes primarias, estos documentos reclaman otras lecturas para dar cuenta de su función social en relación con formas corporales diversas, modos de comunicación diferentes o movimientos que no coinciden con la norma. Una función social que ha de responder a los debates centrados en la accesibilidad física, material, simbólica o digital², ya que de ellos se deriva la consulta, la difusión o el análisis de fuentes históricas disponibles para la comprensión de ciertas exclusiones.

Fundamento 2

En Colombia, al igual que en otros países de sur y centro América, se ha documentado la forma en que desde la Colonia se comenzaron a implementar leyes para atender los estragos (léase discapacidades) causados por las enfermedades en general. Las principales 'ofertas' en estos ámbitos de atención estuvieron sostenidas por formas de beneficencia o asistencia centradas en la compasión y la caridad. Más recientemente la atención ha sido estructurada a partir de discursos legítimos y legitimados que definen los límites subjetivos y espaciales posibles de ocupar por determinados integrantes de la diversidad humana. Apoyándose en denuncias y reivindicaciones esta población ha buscado disponer de un lugar propio en la sociedad, desde el cual pueda confrontar los discursos imperantes y los procesos de subjetivación:

[...] A su vez, los procedimientos de ciertos discursos marcan lugares en la sociedad, lo cual podría implicar dos consecuencias fundamentales: que el discurso es susceptible de construir un saber, y por lo tanto, estará íntimamente en relación con el poder; y que en tanto un discurso determinado opera sobre una sociedad dada, produce subjetividad. Es decir, genera efectos subjetivos que condicionarán la constitución de aquellos sujetos que queden ubicados en el lugar de objeto de ese discurso. Esto va a implicar a su vez, una forma complementaria de control en relación al discurso. Hay quienes estarán legitimados para hablar, y habrá aquellos para quienes esa facultad les estará denegada, no tanto en la materialidad del ejercicio concreto del habla –aunque se haya llegado a ese extremo también (Foucault, 1996 y 1999; Galende y Kraut, 2006)– sino en el valor de veracidad y legitimidad de su palabra [...] (Contino, 2009: 3).

La producción documental sobre la discapacidad –considerada una noción recientemente insertada en el discurso académico, una acepción política promovida por la gente que vive esta clase de situaciones y una realidad colectiva encarnada y marcada por múltiples exclusiones– no solo evoca diferentes prácticas sociales. Al pronun-

2 En el campo de las discapacidades humanas las tecnologías de asistencia cobran una importancia vital ya sea como hardware o software, dispositivos que permiten la interacción a personas con diferentes discapacidades.

ciar, leer o escribir la palabra discapacidad llegan a la memoria de manera inconsciente las distintas palabras que la han precedido³, pues dicha palabra hace referencia a un dato objetivo, visible, observable y medible con respecto a toda clase de carencia o bien, al cuerpo carente y deficitario:

[...] aquellas palabras que derivan y/o se relacionan con la noción “discapacidad” sugieren una valoración negativa. Prefijos como dis, sub, a, in, minus subrayan ausencias, restricciones, pérdidas o limitaciones y no posibilidades, capacidades o diversidades humanas [...]. Denotan una reducción semántica de la condición humana. De sujeto a objeto, de normal a anormal, de capaz a incapaz la deshumanización se hace creciente (Becerra, 2005: 26).

Los documentos, hacen parte del vestigio material de la experiencia humana y junto con otras huellas, pueden remitir a los espacios físicos. En este caso a los destinados al tratamiento, la segregación o el ocultamiento de quienes ‘poseen’ estructuras o funciones corporales, sensoriales o cognitivas distanciadas de ‘la normalidad aceptada socialmente’ y, cuyas actividades cotidianas, como consecuencia, quedan limitadas y su participación en la sociedad se ve restringida. Dichos espacios han sido tradicionalmente hospitales o sanatorios, con menos frecuencia aulas escolares especiales o exclusivas, y en pocas oportunidades calles o espacios públicos. Esto por cuanto en la sociedad circulan un cúmulo de imágenes estereotipadas respecto de la discapacidad que continúan desencadenando actitudes adversas y manteniendo efectos desfavorables para los individuos y devastadores entre los colectivos.

Si bien la incorporación de los derechos de niñas y niños, la reivindicación de los derechos de las mujeres o la redefinición de políticas públicas centradas en hombres con discapacidades han puesto en marcha cambios institucionales, es urgente el uso de otras acciones para procurar cambios simbólicos entre la población. Una vía para acentuar esta posibilidad es el ejercicio del derecho a la comunicación y al conocimiento, junto a las alternativas para repensar la edición, la circulación y el consumo de información especializada.

Al redimensionar históricamente el conocimiento elaborado y recopilado por cada institución dedicada a ejecutar políticas públicas focalizadas en el campo de las personas con discapacidad, es posible dar cuenta de cuestiones no enunciadas, no observadas, no escuchadas y no documentadas en relación con las mujeres. La formación de dispositivos que permitan enunciar, observar, escuchar y documentar con minucia la

3 “Nos propusimos buscar palabras que distintas personas recordamos porque han sido usadas en nuestra niñez, adolescencia o adultez, en distintos lugares de Colombia, para nombrar a las mujeres y los hombres que hoy llamamos discapacitados o en situación de discapacidad”. “256 palabras para nombrar la discapacidad”, pliego de apoyo a la charla Normalidad y Anormalidad desde la Mirada, en el Primer Simposio Departamental de Discapacidad e Inclusión Social, Consejo Departamental de Inclusión Social, Armenia, 2007. Disponible en <http://www.diasfrios.org/contenidos.html> visitado en 22/09/2010.

situación vivida por las mujeres con discapacidades implica releer los archivos oficiales para establecer conexiones con las instituciones de rehabilitación, salud mental o protección legal. Y dado que en estas instituciones circulan escritos, normas, costumbres, imágenes y palabras más sobre las mujeres que desde ellas mismas, de sus propias actividades han de emerger otros caminos para abordar nuevas reflexiones acerca del archivo del siglo XXI, con el trasfondo de los estudios de género:

Una de esas cuestiones está relacionada con los problemas de orden teórico que dieron lugar a la expansión de los estudios de género y que contrasta con los inconvenientes a la hora de encontrar la documentación adecuada para llevarlos adelante. Otras cuestiones se vinculan a las nociones que dieron origen a la formación de los archivos nacionales y a la necesidad de sensibilizar esas instituciones para reordenar el material existente de acuerdo con la circulación de nuevos conceptos, incorporar documentos orales, actualizar y enriquecer el patrimonio de imágenes e incorporar nuevas tecnologías que faciliten el acceso a la documentación por medios electrónicos (Rey, 2004: 131).

La visibilidad de cuestiones sociales o experiencias humanas reclamadas por otras voces, otros textos y otros documentos que controvierten lo establecido, va configurando fisuras en los muros institucionales. Así nuevas líneas de fuga atraviesan las barreras organizacionales, permitiendo escuchar las voces de la diversidad de niñas, jóvenes, adultas y mayores con limitaciones visuales o baja visión⁴, de sordas señantes⁵, sordas hablantes⁶ o sordas semilingües⁷ (Fridman: 2003: 14); con discapacidades físicas y con discapacidades cognitivas, mentales o psíquicas⁸. Estas codificaciones evocan la manera en que la misma gente se opone, controvierte o asimila lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo constituyen una oportunidad para el diálogo con el activismo social o la movilización política feminista –la que coadyuvó a la formación de archivos y unidades de información de género– puesto que:

A raíz del movimiento feminista surge la producción de documentación que denunciaba la situación de las mujeres y posteriormente con el surgimiento de los estudios de género en las universidades se incrementó la información y documentación [...], se puede decir que a raíz del activismo y de las actividades académicas surgen los cen-

4 En términos del Instituto Nacional para Ciegos (INCI).

5 Persona cuya identidad social y forma prioritaria de comunicación se define respecto de una comunidad de sordos y su lengua de señas.

6 Persona que creció hablando una lengua oral pero que en algún momento quedó sorda. Puede seguir hablando, sin embargo, ya no puede comunicarse satisfactoriamente de esta manera.

7 Aquella persona que no ha desarrollado a plenitud ninguna lengua, debido a que quedó sorda antes de desarrollar una primera lengua oral y a que tampoco tuvo acceso a una lengua de señas.

8 De acuerdo a la clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud.

tros de documentación y bibliotecas especializadas en el tema, cuya misión es servir de memoria histórica y fuente de información para las mujeres, constituyendo un importante papel de referencia [...] (Almaraz, 2005: 344).

Fundamento 3

Los proyectos archivísticos también ofrecen una coyuntura estratégica para analizar los alcances sociales del activismo, la movilización y los movimientos de personas con discapacidad, con base en los tres componentes archivísticos más aceptados para documentar, registrar y hacer memoria: los contenidos, las estructuras y los contextos. Esta clase de proyectos pueden incentivar los estudios históricos o de análisis políticos; en especial, si se adopta una posición crítica y explícita a fin de derrumbar lo que podría llamarse, por defecto y en el sentido de Tarcus y Pittaluga (2004: 63), una política de la (des)memoria en relación con la historia de las mujeres con discapacidades, puesto que:

Dentro de la función cultural de los archivos, la difusión integrada plenamente en la teoría archivística, es una forma de dar a conocer las fuentes primarias de información. Los archivos se convierten en memorias colectivas mucho más duraderas que nuestra retentiva individual por lo que su acervo documental debe ser preservado para ser transmitido a las futuras generaciones (Pedierro, 2008-2009: 134).

96

La definición de proyectos archivísticos orientados a recuperar la memoria y a democratizar la historia de las mujeres con discapacidades implica el desciframiento de documentos poco explorados, que aún permanecen encerrados en cajas sin clasificar, en algún lugar-depósito-olvidado de las instituciones de salud, rehabilitación, salud mental o protección legal. La identificación, el inventario y la relectura de tales materiales ampliaría los horizontes académicos y los planteamientos políticos para la investigación en el campo de los estudios sobre discapacidades humanas, dado que:

La recuperación tiene una dimensión política e intelectual que debe proyectarse más allá del ámbito físico en el que se depositan los documentos, que tiene que avanzar más allá de ese primer paso que es su domiciliación, su localización: este ir más allá es, en algunos casos, la de devolver a esos documentos su sentido público, y en otros, la de otorgárselo, es decir producir una relocalización más allá de su domiciliación en un espacio de reflexión que posibilitara su interpretación y apropiación colectivas [...]. Ese carácter público requiere de una institución que lo habilite, pero no sólo: requiere también que la institución despliegue una política activa para que todas y todos los que estén interesados puedan hacer algo con el archivo, y en un sentido aparentemente paradójico, “desarchiven” lo archivado (Tarcus y Pittaluga, 2004: 63).

La ampliación de estos proyectos pasa por la resignificación de la función social y cultural de la memoria, abarca la ubicación de la diversidad de mujeres, incorpora los imaginarios sociales y las imágenes que circulan dentro de las fronteras institucionales y demanda la relectura de narrativas compartidas por las propias mujeres. En consecuencia, los múltiples documentos y los distintos textos recuperados quedan al alcance de la postura crítica de quienes investigan o consultan temas afines, de quienes definen políticas para responder a las necesidades de las mujeres o de quienes interrogan los contenidos de las disposiciones jurídicas.

El reconocimiento del valor histórico de los documentos producidos en instituciones de rehabilitación, salud mental o protección legal remite a los textos legitimados por las autoridades médicas. Dichos textos se han usado para mantener el control sobre las condiciones de circulación de ciertos discursos, aun cuando algunos de estos mismos discursos se silencien y otros se reproduzcan mucho más de lo esperado. En la configuración general de estos documentos interviene “la autoridad a la cual se recurre para explicar el mundo en que vivimos” (Sánchez, 1999: 166), mientras el formato de libros editados se convierte en objeto de análisis histórico en tanto contiene un complejo sistema de signos con el cual se narran saberes considerados incuestionables y autorizados por quienes los producen, los usan o los ponen en circulación (Munévar et al., 2010). Con harta frecuencia, los lenguajes conceptuales y metafóricos plasmados en sus páginas afianzan sesgos sexistas, ideales cientificistas, racionalidades, objetividades y neutralidades —aunque desestimados por quienes viven las discapacidades, en razón de sus sustratos ideológicos—.

Siguiendo estos derroteros documentales, textuales y libresco, conviene detenerse en el proceso de estructuración bibliográfica de proyectos archivísticos (Agudelo y Platarrueda, 2004: 47). Esto con el propósito de anticiparse al encuentro de distintas clases de textos y para replantear sus conexiones con la función social y cultural de los archivos, las tecnologías disponibles, la memoria institucional, las aproximaciones sociales y la gestión de conocimiento considerando que textos y documentos son productos simbólicos (Munévar et al., 2010). De ahí, que estos reclamen otras lecturas históricas orientadas a develar lo no dicho en sus páginas escritas en los lenguajes archivísticos ortodoxos, hegemónicos autorizados y legitimados.

Alcances políticos de los proyectos archivísticos

La investigación histórica ha sido transformada por el trabajo minucioso de mujeres académicas e historiadoras feministas, quienes, a través de la crítica a la historiografía hegemónica, develaron lo no dicho por la corriente principal. Con este trabajo que bordea otras áreas de conocimiento (la historia de las mujeres, la historia de la vida cotidiana, la historia social de las enfermedades) y con el uso de archivos menos

convencionales, estas estudiosas han encontrado un lugar académico respaldado por los estudios feministas, de género y de mujeres, emprendidos por investigadores en los márgenes de las ciencias sociales y las humanidades.

En vista de los cuestionamientos realizados a los documentos tradicionalmente usados por los historiadores ortodoxos, los documentos escritos, los informes registrados o las fuentes canónicas de la investigación oficial, quienes se han dedicado a la historia social o a la historia de la vida cotidiana, no solamente se han centrado en la experiencia sino que han incorporado otras prácticas a la investigación histórica y han recuperado la memoria de la gente olvidada. Por esta vía, altamente crítica del proceso de gestión documental, es posible recuperar la memoria institucional, democratizar la historia de las instituciones y valorar los alcances transformadores de su propia actividad administrativa en clave de institucionalidad.

Un resultado de estos emprendimientos es el apoyo a recorridos por archivos menos explorados. Recorridos que han llevado a plantear estudios de mayor alcance gracias al examen exhaustivo de fuentes como la “correspondencia privada, testamentos, cartas dotales y otros documentos epocales, [... lo cual] posibilitará la ampliación de los conceptos” (Di Nucci, 2006: 115). En paralelo a estos otros recorridos, la historia como narración crítica ha generado una especie de revolución documental para dar cabida a la constitución de archivos orales, visuales y corporales que confrontan las limitaciones de los archivos clásicos, y que establecen además diálogos con los repositorios digitales.

Los archivos institucionales clásicos

La formación de archivos institucionales, el archivo mismo de los documentos y el reconocimiento de la presencia y de la voz de las mujeres con discapacidades exigen procesos sistemáticos de indexación de cada uno de los registros documentales. Con dichos documentos se busca resaltar el conocimiento específico contenido en sus páginas y posicionar “las trayectorias históricas de quienes editaron esos materiales, sus inscripciones particulares en las tramas políticas y sociales” (Tarcus y Pittaluga, 2004: 66). Es decir, se intenta hacer visibles los conceptos más relevantes de los textos, pues son estos los que representan la naturaleza y los fines de sus discursos, señalan sus intencionalidades y comunican lo que se quiere compartir mediante:

[...] Los índices onomástico, toponímico y de instituciones [que] agrupan documentos según los nombres de personas, de lugares y de instituciones presentes en el autor, título o comentario de cada uno de los registros; el índice de imprentas y editoriales relaciona entre sí documentos publicados por una misma editorial; mientras que el

índice cronológico agrupa aquellos producidos y publicados en un mismo año junto con los que hacen referencia a publicaciones o acontecimientos ocurridos en esa misma fecha (Agudelo y Platarrueda, 2004: 48).

Sabiendo que la constitución de los proyectos archivísticos potencia la difusión del patrimonio cultural, además de la custodia de los documentos y de su recepción permanente, el archivo institucional clásico se encarga de describir los contenidos informativos de los documentos y hacerlos accesibles, tanto para quienes se dedican a la investigación como para la ciudadanía en general. Se ha de tener en cuenta la utilidad de cada uno de los documentos que va a formar parte del archivo basándose en su valor cultural y en los alcances testimoniales de los cambios institucionales que los generan y administran:

[...] el índice temático relaciona los documentos según categorías de interpretación –en el sentido nético–, de modo que la información se organiza en campos de interés que no corresponden de manera estricta a las denominaciones utilizadas por los autores, sino que agrupan términos y nociones con significados similares brindados por aquellos y consignados en el comentario. El índice normativo, por su parte, discrimina códigos legislativos, cédulas y órdenes reales, leyes, decretos, ordenanzas, resoluciones y acuerdos, relacionando la información básica pertinente [...] (Agudelo y Platarrueda, 2004: 48).

Las instituciones interesadas en resignificar las unidades de información logran constituir “políticas de la memoria” con la configuración de “sus archivos”, como lo afirma Rosi Braidotti (Rey, 2004: 133). Con nuevos tipos de fuentes o clases de documentos, los archivos serán vividos como lugares en los cuales es posible auscultar en profundidad ciertos procesos sociales y resaltar algunos conceptos aportados por los estudios de género para visibilizar a las mujeres en diferentes espacios institucionales. Además, relacionan los conceptos disponibles para identificar los parámetros conscientes o inconscientes de exclusión-inclusión, históricamente experimentados por niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y mayores con discapacidades. sabiendo que:

El índice de documentos según ámbito de procedencia agrupa y diferencia las fuentes [...], teniendo en cuenta la posición social que desempeña el autor individual o colectivo, personal o institucional, y el carácter de la información que expone. Agrupa entre sí los documentos de carácter oficial producidos por la administración pública (comunicaciones, informes anuales, contratos, proyectos de ley, compilaciones y censos); los documentos de carácter médico (ensayos, tratados y tesis de grado [...], noticias y comentarios acerca del mismo tópico y ensayos y tratados sobre temas médicos en general); los informes de médicos en cumplimiento de comisiones oficiales; los

documentos de carácter testimonial (manifestaciones, poemas); los documentos de carácter eclesiástico-filantrópico; y los documentos de variado contenido entre los que figuran comentarios de tipo literario, periodístico, político, histórico y geográfico (Agudelo y Platarrueda, 2004: 48-49).

Se trata de recorridos regulados minuciosamente para abarcar distintos registros documentales o documentos archivísticos. Es una meta institucional que implica la recolección y el análisis de las fuentes, la reconstrucción de la experiencia histórica en torno a las discapacidades con especial énfasis en cuestiones jurídicas y en prácticas políticas e ideológicas, y pasa por establecer rutas relacionadas con la producción, la recepción, la conservación, la difusión y el uso de los documentos una vez identificados e inventariados.

Son actividades propias de la archivología que abarca la inclusión de entrevistas, informes de gestión presentados en disertaciones públicas o crónicas de experiencias institucionales expuestas en los medios. Incluye diferentes materiales que permiten el reconocimiento de otras realidades culturales u otras reacciones sociales frente a los continuos procesos de exclusión-inclusión, dependencia-autonomía, estigmatización-resistencia. Materiales que además convocan a la reflexión colectiva a partir de experiencias históricas comunes o diferentes, pues:

[...] tienen una premisa básica: demostrar que la historia, la vida social, tiene un pasado, un presente y un futuro cuyos cimientos hay que preparar ahora. En función de ello, [...] están atravesados por otras urgencias, otros objetivos; creo que organizaron su contenido documental, fundamentalmente alrededor de la necesidad de reunir antecedentes que permitan replantear todos los días, llegado el caso, nuevas ideas, nuevas propuestas, nuevas perspectivas y no ya para el poder de turno o los allegados al poder de turno, sino para aquellos que, lejos de la pasarela rutilante, se entremezclan con los hombres y mujeres comunes [...] (Cortiñas, 2004: 72).

En fin, por estos caminos los archivos se convierten en lugares necesarios para propiciar la construcción de conciencia crítica, recabando el debate, la sensibilización social, la educación y la investigación en temas propios y afines a las actividades institucionales o a los estudios sobre las discapacidades humanas. La transformación y el fortalecimiento de las organizaciones sociales se sitúan entonces en la base de la promoción y la defensa de los derechos humanos, la ciudadanía, la equidad entre géneros y el afianzamiento de la democracia participativa.

Fuentes orales, imágenes y documentos sonoros

La historia oral emerge como una alternativa para el desarrollo de análisis no realizados debido a la ausencia de documentos escritos y ante la creciente presencia de otras posibilidades para involucrar los sentidos y los significados propios de la narración y del relato como parte de las fuentes históricas. Narraciones, testimonios y relatos que al comienzo eran apenas unos documentos “parias”, según Marc Ferro, pero que pronto fueron logrando su lugar para “responder los nuevos interrogantes sobre los excluidos de la historia” (Rey 2004: 133). Esto porque su potencial epistemológico se deriva del “conocimiento crítico producido” (Rivera 1990) en los debates sobre el colonialismo pero desde una perspectiva propia para develar lo que se halla oculto tras los tejidos del discurso hegemónico y legítimo.

Con frecuencia esta alternativa remite a material recopilado durante trabajos de campo, depositado en archivos particulares o en las instituciones que se han interesado por la construcción de archivos orales, corporales, visuales o sonoros. Estos materiales permiten adentrarse en la trama entre subjetividad, esfera privada y orden público o escudriñar las urdimbres documentales en relación con las subjetividades, tejidas a base de presencias y ausencias de unas mujeres que han vivido exclusiones, segregaciones y estigmatizaciones por sus discapacidades:

[...] Las imágenes han sido consideradas marginales por los historiadores como fuentes, pero tanto las imágenes fotográficas como filmicas permiten también un acercamiento sociohistórico al pasado y pueden ser examinadas críticamente. Para nosotros los fotógrafos son productores de imágenes y por lo tanto de documentos que muchas veces son destruidos por voluntad de las personas que, una vez que desaparecen los referentes directos, destruyen, tiran y abandonan rostros y gestos que la imagen fotográfica había fijado (Ana Lía Rey, 2004: 136).

Al proponer la construcción de un archivo institucional que concentre documentos sonoros, fuentes orales e imágenes corporales se intenta rescatar la memoria de acontecimientos y sucesos narrables y activadores de un proceso de recordación registrado oralmente. Se busca evitar la pérdida del contexto o las condiciones de producción de los documentos de voz, video o audio que se pretenden recuperar, catalogar, almacenar y compartir en físico o en línea. La meta es democratizar la consulta y refinar la lectura de documentos para indagar en profundidad la configuración y los mecanismos de exclusión social resultantes, tal como se exponen en un estudio acerca de las instituciones de rehabilitación:

Se denominó imposición al acto mediante el cual se impide la posibilidad de decidir sobre el proyecto de vida individual, a partir de la determinación de necesidades y expectativas por parte de alguien distinto a la persona con discapacidad. La invisibi-

lización se genera cuando a partir de la determinación de capacidades, desde perspectivas parciales, se desconocen las potencialidades y el valor intrínseco de la persona, por el solo hecho de ser persona. [...] La homogenización se comprende como el acto de tratar o pretender “hacer igual a alguien”, según un rasgo característico de índole biológica, funcional, cultural u otra. [...] se origina un mecanismo denominado asistencialismo/proteccionismo, en el que con el ánimo de amparar y favorecer a la persona con discapacidad de la agresividad social, se le inhibe e impide su desarrollo personal [...]. El desconocimiento y la cosificación, mecanismos ya citados en diversos estudios, entre ellos, el de Avaria (2001) [...], son transversales (Mena, 2005: 119).

De este modo, la historia oral recoge la historia y la experiencia de las mujeres con discapacidades vividas, registradas y recogidas en medio de unas estructuras de poder que las ha mantenido fuera de los documentos archivísticos y las ha alejado de los escenarios donde podrían hablar con voz propia. Cuando estos relatos se centran en el cuerpo se pueden narrar historias corporales, autobiografías corporales o encarnadas y organizar archivos corporales polisémicos, en el sentido de que traspasan los límites biológicos más próximos para llegar hasta las estructuras mismas de la ciudad que develan:

[...] modelos genéricos higienistas y raciales en torno a la familia y el cuerpo femenino. [...] el pensamiento ilustrado en occidente y las producciones de los sistemas higienistas y científicos, en la segunda mitad del siglo XIX, negaron a las mujeres los mecanismos y tecnologías de apropiación e individuación, constituyendo al cuerpo en espacio de soberanía, vigilado y fiscalizado por el sistema patriarcal. El cuerpo femenino se establece, por consiguiente, en un espacio en disputa, entre el sistema patriarcal y las resistencias centrífugas. Esta pugna vital entre sujeción y soberanía hace transitar las imágenes del cuerpo desde los márgenes de la vida privada hacia los espacios públicos (Durán, 2006: 12 y ss.).

Sin duda alguna y de acuerdo a como se tejan los hilos de la experiencia o se conecten las relaciones mutuas en un análisis documental concreto, los lenguajes silenciados y las palabras propias de las mujeres relegadas en instituciones de rehabilitación, salud mental o protección legal, podrán hacerse audibles con sus características propias mediante relatos o historias. Así, emerge con todo su potencial transformador la historia oral. Su incorporación directa, comprometida y real en los proyectos archivísticos constituye un importante medio para la descolonización intelectual o epistémico. Descolonización mediada además por distintos ejercicios colectivos centrados en la presencia activa y en el activismo presente.

Los repositorios digitales

Disponer de un repositorio digital representa una opción en términos de un sistema de información que permita a una organización reunir, conservar, difundir y ofrecer un acceso oportuno y ágil al conocimiento institucional, dado que se pueden gestionar distintos contenidos documentales. El conjunto de archivos electrónicos de información, que constituyen el repositorio, opera mediante mecanismos de importación, identificación, almacenamiento, recuperación y exportación. Quienes desarrollan el software necesario para activar sus contenidos pueden usar códigos abiertos en el sitio web institucional.

Como unidad de información tecnológica, un repositorio incluye la posibilidad de capturar y transcodificar documentos de interés público archivados en formatos obsoletos o discontinuados. Así, para preservar la memoria institucional basta con convertirlos en versiones digitales, lo que permite su acceso en línea con el apoyo de programas de computador, aparatos especiales o recursos multimedia. Este tipo de unidad de información comprende, asimismo, la administración, la inserción digital y manual de contenidos, la gestión general de archivos o contenidos⁹, la gestión integral de los documentos inventariados, la catalogación, la búsqueda simple o combinada de recursos y la recuperación por contenido o a través de metadatos compatibles de video, audio y voz. Dichos metadatos, como mecanismos que admiten la incorporación de códigos electrónicos, sirven para gestionar, administrar, conservar y difundir registros documentales de diverso volumen.

Como es bien sabido, todo repositorio puede usar el portal institucional oficial o puede optar por recurrir a un enlace en su propio sitio web con el fin de alojar y distribuir artículos terminados o en proceso, textos o trabajos afines a la misión de la organización, comunicaciones y objetos para la difusión de sus fines, documentos administrativos o pedagógicos, presentaciones o registros audiovisuales para que la cadena de memoria no se interrumpa:

[...] la historia se constituiría por una cadena de memorias que, según Ricoeur [1996], tiende cada vez más a ocultar la experiencia íntima –opaca también para sus contemporáneos– en el anonimato del documento o del registro común, pero que se ve cada vez más interpelada por la necesidad del recuerdo interpersonal o de la significación íntima de la experiencia del tiempo cotidiano o, en el sentido del discurso de Ricoeur, por la necesidad ancestral de “cantar el sufrimiento cotidiano” (Bonet, 2009:34).

Por esta vía, tanto la ordenación virtual de los recursos bibliográficos especializados como las experiencias institucionales acumuladas a lo largo de su actividad y perma-

9 Se puede apoyar en gestores de contenido como Joomla, Geeklog, PHP-Nuke, Mambo.

nencia, pueden reconocer lo previsto en la misión, la visión y el objeto social vigentes en un momento histórico. Estas posibilidades, que determinan la composición archivística elegida, serán a la postre una fuente de consulta, tanto de la gestión o administración de documentos como de la configuración de una memoria institucional. Memoria en formato digital y en permanente actividad pero dotada de un valor histórico que albergue documentación debidamente catalogada, en términos de sus alcances testimoniales y culturales, para ser consultada sin restricción alguna.

La gestión de registros documentales o documentos de archivo digital sigue de cerca los mecanismos usados para la creación de registros relacionados con la actividad institucional que se intenta documentar. Si a lo largo de dicho proceso se pretende reconocer la diversidad de mujeres que viven las discapacidades, el lugar que ocupan individualmente en la cadena institucional va a depender de la naturaleza de la organización pero también de la postura intelectual de sus agentes; es decir, de la experiencia humana que es posible registrar, documentar y traer a la memoria a través de los aportes de la historia oral, enriquecida con distintos soportes visuales, audibles, digitales o corporales. Todos estos soportes requieren el apoyo de las tecnologías para la gestión documental por medios digitales. Medios que constituyen otra aproximación que ha ampliado las posibilidades archivísticas deseadas por quienes han vivido experiencias de institucionalización, y a fin de documentar a las propias instituciones en el siglo XXI.

A modo de conclusión: los caminos abiertos

Al reconocer el principio democrático de promoción y difusión de los contenidos documentales depositados, producidos o circulantes en el ámbito local, regional, nacional e internacional, cada proyecto archivístico termina abriendo sus puertas físicas, materiales, digitales y simbólicas a la gente. Sobre todo a quienes están interesados en disponer de un lugar para el encuentro con la memoria y la reflexión histórica, y desean conocer la situación otrora oculta y ahora develada por los modelos sociales de discapacidad, los estudios de género o el enfoque diferencial de derechos.

Las instituciones de rehabilitación, de salud mental y de protección legal producen registros, documentan información y hacen memoria mediante sus actividades cotidianas y aquellas demandadas por sus objetivos. En consecuencia, a través de cada una de las fases de producción documental es posible conocer detalles o dar testimonio *in extenso* del contenido, la estructura y el contexto de sus acciones, sus funciones y sus agentes a través del tiempo.

La definición de proyectos archivísticos que contribuyan a la recuperación de la memoria institucional –centrada en lo que ha sido la respuesta de la institución frente a las demandas, necesidades e intereses de la población con discapacidad– ha de

basarse en registros documentales que garanticen la democratización de la historia. Posible a través del entrecruzamiento de una diversidad de archivos organizados de acuerdo con las voces y la presencia de las mujeres con discapacidades, las eternas olvidadas que anhelan compartir sus experiencias narradas en primera persona del plural.

La construcción y puesta en marcha de esta clase de proyectos archivísticos, especialmente aquellos basados en la historia oral, es una vía política defendida por mujeres que se han empeñado en comprender los mecanismos de opresión y segregación iniciados por la visión medicalizada del mundo, del cuerpo y de la vida diferente. Mecanismos que han sido impulsados por las instituciones de rehabilitación, salud mental o protección legal e incorporados o encarnados por una sociedad más cercana a la mentalidad eugenésica que a la valoración de la otredad.

Partiendo de la noción de registro documental o de documento archivístico como información producida al inicio de una gestión o a la finalización de una actividad institucional, es importante considerar que sus contenidos, sus contextos y sus estructuras permiten comprender las características de la actividad que se desea registrar o documentar. Además, si todo registro remite a la idea de documento —que puede ser gestionado por el valor testimonial e informativo que contiene a la vez que evoca la permanencia para afianzar la memoria histórica— todo proyecto archivístico ha de referirse a unidades de información registrada en distintos soportes. Esto con el fin de dar cuenta de las acciones producidas por distintos agentes en ejercicio de unas funciones particulares.

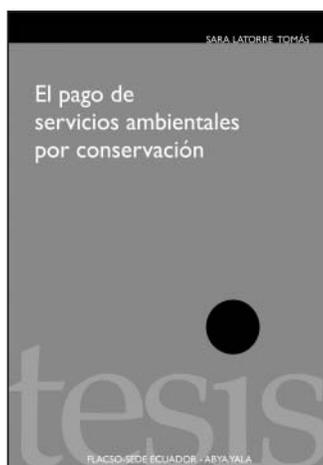
Los procesos de institucionalización de los distintos proyectos archivísticos requieren la estructuración de políticas concretas, si bien la valoración de los registros documentales se halla en los cimientos mismos de dichos procesos. La identificación, la catalogación, la descripción, la preservación, la difusión y el uso institucional, cultural y social de los acervos históricos, así como la incorporación de acervos institucionales propios, junto a la elaboración de los recursos de control y consulta van a permitir la puesta en marcha de programas de investigación, cuyos alcances sociales y políticos estarán pronto disponibles para ser documentados de manera específica y detallada.

En este contexto político emerge una postura ética para que toda clase de documentación institucional sea valorada históricamente con el fin de difundirla socialmente y de alimentar los procesos de investigación crítica y comprometida con la transformación. Por eso mismo, la vinculación de personal calificado en archivística y sensible a las diferencias de género será la base para garantizar la organización de los componentes de los acervos institucionales del siglo XXI.

Bibliografía

- Agudelo Arévalo, Catherin y Claudia Patricia Platarrueda Vanegas (2004). *Ensayo de una bibliografía comentada sobre lepra y lazaretos en Colombia*. Tesis laureada, Universidad Nacional de Colombia.
- Almaraz Navarrete, Nancy (2005). “Las unidades de información: instrumentos para el presente, pasado y futuro de la información sobre mujeres y género”. En *La ventana* N.º 21: 341-348.
- Becerra, Aída del Pilar (2005). *Manufacturas y polifonías. Aproximaciones al estudio de las dis-capacidades*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Bonet, Teresa (2009). “Dificultades en la reconstrucción de la memoria colectiva”. En *I.D.H., escenario para repensar el derecho a tener derechos*, Dora Inés Munévar M. (Ed.): 33-36. Bogotá: Editorial Facultad de Medicina.
- Contino, Alejandro (2009). “Hablar de discapacidad”. Ponencia presentada en la 5ª Jornada Jóvenes Investigadores- Mesa Políticas sociales en Buenos Aires, Argentina.
- Cortiñas, Nora (2004). “La presencia de los desaparecidos”. En *Archivos de Buenos Aires*, Leticia Maronese (Comp.): 69-72. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Danzie León, Bárbara (2008-2009). “El Partido Independiente de Color como Proyecto Archivístico”. En *Revista Cubana de Archivística* N.º 16-17: 126-133.
- Di Nucci, Luis Ángel (2006). “Mujeres en las cofradías coloniales: Santa Fe la Vieja y Santa Fe de la Vera Cruz 1573-1810”. Tesis de Maestría, Flacso Argentina.
- Durán Sandoval, Manuel Alejandro (2006). “Higienismo, cuerpo y espacio. Discursos e Imágenes sobre el cuerpo femenino en las teorías científicas e higienistas. Chile Siglos XIX-XX”. Tesis de Maestría, Universidad de Chile.
- Fridman Mintz, Boris (2003). “Los ropajes de la sordera”. En Instituto Nacional de Antropología e Historia – Escuela Nacional de Aantropología e Historia. [Versión electrónica]
- Instituto Nacional para Ciegos –INCI- (2009). *Términos de referencia para la formulación del proyecto del Fondo de Documentación Especializada en limitación visual y salud visual*. Documento impreso. Bogotá: Inci.
- Lopes, Silvia, Pedro Faria Lopes y Fernanda Campos (2010). *Development of a Digital Repository Prototype applied to Faculty of Pharmacy*. Lisbon: University of Lisbon.
- Mena, Beatriz (2005). “¿Mecanismos de exclusión en instituciones de rehabilitación?”. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia.
- Munévar, Dora Inés (2010). *Gestión territorial. Una experiencia del Instituto Nacional para Ciegos –INCI-*. Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia.

- Munévar, Dora Inés, Martha Torres Baquero y Myriam Morales Caro (2010). “¿Por qué estudiar los saberes médicos sobre el cuerpo y los cuerpos de las mujeres?”. Ponencia presentada en el Coloquio Ensamblando a Colombia I. Naturalezas, Culturas, Tecnologías en Bogotá, Colombia.
- Pedierro Valdés, Olga María (2008-2009). “Guía de fuentes sobre el Movimiento Revolucionario 26 de julio en los fondos del Archivo Nacional”. En *Revista Cubana de Archivística*, No. 16-17: 134-156. Visita en 28 de febrero de 2011 en www.arnac.cu/wp-content/uploads/2010/04/Boletin-del-Archivo-Nacional-16-17.pdf.
- Rey, Ana Lía (2004). “¿Están las mujeres en los archivos?”. En *Archivos de Buenos Aires*, Leticia Maronese (Comp.): 131-138. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1990). “El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia”. En *Temas Sociales*. N.º 11.
- Sánchez, Dolores (1999) “Androcentrismo en la ciencia. Una perspectiva desde el análisis crítico del discurso”. En *Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres*, María José Barral, Carmen Magallón, Consuelo Miqueo y Maria Dolores Sánchez (Eds.): 161-184. Barcelona: Icaria.
- Tarcus, Horacio y Roberto Pittaluga (2009). “La experiencia del CeDInCI, o cómo resistir a la privatización de la política y a la museificación de la memoria”. Leticia Maronese (Comp.): 59-67. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- Repositorio institucional UN (2010). Acerca de repositorio institucional. Universidad Nacional de Colombia. Biblioteca digital. Visita 15 de septiembre 2010 en www.bdigital.unal.edu.co/information.html



Serie Tesis

El pago de servicios ambientales por conservación

Sara Latorre Tomás

FLACSO – Sede Ecuador, 2011

150 páginas

En el campo de la conservación de la biodiversidad y la lucha contra los impactos ambientales, existe una necesidad de soluciones que puedan transformar y enmendar la creciente degradación del entorno natural. Hay dos discursos con origen totalmente diferente y que se presentan como fuente de un enorme potencial en la búsqueda de soluciones. Por una parte, los mecanismos de mercado entre los cuales sobresale el pago de los servicios ambientales y, por otra, la revalorización de las tradiciones culturales de los pueblos indígenas. La combinación de estas dos soluciones de inspiración distinta en una propuesta concreta es el objetivo de esta investigación, cuyo resultado es, en gran medida, una voz de alerta.

debate

d

Comentarios al dossier “Nuevas Instituciones Participativas y democráticas en América Latina”

Commentaries on the Dossier “New Participatory and Democratic Institutions in Latin America”

Santiago Ortiz Crespo
Profesor-investigado de FLACSO-Ecuador

Correo electrónico: sortiz@flacso.org.ec

Fecha de recepción: julio 2011

Fecha de aceptación: julio 2011

Resumen

El autor comenta las ideas más relevantes aparecidas en la compilación de textos sobre instituciones participativas y democráticas de Íconos 40. Después de lo cual, plantea algunas interrogantes para el análisis de dichas instituciones a nivel latinoamericano, en un contexto en que la noción de participación ciudadana –que surge de los movimientos sociales– ha sido apropiada por los actuales gobiernos de la región. Finalmente, se centra en el caso ecuatoriano, desde donde formula algunas preguntas y observaciones que invitan al desarrollo de nuevos análisis.

Palabras clave: participación, instituciones, América Latina, Ecuador.

Abstract

The author comments on the most relevant ideas appearing in the texts on participatory and democratic institutions, in the 40th issue of Íconos. He then poses a number of questions for an analysis of said institutions at the continental level, in a context in which the notion of citizen participation –emerging from social movements– has been appropriated by current governments in the region. Finally, he centers on the Ecuadorian case, on the basis of which he offers a series of questions and observations that invite the development of further analysis.

Key words: participation, institutions, citizenship, Latin America, Ecuador.

La noción de participación ciudadana adquirió un sentido contestatario con la emergencia de movimientos sociales y la idea de una sociedad civil autónoma o contraria al Estado a finales del siglo XX. Esa connotación ha venido cambiando y difuminándose en los últimos años, debido a que gobiernos de distinto signo ideológico se apropiaron de esa categoría. Igualmente, los procesos constituyentes de América Latina la adoptaron en sus nuevas normativas hasta convertirse incluso en política oficial, recomendada por organismos internacionales con el propósito de mejorar la transparencia y gestión de los servicios públicos.

En este contexto Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) han planteado la necesidad de un nuevo enfoque de la democracia, que al tiempo que sobrepase el paradigma de la democracia representativa –propio de los estudios de la transición democrática–, supere las visiones dicotómicas de la participación, como una categoría llena de bondades democráticas frente a la perversidad de los partidos políticos. Y es que los procesos vividos en la región revelan una realidad compleja, donde la participación ciudadana aparece como una *mediación* entre sociedad civil y el sistema político y, por tanto, sujeta tanto a la dinámica de los actores sociales como a la voluntad de los partidos políticos. En ese sentido, el análisis de las instituciones participativas, la integración de los ciudadanos o su eficacia, no se agota en el examen de sus reglas de juego, pues debe tomarse en cuenta tanto el nivel y el carácter de las organizaciones sociales, como los rasgos de la sociedad política y la posición de los partidos o coaliciones que actúan, ya sea a nivel nacional como local (Avritzer, 2010).

Estos antecedentes sociopolíticos y teóricos enmarcan el Dossier de *Íconos* N° 40 que examina las instituciones participativas. Instituciones que asumen formas mixtas, vinculadas a la representación y a diversos arreglos normativos, en medio de contextos locales y nacionales específicos, marcados por procesos de cambio político. La temática se aborda desde varios ángulos: la influencia de las demandas ciudadanas, los partidos y las tensiones entre Estado y gobiernos locales en el origen de procesos de participación ciudadana en varias capitales de América Latina como Buenos Aires, Montevideo, Bogotá y Caracas (Welp y Schneider, 2011: 21-39); y la problemática de la representación, tanto desde su arquitectura en la gestión de las políticas urbanas en Brasil (Duque y Carneiro, 2011: 71-87) como desde la legitimación de representantes en el análisis de los presupuestos participativos de Rosario, Morón y Buenos Aires en Argentina (Annunziata, 2011: 57-70). También se examina la potencialidad de los consejos comunales en Venezuela en medio de la polarización política (Goldfrank, 2011: 41-55) y el vaivén del movimiento piquetero Tupac Amaru entre la protesta extra institucional y la intermediación de recursos del Estado en Jujuy, Argentina (Rodríguez, 2011: 89-103).

Un primer aporte de estos artículos tiene que ver con la importancia del contexto y la llamada estructura de oportunidades políticas¹ como factor clave al momen-

1 Esta teoría, desarrollada por Sydney Tarrow (1997) y Charles Tilly (1978), tiene la ventaja de comprender la estra-

to de explicar los alcances de los diseños participativos. Los autores de los artículos no niegan la importancia del poder organizativo de los ciudadanos para lograr reformas institucionales, pero este factor es insuficiente para explicar dichas reformas y hace falta remitirse a las coaliciones socio-políticas. Estas coaliciones pueden, por una parte, favorecer la participación mientras a nivel local se enfrentan a elites conservadoras enquistadas en el Estado central o a nivel nacional se oponen a las elites usufructuarias de un sistema de partidos en crisis; por otra, pueden convertirse en factores desfavorables a la participación cuando los partidos están fragmentados, polarizados entre sí o se niegan a perder espacios de poder.

Un segundo aspecto analizado tiene que ver con la tipología institucional. Los artículos distinguen instituciones deliberativas, es decir, abiertas al conjunto de la población; semirepresentativas, como los consejos de política pública que cuentan con representantes designados por la sociedad civil; e instancias de democracia directa, tipo consulta o referéndum. Los diseños institucionales pueden tener mayor cobertura por el número de personas y organizaciones involucradas (donde resalta la experiencia de los consejos comunales de Venezuela, más amplios que los presupuestos participativos en Brasil). También se diferencian por el abanico de áreas de políticas públicas en donde inciden y por su eficacia redistributiva. En este último aspecto se toma en cuenta los servicios, obras y recursos entregados a través de planes urbanos, presupuestos participativos o planes de educación o salud.

Un tercer aspecto está relacionado con la representación. El potencial de la participación está —como se sabe— en el hecho de que desafía las lógicas autoritarias del sistema representativo; esto no implica, sin embargo, que se pueda prescindir de los representantes. Tal como se señala para el caso del Brasil las conferencias de la ciudad, los planes maestros, los consejos de vivienda e inclusive los presupuestos participativos tienen potencialidades diferentes dependiendo del papel de los delegados sectoriales o territoriales (Duque y Carneiro, 2011: 71-87). En su rol incide la tradición asociativa de la población local y los mandatos a sus líderes; la capacidad de los gremios y cámaras empresariales que trasladan sus intereses mediante sus delegados; o el hecho de que los gobiernos tomen la iniciativa para formar instancias *ad hoc* con representantes que pueden estar funcionalizados a sus políticas. Todo ello marca los procesos de toma de decisión, amplía o reduce la deliberación que viene desde las bases y agrega o no los intereses y reivindicaciones de la población. De los representantes depende que se facilite o se obstaculice la influencia de los ciudadanos en la formulación y gestión de las políticas.

En este mismo campo se explora la legitimidad de los representantes. Mientras las autoridades del sistema representativo se legitiman con el voto y los funcionarios se legitiman por su saber técnico, en la participación se legitiman con la *proximidad*. A

tegia de los actores o movimientos sociales en un contexto institucional donde se presentan factores favorable o desfavorable para la participación.

partir de la experiencia cotidiana, la gente confía en el vecino, en la persona que vive de una manera similar a la suya. Basándose en el estudio sobre instituciones participativas en Argentina, Annunziata (2011: 57-70) señala que la participación “es otra manera de representar”, pero no de manera independiente sino en el marco de la democracia representativa.

Finalmente otro artículo del *Dossier* examina los sentidos de la acción colectiva extra institucional e institucional de la organización Túpac Amaru de los piqueteros argentinos (Rodríguez, 2011: 89-103). Las redes de protesta se transforman en redes clientelares en un comportamiento que pasa de la resistencia al gobierno de Menem a la colaboración con el gobierno de Kirchner, jugando el rol de intermediarios en la distribución de recursos a la población. Aunque está presente, la temática de la relación movimientos sociales-participación merece profundizarse en un dossier aparte. Lo significativo de este artículo es que resalta la relación contradictoria –de protesta y de colaboración– de una organización social con un partido, el peronista, en el marco de un cambio de la estructura de oportunidades políticas para los movimientos sociales (Rodríguez, 2011: 89-103).

Algunos interrogantes

Luego de ubicar los aportes vale la pena plantearse los interrogantes que deja esta compilación de textos. En primer lugar los estudios examinan problemáticas locales que tomaron fuerza en medio de los procesos de descentralización ocurridos en América Latina en las últimas décadas. En este sentido la descentralización es un factor clave a tomar en cuenta. Sin embargo parecería que se ha ingresado a un periodo de centralización del poder, especialmente en la región andina². En este sentido, si la participación fue alentada por la descentralización, vale preguntarse si en el contexto de gobiernos centrales fuertes continuará teniendo la misma vitalidad.

Hay un segundo interrogante sobre esta problemática. El *Dossier* trae estudios que se enfocan en el nivel local, que según varios autores, es la escala privilegiada de la participación. Tomando en cuenta la tendencia de centralización del poder ya mencionada, vale preguntarse sobre los alcances de las instituciones participativas, respecto a si tienen la potencialidad de influir o no en las políticas que se resuelven a nivel nacional.

Una tercera pregunta tiene relación con un tema que no queda claro en los diversos artículos: la tensión entre el carácter redistributivo de la participación y su carácter deliberativo. El conformar instituciones semirepresentativas o semiparticipativas, como se quiera llamarlas, implica probablemente una reducción del ámbito de la deliberación, porque son los representantes los portavoces de los grupos subalternos;

2 Ver Informes sobre región andina en www.inwent.org.pe/observatorio

mientras la eficacia redistributiva se amplía, probablemente por la bonanza económica de los países sudamericanos y el aumento de la inversión social, con la consiguiente reducción de la desigualdad y la pobreza³. Si esto es cierto, se estaría dando una reducción de los ámbitos de la deliberación y una ampliación de la eficacia redistributiva, lo que puede tener consecuencias en el tipo de ciudadanía que se estaría configurando en este nuevo momento en la región: una ciudadanía llamada a ratificar o no las propuestas de los gobernantes, pero no reconocida como sujeto deliberante y propositivo.

En este sentido vale la pena preguntarse también sobre la naturaleza de los movimientos sociales en esta nueva etapa en que se sienten identificados y hacen parte de las coaliciones de izquierda que han arribado al poder en este periodo. ¿Será que al igual que los piqueteros argentinos, los movimientos sociales pierden su sentido de protesta y se integran en la institucionalidad como redes de distribución de recursos o como organismos corporativos que pasan a cumplir regulaciones estatales? Esta pregunta es clave pues la participación tuvo vigencia mientras estuvo correlacionada y animada por un amplio movimiento de protesta. Además habría que preguntarse en qué queda la democracia participativa cuando estos gobiernos surgen de procesos electorales, es decir aprovechando de los recursos de la democracia representativa. ¿No será que en este escenario de consolidación de regímenes nacionalistas y reformistas, la democracia participativa se está desfigurando?

A esto habría que agregar un elemento de carácter conceptual que tiene que ver con las limitaciones de un enfoque de dicotómico de la participación, que no mira las conexiones con la democracia representativa. Tal como señalan varios autores (Dagnino, Panfichi y Olvera, 2006) hace falta un análisis de las conexiones de los actores sociales con la sociedad política, en torno a proyectos de sociedad y democracia que plantean dichas coaliciones. ¿En medio de un viraje hacia la izquierda de varios gobiernos en Sudamérica, las coaliciones tienen claro el papel de la participación?

Estas interrogantes deben plantearse sin perder de vista los principios que originaron las propuestas participativas, tales como la crítica a los rasgos jerárquicos de la democracia representativa, la equidad en el acceso a los espacios públicos, el reconocimiento a la diferencia, la inclusión social y política. Por tanto, no se trata de abordar las nuevas instituciones participativas, perdiendo la identidad de las teorías sobre la democracia participativa, ni el potencial crítico acumulado por las teorías contrahegemónicas.

3 Ver el informe de la Cepal del 2010 en www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/39710/P39710.xml&xsl=/ps33/tpl/p9f.xsl&base=/ps33/tpl/top-bottom.xsl

Preguntas respecto a las instituciones participativas en el Ecuador

En esta misma línea de reflexiones vale la pena señalar algunos interrogantes que surgen sobre el caso ecuatoriano. Una primera cuestión tiene relación con el cambio del régimen político, es decir del contexto de la participación. Si se reflexiona a la luz de la teoría de las oportunidades políticas se puede señalar que los procesos de participación ciudadana en el país se dieron en el marco de condiciones relativamente positivas. Esto si se toma en cuenta que tales procesos se fortalecieron cuando el modelo neoliberal demostraba sus límites y el sistema de partidos perdía sus bases de credibilidad. En ese marco es que se forman coaliciones lideradas por el movimiento indígena y movimientos ciudadanos que buscan transformar el régimen democrático.

Luego de dos décadas de neoliberalismo, desde el 2007 se abre un nuevo período bajo un régimen que podríamos denominar neo desarrollista. Esto ha traído un amplio reconocimiento de instituciones participativas plasmado en la Constitución de 2008, pero en términos políticos aparece una estructura de oportunidades negativa: se afirma un modelo de Estado centralista y un gobierno hiperpresidencialista, mientras se consolida una corriente política mayoritaria que tiene posturas contradictorias con respecto a la participación. Todo ello en el marco de una sociedad civil que parece debilitada ante el retorno del Estado. A partir de lo expuesto vale preguntarse si ésta nueva estructura de oportunidades políticas es favorable a la participación ciudadana.

Con referencia al estudio de la arquitectura de la participación, la Constitución del Ecuador cuenta con avances importantes. En lo local se articula un sistema de participación con asambleas de la sociedad civil, consejos de planificación, presupuesto participativo, silla vacía y otros dispositivos. Se establecen consejos nacionales de igualdad, responsables de proponer y dar seguimiento a las políticas públicas en el campo de los derechos, consejos sectoriales en cada ministerio, asambleas plurinacionales de la sociedad civil e inclusive, un quinto poder que regula la rendición de cuentas horizontal y verticalmente. Sin embargo, luego de tres años de aprobada la Constitución, se ve que esa abundancia normativa y esos avances en la arquitectura participativa no se convierten en política pública por parte de un gobierno que parece refractario a la participación. En este sentido se hace explícita la tensión entre sociedad civil y sociedad política, que pone en riesgo todo el avance constitucional.

Por otra parte y con respecto al fenómeno de la representación, parece que en Ecuador se han confundido los principios de legitimación de los delegados de la sociedad civil a instancias institucionales tales como el Consejo de Participación y Control Social –instancia que de acuerdo a la Constitución a de considerarse el quinto poder del Estado, responsable de regular la participación–. El hecho es que se avalan las designaciones de los delegados de la sociedad civil por criterios meritocráticos y no porque lleven la representación de los actores sociales y ciudadanos.

Hay otras preguntas que es posible plantearse en Ecuador sobre el énfasis tecnocrático del gobierno que opaca los elementos de participación política, el empleo reiterado de los mecanismos de la democracia directa para avalar las propuestas gubernamentales, el mantenimiento de relaciones clientelares entre el Estado y los actores sociales. Lo cierto es que, en el fondo, se vive una paradoja: la participación ciudadana se fortaleció en medio del declive del régimen neoliberal, mientras parece debilitarse con un régimen que se legitimó a través de un discurso sobre la "Revolución Ciudadana". Pero estas preguntas e hipótesis tentativas requieren profundizar la investigación sobre el caso ecuatoriano.

Bibliografía

- Annunziata, Rocío (2011). "Proximidad', representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina". En *Íconos* N.º 40: 57-70.
- Avritzer, Leonardo (2010). *Las instituciones participativas en el Brasil democrático*. México: Universidad Veracruzana.
- Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi (2006). *La disputa por la construcción democrática de América Latina*. México: Universidad Veracruzana.
- Duque Flávia y Ricardo Carneiro (2011). "Democracia y diseños institucionales participativos en las políticas urbanas: estudio de la experiencia brasilera contemporánea". En *Íconos* N.º 40: 71-87.
- Goldfrank, Benjamín (2011). "Los Consejos Comunes: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?". En *Íconos* N.º 40: 41-55.
- Rodríguez, Maricel (2011). "Participación ciudadana no institucionalizada, protesta y democracia en Argentina". En *Íconos* N.º 40: 89-103.
- Schneider Cecilia y Yanina Welp (2011). "¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur". En *Íconos* N.º 40: 21-39.
- Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, Charles (1978). *From Mobilization to Revolution*. New York: Mc Graw Hill Inc.
- Welp Yanina y Franklin Ramírez (2011). "Presentación del Dossier, Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina". En *Íconos* N.º 40: 11-20.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Foro

Espacios en disputa: el turismo en Ecuador

Mercedes Prieto, coordinadora

FLACSO – Sede Ecuador, 2011

232 páginas

¿Es posible pensar en el turismo como una alternativa al Ecuador pos-minero? Mediante un estudio del campo del turismo se presentan seis casos que delinear procesos y actores implicados en el establecimiento de espacios turísticos periféricos. Los estudios revelan los cambios en las políticas públicas, el establecimiento del turismo comunitario y del ecoturismo, la aparición de nuevos tipos de turistas, los ambiguos efectos en el desarrollo territorial y humano. Los casos analizados amplían la agenda de investigación incorporando los sentidos que adquieren los desplazamientos globales, las disputas, la aparición de nuevas formas de exclusión social económica, etc. Los artículos subrayan por un lado, el papel de las comunidades anfitrionas y los intermediarios en la fabricación de lugares turísticos; y por otro, el contacto entre turistas y anfitriones, y sus disputas por el sentido de los lugares.

t

temas

Organizaciones y Problemas Sociales. Una aproximación sistémica

Organizations and Social Problems. A Systemic Approximation

Juan Pablo Gonnet

Licenciado en Sociología, Centro de investigaciones y estudios sobre cultura y sociedad
CIECS-CONICET, Argentina

Correo electrónico: juanpablogonnet@gmail.com

Fecha de recepción: agosto 2010

Fecha de aceptación: mayo 2011

Resumen

Este trabajo indaga teóricamente acerca de las relaciones entre organizaciones y problemas sociales (*problemas de la sociedad*). Una observación constante en los estudios sociológicos sobre la materia ha sido la distorsión entre fines y acciones organizacionales. Es decir, las organizaciones en su actividad y operación dejan de lado la finalidad (resolución de la problemática) para la que habían sido constituidas bajo criterios de auto-reproducción. Dada la generalidad de estos resultados, nos interesamos por reflexionar teóricamente sobre los supuestos que se encuentran detrás de este modo de observar a las organizaciones (sus condiciones de posibilidad). Con este fin, presentamos tres estudios de caso de organizaciones dedicadas al tratamiento de problemas sociales. A partir de estos procedemos a analizar los modos de observación que están vinculados a la evaluación de la relación organización-problema social. Finalmente, desde la teoría de los sistemas sociales (Luhmann), proponemos una forma diferente de analizar y conceptualizar la mencionada relación.

Palabras clave: organización, problemas sociales, sistemas sociales, observación.

Abstract

This work explores, theoretically, relations between organizations and social problems (*public problems or society's problems*). A constant observation in sociological studies of the subject has been the distortion between organizational ends and actions. That is, in their activities and operations, organizations put to the side the end (resolution of problems) for which they had been created under criteria of self-reproduction. Given the general nature of these results, we are interested in reflecting, theoretically, on the assumptions underlying of observing organizations (their conditions of possibility). To that end, we present three case studies of organizations dedicated to dealing with social problems. On the basis of these studies, we go on to analyze modes of observation tied to the evaluation of the organization-social problem relation. Finally, based on social systems theory (Luhmann), we propose a different way of analyzing and conceptualizing the relation mentioned.

Key words: organization, social problems, social systems, observation.



Introducción

El objeto de este artículo es proponer un análisis teórico para la interpretación de la relación entre problemas sociales¹ y organizaciones². Dado que no existen antecedentes teóricos que conceptualicen esta relación,³ nuestro análisis partirá de una deconstrucción de las formas implícitas en que se ha entendido y asumido la vinculación organización-problema social, para luego proponer una reconsideración de esta vinculación a la luz de la teoría de los sistemas sociales propuesta por Niklas Luhmann.

En lineamientos generales, se podría decir que las organizaciones históricamente han sido objeto de análisis críticos por parte de la sociología en lo concerniente a su capacidad para tratar con problemáticas sociales. Se ha reconocido que estas una vez que se institucionalizan se distancian de sus finalidades originales, siendo su primer objetivo la auto-perpetuación (Gusfield, 1989)⁴. Es factible que esta observación crítica de las organizaciones se vincule con la capacidad iluminista de la sociología de diferenciar funciones manifiestas y latentes, consecuencias deseadas y no deseadas, efectos esperados y perversos, entre otros (Cristiano, 2009). Desde aquí, la función “manifiesta” de las organizaciones (hospitales, agencias estatales, asociaciones, ONG, etc.) se opone a las prácticas y condiciones de actuación de las organizaciones (dimensión “latente”). La generalidad de este diagnóstico exige preguntarse por qué lo “latente” se impone sobre lo aparentemente “manifiesto”. Esto significa preguntarse por cómo hemos observado a las organizaciones y vinculado con este aspecto, cómo las hemos conceptualizado para que investigaciones sobre organizaciones tan disímiles lleguen a conclusiones tan similares.

En este trabajo sostenemos que esto no tiene tanto que ver con la homogeneidad de los casos (de las organizaciones) como con la homogeneidad en el modo de observación⁵. Desde este lugar, se pretende lograr una interpretación teórica que permita

1 Aquí tomamos la definición de Gusfield de problemas sociales. “*The concept of social problems is a category of thought, a way of seeing certain conditions as providing a claim to change through public actions*” (1989: 431).

2 Preliminarmente podemos definir a las organizaciones como aquellas formas asociativas basadas en arreglos contractuales entre individuos, quienes no tienen otros lazos más que aquellos vinculados a la consecución de intereses y fines específicos (Scott, 1998).

3 No encontramos en la literatura sociológica estudios sistemáticos acerca de esta relación, ni siquiera en la denominada “sociología de los problemas sociales” (Schneider y Kitsuse, 1984), quizás por su preferente vinculación al interaccionismo simbólico de Blumer, una de las principales referencias en este campo de estudios (Blumer, 1971).

4 Ver los estudios de caso citados más abajo.

5 En este punto nos distanciamos del realismo postulado por los planteamientos neo-institucionalistas que tienden a pensar en la homogeneidad como un proceso de imitación social (isomorfismo): “[...] el nuevo institucionalismo en el análisis organizacional toma como punto de partida la sorprendente homogeneidad de prácticas y acuerdos que se encuentran en el mundo del trabajo, escuelas, estados y corporaciones” (Powell y Di Maggio, 1999: 43). Para desarrollos teóricos acerca del isomorfismo institucional ver el artículo fundacional de Meyer y Rowan (1977) y los posteriores desarrollos y complementos propuestos por Di Maggio y Powell (1999). En este artículo sostenemos que lo organizacionalmente homogéneo depende, también, de las teorías que observan a las organizaciones. En este sentido, nuestro análisis se coloca en un nivel de mayor abstracción.

problematizar la relación entre problemas sociales y organizaciones desde un lugar diferente. Quizás esto permita utilizar nuevas distinciones en la observación y así, orientar la atención hacia otro tipo de fenómenos organizacionales.

Estructuramos el artículo de la siguiente manera: en primer lugar, presentamos tres casos de estudios en los cuales se expone la relación entre problemas sociales y organizaciones. En segundo lugar indagamos, en función de los casos descritos, acerca de las distinciones que operan en la observación de problemas y organizaciones con el objeto de deconstruir los modos de describir a las mismas. Aquí, intentamos mostrar que las conclusiones similares a la que llegan distintos estudios tiene que ver con su similar modo de concebir a las organizaciones. En tercer lugar, a partir de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, proponemos un análisis distinto de la relación entre organizaciones y problemas sociales. Desde aquí se argumenta que la observación de la “desviación” entre organizaciones y problemas sociales solo es posible en el marco de una reflexión que implícitamente sostiene que existen problemas sociales “reales” (independientes) por fuera de las organizaciones y de su operar.

Descripción de tres estudios de caso

139

En este punto, nos gustaría presentar algunos estudios e investigaciones en donde se ha analizado (o mejor dicho, se ha asumido) la relación entre problemas sociales y organizaciones. Tomamos un estudio clásico de Garfinkel (2006), “Buenas razones organizacionales para malos registros clínicos”; un artículo etnográfico de Ramos (1992), “*The Hyper-real Indian*” y una investigación de caso propia en una organización no gubernamental internacional presente en la ciudad de Córdoba, Argentina.

Caso 1

En su ensayo “Buenas razones organizacionales para malos registros clínicos”, Garfinkel (2006) analiza los procesos de producción de registros clínicos de pacientes en un hospital psiquiátrico universitario. La observación central es que los mencionados registros presentan recurrentemente una información sumamente escasa y pobre para todo indagador externo. Esta inadecuación de la información generada por el hospital llevaría a poner en duda la capacidad de la organización para atender las problemáticas para la que fue constituido. Tratándose de un hospital universitario, podríamos pensar en la atención de la salud y la generación de conocimiento. No obstante, Garfinkel observa que las razones organizacionales de estos ‘malos’ registros están fundadas en reglas prácticas que vuelven funcional este hecho.

Existe una racionalidad organizacional que vuelve aceptable la utilización de determinados sistemas de información. En primer lugar, se presenta una condición económica en la que la información registrada es acorde a los costos materiales y temporales que implicaría la producción de informes más complejos (más dinero, más personal, más tiempo). En segundo lugar, la necesidad de producción de determinados registros se vincula con los potenciales usos de esos informes. Esto implica que los registros se generan para determinados propósitos en detrimento de otros (principalmente, ser accesibles a todo el personal de la clínica para el desarrollo de sus actividades). En tercer lugar, los formularios que se completan en los registros no son solo categorías con las que el personal describe eventos clínicos, sino que también son formas y esquemas lingüísticos que constituyen reglas apropiadas para realizar tales informes y para reducir la variabilidad de las situaciones que se pudieran presentar⁶. Finalmente, los registros son modos de producción de información vinculados a potenciales lectores de esos registros. Son contratos para los pacientes a los que se trata (asuntos de responsabilidad médico-legal) y son medios para justificar el curso potencial o real de acciones del personal de la clínica.

Para Garfinkel, esto significa, que los ‘pobres’ registros clínicos son consecuencia de necesidades prácticas organizacionales. El interés de aquellos que usan la información estructura la producción de esas mismas informaciones. Los procedimientos de producción de información son parte del orden social al cual describen, es decir, son comprensibles desde la misma lógica de reproducción de la organización. Las carencias, las insuficiencias y las omisiones presentes en los documentos analizados se explican en el contexto práctico del operar organizacional. Bajo esta condición los “malos registros” adquieren su sentido.

Caso 2

En el artículo “*The Hyper-real Indian*”, Alcida Ramos (1992) describe el proceso de burocratización que sufre una ONG brasilera encargada de la atención a la problemática del reconocimiento de derechos indígenas. La autora analiza un caso en el cual la ONG se niega a ayudar a una agrupación indígena dado que ésta había desarrollado vínculos estratégicos con empresas y con el gobierno en relación a las tierras que ocupaban. Esta acción de la comunidad indígena es percibida como algo en contra de los intereses de un “verdadero indígena” y por esto, se les niega asistencia.

La burocratización de la ONG, implica para la autora, una transformación en la relación entre la organización y sus beneficiarios. Cuando la organización se comienza a desarrollar y a institucionalizar, se vuelven necesarios procesos de profesionaliza-

6 “Los formularios de registro constituyen reglas que para el personal definen conductas apropiadas para informar como una obligación laboral” (Garfinkel, 2006: 218).

ción laboral, administración de recursos, acuerdos con entidades de financiamiento internacional y previsión de criterios de eficiencia organizacional. No se puede ayudar e intervenir en toda cuestión indígena, se deben establecer criterios para decidir cuándo es pertinente actuar. Las limitaciones materiales, las condiciones de eficiencia y de reproducción organizacional exigen esto. Cuando todo esto ocurre, la autora observa un creciente distanciamiento e insensibilidad para con la problemática indígena. Ahora lo que se busca es hacer compatible los intereses de los beneficiarios con los intereses de la organización.

Bajo estas circunstancias, Ramos observa el proceso a través del cual la ONG construye un “indio modelo” o un “indio hiper-real”, es decir, un simulacro de indígena típico acorde a las visiones de la organización. Esta distancia de la ONG con el mundo social se vuelve fundamental para asegurar la propia reproducción de la organización. El indio real es relegado porque es inentendible para la racionalidad técnica y administrativa de la organización. Así se produce un distanciamiento entre las necesidades reales de los indígenas y las necesidades de la ONG, es decir, los medios adquieren preeminencia sobre los fines. En conclusión, la ONG desarrolla una representación de lo indígena que la distancia de la realidad de su problemática.

Caso 3

141

En una etnografía que realicé en una organización no gubernamental internacional en la ciudad de Córdoba, dedicada a la problemática de la pobreza, observamos como operaba la relación entre organizaciones y problemas sociales. Esta organización trata la problemática de la pobreza a partir de la construcción de viviendas en asentamientos urbanos marginales. Se considera que este medio es necesario para comenzar a remediar la condición de marginalidad en la que viven amplios segmentos de la población; es decir, la construcción de casas es el producto organizacional definido para actuar sobre la problemática de la pobreza.

Ahora bien, cuando esta organización comienza a operar empieza a reconocer que este medio es insuficiente. Se observa que la construcción de casas no alcanza para transformar la condición de pobreza y adicionalmente, se comienza a constatar que las viviendas son en sí mismas precarias y se deterioran rápidamente. Cuando esto se visualiza, se decide establecer nuevos medios que se consideran más efectivos para la resolución de la problemática-objeto de la organización. Así, se implementan acciones vinculadas al empoderamiento de las comunidades marginales mediante la realización de talleres, capacitaciones en oficios y otras actividades. Cuando esto se implementa, los miembros de la organización comienzan a cuestionar la necesidad de seguir construyendo bajo estas nuevas condiciones. Si las viviendas no son eficientes en relación al tratamiento de la problemática por qué seguir haciéndolo.

Más allá de estos cuestionamientos, en la organización se toma la decisión de seguir construyendo casas a pesar de su “ineficiencia” o su “escaso impacto” respecto de la problemática-objeto de la organización. Esto se debe a que en la organización se considera que la construcción de vivienda es un producto a partir del cual la ONG se ha podido reproducir a través del tiempo. Las viviendas han permitido captar financistas, captar voluntarios, captar beneficiarios y responder a las exigencias de los organismos financieros internacionales que reclaman indicadores objetivos de la producción organizacional. Es decir, lo que nos parece externamente como un medio ineficiente es un medio altamente eficiente para la reproducción de la organización. O sea, la racionalidad organizacional es la que decide el sentido de las decisiones organizacionales.

Podríamos sostener que, en estos tres estudios de caso, se presentan diagnósticos críticos de las organizaciones con respecto a sus finalidades (atención de problemáticas). Es decir, las organizaciones constituidas para tratar con determinadas problemáticas públicas, en su operar cotidiano, se apartan de ellas. En el primer caso, la clínica psiquiátrica universitaria deja de producir informes que representen adecuadamente las condiciones de los pacientes; en el segundo caso, una organización destinada a la protección de los derechos indígenas se niega a prestar ayuda a un grupo indígena; y en el tercero, una ONG que presta atención a la problemática de la pobreza decide seguir desarrollando actividades que se consideran irrelevantes para tratar su problemática-objeto. De este modo, estos estudios argumentan de un modo similar que las organizaciones, en aras de su propia reproducción, abandonan sus objetivos iniciales. Debido a la generalidad de este hecho se hace pertinente analizar teóricamente la relación entre problemas sociales y organizaciones. ¿Qué son los problemas para las organizaciones? ¿Por qué las organizaciones se apartan de sus objetivos? Y fundamentalmente para este trabajo, ¿por qué para los observadores de estas organizaciones (tan diferentes, por cierto) se presenta un diagnóstico similar?

La observación de las organizaciones en los casos descritos

Nos gustaría comenzar el análisis con una observación de los observadores⁷ de las organizaciones. La uniformidad de las conclusiones presentadas nos demanda revisar las representaciones supuestas en los modos de abordar la relación entre problemas sociales y organizaciones. Es posible que de este modo, podamos avanzar hacia niveles de mayor abstracción teórica al momento de conceptualizar el vínculo *organizaciones-problemas*.

7 Esto se ha denominado “observación de segundo orden” debido a que es una observación de observadores, mientras que la “observación de primer orden” es una observación directa del mundo. No obstante, esto no implica una subordinación de la observación de segundo orden ya que esta observación puede ser observada por otros y así, ser constituida como observación de primer orden, ver Arnold (2004), Luhmann (1997).

La condición de posibilidad de toda observación es el trazado de una distinción. Para observar es necesario indicar un lado y dejar otro como supuesto (Luhmann, 1995, 2006; Baecker, 2006; Zerubabel, 2010). O sea, entendemos a la observación como una indicación que se constituye a partir de una diferencia que resalta una forma y no otra. De esto se desprende que no hay observación sin distinción. Ahora bien, esta distinción no es tenida en cuenta por el observador al momento de observar, éste debe suponerla, de lo contrario no podría indicar, es decir, no tendría ningún contenido informativo acerca de lo que está observando. De aquí que la distinción no sea algo previo a la indicación, sino que más bien sea algo que se define en la misma observación⁸. Por ejemplo, si hablo de organizaciones estoy indicando algo y presuponiendo que las organizaciones se distinguen de otras relaciones sociales, asociaciones o comunidades.

Debido a esto, consideramos pertinente llevar adelante un análisis de las observaciones que se han desarrollado acerca de las organizaciones y los problemas sociales. Esto significa observar las distinciones realizadas en los estudios de casos presentados. Pretendemos reconocer la distinción que ha permitido indicar a las organizaciones como distanciadas (ineficientes) en el tratamiento de las problemáticas para las que fueron constituidas. Es pertinente preguntarse por lo que ha quedado inobservado de los análisis presentados.

Una distinción que articula a los estudios descritos tiene que ver con la diferencia *organización/problema*. Esta diferencia se establece como condición de posibilidad de la observación de las organizaciones. Como dijimos más arriba la distinción que orienta la indicación es un punto ciego para el observador, es algo que se mantiene acríticamente (*taken for granted*). En este caso, lo indicado es la organización y lo no-indicado es el problema. Se habla de la organización suspendiendo el juicio sobre el problema del que se trata. El lado problema es inobservado porque lo que se investiga u observa es la organización. Así, las organizaciones son resaltadas y las problemáticas son asumidas. La salud, los derechos humanos y la pobreza permanecen como factores dados. Examinemos más detenidamente como opera esta distinción.

La distinción *organización/problema* privilegia el lado organización, es decir, es una diferencia que permite indicar a la organización. Debido a esto, todos los análisis mostrados reconocen que las organizaciones reducen los problemas sociales a una cuestión de reproducción organizacional. Existiría así una racionalidad organizacional que influye y determina el tratamiento de problemáticas sociales. Para el caso presentado por Garfinkel (2006), los registros clínicos reducen los casos a determinadas informaciones básicas que le permiten a la organización reproducirse de modo eficiente –no solo en términos económicos sino también en términos operativos–. En

8 “Es decir, la descripción y, con ella, la diferencia están acopladas irremediamente a la comunicación” (Mascareño, 2006:6).

el análisis de Ramos (1992), la ONG define una imagen de indígena que se ajusta a las necesidades de burocratización y profesionalización de la organización, insensibilizándose frente a la realidad de la cuestión indígena. Por último, en nuestro estudio, se observa que una ONG dedicada a la problemática de la pobreza sigue desarrollando una estrategia que no es eficiente para la resolución del objeto-problema de la organización pero que si lo es para su auto-reproducción social y material. Podemos ver que en todos estos casos el vínculo entre organización y problema social se establece en los términos de racionalidad organizacional. O sea, la organización deja de lado la problemática con la que trata en función de criterios organizacionales que permiten su perpetuación.

Podríamos decir que en todos estos planteamientos opera un modelo sistémico clásico de análisis (Bertalanffy, 1976). Este modelo distingue entre sistemas cerrados y sistemas abiertos⁹. Los sistemas cerrados son aquellos que no tienen contacto con el entorno, mientras que los abiertos están en permanente contacto con él. Mientras que los sistemas cerrados tienden a la entropía, los sistemas abiertos reciben *inputs* del entorno, los procesan y elaboran *outputs*. Los planteamientos vistos entienden a las organizaciones como sistemas abiertos; es decir, las organizaciones están fuertemente ligadas al entorno, recibiendo sus *inputs* y devolviendo *outputs*. Así, las organizaciones son sistemas en los cuales los problemas sociales se constituyen en *inputs* que desencadenan determinadas acciones en el sistema organizacional que finalmente terminan en productos que se reintroducen en el entorno. Esta visión lleva a que los análisis de los distintos autores problematicen solamente los procesos organizacionales y mantengan incuestionados los problemas sociales, que son indiscutibles y asumidos como parte de un entorno que influye en las organizaciones. Las organizaciones reciben sus problemas del entorno y la cuestión radica en observar qué es lo que hacen las organizaciones con esos problemas. La respuesta de todos los análisis es que las organizaciones no tratan adecuadamente sus problemas, sino que los adecuan a sus propias necesidades funcionales.

Podemos decir que los problemas se presentan como categorías reificadas que están dadas en la sociedad y de las cuales se hacen cargo sus diferentes organizaciones. La relación entre problemas sociales y organizaciones es la relación entre entorno y sistema, siendo el entorno algo estático que permea a la organización. Las observaciones que operan con esta distinción dejan de lado los problemas y estos son puestos como hechos (valores sociales generalizados). Desde esta perspectiva es altamente probable que se acentúe la deficiencia de la organización ya que el entorno-problema siempre es más complejo (indefinido) que el sistema-organización. La diferen-

9 Se podría decir que existen tres momentos evolutivos en la teoría sistémica: el de los sistemas cerrados, el de los sistemas abiertos (sistemas que tienen intercambios fluidos con el entorno) y el de los sistemas autorreferenciales y/o autopoieticos (sistemas que producen sus entornos y sus operaciones). Para un análisis de la historia de la conceptualización sistémica ver Rodríguez y Arnold (2007).

cia presupuesta para observar a las organizaciones supone que estas tratan con problemas definidos en el horizonte amplio de la sociedad. Cuando esto sucede se abandona la observación de los problemas; es decir, estos se presentan como pre-existentes a la constitución de la organización. Cuando los problemas son asumidos acríticamente por un observador se puede caer en la paradoja de imputar a las organizaciones problemas sociales percibidos por el observador de las organizaciones. Y es probable que los problemas del observador no sean los problemas de la organización.

Una aproximación desde la teoría de los sistemas sociales

En este apartado intentaremos tomar algunos planteamientos de la teoría de los sistemas sociales propuesta por Niklas Luhmann para orientar nuestra comprensión teórica acerca de las organizaciones. Fundamentalmente nos centraremos en la vinculación sistema/entorno definida en este paradigma teórico-social. Esto nos permitirá finalmente elaborar algunas conclusiones acerca de la relación organización-problema social.

En el anterior apartado se dio cuenta de que los modos de observación de los problemas sociales y las organizaciones estaban permeados por la distinción organización/problema, siendo el problema un *input* que la organización procesa. Podemos decir que existe una relación causal entre el problema y la organización. Esta forma de comprender las organizaciones bajo el modelo *input/output* se vincula con una histórica conceptualización de estas como sistemas que procesan fines a partir de estructuras y medios racionales. Podríamos decir que aquí existe una visión normativa de las organizaciones; estas se constituyen en medios para el logro de finalidades.

Desde los inicios de la modernidad las organizaciones se concibieron como el medio privilegiado para el tratamiento de problemas sociales (Luhmann, 1997; Arnold, 2008; Perrow, 2000). La sociedad deposita en las organizaciones la posibilidad de establecer un orden. La sociología se adscribió plenamente a esta idea. Piénsese en los planteamientos de Durkheim acerca de las *asociaciones profesionales* y su capacidad para construir solidaridad, o en las observaciones de Weber acerca de la preeminencia de las organizaciones burocráticas (Estado y empresas) como medios de la sociedad moderna para ordenar la actividad política y la económica. Estos planteamientos llevaron a una sobrevaloración de las organizaciones como medios para el tratamiento de problemas sociales¹⁰. Es decir, la sociedad y sus sistemas dispusieron de estas como de elementos aceptados y reconocidos para la construcción de orden.

10 Esta idea se sigue planteando en la actualidad. "Organizations are the most powerful force of industrialized societies" (Perrow, 2000: 469).

Bajo este diagnóstico las organizaciones aparecen como receptoras de las problemáticas de la sociedad, es decir, las organizaciones son afectadas directamente por la variable externa sociedad¹¹. La organización es así, una máquina que procesa estímulos del entorno y elabora sus respuestas. No obstante, estos postulados han sido puestos en duda por numerosas investigaciones organizacionales. Entre otras cosas se sostiene que las organizaciones, no poseen información absoluta acerca de su entorno (Feldman y March, 1981), desarrollan sus propios procesos cognitivos (Smircich, 1984), entablan relaciones de condicionamiento mutuo con otras organizaciones (Pfeffer, 1976), definen y estructuran sentidos propios (Weick y Sutcliffe, 2005), desarrollan motivaciones para el trabajo y la participación de distinta manera (Luhmann, 2009), toman decisiones que dependen cada vez más de criterios organizacionales propios (March, 1978), y por último, buscan sus propios problemas (Cohen; March; Olsen, 1972). Todos estos análisis marcan la discontinuidad entre el entorno y el sistema. Las organizaciones no son receptoras pasivas de las problemáticas definidas en el entorno, sino que son ellas mismas las que deciden e interpretan el entorno en el cual actúan. No existe una linealidad entre entorno y sistema, entre problemas y organización.

146

Este viraje en la conceptualización de las organizaciones pone en duda la linealidad sistema-entorno. El entorno deja de ser algo dado para la organización y comienza a pensarse como un producto mismo del operar organizacional. Desde aquí se establece una ruptura con los modelos *input/output*, estímulo/respuesta, causa/efecto y hasta incluso sujeto/objeto. Si bien estas categorías no son abandonadas (Luhmann, 1997), deben ser redefinidas en función de la consideración de que los entornos que afectan a la organización son producidos por ellas mismas. Esto no significa que las organizaciones sean totalmente libres, sino que las organizaciones se auto-condicionan a partir de los entornos que producen (distinguen)¹².

Los análisis de las organizaciones presentados parten de la suposición de que el entorno (problemas) es aquella parte del mundo que no pertenece a la organización. Así, el entorno se suponía como algo dado y objetivamente disponible. De este modo, se observa que las organizaciones procesan inadecuadamente ese entorno. Si en cambio, pensamos en las organizaciones como sistemas no meramente pasivos, sino que al contrario, construyen y definen activamente sus procesos, podremos comprender un poco más su vinculación con los problemas. En esta dirección, el entorno no es algo dado, sino algo definido por la propia organización en función de sus propias

11 Smircich (1984) refiriéndose a los estudios de cultura organizacional distingue aquellas explicaciones que colocan a las organizaciones como sistemas afectados por la cultura de la sociedad, que es presentada como una variable externa. Adicionalmente, Wright (1994) reconoce cómo bajo estos supuestos el análisis organizacional y las teorías del *management* fueron posibles. Si la organización es un medio para el cumplimiento de finalidades dadas, esos mismos medios pueden evaluarse y modificarse para que sean más eficientes.

12 Weick y Sutcliffe (2005) hablan de *enacted environments* para quitar el sesgo idealista a la formulación.

operaciones. La relación con el entorno es producida por el sistema mismo y es de este modo como el sistema toma en consideración su ambiente.

Una teoría que específicamente cuestiona la linealidad *output-input*, es decir, la continuidad entre entorno y sistema, o en nuestro caso entre problema y organización, es la teoría de los sistemas sociales desarrollada por Luhmann¹³. Este autor considera que los sistemas son autónomos, o sea, que se auto-constituyen. Esta teoría es interesante porque rompe con la idea de causalidad entre entorno y sistema, los sistemas no dependen del entorno sino que se rigen según sus propios criterios. Las relaciones con el entorno son definidas por los mismos sistemas que entran en relación con este último. Siendo las organizaciones un tipo de sistemas sociales (Rodríguez-Arnold, 2007; Luhmann, 2009), pueden analizarse bajo las mismas presuposiciones.

Todo sistema social se constituye a partir de una diferencia, más precisamente, una diferencia con el entorno (Luhmann, 1997; 1998; 2002). Los sistemas se reproducen a partir de esa diferencia. Es decir, el sistema, para poder existir debe ser capaz de distinguirse a sí mismo de su entorno, lo que hace a partir de un tipo específico de operación que es propio del sistema y no del entorno. De aquí en adelante todas las operaciones del sistema van a vincularse con esta diferencia, y esta va a orientar todas las prácticas y acciones del sistema. Este hecho muestra que el entorno no es algo autónomo que ejerce influencia sobre el sistema sino que, más precisamente, es el sistema el que define y constituye su entorno. El entorno emerge a partir de la diferencia que instauro el sistema. Podríamos pensar que es el correlato del sistema, lo que queda por fuera de la diferencia pero que a la vez es definido por esa diferencia. No obstante, esto no implica solipsismo o autarquía, la definición del sistema como diferencia sistema/entorno no lo permite. Si el sistema perdiera de vista su propia relación con el entorno no podría sobrevivir.

Este modo de autoreproducción de los sistemas implica que estos sean, por un lado, autorreferenciales y por otro lado, autopoieticos. Los sistemas son autorreferenciales porque en sus operaciones (y observaciones) se refieren a sí mismos de un modo inmanente. Esto significa que todas las operaciones tienen su condición de posibilidad en el mismo sistema que las produce. Adicionalmente, los sistemas son autopoieticos, lo que significa que producen todos los elementos de los que consta el sistema, o más precisamente que generan sus operaciones a partir de sus propias operaciones. Los sistemas autopoieticos no pueden tomar elementos del entorno, porque estos son solo generables al interior del sistema.

13 Otra teoría que cuestiona esto es la propuesta por el neo-institucionalismo (Powell y Di Maggio, 1999). No obstante, pensamos que el concepto de isomorfismo institucional defendido por este paradigma termina cayendo nuevamente en una especie de determinismo que se le parece bastante al modelo *input/output* del que nos pretendemos distanciar.

Ahora bien, lo anterior conduce a considerar a los sistemas como “clausurados en su operación” (Luhmann, 1998, 2002). Esto quiere decir que si asumimos que la diferencia entre el sistema y el entorno se lleva a cabo por el sistema y que el sistema produce sus propias operaciones, entonces es el mismo sistema el que produce sus propios límites. De este modo, el sistema no opera en el entorno y por eso, decimos que es clausurado. “Cada observación sobre el entorno debe realizarse en el mismo sistema como actividad interna, mediante distinciones propias” (Luhmann, 2002). Esta noción se enfrenta con la idea de sistemas abiertos, es decir, sistemas con interdependencias específicas con el entorno. Los sistemas que poseen clausura operativa definen sus propias condiciones de apertura o de clausura. Si hay dependencias de causas o efectos externos, estos son construidos por el propio sistema. Es decir, la relación con el entorno es autoproducida. Las irritaciones, las perturbaciones y las molestias que afectan a los sistemas son producidas por el mismo sistema, es decir, todos estos estímulos son construcciones suyas. El sistema reacciona a lo que él mismo define como irritación ya sea aceptándolo o rechazándolo.

La clausura operativa permite que los sistemas puedan actuar en entornos que poseen mayor complejidad que ellos. El sistema no tiene una complejidad suficiente para responder a la inmensa cantidad de estímulos que se encuentran potencialmente disponibles en el ambiente. Frente a esta situación, los sistemas deben *seleccionar*. Esto implica ignorar, rechazar, sensibilizar, crear indiferencias, etc. Los sistemas deben seleccionar para reducir la complejidad del entorno creando así, paradójicamente, complejidad para reducir la complejidad. Por eso, toda selección implica riesgos vinculados a la carencia de información que afecta directamente a la capacidad del sistema para aprender y describir con justeza el entorno.

Estas características generales de los sistemas sociales son aplicables a las organizaciones que en tanto sistemas sociales se autoproducen y reproducen a partir de sus propias operaciones, constituyendo ámbitos clausurados cuya operación reducen la complejidad de sus entornos a partir de sus propias decisiones (Luhmann, 1997; 2009). Los sistemas no responden a estímulos del entorno a no ser que estos hayan sido definidos por el propio sistema. Así, se entiende que el entorno no es algo dado, sino que es una producción cognitiva del sistema. Producción que no es una “desviación” sino que es un proceso fundamental para su reproducción.

Específicamente, las organizaciones son sistemas sociales que se distinguen de su entorno por medio de un tipo de operaciones específicas que son las *decisiones* (Luhmann, 2009). “Las organizaciones nacen y se reproducen cuando llegan a la comunicación de decisiones y el sistema se clausura operativamente sobre esta base de operación” (Luhmann, 2009: 57). Las organizaciones son sistemas que deciden sobre sus medios, sus fines, sus miembros, sus productos, sus intereses y sus problemas. Estas decisiones les permite distinguirse del entorno favoreciendo su autoreproducción, autoproducción y autoorganización.

Adicionalmente, las organizaciones como sistemas sociales son sistemas clausurados en su operación, es decir, operan a partir de sus propias operaciones (a partir de decisiones). Basándose en decisiones, las organizaciones califican su entorno, desarrollan estructuras, definen su información y sus condiciones de irritación. En este sentido no son sistemas abiertos al entorno, sino que se constituyen a partir de sus propias decisiones. En los casos descritos, observamos que los sistemas producen a partir de sus propias decisiones las problemáticas que tratan; de ahí nuestro asombro cuando esto es contrario a nuestras preconcepciones acerca de esos mismos problemas. Los hospitales deciden sobre las condiciones de salud, las organizaciones de derechos indígenas acerca de lo que es un indígena y una ONG acerca de lo que es la pobreza. Si bien las organizaciones adoptan problemas que están presentes en el horizonte social, esto no es contradictorio con la idea de clausura operativa. Los sistemas, como dijimos más arriba, son diferencias entre sistema y entorno, de ahí la importancia del entorno –y su “acoplamiento estructural” (Luhmann, 1998)– con el sistema. *Las organizaciones son decisiones sobre problemáticas en el entorno.* Así, no es posible pensar que estas se desvíen del tratamiento de problemáticas sociales, esto sería asumir que es posible que las organizaciones sean indiferenciables de los entornos. Los análisis revisados más arriba proponen una crítica de las organizaciones asumiendo que existe un problema social (real) que se encontraría más allá de los límites organizacionales. Desde la perspectiva aquí tomada, las organizaciones como sistemas sociales siempre construyen sus problemas.

Finalmente, las organizaciones operan en condiciones de suma complejidad y debido a esto deben reducirla seleccionando (decidiendo). En este sentido, no hay unidades existenciales básicas desde las cuales operen las organizaciones (valores, normas, fines, etc.). Las organizaciones siempre deben partir de decisiones propias para convertir la incertidumbre en certidumbre, la indeterminación en determinación. Esto lo deben hacer porque no puede tener acceso a toda la información presente en el entorno (Cohen, March y Olsen, 1972). Para esto las organizaciones desarrollan simplificaciones, tipificaciones (Luhmann, 2009), acuerdos de trabajo (Goffman, 2004), utilizan su memoria (Luhmann, 2009; Cerulo, 1997) y apelan a la cultura organizacional (Smircich, 1984; Baecker, 2006). Todos estos procedimientos son medios que permiten tratar con la complejidad.

En los casos analizados más arriba, se identifican prácticas y acciones que operan de esta manera. En el ejemplo del hospital, los registros clínicos son tipificaciones que simplifican los casos de pacientes que se pudieran presentar. Esto permite a los miembros de la organización (médicos, enfermeros, pacientes) reconocer rápidamente de que se trata el caso, evitando pérdidas de tiempo excesivas. Los registros son decisiones en relación al entorno. Es claro, que esto va en contra de una explicación detallada de las enfermedades y por lo tanto, de lo que podríamos considerar como atención a la problemática de la salud. No obstante, la organización debe reducir la

complejidad de los procesos de enfermedad para poderlos tratar, al menos en un tiempo aceptable.

En el ejemplo de la organización defensora de los derechos indígenas, se construye un *indígena típico* para definir los ámbitos y situaciones en las que la organización actuará y en las que no lo hará. Esto también es un proceso de absorción de incertidumbre. Una organización ‘produce’ una imagen indígena para poder tratarla y decidir sobre ella. La formación del “Hyper real indian” no es una desviación en relación a la problemática social; el problema social no existe con independencia de la organización¹⁴.

Finalmente, la ONG que trata con la problemática de la pobreza opera aparentemente con un medio que no afecta directamente a la problemática objeto de la organización. La organización construye viviendas aunque esto afecta poco o nada a la cuestión de la pobreza (desde la perspectiva del observador). No obstante, la construcción de viviendas es un medio que le permite a la organización reproducirse, es decir, reducir la pobreza a un horizonte tratable (decidible). En otras palabras convierte al problema social en un problema organizacionalmente tratable. Así, la vivienda como producto que ofrece la organización es un medio que ha probado su capacidad para la autoreproducción de la misma.

De este modo, las organizaciones pueden ser pensadas como sistemas sociales específicos que se distinguen del entorno a partir de operaciones propias. Bajo esta lógica, las organizaciones constituidas por la decisión de tratar con problemáticas sociales, se encuentran desde su inicio en la necesidad de reducir la complejidad de esas problemáticas para poder reproducirse. La autopoiesis del sistema (toma de decisiones) no podría llevarse a cabo sin esta reducción-construcción de las problemáticas sociales. Si no se pudiera decidir en relación a problemáticas sociales no existirían organizaciones dedicadas a ellas. Bajo esta formulación, no resulta novedoso que los problemas sociales sean problemas organizacionales. Por otra parte, sería necesario reconocer que los problemas organizacionales son también problemas sociales.

14 Para desarrollar su análisis, la autora presupone la existencia de un indígena más real que otro. Esto es lo que le permite decir que la organización crea algo tan ficticio como el indio “híper-real”.

Bibliografía

- Arnold, Marcelo (2008). “Las organizaciones desde la teoría de los sistemas socio-poieticos”. *Cinta Moebio*, N° 32: 90-108 [Versión electrónica]
- (2004). *Introducción a las epistemologías constructivistas*. En Osorio (Comp.). Santiago de Chile: Editorial Mad.
- Baecker, Dirk (2006). “The form of the firm”. *Organization articles* Vol. 13: 109-142.
- Bateson, Gregory (1998). *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*. Buenos Aires: Ediciones Lohlé-Lumen.
- Bertalanffy von L. (1976). *Teoría General de los sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica
- Blumer, Herbert (1971). “Social Problems as a Collective Behavior”. *Social Problems* Vol.18 N° 3: 298-306.
- Cerulo, Karen (1997). “Identity Construction: New Issues, new directions”. *Annual review of Sociology* N° 23: 385-409.
- Cohen, Michael D., James G. March y Johan P. Olsen (1972). “Garbage can model of organizational Choice”. *Administrative Science Quarterly* Vol. 17 N.º 1: 1-25.
- Cristiano, Javier (2009). “Acciones y resultados. Una propuesta de clasificación de las consecuencias no intencionales”. *Revista Internacional de Sociología* Vol. 69 N° 2: 353-370.
- Powell, Walter W. y Paúl J. di Maggio (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Feldman, Martha S. y James G. March (1981). “Information in organizations as signal and symbol”. *Administrative Science quarterly* Vol. 26 N.º 2: 171-186.
- Garfinkel, Harold (2006). *Estudios en etnometodología*. Madrid: Editorial Anthropos.
- Gusfield, Joseph (1989). “Constructing the ownership of social problems: Fun and Profit in the Welfare State”. *Social Problems* Vol. 36 N.º 5: 431-441.
- Goffman, Erving (2004). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Luhmann, Niklas (2009). *Organización y decisión*. Inédito.
- (2002). *Introducción a la teoría de los sistemas*. Editorial Anthropos-Universidad Iberoamericana, Madrid.
- (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Editorial Anthropos-Universidad Iberoamericana, Madrid.
- (1997). *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*. Anthropos, Madrid.
- March, James (1978). “Bounded rationality, ambiguity and the engineering of choice”. *The Bell Journals of Economics* Vol. 9 N.º 2: 587-608.
- Mascareño, Aldo (2006). “Sociología del método: la forma de la investigación sistémica”. *Cinta de Moebio* N.º 26: 1- 41.

- Meyer, John W. y Brian Rowan (1977). "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony". *American Sociological Review* Vol. 83 N.º 2: 340-363.
- Perrow, Charles (2000). "An Organizational Analysis of Organizational Theory". *Contemporary Sociology* Vol. 29 N.º 3: 469-76.
- Pfeffer, Jeffrey (1976). "Environments of Organizations". *Annual Review of Sociology* Vol. 2: 79-105.
- Ramos, Alcida R. (1992). "The Hyperreal Indian". En *Indigenism. Ethnic politics in Brazil*.
- Madison: The University of Wisconsin Press.
- Rodríguez, Darío y Marcelo Arnold (2007). *Sociedad y teoría de sistemas*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- Schneider, Joseph y John Kitsuse (1984). *Studies in the Sociology of Social Problems*. New Jersey: Ablex Publishing Corporation.
- Scott, Richard (1998). *Organizations. Rational, Natural and Open Systems*. New Jersey : Prentice Hall.
- Smircich, Linda (1984). "Organizational Culture". *Administrative Science Quarterly*. Vol. 28 N.º 3: 339-58.
- Watzlawick, Paul y Peter Krieg, (2000). *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo, homenaje a Heinz von Foerster*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Weick, Karl E. y Kathleen M. Sutcliffe (2005). "Organizing and the process of sense-making". *Organization Science* Vol. 16 N.º 4: 409-421.
- Wright, Susan (1994). *Anthropology of organizations*. New York: New York Press.
- Zerubabel, Eviatar (2010). *Islands of meaning* [Versión electrónica]

La práctica del fútbol entre mujeres bolivianas en Sevilla. Redes sociales, trayectorias migratorias y relaciones de género

The Practice of Soccer among Bolivian Women in Seville. Social Networks, Migratory Trajectories and Gender Relations

Juliane Müller

Doctora (c) por la Ludwig Maximilians Universität Múnich, Alemania

Correo electrónico: eva_juliane_mueller@yahoo.de

Fecha de recepción: diciembre 2010

Fecha de aceptación: junio 2011

Resumen

Los inmigrados en España, especialmente de países andinos, han constituido un movimiento asociativo emergente que ha tomado cuerpo en ligas autogestionadas de fútbol y futsal. En dichas ligas la participación femenina es significativa. ¿Cómo entender esta práctica deportiva de las mujeres? Este artículo se centra en el estudio de redes migratorias, sociales y laborales para entender la práctica del fútbol y su influencia en las relaciones de género. Su objetivo es analizar las estrategias de los migrantes y explicar cómo las redes migratorias y sociales de arribo han incidido en la formación y potencialidad de este espacio, así como en el desenvolvimiento de los equipos; ejemplificado, en este caso, en el equipo Bolivia de Sevilla donde la autora participó como etnógrafa-jugadora. Con tal fin, se ha utilizado un enfoque empírico, social y procesual que me ha permitido analizar los cambios en el deporte como proceso paralelo al avance de las trayectorias migratorias y de las relaciones de pareja.

Palabras clave: migración boliviana, mujeres, fútbol, relaciones de género, redes sociales, capital social, sociabilidad deportiva, España.

Abstract

Immigrants in Spain, especially those from Andean countries, have constituted an emerging associative movement that has taken the form of soccer and futsal leagues created by the immigrants themselves. Women's participation in these leagues is significant. How should women's involvement in sports be understood? This article centers on the study of migratory, social and labor networks to understand the practice of soccer and its influence on gender relations. Its objective is to analyze the strategies of migrants and explain how migratory and social networks on arrival have affected the formation and potentiality of this space, as well as the development of teams, as demonstrated, in this case, by the Bolivia team of Seville in which I participated as an ethnographer-player. To that end, I have used an empirical, social and process-based focus that has allowed me to analyze change in the sport as a process parallel to the unfolding of migratory trajectories and couple relationships.

Key words: Bolivian migration, women, football, gender relations, social networks, social capital, sports sociability, Spain.



Marco teórico-metodológico

Mi análisis¹ se centra en las redes sociales, la sociabilidad, el capital social y las relaciones de género en las migraciones sudamericanas y las ligas de fútbol en España. Me centro en estos aspectos porque si bien muchos tipos de sociabilidad se han repetido a lo largo de la historia y en diferentes sociedades complejas, detrás de las similitudes formales y funcionales de los cafés, tertulias, sociedades musicales y clubes deportivos se hallan, no obstante, una diversidad de contextos macro-sociológicos, dinámicas micro-sociales y significados culturales de suma importancia (Cucó y Pujadas, 1990). De ahí que nuevas formas asociativas o la transformación de las existentes –por ejemplo, la inclusión de mujeres en el fútbol de liga– estén ofreciendo opciones de participación social.

Respecto al abordaje de estas cuestiones, el análisis de redes permite estudiar, junto a las interacciones más igualitarias en grupos pequeños como los equipos de fútbol, las estructuras jerárquicas y conexiones transnacionales que son producidas durante el proceso migratorio (Schweizer, 1997; Molina, 2001). Me inscribo por ello en esta rama de los estudios migratorios que enfatiza el papel del contexto político internacional, de las políticas migratorias estatales y de la ‘industria migratoria’ en la formación, ‘articulación’ y ‘dinámica’ de las redes de los migrantes (Castles y Miller, 1998).

Con relación al fenómeno de redes migratorias, existe un amplio consenso sobre la *función selectiva* de estas en cuanto flujos de información, dinero y contactos (determinación de los migrantes, del alcance y de la dirección de los movimientos); y sobre su *función acumulativa*, es decir, la perpetuación del proceso migratorio a pesar de parámetros externos cambiantes (Gurak y Caces, 1998; Massey et al., 1987; Lomnitz, 1994). Son estas condiciones externas (políticas migratorias restrictivas, discriminaciones en el mercado laboral, etc.) las que determinan, en primera instancia, la formación de las redes migratorias. Por tanto, tales redes son recursos disponibles que poseen los migrantes: un capital social que se deja transformar en otros tipos de capitales y que a su vez está atravesado por relaciones de poder (Portes y Landolt, 2000; Bourdieu, 1980). De ahí que estas redes sociales, en tanto procesos sociales, han de ser entendidas como *relaciones de cooperación y conflicto* entre individuos y grupos diferentemente posicionados, conforme a la tradición de la Escuela de Manchester (Banton et al., 1999; Rogers y Vertovec, 1995).

¹ El análisis presentado aquí forma parte de una investigación mayor sobre la inmigración sudamericana en España, las ligas de fútbol de los migrantes en Sevilla y la práctica de las mujeres bolivianas y ecuatorianas. Asimismo, este trabajo ha sido presentado como disertación doctoral en antropología social en la Universidad de Halle-Wittenberg, Alemania, en enero del 2011. Para ello se llevaron a cabo 18 meses (entre julio 2007 a enero 2009) de exploración etnográfica del fútbol migrante sudamericano; exploración que incluía, entre otras técnicas, entrevistas narrativo-biográficas a 15 mujeres bolivianas activas en las ligas de fútbol sevillanas.

De este modo, la complejidad adquirida por las redes migratorias en contextos internacionales constituye un punto de partida óptimo para “interpretar la permanente redefinición de las relaciones de solidaridad y conflictos en distintos niveles” como son *las negociaciones intra-familiares entre géneros y generaciones* (Pedone, 2003:107). Es precisamente en el fútbol donde se articulan las redes sociales de los migrantes bolivianos y ecuatorianos entre el ámbito laboral y familiar, entre los polos de reciprocidad y jerarquía, y entre lazos fuertes y aquellos más débiles. Por todo ello, se parte de la hipótesis de que el fútbol –la cancha y la sociabilidad deportiva– es el espacio social más importante de los migrantes donde se van a materializar los cambios en las relaciones de género.

Metodológicamente el análisis se basa en una investigación etnográfica que ha tomado el concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu como instrumento de investigación y vector de conocimiento –siguiendo la propuesta de *sociología carnal* de Loïc Wacquant–. El objetivo es una antropología no solo *del* cuerpo sino *desde* el cuerpo (Wacquant, 2005, 2004). El fútbol migrante adquiere de este modo el estatus de un lugar estratégico de investigación, un *common ground* de la acción e interacción entre los sujetos y la antropóloga (Jackson, 1989). El acceso a las condiciones de vida, las experiencias y esquemas de evaluación de los sujetos se inicia no solo en situaciones cotidianas, sino con una actividad práctica compartida que intenta aumentar la “naturalidad” de la inmersión etnográfica (Wacquant, 2005).

La inmigración sudamericana y las ligas de fútbol

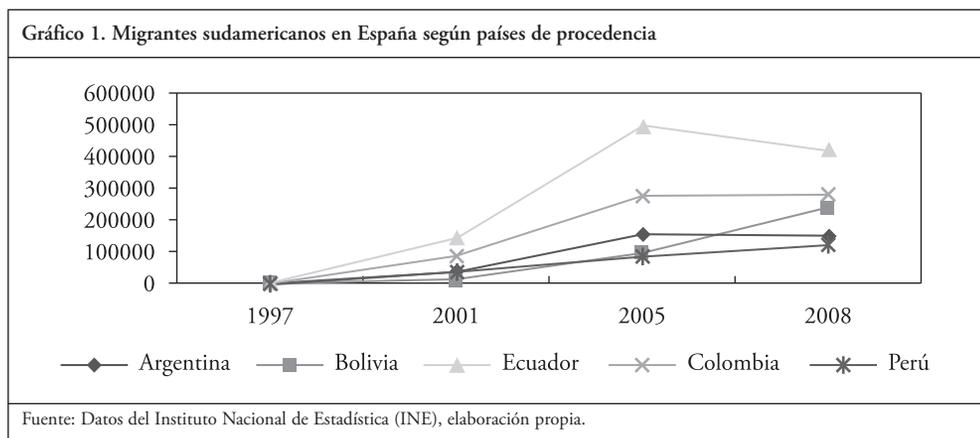
Históricamente los movimientos migratorios en el espacio iberoamericano tenían como objetivo el continente americano. Las inmigraciones a la Península Ibérica se limitaban a nativos de la colonia y a personas de la elite criolla de los países recientemente independizados. Fue solo a finales del siglo XX cuando la dirección de los movimientos se invirtió. El cambio de rumbo empezó paulatinamente en los años setenta, producto de una sucesiva apertura económica y política de España y la aparición en esa década de regímenes militares y autoritarios en varios países latinoamericanos. Fue en esa primera fase de la inmigración latinoamericana a España cuando llegaron exiliados políticos, mayoritariamente de Uruguay, Argentina y Chile, invirtiendo el flujo de refugiados políticos españoles de la era franquista. Para mediados de los años ochenta, empieza una inmigración laboral principalmente de clase media como alternativa al destino norteamericano; observándose hasta finales de la década un crecimiento de la inmigración argentina, venezolana, cubana, colombiana y mexicana, si bien todavía en dimensiones modestas (López de Lera, 2007; Vicente Torrado, 2005; Izquierdo, 1992).

Será desde la mitad de los años noventa cuando la inmigración latinoamericana crezca sin precedentes, ampliándose considerablemente las procedencias nacionales,

étnicas y sociales de la inmigración y estableciéndose un “sistema migratorio” entre varios países latinoamericanos y España (Hoerder, 2002: 16 y ss.; Gurak y Caces, 1992; Fawcett, 1989; Boyd, 1989). Dicho sistema ha condicionado procesos sociales en ambas sociedades, la de origen y la de acogida, y se ha basado tanto en relaciones históricas, económicas y políticas existentes como en otras más recientes, por ejemplo, la creciente influencia de empresas españolas en el comercio y las investigaciones en Latinoamérica (Rodríguez y Martínez, 2008). A esto se han de añadir las crisis políticas y económico-financieras en Ecuador (1999) y Argentina (2001) (Pedone, 2003: 69; Garzón, 2006:59 y 84), una fuerte demanda no formalizada de mano de obra extranjera en España y acuerdos bilaterales que permitieron la llegada de sudamericanos en busca de trabajo (Wilhelmi y Roig, 2006).

En este contexto, fueron primero las inmigraciones dominicana y peruana las que crecieron con mayor ímpetu, hasta que a partir de 1997 aumentaron espectacularmente las inmigraciones ecuatoriana y colombiana. Después, a lo largo del 2002 toma fuerza la argentina y, a partir del 2004, arranca la migración boliviana seguida por un creciente flujo desde el Paraguay. Todo esto ha ocasionado un fuerte crecimiento en la inmigración latinoamericana a España² así como un cambio sucesivo en el peso nacional de la inmigración. Del mismo modo, destaca la composición por género de la inmigración sudamericana, puesto que tiene un perfil claramente femenino, a diferencia de la asiática (con excepción de la filipina) y africana (INE, 2008, 2009; Fouassier, 2007). La mayoría de los migrantes de países de Sudamérica llegaron legalmente como turistas a España, teniendo que enfrentar más tarde a la irregularidad administrativa, los fraudes y costes de la normalización de su estatus.

156



2 El 40% de todos los extranjeros llegados en el periodo 2000-2006 procedían de países latinoamericanos, en total 1,2 millones de personas (López de Lera, 2007: 2 y ss.).

A pesar de sus condiciones precarias de vida y trabajo, y un muy reducido tiempo de ocio, se ha podido advertir como éstos invierten mucha energía y tiempo en la búsqueda de campos deportivos y en la organización autogestionada de ligas de fútbol y fútbol de salón. Sin embargo, la falta de permisos de residencia y trabajo de buena parte de sus integrantes³ ha constituido una verdadera dificultad para que sus ligas adquirieran un carácter jurídico y sean reconocidas oficialmente como asociaciones deportivas. Prueba de ello son dos ligas en Sevilla –una de fútbol y otra de futsal– que, a pesar de funcionar durante cinco años y de gestionar aproximadamente 20 equipos masculinos y 10 femeninos, no ha logrado alcanzar un estatus jurídicos ni recibir, por ende, subvención pública alguna.

Al comparar el formato, la evolución, la participación y los desafíos de las ligas sudamericanas en diferentes ciudades españolas⁴, destaca el hecho de que todas surgen de los núcleos familiares y amistosos que se reúnen los fines de semana en los parques públicos para jugar de manera informal. El crecimiento de las ligas como de sus equipos integrantes ha estado motivado por la fuerte demanda o por la ‘convocatoria’ que han tenido los proyectos pilotos. Esto debido al constante incremento de la población sudamericana entre 1997 y 2007; de ahí, que se hayan formado ligas femeninas de fútbol-9 y futsal en todas las ciudades con una participación absolutamente mayoritaria de mujeres ecuatorianas y bolivianas.

En cuanto a su organización, las ligas se sitúan en una posición ambigua entre el origen ‘privado’ y su constante proceso de asociación, organización e institucionalización. De hecho, a medida que se han sucedido las temporadas, se ha ido produciendo una mayor competitividad y una creciente capitalización de las ligas, pese a que casi todos los gastos y premios han sido financiados con las aportaciones de los propios jugadores, complementadas a veces por patrocinios puntuales de empresas privadas y, en menor medida, de entidades públicas.

Con respecto a los obstáculos en la organización de estas ligas, uno de los mayores problemas ha sido encontrar espacios de sociabilidad y deporte, y ser reconocidas como usuarias legítimas de ellos, en tanto que la mayoría subarrienda las canchas públicas de los clubes locales autóctonos encargados de gestionarlas (Llopis y Moncusí, 2005; Müller, 2011).

3 Estimaciones basadas en el Padrón de habitantes y el Certificado de registro/tarjeta de residencia en vigor de 2005, muestran que de los 97 947 bolivianos empadronados en España, solo 43 946 tenían permiso de residencia, es decir, menos que la mitad. En 2008, esa relación había empeorado, puesto que de los 240 948 bolivianos empadronados, solamente 69 109 disponían de una tarjeta de residencia (Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009; Fouassier, 2007: 5 y ss.).

4 Para las ligas de migrantes sudamericanos en Valencia, ver Llopis y Moncusí (2004, 2005); para Granada, ver Allgäuer y Alzuela (2009); sobre las dos ligas de fútbol y futsal en Sevilla y las más de 20 ligas en Madrid, ver Müller (2011).

Redes sociales matrifocales, trabajo y fútbol

Situándonos en el ámbito de estudio, la formación y los cambios en la composición de los equipos femeninos en las ligas de Sevilla se encuentran condicionados por la incidencia de las redes migratorias y sociales *matrifocales*. Sin embargo, hay diferencias entre los equipos iniciados por *ego* de una red femenina transnacional, respecto de aquellos impulsados principalmente por redes sociales de arribo entre mujeres de diferente procedencia –si bien la relación numérica entre ambos tipos es equilibrada–. Los primeros suelen ser iniciados por migrantes llegadas a Sevilla en una fecha relativamente temprana (2004-2005), lo que ha favorecido la reunificación familiar. Un ejemplo de estos es el equipo Rosario Central, cuya red migratoria arranca en un pueblo de la provincia de Cochabamba, última residencia de la fundadora del equipo. Las integrantes del equipo son dos hermanas, la hija y la sobrina de la fundadora, más una amiga de la prima y una compañera del piso. La fecha temprana de su migración y la ventaja económica de haber trabajado en Argentina, le ha permitido a la fundadora jugar un papel de liderazgo dentro del colectivo boliviano de Sevilla. A diferencia de Rosario Central, el Bolivia ejemplifica el segundo tipo de equipo que marcado por la incidencia de las redes laborales y sociales de arribo es el que más nos interesa y al que nos referiremos.

El equipo Bolivia nace de las redes tejidas entre mujeres procedentes de Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, quienes se conocieron en el propio viaje, en su barrio de residencia⁵, en bares-discootecas o en ‘la cancha’, es decir, en un polideportivo al aire libre en el barrio sevillano de San Jerónimo. Es en este último espacio donde desde 2003-2004 se han ido reuniendo inmigrados ecuatorianos y los primeros bolivianos cada fin de semana para practicar diferentes deportes sea el fútbol, el baloncesto y el ecua voley. Es aquí donde nació la primera liga sudamericana en Sevilla, una liga de fútbol con participación de equipos femeninos.

Estrategias laborales de las mujeres

Las mujeres que formaron parte del equipo en 2007-2008 eran, sin excepción, solteras cuando migraron o, en su defecto se establecieron antes que sus parejas en España. Todas llegaron antes del primero de abril de 2007 (fecha de la introducción del visado Schengen (de turista) para ciudadanos bolivianos), motivadas por la nueva de-

5 La población extranjera en Sevilla se concentra en determinados barrios del distrito Macarena. Son los inmigrados de Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, quienes han llegado a conformar la mitad de la población extranjera del distrito, residiendo sobre todo en los barrios El Cerezo, El Rocío, Begoña y Doctor Marañón. El Cerezo y El Rocío son los barrios con mayor población extranjera en Sevilla. En 2004, tenían un 15% y un 25% de extranjeros cuando la media urbana se hallaba en un 2,3%. A comienzos de 2008, con la media urbana en un 4,7%, El Cerezo contaba con un 35% y El Rocío con un 25% de población extranjera sobre la población total (Castaño y Manjavacas 2005: 35 y ss.; Díaz Parra 2009: 5-6).

manda de personal doméstico⁶ de las clases medias urbanas españolas y por las sugerencias de sus parientes bolivianos ya residentes en Sevilla que observaron que la migración femenina se situaba en una mejor posición a la hora de encontrar trabajo. De este modo, el discurso legitimador que ha vertebrado el consenso sobre las posibilidades ‘de la mujer’ ha sido un discurso eminentemente pragmático adaptado a las posibilidades laborales.

Con estímulos desde España expresados de forma directa a través de comunicaciones telefónicas, las mujeres convencieron a los varones de la familia nuclear, el marido o el padre, que se reunieran con ellas en el nuevo país receptor. En los casos de cadenas migratorias femeninas más acentuadas o de mayores necesidades económicas, fueron las mujeres en destino quienes financiaron la llegada de otras mujeres, como lo demuestra el mecanismo histórico de las migraciones transatlánticas a través del *pre-paid ticket*⁷, narrado más bajo. En el contexto político-económico de la inmigración boliviana, la financiación desde España cobró aún mayor relevancia a consecuencia de las devoluciones inmediatas de ciudadanos bolivianos una vez arribados al aeropuerto de Barajas (a pesar de llevar todos los documentos necesarios), ya que un segundo intento de entrada no podía ser costado por los recursos de los familiares en origen:

Más que nada mi prima dijo que para un hombre venir a España era un poco más difícil que para una mujer, y entonces mi prima y tía opinaron que venga yo, como mujer, porque aquí la mujer quizás llega a trabajar. [...] Se lo dije un día charlando, le dije “papá quiero irme yo”. Se lo dije en chiste y mi padre entre risas “bueno ándate”. Después mi padre no me creía, pero yo charlé con mi prima para que ella me lo pagara porque a mi padre no quería dejarle ninguna deuda. Tenía que pagar todavía una deuda con mi hermano. [...] El mayor lo intentó, a él le prestaron el dinero. Como falló, él ya desesperado porque mi padre tenía que pagar el dinero perdido, el pasaje, la ropa, las maletas, el hotel donde se quedó, todo eso, fue para nosotros mucho dinero, sabes, mi padre ha pagado \$ 3000 más o menos (Reina F, 20 años, procedente de la ciudad de Santa Cruz, en Sevilla desde octubre del 2006).

El contacto de las migrantes bolivianas en Sevilla era, en la mayoría de los casos, un pariente no muy cercano. Muy pocas mujeres disponían de alguien de la familia nuclear o descendencia directa, se trataba más bien de tías, primas o cuñadas. Algunas mujeres habían residido primero en Madrid y Barcelona, debido a vínculos

6 Paralelamente al descenso de las trabajadoras autóctonas del hogar desde mediados de 1980 aumentó la demanda con la incorporación de unas 2,5 millones de españolas al mercado de trabajo de manera completa o parcial (Colectivo IOE, 2001: 444 y ss.). Estamos observando “cadenas globales del cuidado” (Ehrenreich/Hochschild, 2002), es decir, la delegación del cuidado de personas dependientes, sobre todo de los hijos, en los países del primer mundo en manos de mujeres migrantes que a su vez dejan sus hijos al cuidado de familiares en origen.

7 Pasaje de avión pagado desde el destino.

familiares que poseían en estas ciudades. Más tarde, se trasladaron a Sevilla por no encontrar trabajo o no encontrarse a gusto, siguiendo las sugerencias laborales que circulaban en la red migratoria. Sus contactos en Sevilla eran realmente débiles: un conocido del barrio (por ejemplo el hermano de una amiga) o familiares de los cuñados. Así, la persona que las acogía, en función de su capital económico y social, ayudaba a la recién llegada a encontrar empleo en el servicio doméstico como trabajadora interna.

Una vez alcanzada cierta estabilidad en la vida diaria y laboral, uno de los motivos más fuertes para empezar a salir el sábado por la tarde del servicio doméstico interno y pedir más tiempo libre era ir a la cancha para socializar, jugar al baloncesto y, paulatinamente, jugar fútbol y futsal en las ligas. Un partido con un horario conocido de antemano se constituía en la justificación más convincente para reducir un poco el cargado horario laboral y pedir horas de salida. Para formar parte del equipo había que asistir con regularidad, lo que inducía a las mujeres a respetar sus horas de descanso y tomarse un tiempo libre para sí mismas.

De este modo, el ámbito deportivo ha sido un espacio clave para relajarse y a la vez conocer ajenos y tejer redes y compromisos entre inmigrantes de Sudamérica. En este mismo sentido, el equipo Bolivia ha funcionado como fuente importante de una red de relaciones sociales, al mismo tiempo producto de la formación de redes de arribo en Sevilla –una muestra del funcionamiento acumulativo del capital social (Bourdieu, 1980)–. Debido a que es un recurso que requiere tiempo para su (re-)adquisición en el lugar de destino, constituye para los migrantes una verdadera “inversión” (Gutiérrez, 2002: 37y ss.). Además constituye el capital clave para encontrar trabajo en el mercado irregular y acceder a una vivienda, dado que una persona indocumentada depende de otra con papeles en regla para la firma del contrato del alquiler.

Por todo ello, podemos afirmar que el equipo Bolivia se ha constituido en uno de los espacios de intermediación donde se negocia la demanda de algunas familias sevillanas y la oferta de trabajo para las mujeres inmigradas. A pesar de los muchos inconvenientes y la sensación de injusticia entre las migrantes, ocasionados por las condiciones precarias del servicio doméstico⁸, las mujeres han sido capaces de abrirse un pequeño espacio de maniobra gracias a la confianza y satisfacción de sus empleadores y al capital social que poseían. Esto porque el carácter personal de las relaciones laborales sirvieron para mantener la estabilidad de su puesto y negociar tanto mejores condiciones laborales (mejor salario, medias pagas, festivos) como la regularización de la estancia, la cual depende de la voluntad de los empleadores y sus

8 La actual legislación del sector de servicio doméstico continúa (RD 1.424/1985) definiéndolo como particular por el locus de la actividad laboral (hogares familiares) y por el carácter de las relaciones laborales más íntimas (“mutua confianza”). Así el derecho civil de los empleadores se sigue imponiendo sobre el derecho laboral de los trabajadores (Colectivo IOE, 2001).

esfuerzos burocráticos para lograr la regularización por arraigo. Además, algunas mujeres con cierta trayectoria laboral disponían de suficiente influencia sobre sus empleadores como para recomendar la contratación de amigas y, de esta manera, actuar como intermediarias entrelazando las redes sociales propias con las redes de los empleadores.

Relaciones de género

Sin embargo, con el pasar del tiempo, el equipo de fútbol no solo ha constituido una red de arribo con la cual generar capital social para la inserción laboral y social de las mujeres, sino que ha empezado a funcionar como un grupo de apoyo con lazos más fuertes, así como un espacio integrador de las parejas. A lo largo del proyecto migratorio la unidad doméstica de las mujeres bolivianas ha ido cambiando sus características socio-espaciales. La paulatina llegada de personas desde el origen, sobre todo de los maridos, ha transformado los anclajes espaciales de las familias transnacionales y ha afectado la organización de la vida cotidiana de las mujeres. Se estima que los 500 ciudadanos bolivianos que diariamente salieron de su país entre julio y diciembre de 2006 lo hacían, en su mayoría, con rumbo a España (Whitesell, 2008: 1). Esta verdadera ‘fiebre migratoria’ finalizó en abril de 2007, meses después de que el gobierno español anunciara la introducción del visado Schengen para los ciudadanos bolivianos en diciembre del 2006, alcanzando a inmigrar todos los esposos de las jugadoras del equipo.

En cualquier caso, poco después de la reunificación con sus parejas hacia finales del 2007, empezó a sentirse en España la crisis económica, marcada por una fuerte alza del desempleo, especialmente entre los trabajadores extranjeros y, entre ellos, el de los varones, a consecuencia de la recesión en el sector de la construcción⁹. En este contexto adverso, que conllevó apuros económicos y dificultad en la normalización del estatus, fueron las mujeres bolivianas del equipo las que lograron, en mayor medida, retener sus trabajos en comparación con sus maridos. Esta mayor independencia de las mujeres provocó discusiones familiares que fueron extrapoladas al fútbol y a su equipo, el Bolivia. Por un lado, la sobrecarga de trabajo ha hecho peligrar el tiempo de ocio de las mujeres, ya por sí limitado; pero, por otro lado, el ser cabezas de hogar las ha colocado, a su vez, en una mejor posición de negociación intrafamiliar desde donde pueden defender el espacio del fútbol. De modo que finalmente, y pese a las reticencias de algunos, todos los maridos del equipo han aceptado la práctica del fútbol de sus esposas y han apoyado su participación, las han acompañado a la cancha, han ido a ver sus partidos e, incluso, algunos las han entrenado. Dicho acompaña-

9 En el primer trimestre del 2010, la tasa de paro de los extranjeros seguía en un 30%, 12% por encima de la de los españoles (*El País*, 30/10/2010).

miento puede ser explicado a partir de tres motivaciones: el apoyo, el control social y el gusto por pasar el tiempo de ocio en conjunto. Los bolivianos entrevistados, hombres y mujeres, mostraron una fuerte convicción por pasar el tiempo libre con la pareja, lo que se manifestó empíricamente en la cancha de fútbol, convirtiéndola en un espacio de cohesión familiar. Es cierto que los varones defienden mayoritariamente una idea conservadora de la vida familiar, lo que implica cierto control social sobre las actividades de las mujeres fuera del hogar, pero ha sido justamente a través de la práctica del fútbol en el mismo polideportivo y a la misma hora lo que ha permitido a su vez a las mujeres controlar el comportamiento público de los varones. Así pues, la cancha del fútbol ha funcionado como un espacio social mixto que ha disminuido el peso de los espacios de ocio puramente masculinos.

El fútbol como espacio social mixto

Los estudios sobre masculinidades en América Latina y en el Mediterráneo han destacado la dimensión social y pública de la 'prepotencia machista'. El 'honor masculino' se disputa y defiende entre hombres en el espacio público o medio-público relacionado con el ocio, el trabajo, la política o la iglesia¹⁰. Por tanto, se trata de un capital simbólico generado y mantenido en espacios de sociabilidad sexualmente divididos.

Es justamente esta sociabilidad sexuada a la que se referían mis informantes al admitir que "somos un poco machistas" y cuando las mujeres explícitamente mencionaron esa vertiente sociable en una cadena de razonamiento donde la salida del hombre con amigos se relacionaba con el alcohol y este con la violencia doméstica. Han sido extensas las discusiones entre las mujeres bolivianas sobre este asunto: "no poder confiar en el hombre" y "dejarle si no se aguanta más" formaba parte del *sentido común* de nuestro equipo. Este tipo de afirmaciones mutuas fueron frecuentes entre jugadoras de origen boliviano y ecuatoriano en los vestuarios, durante conversaciones serias, a veces, pero también entre risas en otras ocasiones; aunque han servido siempre para fomentar la solidaridad femenina y asegurar la independencia económica adquirida en España.

En mi opinión, la intensa circulación de este discurso en espacios femeninos de sociabilidad, como era el del vestuario, demostraba la conciencia de las mujeres de un comportamiento varonil ya no tolerable y la convicción de no soportarlo más. En el caso de separarse efectivamente, se pedía contar con el apoyo moral de las compañeras y una casa por el tiempo necesario. En general, el machismo se presentó como un rasgo interiorizado, como algo propio del 'latino' y las sociedades latinoamericanas, como representación hegemónica; pero también era visto como un asunto que había que cambiar y que de hecho se estaba cambiando, principalmente por las res-

10 Ver Driessen (1983) y Gilmore (1986) para Andalucía; para América Latina ver Gutmann (2006, 1996).

tricciones de la vida migrante sobre la sociabilidad masculina y por la accesibilidad al espacio mixto de la cancha deportiva:

Aquí estás más restringido, hay que ahorrar, no puedes salir por ahí, nada más voy con mi mujer a la cancha un rato, y ya está. Allá salí con mis amigos, solo, a los cumpleaños quizás con mi mujer, lo que se llama “viernes de soltero”, viernes después del trabajo, para desahogarse es muy bueno. Vas a un sitio, pides un gran plato para todos, bebes, juegas a los dados o a la Rayuela (Julio C., 32 años, procedente de la ciudad de Cochabamba, encontró su actual pareja en Sevilla).

Redes sociales femeninas en origen

A diferencia de las redes masculinas socio-deportivas que han ido restringiéndose en la situación de migración, las redes femeninas de ocio se han ido expandiendo. Si observamos las experiencias de ocio y los antecedentes lúdico-deportivos de las mujeres bolivianas en origen destacan formas restringidas y diferentes grados de “infancias y juventudes tradicionales” (Bois-Reymond, 1994)¹¹. Eso significa que las relaciones de ocio de las mujeres se han centrado alrededor de actividades en el barrio y las prácticas deportivas vinculadas al colegio como espacio vertebrador de la actividad física femenina. Eran aquellas mujeres más jóvenes y criadas en un ambiente urbano y económicamente algo más estable las que más practicaron deporte, las que más jugaron al fútbol en el colegio y más partidos amistosos en otros lugares:

Mi colegio tenía un equipo de fútbol. Íbamos a participar en poblaciones –era muy gracioso porque nuestro profesor de química era nuestro encargado de llevarnos–. Nos llevó en camión o lo que sea para jugar en pueblos. El premio era una vaca o un cerdo. También participábamos en las olimpiadas ahí de colegios. Primero en mi colegio, luego salíamos a jugar a Cochabamba [ciudad] con equipos más fuertes. [...] Si digamos es un evento especial, un aniversario del pueblo se hace un cuadrangular, un campeonato muy rápido para la fiesta. Por ejemplo, en mi pueblo lo que se acostumbra a festejar es el Día de las Madres, que es el 27 de mayo, donde se hace a nivel barrios un campeonato al nivel mamás, puras mamás. Así algunas veces las ayudamos a jugar (Ceila V., 25 años, procedente de un pueblo de la provincia de Cochabamba, en Sevilla desde julio de 2006).

Así pues, las mejores opciones de practicar el deporte las han tenido aquellas mujeres de entre 20 y 25 años crecidas en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz de

11 El estudio de Bois-Reymond et al. (1994) analiza como la organización institucional, las pautas sociales y geográficas del sistema escolar, del mercado de trabajo y de los espacios residenciales condicionan los modos de vida familiar e infantil. Aunque se asocien infancias modernas con los países capitalistas más avanzados y las clases medias y medias-altas, no puede ser apprehendida como un proceso lineal y unidireccional.

la Sierra, en comparación con aquellas de 30 a 35 años que pasaron parte de su infancia en el campo altiplánico. Sin embargo, incluso para las primeras pudo haber momentos cuando la doble carga entre el colegio y el trabajo no les dejara tiempo para practicar deporte. Lo que significa que una vida familiar precaria tiende a obstaculizar la constancia requerida para avanzar en la práctica de un deporte, recibir instrucciones sistemáticamente y adquirir una *postura corporal*, un *habitus deportivo*:

Sí, la verdad desde chica siempre jugué, pero después había un tiempo que con el trabajo lo dejé. [...] Más por ejemplo me gustaba en un principio el atletismo, gané dos veces el primer lugar, tengo mis diplomas. Pero no he sido constante con las cosas, no había eso de ir a entrenar como aquí, era algo que te sale, corres y ganas y sino, no; no te preparas (Alicia T., 22 años, procedente de la ciudad de Cochabamba, en Sevilla desde verano de 2005).

En contraposición con las ligas masculinas, en Bolivia han existido apenas ligas de barrio de fútbol o futsal para ‘mujeres adultas’. Estas, en cualquier caso, han participado puntualmente en ‘torneos relámpago’ relacionados con un evento local como el aniversario del barrio, la fiesta de la ciudad o el Día de la Madre. Estos campeonatos de fútbol y futsal en barrios y pueblos en Bolivia se han de ubicar en una tradición del fútbol popular andino donde los torneos han formado parte de costumbres católico-rituales y fiestas locales. Varios estudios de caso describen el fútbol como un asunto eminentemente festivo, parte de un sistema social de contactos donde es practicado por todos los miembros de la comunidad independientemente del sexo, la edad y el rendimiento individual¹².

En cambio, en la migración en España las mujeres han participado en ligas de fútbol y futsal, orientando su práctica hacia el rendimiento. El hecho de que esta práctica fuese más competitiva, propició que las mujeres reclamaran más atención a las ligas femeninas para, de este modo, revocar el carácter de ‘segunda’ que se le adjudicaba. En las asambleas de liga que se celebraban cada semana, las mujeres han solicitado la aplicación de las mismas reglas que las que gozaban las ligas masculinas, mejores premios y árbitros profesionales para todos sus partidos. Todo ello nos hace pensar que estos desarrollos siguen el postulado de la igualdad formal entre los sexos.

A su vez, la práctica del fútbol en la migración ha ido adquiriendo nuevos significados para las mujeres: ‘desahogarse’ y ‘despreocuparse’ de la rutina laboral generalmente, pero en algunos casos también la auto-superación y auto-realización, la dimensión lúdica y solidaria del deporte: “no recibes órdenes”, “meterte en el juego”, “estar con gente de tu país y de tu edad”. La práctica del fútbol funciona como ‘esca-

12 Ver Paerregaard (2003), Zibechi (2006) y el documental de Carmen Butta (2006), *Las futbolistas de los Andes*. Disponible en www.youtube.com

pe', como mecanismo para desconectarse de las obligaciones cotidianas y de todas las preocupaciones mundanas, como lo muestra la siguiente cita:

Empecé a jugar en verano [del 2007]. Iba a empezar antes pero mi marido no quería, ahora ya me anima. Me gusta jugar al fútbol, por lo menos me olvido de mis temas. Me alegro, es una forma de olvidar. Siempre he dicho: cuando nos reímos es como una máscara, que estamos riendo como payasos. Luego ya llegas a tu piso y estás lo mismo, nada, en tu tristeza, es un momentito de alegría (Angélica P., 32 años, procedente de la ciudad de Cochabamba, en Sevilla desde septiembre de 2005).

En mi opinión, las motivaciones señaladas por las mujeres bolivianas que practican fútbol y futsal están relacionadas con las nuevas circunstancias laborales y el afán de hacer algo más que trabajar, pero también con experiencias vividas en origen y con el gusto por la actividad física. De ahí que el fútbol sea una actividad muy valorada por mujeres y hombres bolivianos.

Conclusiones

Con el proceso migratorio las mujeres han aumentado su independencia económica y han abierto espacios de ocio. Asimismo, con la migración pionera y la fuerte incidencia de las redes sociales matrifocales han aumentado su poder de negociación tanto en el ámbito privado como laboral, pudiendo abrir frentes de acción para entretejer sus redes con las de sus empleadores. Uno de los espacios para generar capital social ha sido la cancha y el propio equipo del fútbol, siendo las redes femeninas y las fundadoras (*ego*) las que han estado en los orígenes de los equipos de fútbol femenino.

Puede afirmarse que a través de la práctica del fútbol, las migrantes han exigido la participación en los mundos del deporte y del juego, consiguiendo una libertad momentánea de las tareas de producción y reproducción. A diferencia de sus prácticas lúdico-deportivas en origen, en Sevilla las mujeres inmigradas están compitiendo en ligas que les obligan jugar con regularidad y compromiso. Dentro del ámbito del fútbol, se observan reclamaciones por parte de las gerentes de los equipos para aplicar todos los aspectos del reglamento de las ligas masculinas a las femeninas. No obstante, el cambio más significativo de las relaciones de género manifestadas en el fútbol conciernen, en mi opinión, a las pautas sociables. Así, la sociabilidad en la cancha de fútbol es mixta, es un espacio compartido por las parejas que se acompañan mutuamente a los partidos: no solo los hombres van a ver a las mujeres, sino las mujeres a la vez están presentes en los partidos masculinos. La ambivalencia de los significados de la práctica del fútbol migrante, una ambivalencia entre 'mascarada' y 'competición', entre 'control social' e 'igualdad de género', ha satisfecho tanto a participantes masculinos como femeninos. Es el apoyo y control mutuos de las activi-

dades de ocio y la hora de las salidas y llegadas a casa lo que ha simbolizado un primer paso hacia un mayor grado de igualdad en las relaciones de género. Y es a ese nivel de las actividades de ocio y en los discursos ahí expresados, donde ‘el machismo’ ha estado constantemente en juego y contestado como un rasgo de comportamiento que hay que cambiar y que, de hecho, se está cambiando.

Bibliografía

- Allgäuer, Alicia y Arkaitz Alzuela (2009). “‘El fútbol es así’. El Campeonato Iberoamericano Femenino en Granada: Discursos, prácticas y relaciones”. Ponencia presentada en el VI Congreso sobre las Migraciones en España.
- Aparicio Wilhelmi, Marco y Eduard Roig Molés (2006). “La entrada por razones laborales y el trabajo de los extranjeros. El progresivo desarrollo de un sistema ordenado de entrada laboral”. En *Veinte años de inmigración en España: perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*, Eliseo y Joaquín Arango (Eds.). Barcelona: Fundación CIDOB.
- Bois-Reymond, Manuela, Peter Büchner y Heinz-Herman (1994). *Modernisierung von Kindheit im internationalen Vergleich*. Opladen: Leske+Budrich.
- Bourdieu, Pierre (1988). “Programa para una sociología del deporte”. En *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- (1980). “Le capital social”. En *Actes de la recherche en sciences sociales* Vol. 30: 2-3.
- Boyd, Monica (1989). “Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas”. En *International Migration Review* Vol. 23 N.º 3: 638-670.
- Castaño Madroñal, Ángeles y José María Manjavacas Ruiz (2005). *Informe 2005 sobre la realidad socioeconómica de la población inmigrante y su inserción sociolaboral en la ciudad de Sevilla*. Ayuntamiento de Sevilla.
- Castles, Stephen y Mark J. Miller (1998). *The Age of Migration: international population movements in the modern world*. Basingstoke: Macmillan.
- Colectivo IOE (2001). *Mujer, inmigración y trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Cucó, Josepa y Joan J. Pujadas (1990). *Identidades colectivas: etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Díaz Parra, Ibán (2009). “Inmigración y conflicto en torno al espacio público urbano. El caso del distrito Macarena de Sevilla”. Ponencia presentada en la conferencia Hibridación y transculturalidad en los modos de habitación contemporáneos en Sevilla, España.

- Driessen, Henik (1983). "Male Sociability and Rituals of Masculinity in Rural Andalucía". En *Anthropological Quarterly* Vol. 56 N.º 3: 124-135.
- Ehrenreich, Barbara y Arlie Russel Hochschild (2002). *Global Woman: Nannies, Maids, and Sex Workers in the New economy*. London: Granta Books.
- El País* (2010). "Evolución del mercado laboral", 30 octubre: 20.
- Fawcett, James T. (1989). "Networks, Linkages, and Migration Systems". En *International Migration Review* Vol. 23 N.º 3: 671-680.
- Fouassier, Maite (2007). "Inmigración boliviana en España y el País Vasco". Ponencia presentada en el IV Congreso sobre la inmigración en Girona, España.
- Garzón Guillén, Luis (2006). *Trayectorias e integración de la inmigración argentina y ecuatoriana en Barcelona y Milano*. Disertación doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Visita 26 de junio de 2011 <http://www.tdcat.cesca.es>.
- Gilmore, David (1986). "The role of the bar in Andalusian rural society: observation on political culture under Franco". En *Journal of Anthropological Research* Vol. 41 N.º 3: 263-278.
- Gurak, Douglas T. y Fe Caces (1998). "Redes migratorias y la formación de sistemas de migración". En *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, Graciela Malgesini, G. (Ed.). Barcelona: Icaria.
- Gutiérrez, Alicia B. (2002). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Madrid: Tierradenadie.
- Gutmann, Matthew (2006). Introduction: Discarding manly dichotomies in Latin America. En *Changing Men and Masculinities in Latin America*, Mathew Gutmann (Ed.). Durham/London: Duke University Press.
- (1996). *The meanings of macho: being a man in Mexico City*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Hoerder, Dirk (2002). *Cultures in contact. World Migrations in the Second Millenium*. Durham/London: Duke University Press.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2005, 2006, 2007, 2008, 2009). Explotación estadística del Padrón. Madrid. Visita 26 de junio de 2011 <http://www.ine.es>.
- Izquierdo Escribano, Antonio (1996). *La inmigración inesperada*. Madrid: Editorial Trotta.
- (1992). *La inmigración en España (1980-1990)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Jackson, Michael (1989). *Path towards a clearing: radical empiricism and ethnographic inquiry*. Bloomington : Indiana University Press.
- Llopis, Ramón y Albert Moncusí (2005). "El deporte une bastantísimo aquí: Las ligas de fútbol de la Asociación de Latinoamericanos y Ecuatorianos Rumiñahui en Valencia". En *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidad*, Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres (Eds.). Quito: FLASCO.

- (2004). “El fútbol como práctica de re-etnificación. Reflexiones sobre las ligas de fútbol de inmigrantes de la ciudad de Valencia”. Ponencia presentada en el IV Congreso sobre la inmigración en Girona, España.
- Lomnitz, Larissa (1994). *Redes sociales, cultural y poder: ensayos de antropología Latinoamericana*. Porrúa: Grupo Editorial M.A.
- López de Lera, Diego (2007). “Incidencia de la inmigración latinoamericana en España”. Ponencia presentada en el V Congreso sobre la Inmigración en Valencia, España.
- Massey, Douglas, Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González (1987). *Return to Aztlan. The Social Process of International Migration from Western Mexico*. California: University of California Press.
- Michael Banton y Eric Wolf (Comp.) (1999). *Antropología de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Trabajo e Imigración, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (2009). Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor fecha de 31/12/2008. Visita 30 de marzo de 2009 <http://extranjeros.mtin.es/es/index.html>.
- Molina, José-Luis (2001). *El análisis de redes sociales. Una introducción*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Müller, Juliane (2011). “Somos todas futbolistas”. *Bolivianischer Migrantinnenfußball in Sevilla. Netzwerke, Räume, Körper*. Disertación doctoral, Universidad de Halle-Wittenberg.
- Pærregaard, Karsten (2003). “Andean predicaments: Cultural reinvention and identity creation among urban migrants in Peru”. En *Imaging the Andes. Shifting margins in a marginal world*, Ton Salman y Annelies Zoomers (Eds.). Amsterdam: Aksant.
- Pedone, Claudia (2003). “‘Tú siempre jalas a los tuyos’: Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España”. Disertación doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona. Visita el 26 de junio de 2011 <http://www.tdcat.cesca.es>.
- Portes, Alejandro y Patricia Landolt (2000). “Social Capital: Promise and Pitfalls of its Role in Development”. *Journal of Latin American Studies* Vol. 32 N.º 3: 529-547
- Rodríguez, Ileana y Josebe Martínez (2008). *Postcolonialidades históricas: (in)visibilidades hispanoamericanas/colonialismo ibéricos*. Barcelona: Anthropos.
- Rogers, Alistair y Steve Vertovec (Ed.) (1995). *The urban context. Ethnicity, social networks and situational analysis*. Oxford: Berg.
- Schweizer, Thomas (1997). “Embeddedness of Ethnographic Cases: A Social Networks Perspective”. *Current Anthropology* Vol. 38 N.º 5, pp. 739-760.
- Stoller, Paul (1989). *The Taste of Ethnographic Things*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Tilly, Charles (1978). *Migration in Modern European History. Human Migration. Patterns and Policies*. Indiana: Indiana University Press.

- Vicente Torrado, Trinidad L. (2005). “La inmigración latinoamericana en España”. Ponencia presentada en el Expert Group Meeting on International Development and Migration in Latin America and the Caribbean en New York, USA. Visita 5 de mayo de 2008 http://huwu.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P13_Vicente.pdf.
- Wacquant, Loïc (2005). “Carnal Connection: On Embodiment, Apprenticeship, and Membership”. En *Qualitative Sociology*. Vol. 28 N.º 4: 445-474.
- (2004). *Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador*. Madrid: Alianza.
- Whitesell, Lily (2008). “Y aquellos que parieron: retratos del éxodo boliviano”. En *Desafiando la globalización. Historias de la experiencia boliviana*, Jim Shultz y Melissa Crane Draper (Eds.). Visita 20 de marzo de 2009 www.democracymc.org/publications/desafiando.
- Zibechi, Raúl (2006). *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*. Argentina: Ediciones Tina Limón.

Ediciones de FLACSO - Ecuador



Serie Edición Especial

Inteligencia estratégica y prospectiva

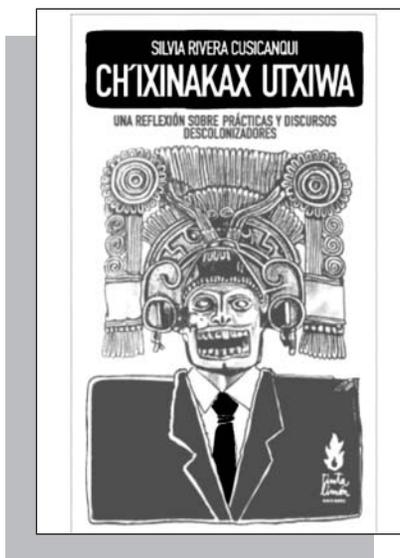
Fredy Rivera Vélez, coordinador

FLACSO – Sede Ecuador, 2011

269 páginas

Durante décadas en diversos países la actividad de "inteligencia" se confundió, erradamente, con espionaje político. Actualmente, la expresión "inteligencia" está direccionada al análisis estratégico y los estudios que incluyen especular sobre escenarios futuros. Este término está relacionado además con la gestión de conocimientos científicos aplicados a las políticas públicas e incluso con la intervención en áreas empresariales y tecnológicas de punta. El texto reúne trabajos multidisciplinarios destinados a dar luces en esta intrincada zona que ha permanecido encapsulada en lógicas militares y policiales. Se da una lectura crítica de inteligencia en varios contextos, así como pautas para la posible creación de una estructura institucional que recoja las demandas del estado y la sociedad. los retos que demanda un Estado y una sociedad en constante transformación.

r
reseñas



Silvia Rivera Cusicanqui
Ch'ixinakax utxiwa:
una reflexión sobre prácticas
y discursos descolonizadores
 Tinta Limón, Buenos Aires, 2010,
 80 págs.

La pertinencia de lo *ch'ixi*

El potencial epistémico y político de este libro emerge en toda su dimensión cuando entendemos la coyuntura socio-política y los debates académicos en los cuales está inmersa su autora. Un texto de corta extensión, pero que aborda varios y complejos temas, necesariamente debe hacer referencias condensadas a los mismos; por lo tanto, requiere de sus lectores un acercamiento previo a las conversaciones que en él emergen para poder entenderlos a cabalidad. Estas conversaciones se enmarcan en una reflexión sobre las prácticas y los discursos descolonizadores vigentes, tanto en la academia como en las retóricas políticas. En las derivas de estos de-

bates, Silvia Rivera Cusicanqui logra expresar con claridad su posición epistemológica, política y metodológica, señalando que no hay sustento para un discurso de la descolonización ni para una teoría de la descolonización sin la existencia de prácticas descolonizadoras que les den vida y sentido. Por esto, *Ch'ixinakax utxiwa* es el resultado de un esfuerzo por lograr una coherencia ética que refleje las posiciones enunciadas.

En este libro, publicado en el año del bicentenario de las independencias de la mayoría de nuestros países, la autora entiende que hay otra historia del bicentenario que no ha sido contada y que tiene correlatos en el presente. Un presente que mantiene vigentes situaciones de colonialismo interno, donde, como en toda situación colonial, las palabras velan la realidad en lugar de nombrarla. Ante esta constatación y la necesidad de una revisión histórica que haga justicia a los discursos de la descolonización, Rivera Cusicanqui se propone hacer evidente “lo no dicho”. Y dado que las palabras están encubriendo más que expresando una realidad, lo simbólico toma relevancia. En estas expresiones se halla, de acuerdo a la autora, un significado menos sesgado por lo colonial. En este marco desarrollará su apuesta metodológica: la “sociología de la imagen”.

La *Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno* es una carta de mil páginas y con más de trescientos dibujos a tinta, escrita entre 1612 y 1615, que Felipe Waman Puma de Ayala dirige al Rey de España. Este documento ha sido objeto de muchos estudios académicos, a los cuales la autora les cuestiona que se hayan centrado en una pretendida noción de “verdad histórica”, pasando por encima todo el valor interpretativo de la imagen, desatendiendo el marco conceptual desde el cual Waman Puma escribe y dibuja. Por ello, decide enfocar su atención en los

dibujos de este documento, pues entiende que a través de las imágenes este cronista crea una “teoría visual” del sistema colonial. Mediante la sociología de la imagen transita en busca de prácticas descolonizadoras que den sustancia a las críticas que, desde el discurso académico, se le realiza al colonialismo interno. Utiliza los dibujos de Waman Puma, así como también registros visuales de otras épocas de la colonia, para realizar un giro en la lectura de la historia. Giro que permita hacer visible lo aún “no dicho” por las historias oficiales que se han presentado durante mucho tiempo como hegemónicas. Estas reconstrucciones de la historia colonial andina, le permiten a Rivera Cusicanqui poner la misma en vinculación con sus correlatos socio-políticos del presente.

Más precisamente, entiende que la rebelión de Tupaq Katari en 1781 posee una continuidad de sus luchas de reivindicación hasta el presente, dado que la memoria de sus acciones se proyecta en los levantamientos populares y bloqueos de caminos que tuvieron lugar en 1979, llevados a cabo por el movimiento katarista. También en el 2003 se producen movilizaciones indígenas, organizando un cerco que se extendió desde El Alto (lugar donde estuvo ubicado el cuartel general de Tupaq Katari) hasta zonas residenciales de La Paz. Según la autora estas movilizaciones están alimentadas por el proceso de 1781, y esta larga raíz forma parte de la memoria colectiva de los que participaron en estos alzamientos. Frente a esto argumenta que la historia se da como en un movimiento espiralado: los temas retornan pero los contextos y las respuestas son diversas, la memoria histórica revive pero a la vez se reelabora y da nuevos sentidos a los ciclos de rebelión actuales.

En la primera parte del libro Rivera Cusicanqui plantea su posición conceptual y me-

todológica y demuestra mediante ejercicios cómo es que se aplica la sociología de la imagen en una construcción de la historia que intenta visibilizar “lo no dicho”. Luego de ello, la autora entra de lleno, quizá un tanto ácida e intempestivamente, en un debate de sumo interés para una audiencia familiarizada con los estudios culturales, los estudios postcoloniales y la problematización de la existencia o no de una modernidad latinoamericana. Critica la producción de algunos referentes incuestionables en estos campos, cuestiona que estos “gurús” ignoren y no entablen diálogos con producciones epistemológicas y apuestas políticas de América Latina, muchas veces preexistentes a conceptualizaciones formuladas por ellos. Sostiene que, al amparo de las academias norteamericanas, dichos intelectuales se citan continuamente entre ellos, creando cánones de conocimiento e ignorando otros saberes que no participan de estos diálogos y que incluso están fuera de las academias, a tal punto que la descolonización que profesan se vuelve una incoherencia y una anulación en sí misma. Rivera Cusicanqui compara las ideas con la materia prima en el mercado mundial de bienes materiales: éstas salen de nuestros países de la misma manera y nos las devuelven a manera de conceptos y categorías establecidas, previo procesamiento intelectual y editorial en las academias del norte.

Existe entre estos intelectuales latinoamericanos un marcado discurso en torno a los estudios postcoloniales, la diferencia colonial, la colonialidad del poder, la geopolítica del conocimiento, entre otras nociones y categorías que pretenden dislocar una epistemología construida desde un etnocentrismo euro-norteamericano, para así dar lugar a “saberes otros” y a “paradigmas otros”. La autora considera que estos discursos presentan una excesiva tendencia academicista, que se reviste

peligrosamente de una retórica culturalista y política que generalmente no tiene ninguna consecuencia práctica. Más bien estarían reproduciendo modelos de colonialismo interno, aportando a “un cambiar para que nada cambie” a través de reconocimientos que no salen del plano textual con funciones puramente simbólicas, quedando así al servicio del discurso multiculturalista de muchos Estados y medios de comunicación masiva.

La socióloga Silvia Rivera Cusicanqui se considera a sí misma *ch'ixi*, asumiendo su origen aymara y europeo. Esta palabra, quizá cabría decir este “evento” cultural o cosmogónico, es la traducción más acabada de la mezcla *sui generis* que son las y los llamados mestizas y mestizos en América Latina. *Ch'ixi* no es una metáfora biológica producto de elucubraciones teóricas, como sí lo es para la autora la aceptada noción de *hibridez*, de uso frecuente en el ambiente académico al que hemos hecho referencia en el párrafo anterior. Lo *ch'ixi*, en cambio, responde al entendimiento aymara de una cosa que es y no es al mismo tiempo, a la “lógica del tercero incluido”. Este mundo *ch'ixi* posee un potencial, el de lo que no se puede diferenciar, el que sin dejar de ser conjuga los opuestos.

La oportunidad de producir en nuestros contextos una transformación cultural y política real, reside en que la descolonización trascienda la retórica y avance sobre nuestros gestos y actos más cotidianos, sobre la lengua con que nombramos al mundo. La metáfora

del *ch'ixi* puede transformarse en una apuesta india por la modernidad, centrada en una noción de ciudadanía que convive con la diferencia, un proyecto de modernidad propio y orgánico. Apostar por unas prácticas y un pensamiento descolonizador, bilingüe, nutrido de lo *ch'ixi* es lo que propone la autora de este libro para construir una Bolivia descolonizada, afirmada en sus diferencias y particularidades. Propone desentrañar la epistemología de una ciencia propia, que dialogue con nuestras realidades, que establezca puentes con las teorías de Asia y África, una relación Sur-Sur que dé respuestas argumentadas y sostenidas a los proyectos hegemónicos del norte.

Finalmente, y amén de los estilos y las formas, el libro es en sí mismo una valiente expresión de lo *ch'ixi*, conjuga denuncias con propuestas, posturas epistémicas con praxis metodológica, lenguaje académico con anclaje político y social bien contextualizado. Se puede aventurar que las apuestas de Silvia Rivera Cusicanqui en este texto, son posible y necesariamente emulables en otros contextos latinoamericanos. Asumirnos en un mundo *ch'ixi* cobra así una pertinencia política de suma actualidad en toda América Latina.

Marcos Monsalvo
 Estudiante de la Maestría en Estudios
 Culturales, Pontificia Universidad Javeriana
 de Bogotá



176

José Fernando Serrano Amaya, María Yaneth Pinilla Alfonso, Marco Julián Martínez Moreno, Fidel Alejandro Ruíz Caicedo

Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Políticas Públicas en Colombia

Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia / Centro Latinoamericano de sexualidad y derechos humanos (CLAM), Bogotá, 2011, 248 págs.

El objetivo de este libro es realizar un diagnóstico, lo más amplio posible, de las formas de regulación de la sexualidad en Colombia. Así, tanto en la *Presentación* como en la *Introducción* se aclara que el análisis se enfoca, principalmente, en la regulación Estatal; es decir, en las políticas públicas y las normas jurídicas. Por este motivo, aunque se reconoce la existencia de un gran número de movimientos sociales de base que han impulsado los logros obtenidos en esta materia, dichas realidades se excluyen de la investigación. Y

dado que el debate sobre derechos sexuales y reproductivos (DSR) se impulsó en Colombia a partir de la promulgación de la Constitución Política vigente, la investigación, en términos temporales, parte de 1991.

El segundo capítulo, *Contexto Colombiano General*, hace una presentación panorámica de la conformación del Estado Colombiano y de las acciones emprendidas por sus distintas instituciones en el diseño de la *Política Pública Nacional de Salud Sexual y Reproductiva* (2003). El acápite señala las entidades responsables, en las tres ramas del poder público, de la política pública de los DSR. Poca voluntad del legislativo, sólo tres ministerios del poder ejecutivo y un innegable liderazgo del estamento judicial (especialmente a través de la jurisdicción constitucional), resumen la manera en que el Estado colombiano ha actuado frente a estos derechos. También se explica el funcionamiento del Sistema de Salud y Seguridad Social en Colombia. Al respecto el contenido crítico es interesante, pues los autores dan cuenta de la influencia neoliberal en el diseño del sistema de salud.

El tercer capítulo, *Regulación de la Vida Sexual, Uniones y Reproducción*, aporta los datos estadísticos, legales y jurisprudenciales más relevantes, sobre los temas de mayor trascendencia a la hora de entender las dinámicas que han conllevado a la regulación de las uniones afectivas y de la reproducción en la sociedad colombiana. Los autores, con enorme riqueza de datos empíricos (obtenidos especialmente de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2005) visibilizan las necesidades de la población colombiana en materia de sexualidad y reproducción, y la lentitud que caracteriza la respuesta brindada por la institucionalidad a las problemáticas relacionada con los DSR. Por ejemplo, la despenalización del aborto en tres casos, se

consiguió por medio de la Sentencia C-355-06 de la Corte Constitucional. En atención a la misma el Ministerio de la Protección Social adoptó un marco normativo para regular la implementación de la Sentencia, el cual, a pesar de ser bastante pobre, es un buen referente para regular a futuro la interrupción voluntaria del embarazo. De todos modos, explican los autores, en la práctica, la reglamentación ministerial choca con múltiples barreras ideológicas, culturales e institucionales en el momento en que las mujeres buscan materializar sus derechos apelando a los casos considerados en la C-355-06. En este apartado, entonces, se vivifica la tensión que existe entre el otorgamiento de derechos y la situación real de las personas, especialmente de las mujeres, de cara a los DSR.

El capítulo cuarto, *Violencias de Género y Sexuales*, sintetiza los datos más relevantes respecto a fenómenos como violencia intrafamiliar (verbal, física y psicológica), abuso sexual y bajos niveles de denuncia por parte de las víctimas (en su mayoría mujeres y adolescentes menores de 18 años). Se utilizan como fuentes las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud de 1990, 2000 y 2005; además información recolectada por entidades adscritas del Ministerio Público y recogida en estudios realizados por universidades y organizaciones sociales. Luego se describe el surgimiento de la legislación que penaliza, de forma autónoma, el uso de la fuerza y el exceso de violencia en el ámbito privado; legislación que, en gran medida, es fruto de la cohesión de distintas organizaciones de mujeres que rodearon el surgimiento de la Constituyente de 1991. También se exponen los embates sufridos por la noción patriarcal, religiosa y tradicional de familia en su proceso de conversión hacia un concepto de familia laica y equitativa. Igualmente el capítulo explica las herramientas jurídicas con las que

cuenta el Estado colombiano para luchar contra las formas más comunes de violencia sexual: proxenetismo y prostitución, violación, violencia sexual en la familia, constreñimiento de la libertad en la formación sexual y explotación sexual con fines comerciales.

En el capítulo quinto, *VIH/ SIDA*, los autores explican el excepcional significado que ha tenido la Acción Constitucional de Tutela en aras de garantizar derechos fundamentales como la salud y el acceso y disfrute del sistema de seguridad social, así como para contrarrestar el estigma y la discriminación que padecen las personas con VIH/ SIDA. Colombia es hoy en día el tercer país más afectado en América Latina por la epidemia, después de Brasil y México. Por tal razón varias sentencias de Tutela, revisadas por el Tribunal Constitucional, han reafirmado el derecho a la vida; la necesidad de crear mecanismos y procedimientos de atención especializados en población con VIH/ SIDA; y la importancia de adoptar medidas educativas y preventivas, encomendando al Estado la responsabilidad de luchar contra esta problemática. El sexto capítulo, *Identidad de Género y Orientación Sexual*, describe la situación de violencia que caracteriza la cotidianidad de las personas LGBT en Colombia, así como los obstáculos propios de dichas comunidades para ejercer sus libertades civiles y políticas. El capítulo brinda también una descripción del impacto que ha tenido el litigio estratégico emprendido por la comunidad LGBT ante el Tribunal Constitucional, gracias al cual hoy gozan de los mismos derechos que cualquier pareja heterosexual de hecho. No obstante los retos en la implementación de dichos derechos son innegables, pues las trabas burocráticas a las que se enfrentan las parejas del mismo sexo son inmensas. Además, el matrimonio no al-

canza todavía un tratamiento legal igualitario que prescindiera de la orientación sexual de los contrayentes, y los debates en torno a la adopción y las formas de familia que configuran las personas LGBT son bastante álgidos.

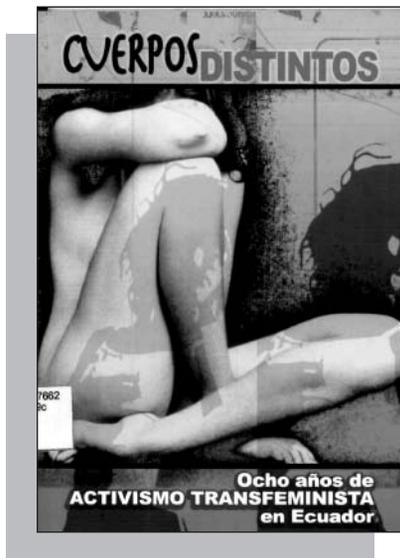
Con todo, en Colombia se ha avanzado en el diseño de políticas públicas en ciudades como Bogotá y Medellín, auspiciadas financiera e institucionalmente por sus respectivas alcaldías. Gracias a estas iniciativas, múltiples servicios sociales son ofrecidos hoy en día a la población LGBT. Por otro lado las disposiciones de la Policía Nacional a sus miembros, referentes al tratamiento que deben brindar a la población sexualmente diversa, y los debates sobre el Estatuto de Antidiscriminación promovidos por la Defensoría del Pueblo, dan cuenta del avance, pero también de los retos, que caracterizan la relación de las comunidades LGBT con el Estado colombiano.

El séptimo y último capítulo, *Consideraciones Finales*, no sólo es el de mayor contenido analítico, sino también en el que los autores hacen el aporte más importante para el análisis de las problemáticas sociales relacionadas con los DSR: hay que comprender la ciudadanía de forma ampliada, es decir, rescatando la estrecha relación que existe entre el ejercicio de la sexualidad, la identidad de género y los reclamos de los sujetos de derechos. En otras palabras, no se puede entender la ciudadanía al margen del papel que juega la sexualidad, la reproducción y la identidad de género en la construcción de un sujeto de derechos. Por tal razón el libro concluye alertando sobre lo problemático que resulta someter la salud a la lógica de los ser-

vicios del libre mercado y no a la lógica de la protección de los derechos. Dado que los DSR están profundamente conectados con el derecho a la salud, es preocupante que una acción de amparo constitucional excepcional (como la Tutela) se haya convertido en la ruta 'normal' a través de la cual las múltiples ciudadanías sexuales exigen la protección de DSR. Ello disemina los intereses de colectivos afectados por VIH/SIDA y de las mujeres, dificultando a la postre su cohesión como movimientos sociales. El libro cierra llamando la atención sobre la profunda feminización que caracteriza el debate sobre DSR, pues la masculinidad continúa siendo el 'lado invisible' del debate y, en consecuencia, el mayor reto cultural a enfrentar.

Interesantes estudios históricos sobre el panorama DSR pueden partir de la lectura de este texto pues, implícitamente, logra mostrar la necesidad de diagnosticar las políticas regulatorias de la sexualidad antes de 1991 en Colombia. Y aunque ha faltado señalar el impacto que han tenido las posturas regresivas del Estado colombiano frente a los DSR (como las encabezadas por el actual procurador general de la nación, Alejandro Ordoñez Maldonado), el libro logra sistematizar, de forma detallada y analítica, el panorama de los derechos que se propuso investigar. En esa medida es un buen referente estadístico y doctrinal para realizar estudios sobre DSR que tengan en cuenta la situación colombiana.

Mauricio Pulecio
Abogado, Magister en Filosofía
Profesor de la Universidad Jorge Tadeo Lozano



Ana Almeida y Elizabeth Vásquez,
editoras

**Cuerpos Distintos. Ocho años de
activismo transfeminista en Ecuador**
Comisión de Transición Consejo
Nacional de las Mujeres y la Igualdad
de Género, Quito, 2010, 113 págs.

En los últimos años, mucha de la produc-
ción y el debate académico en América La-
tina en torno a la sexualidad, la deconstruc-

ción del sistema sexo-género, las diversidades sexuales, las políticas de disidencia sexual, el uso político de los cuerpos y el deseo —entre otras tantas agendas— están cruzados por la colonización de los estudios *queer*¹, elaborados principalmente desde la academia estadounidense. Sin embargo, estos campos de debate se vuelven una camisa de fuerza para observar, comprender y analizar los despliegues y repliegues de las múltiples experiencias sobre la sexualidad en la región.

Justamente, en momentos en los cuales somos observadores de la expansión del uso del término *queer*, *Cuerpos Distintos* se convierte en una herramienta indispensable para los estudios académicos en los campos de la sexualidad, el género y la política sexual; precisamente porque nos brinda la posibilidad de hacer lecturas críticas —desde prácticas sociales y políticas concretas— a los cánones de producción académica que viajan y se instauran *per se*. El libro ubica su mirada en el activismo transfeminista en Ecuador y elabora una descripción detallada del trabajo que ha emprendido el Proyecto Transgénero² en los últimos ocho años. Es un libro testimonial —temporal y espacialmente acotado— que permite comprender no solo la realidad ecuatoriana, sino que además nos estimula a

- 1 Comparto con Stephen Murray (2000) el hecho que la perspectiva *queer* no debe ser vista como una teoría y mucho menos como una teoría social. Siguiendo a Murray podemos anotar algunas lecturas críticas al uso del término *queer*: existe un fuerte idealismo y determinismo lingüístico, que ha puesto un desmedido énfasis en las representaciones, dejando de ver otros códigos ocultos; por ejemplo, “la organización social genderizada de la dominación” (Murray, 2000: 246). En este marco, resulta excesiva la celebración de identidades que otorga este enfoque. Desde su crítica, sería necesario “mirar hacia la prácticas que persisten incluso cuando los patrones lingüísticos cambian” (1997: 246). A pesar de que han existido actos performativos sobre el género y el sexo en distintos espacios y temporalidades, se siguen manteniendo formas de subordinación. La crítica de Murray, así, también cuestiona la supuesta deconstrucción de los binarismos que ha marcado lo *queer*, la misma que ha dado como resultado el reforzamiento de los sentidos normativos sobre todo aquello que quiere interpelar. Murray también criticará el carácter etnocéntrico y ahistórico del término, ya que sus “teóricos” escasamente han mirado por fuera de Europa occidental y los países anglosajones (Murray, Stephen, 2000, “Five reasons I don’t take queer theory seriously”, en K. Plummer, editor, *Sexualities. Critical Concepts in Sociology*, Vol. IV, Routledge, Londres y Nueva York, pp. 245-247).
- 2 El Proyecto Transgénero es tanto un proyecto político como una entidad sin fines de lucro que busca el fortalecimiento de la identidad trans en el Ecuador, atendiendo a la alianza transfeminista, el diálogo intercultural y la “subversión desde dentro” como principios de acción (Proyecto Transgénero: <http://www.proyecto-transgenero.org/proyecto.php>).

hacer preguntas analíticas sobre los procesos políticos, sociales, culturales y económicos de las diversidades sexuales a nivel tanto local como regional y global.

Está dividido en seis capítulos: 1. *El lenguaje de lo trans*; 2. *El proyecto transgénero. Cuerpos Distintos, Derechos Iguales*; 3. *Transgenerismo. Proceso político y reivindicaciones jurídicas*; 4. *Voces transfeministas. Ensayos e Intervenciones de activistas y aliad@ del PT*; 5. *Simetrías subyacentes ¿Qué tiene que ver la diversidad sexual contigo?* y 6. *Lucha por la despatologización de la transexualidad*. Bajo este paraguas de temas, *Cuerpos Distintos* llama la atención para reflexionar –de manera transversal y transdisciplinaria (desde la sociología, la antropología, la historia, el derecho)– sobre al menos dos ejes analíticos.

En primer lugar, ubicar el carácter histórico de los procesos. Como colectivo, el Proyecto Transgénero ha trabajado políticamente desde la Casa Trans, La Patrulla Legal, el Transtango y la CONFETRANS (Confederación Ecuatoriana de Comunidades Trans e Intersex) desde 2002. Este trabajo forma parte de un proceso político sostenido que ha fluido a través de dinámicas sociales y políticas económicas y culturales diversas. El texto recupera el carácter procesual de las acciones del Proyecto Transgénero: desde la necesidad de construir un lenguaje de lo trans, pasando por articular su trabajo a los episodios de reivindicación TLGBT y con otros actores aliados (simetrías subyacentes) posicionando los avances jurídicos en torno a la diversidad, hasta exponer los conflictos organizativos (por ejemplo, corporativismo versus transfeminismo). Además nos advierte sobre las posibilidades de construcción de ciudadanía de las personas trans, permite comprender sus estrategias de acción y sus luchas por significados, colocando los contextos nacional e internacional como base de los despliegues organizativos.

En segundo lugar, el texto nos invita a situar la relación actor-estructura. Una de las necesidades urgentes de los estudios sobre sexualidad ha sido imbricar esta relación. Es decir, intentar articular las vidas de las personas, sus experiencias, sus subjetividades, sus conflictos, sus luchas con las estructuras de clase, de género y generacionales ancladas en los regímenes del Estado, en los aparatos legales, en las dinámicas políticas institucionales, en las estructuras económicas. *Cuerpos Distintos* logra hacer este vínculo de manera creativa. Los testimonios recogidos a lo largo del texto: –“Buscarme la vida como hombre trans” (Coli Fernández), “Hombres sin pene” (Nael Condell), “Ella y él somos yo” (María Susana/Cosme Córdova), “A Maylin, que ya no está” (José Luis Hidalgo), “Historias de la calle Trans” (Ana Almeida), “Despatologizar Nua y Heshman” (Lady Tiwi), “Transmasculinidad, identidad civil y vida sin testosterona” (Pascal Hannoun), “Fisura la estructura” (letra de rap de Cayetana Salao) entre otros– se hilan eficazmente con las narraciones en torno a la “Situación de las personas trans en Ecuador”, “Matices de la despenalización de 1997”, “Avances jurídicos”, “Lucha por la despatologización de la transexualidad (Campaña Internacional STP, *Stop Trans Pathologization*, 2010)”.

Cuerpos Distintos es un texto que nos invita a reflexionar sobre los límites de la categoría *queer*, tanto en términos analíticos como en la discusión sobre las dinámicas políticas en contextos situados. Hemos visto recurrentemente cómo los y las investigadores hacen uso del término *queer* para observar y describir las “realidades de los márgenes” (por cierto vale anotar que en los márgenes también se (re)producen relaciones de poder). Ello con el propósito de desenzimar las identificaciones gay y lésbicas (aparentemente esencialistas), de interpelar los discursos

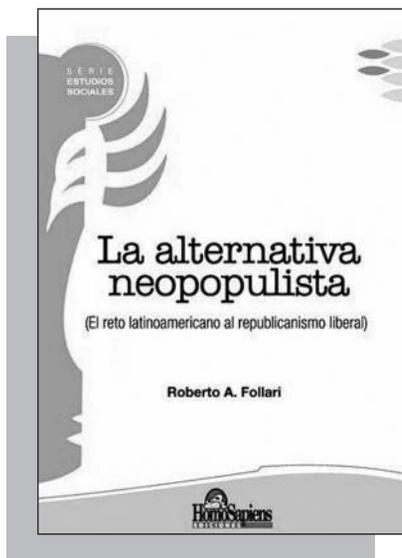
tos y las prácticas normativas de los colectivos GLBT, de deconstruir los órdenes (hetero)normativos que atraviesan la sexualidad, de incorporar a las agendas de investigación nuevos actores sociales y políticos que han sido invisibilizados por la hegemonía de la identidad gay y en menor medida de la lesbica (por ejemplo lo trans) o de incluir las experiencias raciales, étnicas y de clase como ejes de análisis. En este marco, el texto posibilita a) observar estas complejidades sin necesidad de recurrir al uso del término *queer* (desde las especificidades del activismo transfeminista del Proyecto Transgénero en Ecuador) y b) cuestionar los órdenes normativos y reguladores que circulan social, cultural y políticamente no solo en torno a la sexualidad sino también alrededor del género, la familia, las desigualdades económicas, el derecho, el Estado, el sistema político, etc. En el ámbito analítico, la irreverencia al uso del término *queer* en las páginas de *Cuerpos Distintos*, contribuye al quehacer de la investigación en tanto nos permite estar alertas sobre cómo plantearnos preguntas relevantes que posibiliten –de manera estrechamente articulada– entender las articulaciones entre la emergencia, visibilización, resistencia, agencia de los actores sociales y las estructuras sociales de dominación desde donde operan esos órdenes normativos.

Ello implica, por un lado, ubicar las preguntas en esquemas analíticos amplios (no solo dentro de provincias de conocimiento,

como es el caso de los estudios *queer*) y abiertos al cambio (no se trata de ajustar la realidad social a la teoría, sino más bien de producir modelos explicativos en un diálogo permanente entre teoría y empírea), que nos permitan cimentar conocimiento y no solo construir guetos retóricos (no teóricos) para entender una mínima fracción de “la realidad”. Por otro lado, se trata de historizar cómo son (cómo se dan) los procesos y mecanismos a través de los cuáles una identificación se construye, un actor se construye, un sujeto es (o no es) en determinadas estructuras sociales. *Cuerpos Distintos* posibilita imbricar estas relaciones.

Finalmente, *Cuerpos Distintos* es un aporte valioso para replicar procesos políticos novedosos y creativos. Puede ser utilizado como un manual de derechos para personas con diversas identificaciones sexuales, pero al mismo tiempo para otros grupos comprometidos con el diálogo intercultural. *Cuerpos Distintos* es además un manifiesto político que visibiliza las historias de vida de la diversidad; escrito por actores sociales que han construido, desde sus propias vidas, cambios políticos y sociales fundamentales. Se trata de un libro sin pretensiones académicas que debe convertirse en material imprescindible para las investigaciones sociales.

Sofía Argüello Pazmiño
Doctora (c) en Sociología, Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México, México



Roberto Follari

**La Alternativa Neopopulista:
El reto latinoamericano al
republicanismo liberal**

Homo Sapiens Ediciones, Buenos Aires,
2010, 116 págs.

Generalmente cuando se habla de populismo, tanto desde lo político como desde lo académico, particularmente fuera de América Latina, el término es utilizado para marcar el carácter demagógico, asistencialista, nacionalista de distintos gobiernos e incluso para etiquetar despectivamente nuevos movimientos socialistas. Un caso distinto es el de Roberto Follari, doctor en Psicología y teórico de la comunicación, quien avanza en la resignificación del fenómeno populista desde un punto de vista histórico, en un contexto de cambio frente a un orden neoliberal dominante a nivel mundial. El trabajo de Follari se suma así a un proyecto intelectual

iniciado por científicos sociales latinoamericanos en los años sesenta y recuperado por Ernesto Laclau (2002) hace algunos años. La obra de Follari es una propuesta y al mismo tiempo una respuesta a la visión dominante del neoliberalismo, donde el populismo no se presenta como una forma menor y desviada de la democracia sino como un tipo de gobierno que permite ampliar las bases democráticas sociales del desarrollo a partir de la resignificación de la construcción política.

En *La Alternativa Neopopulista: El reto latinoamericano al republicanismo liberal*, el interés de Follari no es desarrollar una teoría general del populismo, sino explorar los rasgos que definen en el contexto actual a los populismos latinoamericanos. El medio para alcanzar este propósito es un diálogo académico profundo con Ernesto Laclau y su obra central *La razón populista* (2002)¹. La diferencia es que, mientras Laclau toma como punto de partida las insuficiencias de las nociones elaboradas por los teóricos del populismo, Follari se lanza a reflexionar sobre la dinámica de lo real. Intentando tomar distancia del debate encerrado en lo académico, el autor prioriza la reflexión crítica y la conceptualización de los actuales populismos en Latinoamérica en tanto respuesta y propuesta de cambio frente al republicanismo neoliberal.

De este modo, Follari conceptualiza el neopopulismo en América Latina en contraste con varios autores norteamericanos y europeos, que han utilizado este término para aludir a movimientos y líderes conservadores, a veces grandes proponentes del neoliberalismo económico.² En su libro, los neopopulismos latinoamericanos están presentados como formas de reivindicación de la po-

1 Laclau, Ernesto (2002). *On Populist Reason*. London: Verso.

2 Mazzoleni, Gianpietro, Julianne Stewart y Bruce Horsfield (eds.) (2003). *The Media and Neo-Populism: A Contemporary Comparative Analysis*. Westport: Praeger. Ver también Oxhorn, Philip (1998). "Is the century of

lítica por gobiernos de izquierda “caracterizados por liderazgos personalistas fuertes, participación activa de movimientos sociales y rechazo del neoliberalismo económico y liberalismo político” (p. 27).

En *La alternativa neopopulista* se compila dos obras anteriores del autor (capítulos 1 y 2) y un tercer capítulo inédito. Este último contiene el texto medular, basado en un estudio realizado entre 2007 y 2009, denominado “El conflicto ideológico en torno a los nuevos procesos políticos latinoamericanos”, realizado para la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

Follari se embarca en el debate cuestionando la premisa de la democracia parlamentaria como forma estatal universal y demarcando los límites entre el capitalismo vis a vis con la democracia; lo cual postula –con buen tino– no puede aplicarse de forma igual para los marginados, los desocupados e indigentes (p. 17). Critica en particular la hipocresía de asumir como democráticos los gobiernos de ‘mano dura’, con derechos civiles recortados, si promulgan el libre mercado y como antidemocráticos gobiernos que objetan el libre mercado y la privatización neoliberal, pese a que podrían estar mejorando condiciones sociales y económicas de los excluidos, otorgando más derechos sociales a sus poblaciones.

Follari, de acuerdo con Laclau, ve la posibilidad de habilitar al populismo como modalidad radical de la democracia. Sin embargo, desarrolla su discusión en contraposición con la perspectiva de Laclau en varios puntos importantes, basado en diferencias epistemológicas significativas, particularmente en relación con lo social y lo discursivo. En primer término, el autor postula que el uso del

psicoanálisis por Laclau es problemático, debido a que tiende a utilizar la figura de la configuración psíquica para explicar de manera análoga lo social. En contraste con el uso de Laclau de ‘la Cosa’ lacaniana, el autor postula que lo irrepresentable de ‘la Cosa’ es muy distinto a lo irrepresentable de la totalidad social a la cual se dirige la hegemonía (p. 66-67). Para Follari, la teoría de la hegemonía no es la tendencia a una realización plena, sino una relación entre lo singular y lo universal; entre lo uno y su lugar en lo múltiple, lo que constituye el núcleo de la visión crítica del autor para la comprensión de qué es el populismo. Marca así un fuerte contraste con la visión respecto al discurso que desarrolla Laclau, según la cual todo existe dentro del discurso.

En este sentido Follari se mantiene más cerca del materialismo histórico abordando el discurso de forma dialéctica y postulando que todo lo extra-discursivo existe precisamente afuera del discurso. Tal es la crítica al discursivismo de Laclau, considerado problemático y, en definitiva, una suerte de ‘reduccionismo a la inversa’. En otras palabras, el autor se separa de Laclau por su reducción de lo social a lo discursivo, donde el lenguaje es priorizado como constituyente radical sin condiciones previas. Y en este sentido, Follari destaca que son precisamente estas condiciones previas y específicamente las condiciones sociales de producción y recepción del discurso las que hacen crecer el populismo.

Analizando a Aboy Carles, especialista en Laclau, es que Follari expande su argumento de que el populismo puede entenderse no sólo como ruptura, sino también como clausura de algún tipo de orden. Según Follari, Aboy Carles subraya la característica de

corporatism over? Neoliberalism and the rise of Neopopulism”. En *What Kind of Democracy? What Kind of Market? Latin America in the Age of Neoliberalism*, Philip Oxhorn y Graciela Ducatenzeiler (eds.): 195–217. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.

‘inestabilidad’ de los gobiernos populistas, relacionada con la fluctuación de lo que Follari llama su ‘frontera interna’, en tanto ésta integra lo social y toda la heterogeneidad que sus distintos procesos conlleva (el populismo tiende a identificarse con el todo social aumentando su inclusividad permanentemente). El autor ve esto, sin embargo, como un tema no sólo dentro de los movimientos populistas, incluyendo la izquierda, sino también desde fuera, en cuanto los sectores hegemónicos definen al populismo como enemigo y resisten antagónicamente esa pérdida de espacios que éste supone para ellos.

Siguiendo con su discusión sobre el populismo en relación con la democracia liberal dominante, Follari va más allá de los enfoques teóricos de Laclau y Aboy Carles hacia un análisis más empírico, basado en las investigaciones de Rodrigo Salazar. De allí que sostenga que es posible visualizar la ‘exterioridad’ respecto al *status quo* de la ‘democracia liberal’ en la trayectoria de líderes populistas como Chávez, con una carrera como militar, o Evo Morales con sus orígenes en el sindicalismo de los cultivadores de la coca.

Sobre la base de estas ideas rectoras y conceptos centrales es que Follari despliega su análisis de distintas obras decisivas sobre el tema y desarrolla las principales tesis de su libro, un proceso a través del cual el autor torna visible el carácter elitista de la democracia liberal, centrada más en los procedimientos que en la redistribución, equidad y

bienestar social. Desde el inicio de su obra Follari nos muestra cómo los bloques neopopulistas sudamericanos presentan mayores resultados en términos de equidad y distribución de bienes sociales en comparación con muchas ‘democracias’ liberales. Para el autor, esto tiene mucho que ver con la forma como la democracia liberal pretende desconocer los poderes fácticos y hablar de sistemas políticos aislados de la dinámica de lo social (p. 114).

La contribución central del libro de Follari es el desarrollo de la reflexión crítica sobre los populismos latinoamericanos más allá del análisis teórico del populismo sobre la base de una idealización de los patrones y teorías occidentales. En este sentido su obra discute la naturaleza del poder de cambio del populismo en tanto construcción social, destacando su rol como estrategia política que radicaliza las contradicciones sociales entre las elites y ‘los de abajo’. Sin duda el trabajo de Follari constituye una importante contribución, basada en el análisis de la realidad, en un área que aún merece mucha más atención académica, a fin de comprender cómo se construyen y proyectan estas identidades en la región según las diferentes experiencias populistas en curso.

Cheryl Martens

Doctora en Sociología

Escuela de Medios, Universidad

de Bournemouth, UK

Íconos agradece a los siguientes académicos e investigadores por colaborar con la evaluación de los artículos que han sido recibidos por la revista.

Adriana Mejía, Artista e investigadora	Jorge Blasco Gallardo, Fundación Antoni Tàpies – España
Ana Lía Rey, Universidad de Buenos Aires	José Guadalupe Vargas, Universidad de Guadalajara – México
María Belén Albornoz, FLACSO – Ecuador	José López, Universidad Complutense de Madrid
Carmen Fernández-Salvador, Universidad San Francisco de Quito	José Luis Luján, Universidad de las Islas Baleares
Chloe Rutter-Jensen, Universidad de los Andes	José Ramón Cruz, Universidad Carlos III de Madrid
Cristina Freire, Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de São Paulo	Juan Robles, Universidad Autónoma de Madrid
Diego López de Lera, Universidad de la Coruña	Liset Coba, FLACSO – Ecuador
Dulce Amélia de Brito Neves, Universidad Federal de Paraíba – Brasil	Luisa Orera, Universidad de Zaragoza – España
Eduardo Kingman, Instituto de Estudios Políticos de Bordeaux	María Belén Albornoz, FLACSO – Ecuador
Eusebio Mujal-León, University of Georgetown	María Fernanda Cartagena, Editora de LatinArt.com
Fernando Chinchilla, Instituto de Estudios Políticos de Bordeaux	María Dolores Ferrero, Universidad de Huelva – España
Gabriela Águila, Universidad Nacional del Rosario – CONICET	María Amelia Viteri, FLACSO – Ecuador
Gabriela Zamorano, Centro de Estudios Antropológicos Colegio de Michoacán – México	María Teresa Romero, Universidad Central de Venezuela
Germán Rodas, Universidad Andina Simón Bolívar – Ecuador	Marisol Cárdenas, FLACSO – Ecuador
Haroldo Dilla, Grupo de Estudios Multidisciplinarios Ciudades y Fronteras – Cuba	Mireya Salgado, FLACSO – Ecuador
Hernán Ibarra, Centro Andino de Acción Popular – Ecuador	Montserrat Sebastià Salat, Universidad Autónoma de Barcelona
Jacques Ramírez, Instituto de Altos Estudios Nacionales – Ecuador	Omar Everleny Pérez, Universidad de la Habana
	Patricia Bermúdez, FLACSO – Ecuador
	Ramon Alberch, Universidad Autónoma de Barcelona

Política editorial

ÍCONOS recibe artículos durante todo el año siempre que éstos se ajusten a la política editorial y a las normas de presentación de originales. Por el carácter especializado de la revista, se espera que los artículos presentados sean de preferencia resultados o avances de investigación en cualquier área de las ciencias sociales. También se aceptan ensayos sobre temas históricos y contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada, análisis de coyuntura nacional o internacional que partan de aproximaciones académicas y/o entrevistas de interés para el campo de las ciencias sociales. Cada edición de Íconos se arma en torno a un tema central, recogido en la sección *Dossier*. Para cada edición existe un/una coordinador/a del *dossier*, quien es un/una especialista en el tema, con quien se organiza la publicación en esta sección. Para propuestas e información: revistaiconos@flaco.org.ec

Debate es la sección para presentación de textos críticos sobre artículos publicados en ediciones anteriores de Íconos, así como sobre temas de confrontación teórica y analítica.

Diálogo es la sección de entrevistas temáticas y biográficas a académicos/as de las ciencias sociales. Igualmente podrán incluirse en esta sección diálogos entre dos o más académicos sobre un tema específico.

Temas, sección en la que se incluye una diversidad de artículos. Recoge análisis y ensayos con temática libre, artículos de coyuntura nacional e internacional y análisis sobre temas internacionales y/o transnacionales relacionados con la política, la economía, el ambiente, la antropología, los estudios de género y otros campos de las ciencias sociales.

es la sección de crítica bibliográfica. Se incluyen tanto comentarios críticos a obras de ciencias sociales como estados de la cuestión sobre un tema determinado.

Selección de artículos

Los artículos enviados serán sometidos a un proceso de revisión que se realiza en varias etapas:

- 1) Los artículos que cumplan con los requisitos formales especificados en las normas editoriales de la revista serán dados por recibido.
- 2) Los artículos recibidos serán sometidos a una evaluación inicial, llevada a cabo por los coordinadores de cada *dossier* y por el consejo editorial de la revista –en el caso de las secciones restantes–, quienes valorarán la pertinencia temática del texto.
- 3) Si el artículo ha sido valorado positivamente entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares, el cual consiste en pasar cada artículo por el filtro de al menos dos *evaluadores académicos externos*, conocedores del tema propuesto, quienes *determinarán de manera anónima* si el artículo es: a) Publicable sin modificaciones o con modificaciones menores; b) Un fuerte candidato para publicación si se realiza una revisión del manuscrito; c) Publicable solo si se realizan revisiones de fondo; d) No publicable. Los evaluadores tendrán en cuenta para su dictamen la calidad del trabajo en relación a su originalidad, pertinencia, claridad de expresión, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía.
- 4) En caso de discrepancias en los resultados, el artículo será enviado a un tercer evaluador, cuya evaluación definirá la publicación del artículo. Los resultados del proceso de arbitraje serán inapelables en todos los casos.

Íconos se publica tres veces al año en los meses de enero, mayo y septiembre.

Normas de publicación

Las personas interesadas en publicar artículos en la revista Íconos deberán enviar sus trabajos originales por correo electrónico a revistaiconos@flasco.org.ec, aceptar y respetar las siguientes normas:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas. Se reciben artículos en idioma español, portugués e inglés.
2. El Consejo Editorial de Íconos se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán. Para su evaluación y selección final, los artículos serán enviados a lectores anónimos, quienes emitirán un informe bajo el sistema de doble ciego o revisión por pares.
3. En una hoja aparte, el autor o autora hará constar su nombre, grado académico y/o estudios, adscripción institucional o laboral, el título del artículo, la fecha de envío, dirección postal y correo electrónico. Se debe indicar expresamente si el autor desea que se publique su correo electrónico.
4. Los artículos deben estar precedidos de un resumen no mayor a 800 caracteres con espacios (100 a 150 palabras). Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
5. Los autores deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) descriptores o palabras clave que reflejen el contenido del artículo. Esta norma no se aplica para la sección Reseñas.
6. El título del artículo no podrá contener más de diez (10) palabras y podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores.
7. La extensión de los artículos variará según las secciones de la revista y se medirá en el contador de palabras de Word. La extensión deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas al pie y bibliografía, de modo que el número total de caracteres con espacios (cce) será el siguiente:

Dossier:	de 35 000 a 40 000 cce
Debate:	de 25 000 a 35 000 cce
Diálogo:	de 25 000 a 35 000 cce
Temas:	de 35 000 a 40 000 cce
Reseñas:	de 7 000 a 9 000 cce

8. La primera vez que aparezcan siglas deberá escribirse su significado completo, luego las siglas.
9. Sobre cuadros, gráficos y tablas:
 - Deberán estar incorporados en el texto de forma ordenada.
 - Deberán contener fuentes de referencia completa.
 - Cada uno/a contará con un título y un número de secuencia.
Ejemplo: *Tabla 1. Presupuesto por organización, zona y monto*
 - Los gráficos pueden enviarse de forma separada en cualquier formato legible estándar (indicar el formato), siempre que en el texto se mencione la ubicación sugerida por el autor. Para asegurar la calidad final el autor/a hará llegar a la redacción un archivo digital con alto nivel de resolución (en cd, disquette, zip, usb u otra forma de archivo).
10. Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto deben ir entre paréntesis indicando el apellido del autor, año de publicación y número de página. Ejemplo: *(Habermas, 1990:15)*.

Para el caso de citas con referencia a un artículo no firmado en un periódico se indicará entre paréntesis el nombre del periódico en cursivas, seguido de del día, mes y año de la edición. Ejemplo: *(El Comercio, 14/09/2008)*. Las referencias completas deberán constar en la bibliografía.
11. La bibliografía constará al final del artículo y contendrá todas las referencias utilizadas en el texto. Se enlistará la bibliografía de un autor en orden descendente según el año de publicación. Ejemplo:

Pzeworski, Adam (2003). *States and Markets: a primer in political economy*. New York: Cambridge University Press.

——— (2000). *Democracy and Development: political regimes and material well-being in the world, 1950-1990*. New York: Cambridge University Press.

——— (1993). *Economic Reforms in New Democracies: a social-democratic approach*. New York: Cambridge University Press.

12. La bibliografía se enlistará siguiendo un orden alfabético por apellido de los autores y bajo las siguientes formas:

Libro de un autor:

Apellido, Nombre (año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial.

Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

Libro de más de un autor:

Apellido, Nombre y Nombre Apellido (año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: editorial.

Laclau, Ernesto y Chantall Mouffe (1985). *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso.

Libro publicado electrónicamente:

Kurland, Philip y María Pérez, compiladores (1987). *La primera Constitución*. Baltimore: University of Syracuse Press. Disponible en <http://press-pubs.syracuse.edu/founders> visitada 16-08-2006.

Artículo en libro de editor (es), coordinador (es) o compilador (es):

Apellido, Nombre (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”. En *Título del libro en cursiva*, páginas que comprende el artículo, Nombre Apellido, palabra que corresponda editor, compilador, coordinador. Lugar: editorial.

Wiese, Andrew (2006). “La casa en que viví: raza, clase y sueños afroamericanos en los Estados Unidos de la postguerra”. En *La nueva historia suburbana*, pp. 99–119, Kevin Kruse y Thomas Sugrue, editores. Chicago: University of Chicago Press.

Artículo en revista:

Apellido, Nombre (año de publicación). “Título del artículo entre comillas”. En *Nombre de la revista en cursiva*, No., Vol., páginas que comprende.

Coraggio, José (2000). “Alternativas a la política social neoliberal”. *Íconos*, No. 9, pp. 52-59.

Kreimer, Pablo (1997). “Migration of Scientist and the Building of a Laboratory in Argentina”, *Science Technology & Society*, No. 2, Vol. 2, pp. 229-259.

Artículo en una revista digital

Apellido, Nombre (año de publicación). “Nombre del artículo entre comillas”. En revista digital en cursiva, No., Vol., numero de páginas. Disponible en página web visitada poner fecha de visita en formato 15-12-2009

Villarroel, Pablo (2010). “Historia y estado actual de la formación doctoral en Chile”. *Revista Digital Universitaria UNAM*, Vol.11, No.6, pp. 22-35. <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num5/art47/>

Artículo en periódico

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre del periódico*, mes día, Sección.

Vera, Carlos (2006). “la opinión pública en el Ecuador”. *El Comercio*, octubre 25, editoriales.

Ponencia presentada en un seminario, conferencias, etc.

Apellido, Nombre (año publicación). “Nombre del artículo entre comillas”. Ponencia presentada en nombre del congreso, mes, día, ciudad, país.

Macaroff, Anahí (2006). “De la iglesia a los barrios”. Ponencia presentada en el VI congreso de antropología social, octubre, 23, Rosario, Argentina.

Tesis:

Apellido, Nombre (año). "Nombre de la tesis". Disertación doctoral (o el grado respectivo), Nombre de la Universidad, país.

Aguinaga, Pedro (2004). "Las tecnologías sociales en Ecuador". Disertación de maestría, FLACSO, Ecuador.

Documentos electrónicos en página web o blog¹

Apellido, Nombre (año). "Nombre del documento". Disponible en dirección electrónica, visitado en día/mes/año.

Naranjo, Marco (2007). "Pensando la Economía". Disponible en www.flacso.org.ec visitado 22/12/2008.

En caso de no contar con la fecha del documento

Apellido, Nombre (s/f). "Nombre del documento". Disponible en dirección electrónica, visitado día/mes/año.

Hardin, Garrett, (s/f). "The Tragedy of the Commons". Disponible en <http://www.sciencemag.org/cgi/content/full/162/3859/1243>, visitado 14/08/2009

En caso de no contar con un autor y la información sea responsabilidad de alguna organización o similar

Nombre de la organización (fecha). "Nombre del documento". Disponible en Dirección electrónica, visitado día/mes/año.

Secretaría del MERCOSUR (s/f). "Resoluciones del GMC y decisiones del CMC". Disponible en: <http://www.MERCOSUR.int/>, visitado 12/02/2010

Artículo no firmado en periódico:

En este caso colocar la referencia en nota al pie, bajo el siguiente formato

Nombre del artículo (año). "Título de la nota o reportaje entre comillas". Nombre del diario o periódico en cursivas, lugar, día mes.

"Cabildo controlará con una ordenanza azoteas de edificios" (2006), *El Universo*, Quito, abril 21.

Artículo no firmado en una revista:

En este caso colocar la referencia en nota al pie, bajo el siguiente formato:

Título del artículo entre comillas (año). Nombre de la revista en cursivas, No. de la revista, lugar, páginas que comprende.

"Primero de Mayo" (1923). *Calenturas*, No. 30, Guayaquil, pp. 1-5.

13. Los artículos presentados para la sección Reseñas deben incluir toda la información bibliográfica del libro al que se haga mención, incluyendo número de páginas del libro y de ser posible adjuntar la imagen de la portada del libro con al menos un mega de resolución.
14. Íconos se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
15. Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como "recibidos" y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores/as. Una vez "recibidos" los artículos serán puestos a consideración del consejo editorial y de evaluadores independientes para su revisión antes de ser "aprobado". El mecanismo de evaluación se explica en la norma 2, o ver el ítem relacionado a la selección de artículos en "Política editorial".
16. La revista no mantiene correspondencia sobre los artículos enviados a su consideración, limitándose a transferir el dictamen de sus lectores en un tiempo no menor a cuatro meses. Igualmente señalará a los autores una fecha probable de publicación.

¹ Cuando cite información de una página web o blog, la referencia debe ir: (Apellido: año), en caso de no contar con la fecha o el autor sea una organización o similar (FAO: s/f)

Perfiles Latinoamericanos

Año 19, número 38, julio-diciembre de 2011

Jóvenes víctimas de violencias, caras tatuadas y borramientos
Mauro Cerbino

38

Gobernanza: una mirada desde América Latina
Cristina Zurbriggen

Participación ciudadana en México: consejos consultivos e instancias públicas de deliberación en el gobierno federal
Felipe Hevia, Samana Vergara-Lope y Homero Ávila Landa

La protesta social y sus representaciones en la prensa argentina entre 1996 y 2002
Matías Artese

Las mujeres que vuelan: género y cambio cultural en Cuetzalan
Eugenia Rodríguez Blanco

Orientaciones relativas a la organización sindical y la acción colectiva entre trabajadores argentinos
Verónica Maceira

Ley de Caducidad en Uruguay y esencia ético-política de la izquierda
Ana Buriano

La gobernanza económica global en el G20: perspectivas para la agenda del trabajo
Marcelo Saguier

¿Ilegalidad justificada?: clientelismo controlado en la administración chilena
Marcelo Moriconi Bezerra



Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México

Informes y ventas:

Coordinación de Fomento Editorial
Carretera al Ajusco 377, Colonia Héroes de Paderma, C. P. 14200, México, D.F.
Tels. (5255) 3000 0200 y 3000 0208. Fax: 3000 0284
publicaciones@flacso.edu.mx

LETRAS VERDES



Agua: el desafío del siglo XXI

ÁGORA 19
REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES 2008





¿Progresistas?

Partidos y movimientos en América Latina

234
JULIO-AGOSTO 2011

COYUNTURA: **Carmelo Mesa-Lago**. Cuba: ¿qué cambió tras el vi Congreso del Partido Comunista? **Stefanie Hanke / Arnold Antonin**. Haití: el presidente inesperado. Crisis y escenarios poselectorales. TRIBUNA GLOBAL: **Gerardo Honty**. Energía nuclear en América Latina: el día después.

TEMA CENTRAL: **Valter Pomar**. Balance y desafíos de las izquierdas continentales. **Kjeld Aagaard Jakobsen**. El PT en el gobierno o el desafío de

mantener las convicciones. **Ricardo Sidicaro**. El partido peronista y los gobiernos kirchneristas. **Hervé Do Alto**. Un partido campesino en el poder. Una mirada sociológica del MAS boliviano. **Massimo Modonesi**. México: el crepúsculo del PRD. **Virgilio Hernández E. / Fernando Buendía G.** Ecuador: avances y desafíos de Alianza PAIS. **Luis Armando González**. El FMLN salvadoreño: de la guerrilla al gobierno. ENSAYO: **Jenny Ybarregaray Ortiz**. Feminismo y descolonización. Notas para el debate.



232
MARZO-ABRIL 2011

Las realidades del trabajo en América Latina



233
MAYO-JUNIO 2011

¿Progresistas? Partidos y movimientos en América Latina

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a info@nuso.org o cdistribucion@nuso.org.

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO
Ciberactivismo

Lima, abril - Junio 2011

Revista del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - **desco**
Ventas y suscripciones: [@desco.org.pe](mailto:desco)
Revista Quehacer:
<http://www.desco.org.pe/quehacer.shtml>

Poder y sociedad

Mirando el futuro
Ecos de la campaña
El clan Fujimori: el rebrote del hongo
Una entrevista a Francisco Durand por Abelardo Sánchez León
PPK, el figureti / Dan Lerner
Los medios de comunicación en la campaña electoral
Jorge Acevedo Rojas
Políticas urgentes para las mujeres / Patricia Córdova Cayo
Los miedos en el Perú / Una entrevista a Gonzalo Portocarrero por Abelardo Sánchez León

Modelos económicos
El modelo en la pasarela
Un modelo para mejorar / Una entrevista a Félix Jiménez por Abelardo Sánchez León
Los límites del modelo chileno / Javier Alcalde Cardozo
Lo importante es qué se produce / Ramiro Silva Rivera

Personas e ideas
Carlos Iván Degregori: un intelectual público y de izquierda / Pablo Sandoval
Hacia un latinoamericanismo del siglo XXI / Rafael Ojeda

Internacional
Libia: ¿partición o guerra civil prolongada? / Leyla Bartel
Egipto: revolución y renacimiento / Rocío Trinidad y María Eugenia Ulfe
"Es una niña" / Lilliana Michelena Rebatta

Tierra adentro
Extractivismo, pueblos nativos y seguridad nacional / Eduardo Toché
Agua, la cosecha del futuro / Patricia Pinto Arenas



Cultura

La vida (y la muerte) de los libros / Jonathan Diez
Alberto Fuguet, desde adentro / Javier Luis Sicchar
Mantener los ojos abiertos / Oscar García Meza

REVISTA

Economía, Sociedad y Territorio

Nuestro próximo número

Vol. XI, núm. 37, septiembre-diciembre de 2011

25 años 1986-2011

- Blanca Rebeca Ramírez-Velázquez
Espacio y política en el desarrollo territorial
- Adrián de León-Astias y Edna Edith Parra-de la Torre
Crecimiento económico en las manufacturas mexicanas: un análisis de contabilidad del crecimiento en las entidades federativas, 1988-2003
- Víctor Manuel Velázquez-Durán y Rocío Rosales Ortega
Competencia y cooperación en la formación de un sistema productivo local: la organización industrial del calzado en León, Guanajuato
- Francisco Javier de la Cruz-González, Luis Felipe Beltrán-Morales, César Augusto Salinas-Zavala, Miguel Ángel Cisneros-Mata, Eugenio Alberto Aragón-Norega y Gerzaim Avilés-Polanco
Análisis socioeconómico de la pesquería de calamar gigante en Guaymas, Sonora
- Imke Hindrichs, Cristina Girardo y Daniela Converso
La traducción de los valores democráticos en la participación organizativa de la sociedad civil: un estudio de caso entre México e Italia
- Bouzid Izerrougene y Henrique Tomé da Costa-Mata
Dólar, petróleo e novas prácticas de comercio internacional
- César Octavio Vargas-Téllez
Progresividad del gasto público en salud en México: 1984-2002
- José Luis Montesillo-Cedillo
Agua y desarrollo humano en el Estado de México

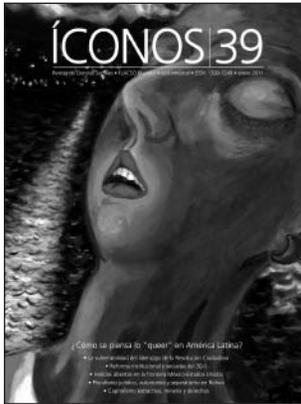
Reseñas

- Gloria J. Guadarrama-Sánchez
Aproximaciones al estudio de las asociaciones como sistemas adaptativos complejos
- Ramiro Flores-Xolocotzi
Planificación de parques urbanos: la experiencia estadounidense

Precio de lista por ejemplar: \$113.00*
(Disponible en números anteriores)

SUSCRIPCIONES:
Suscripción anual (4 números): \$240.00 mx
Estados Unidos y Canadá: us\$50.00
Centro y Sudamérica: us\$50.00
Otros países: us\$50.00

Solólivia s.
El Colegio Mexiquense, A.C.
Departamento de ventas y distribución
Ex Hacienda Santa Cruz de los Patos s/n.
Caj. Centro del Maestrado, Guaymas: 51350, México, MÉXICO
Teléfono: (+52) 722 279 99 08 y 218 00 56 exts. 221 y 222
Fax: (+52) 722 218 03 58 ext. 200
E-mail: ventas@cmq.edu.mx
Página e: www.cmq.edu.mx



Íconos 39
Enero de 2011

¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina?

COYUNTURA

Capitalismo extractivo, minería y derechos: ¿Pueden cohabitar? *Pablo Ortiz-T.*

30-S: La vulnerabilidad del liderazgo de la Revolución Ciudadana y de la institucionalidad en Ecuador *Santiago Ortiz*

Reforma institucional y las secuelas del 30-S *Fander Falconí y Julio Oleas*

DOSSIER

¿Cómo se piensa lo “queer” en América Latina?. Presentación del Dossier *María Amelia Viteri, José Fernando Serrano y Salvador Vidal-Ortiz*

Definiciones divergentes de la estrategia de visibilidad en el movimiento LGTB cordobés *Tomás Iosa y Hugo H. Rabbia*

La guerra declarada contra el niño afeminado: Una autoetnografía “queer” *Giancarlo Cornejo*

‘Locas’ y ‘fuertes’: Cuerpos precarios en el Guayaquil del siglo XXI *Fernando Sancho Ordóñez*

¿Ser o estar “queer” en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas *Paola Arboleda Ríos*

Pasarelas y ‘perolones’: Mediaciones transformistas en la avenida Libertador de Caracas *Marcia Ochoa*

VISUAL EMERGENTE

El triunfo del amor (declarado por la fuerza del optimismo) *Agustín Butti*

DEBATE

Comentarios al dossier “Escenarios políticos y regionalismo en América Latina” *Ernesto Vivares*

DIÁLOGO

Heridas abiertas en la frontera México-Estados Unidos: Migración, feminicidio y narco-cultura. Un diálogo con José Manuel Valenzuela *Mauro Cerbino y Anahi Macaroff*

TEMAS

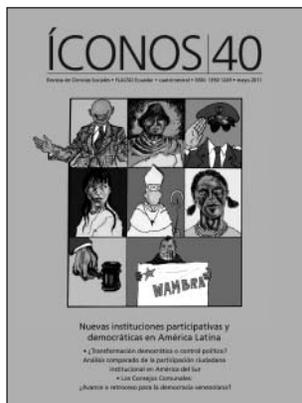
Pluralismo jurídico, autonomía y separatismo en la política boliviana *Adolfo Chaparro Amaya*

RESEÑAS

Guillaume Fontaine, “Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética” – *Alicia Puyana*

Christian León, “Reinventando al otro. El documental indigenista en Ecuador” – *Mercedes Prieto*

Martín Becerra y Guillermo Mastrini: “Los Dueños de la Palabra” – *Rocío Orlando*



Íconos 40
Mayo de 2011

Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina

DOSSIER

Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina.

Presentación del Dossier *Yanina Welp y Franklin Ramírez*

¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación institucional en América del Sur *Cecilia Schneider y Yanina Welp*

Los Consejos Comunes: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana? *Benjamin Goldfrank*

“Proximidad”, representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina *Rocío Annunziata*

Democracia y diseños institucionales participativos en las políticas urbanas: estudio de la experiencia brasilera contemporánea *Flávia de Paula Duque y Ricardo Carneiro*

Participación ciudadana no institucionalizada, protesta y democracia en Argentina *Maricel Rodríguez Blanco*

VISUAL EMERGENTE

A propósito de las instituciones... *Jaime Cortez*

DEBATE

Comentarios al dossier “¿Cómo se piensa lo ‘queer’ en América Latina” *Edgar Vega Suriaga*

Comentarios desde el Sur *Tatiana Cordero Velásquez*

DIÁLOGO

“La naturaleza y la cultura no son los extremos de un continuum”. Un diálogo con Verena Stolcke *Montserrat Ventura*

TEMAS

Ernesto Laclau: El populismo y sus avatares *Daniel Gutiérrez Vera*

RESEÑAS

Valeria Coronel y Mercedes Prieto, Coord. “Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana” – *Guillermo Bustos*

Juan Carlos Monedero “El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión” – *Diego González*